



# Manual de **SERVICIO**

## 2025-2028

V. Aprobada  
por la 41° CSN  
Abril 2025

## **Declaración de Al-Anon**

### **Que empiece por mí.**

Cuando alguien, dondequiera que sea, pida ayuda,  
que nunca falte allí la mano de

Al-Anon y Alateen y

*Que empiece por mí.*

**MANUAL DE SERVICIO  
AL-ANON/ALATEEN**  
**2025 - 2028**



Oficina de Servicios Generales Al-Anon y Alateen  
Adolfo Alsina 1441, 1ºP Of. 102 - (CP 1088) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
WhatsApp (+54 911) 3256-4729 (solo mensajes de texto y audio)  
(+54 11) 4382-9229

[info@alanon.org.ar](mailto:info@alanon.org.ar)

© Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., 1992 Revisado en 2023

Todos los derechos son reservados. Esta publicación no puede reproducirse ni total ni parcialmente, ni puede introducirse en ningún sistema de acceso, ni transmitirse, de ninguna forma ni por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico, de fotocopiado, de registro, ni ningún otro, sin el permiso anticipado y por escrito del editor.

Revisado y adaptado por la Oficina de Servicios Generales Al-Anon y Alateen de la República Argentina



Secciones aprobadas por la  
Conferencia de Servicio Mundial  
de los Grupos de Familia Al-Anon

MN01

Abril de 2025

Versión digital - Argentina



## **MANUAL DE SERVICIO DE AL-ANON y ALATEEN**

Este Manual ofrece una idea clara sobre la hermandad Al-Anon/Alateen, sus objetivos, funciones y la manera en que ayuda a resolver los problemas de grupo y a mantener la unidad. Cada miembro, grupo, distrito, delegado y servidor de la Conferencia Nacional deberá tener su propio Manual para utilizar como fuente de referencia.

La versión digital puede obtenerse en la pestaña «Descargas» en nuestro sitio web

<https://miembros.alanon.org.ar>

Contraseña: Serenidad24

Para más información comuníquese con:

Oficina de Servicios Generales Al-Anon y Alateen

Adolfo Alsina 1441, 1ºP Of 102 - (CP 1088) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

WhatsApp (+54 911) 3256-4729 (solo mensajes de texto y audio)

(+54 11) 4382-9229

info@alanon.org.ar

Sitio para los miembros: [www.alanon.org.ar/miembros](http://www.alanon.org.ar/miembros)

Contraseña: Serenidad24

## TABLA DE CONTENIDOS

Prefacio.....	7
Mi Legado .....	8
Introducción.....	9
Siglas utilizadas en este Manual .....	10
Breve definición de términos utilizados en este Manual.....	10
<b>Parte 1: Las Reuniones de Al-Anon y Alateen .....</b>	<b>13</b>
Plan sugerido para Organizar la Reunión .....	14
Lecturas opcionales .....	20
<b>Parte 2: Los grupos de Al-Anon y Alateen en acción .....</b>	<b>23</b>
Historia de Al-Anon/Alateen.....	24
Historia de Al-Anon y Alateen en Argentina.....	24
Cómo empezar Grupos de Familia Al-Anon .....	26
Aspectos generales para iniciar grupos Al-Anon o Alateen.....	27
Aspectos particulares para iniciar Grupos Al-Anon .....	28
Aspectos particulares para iniciar un grupo Alateen.....	30
Reuniones de grupo Al-Anon/Alateen: Elementos básicos .....	31
Apoyando el crecimiento del grupo.....	35
El Padrinazgo personal y de grupo .....	36
Asuntos de Grupo.....	37
Cargos de servicio del grupo .....	45
Recursos para miembros y grupos.....	48
<b>Parte 3: Manual de Servicio Nacional .....</b>	<b>49</b>
Estructura de la hermandad de Al-Anon y Alateen .....	50
Eslabones de servicio .....	51
El distrito .....	51
Conferencia de Servicio Nacional .....	61
Carta de la Conferencia de Servicio Mundial Al-Anon .....	62
Carta de la Conferencia Nacional para la República Argentina.....	63
Estructura de la Conferencia de Servicio Nacional.....	65
Oficina de Servicios Generales.....	66
La Región .....	72
<b>Parte 4: Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen .....</b>	<b>74</b>
Introducción.....	76
Procedimiento para el establecimiento de guías .....	76
Miembros, reuniones, seminarios y otros eventos .....	77
Alateen .....	81
Anonimato .....	84
Asuntos financieros .....	87
Constitución legal e impuestos .....	90
Difusión pública .....	91
Literatura aprobada por Conferencia. Materiales e instrumentos de servicio .....	96
La relación de Al-Anon con otras entidades.....	100
<b>Parte 5: Los Doce Conceptos de Servicio.....</b>	<b>103</b>
Historia de los Conceptos .....	103
Primer Concepto .....	104
Segundo Concepto .....	105
Tercer Concepto .....	106
Cuarto Concepto .....	108
Quinto Concepto .....	109
Sexto Concepto.....	111
Séptimo Concepto .....	112
Octavo Concepto .....	113
Noveno Concepto .....	114
Décimo Concepto .....	117
Undécimo Concepto .....	119
Duodécimo Concepto .....	123
<b>Apéndice.....</b>	<b>130</b>
Comité de Política General de AA .....	130
Sistema de turnos de AA .....	130
La experiencia de AA con respecto a desacuerdos internos .....	131
Protección del nombre de AA.....	131
<b>Índice Temático .....</b>	<b>132</b>

## PREFACIO

Este Manual de Servicio será de gran ayuda para cada uno de los miembros Al-Anon en el servicio, para responder las preguntas que continuamente surgen en nuestra hermandad relacionadas con las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio. Refleja la experiencia colectiva de nuestros miembros, resultante del afán continuo por interpretar las Tradiciones y Conceptos en un marco de unidad y armonía.

Nuestra Novena Tradición señala que Al-Anon, como tal, ha de permanecer sin organizarse, aunque nos sugiere que una estructura ordenada y procedimientos lógicos harán posible transmitir su mensaje con el máximo de efectividad. Este Manual explica cómo es esa estructura y proporciona métodos que facilitan que Al-Anon cumpla con su misión en la recuperación, la unidad y el servicio.

La experiencia de Al-Anon nos sugiere seguir los lineamientos de este Manual antes de decidir cambios, y hacerlos únicamente cuando sean claramente necesarios. Los miembros de Al-Anon y Alateen podrán sugerir periódicamente modificaciones por mail dirigido al Subcomité de Temario, Manual y Admisión.

En esta nueva edición hallarán modificaciones en la forma en que están organizados los contenidos. Cada capítulo está encabezado por una breve introducción y el correspondiente índice de contenidos.

La Parte 1 —**Las Reuniones de Al-Anon y Alateen**— proporciona el marco y sugiere un esquema para organizar y desarrollar las reuniones de grupo: las lecturas están ordenadas, los textos que tratan el mismo tema han sido agrupados y aquellos repetidos, eliminados. Se ha incorporado el texto de nuestros Tres Legados y un Plan Sugerido para facilitar la preparación de las reuniones. Si bien no todos los grupos decidirán planificar sus reuniones de esta forma, otros encontrarán beneficiosa la sugerencia. También se ha agregado el texto del nuevo preámbulo de Alateen, aprobado en la Conferencia de Servicio Mundial (CSM) en abril de 2021.

La Parte 2 —**Los grupos de Al-Anon y Alateen en acción**— explica cómo empezar un grupo, ayudarlo a crecer y encontrar la forma de resolver problemas comunes. Asimismo, brinda información básica acerca de la estructura de los grupos y cómo se relacionan con otros grupos y con Al-Anon en su totalidad. La sección incluye, también, un breve relato histórico de la evolución de la hermandad Al-Anon y Alateen en el mundo y en nuestro país.

La Parte 3 —**Manual de Servicio Nacional**— explica cómo Al-Anon se mantiene unido en todo el mundo, cómo está estructurado y cómo nuestros fieles servidores pueden llevar a cabo sus acciones de una mejor manera dentro de nuestra estructura.

La Parte 4 —**Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen**— refleja las guías y pautas a seguir que surgieron a partir de preguntas y experiencias de los miembros de la hermandad de Al-Anon en el mundo. Son la interpretación de guías básicas: las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de servicio.

La Parte 5 —**Los Doce Conceptos de Servicio**— trata el porqué de nuestra estructura de servicio, de forma que la valiosa experiencia del pasado y las lecciones extraídas de esa experiencia nunca puedan ser olvidadas ni perdidas.

Las oportunidades de servir descriptas aquí pueden llevarnos más allá de los límites de un grupo y de nuestros problemas personales. Cuando aplicamos la filosofía de vida del programa aseguramos el crecimiento y la continuidad de la hermandad. Sólo tenemos que acatar voluntariamente lo expresado en este Manual como fieles servidores de Al-Anon, anteponiendo siempre los principios a las personas.

## MI LEGADO

Reconozco que no todos son éxitos en la vida, que hay crecimientos y mesetas; que solo el amor al prójimo y la conciencia de que lo recibido no ha sido un regalo de la suerte sino resultado del esfuerzo diario y de una obediencia absoluta al programa, nos impulsa a continuar y a seguir transmitiendo lo aprendido, ya que el programa nos enseña que se recibe el doble de cuanto podamos dar.

Estoy convencida de que sólo ayudando me ayudo, sólo sirviendo me sirven, y sólo extendiendo mi mano amiga y ofreciendo mi experiencia a través de mis palabras esperanzadas conseguiré atraer a mucha gente que necesita ayuda... Y que juntos lo lograremos.

Mi sueño de hoy es volver a las bases. Que el amor y la obediencia al Programa nos aliente a transmitir los logros de cada día, la práctica de cada Paso, de cada Tradición o de cada Lema. Fue de esta manera que los nuevos se fueron quedando y los grupos creciendo.

Hoy pido al Poder Superior no simplemente más grupos, sólo pido grupos más integrados a Al-Anon como un todo, donde la prioridad sea el bien de la mayoría, donde todo tipo de servicio sea un honor por el servicio mismo, donde el servidor se ofrezca haciendo méritos, y sepa esperar humildemente a ser elegido por sus compañeros.

Sueño además que el hermosísimo programa de Al-Anon penetre en todos nuestros corazones, especialmente en aquellos que llegaron sin esperanzas y se fueron luego de haber recogido abundantes frutos. Sueño que tantos y tantos miembros que pasaron por Al-Anon, que no sólo pasaron, que dejaron recuerdos inolvidables, con servicios excelentes, hagan un examen de su vida y de las angustias pasadas antes de asistir a los grupos, y que puedan sentir verdadero agradecimiento que no se exige, el agradecimiento que actúa y que nos da el derecho de "pertener" a una institución mundial que nos devuelve la fe perdida, la paz para con nosotros mismos y los que nos rodean. Y así tener la oportunidad de devolver parte de lo que hemos recibido, que todo lo demás lo recibiremos por añadidura.

Al conmemorar nuestro 45º aniversario, la memoria me retrotrae a todos aquellos que me acompañaron a dar los primeros pasos en ese camino de amor y crecimiento espiritual.

Sea mi infinito agradecimiento a Héctor G. por haber creído en mí, depositando la ilimitada responsabilidad de llevar adelante el sueño de *Lois W.* en Argentina.

A los médicos, psicólogos, psiquiatras y miembros AA que me apadrinaron, y a todos los que creyeron en mi historia de vida haciéndola suya, para seguir brindando el Mensaje de Esperanza que a través de todos estos años se fue repitiendo como una plegaria sanadora a todo aquel que llega en busca de Amor y Comprensión, como llegó un 14 de junio de 1961.

Y en especial a los que caminaron y caminan a nuestro lado, ya sea con servicios de responsabilidad o como voluntarios, de los cuales tanto dependemos. Una mención especial a quienes fieles y agradecidos trabajaron transmitiendo el mensaje hasta el llamado de su Ser Superior, y que han dejado un cariñoso e inolvidable recuerdo entre todos nosotros.

Con todo mi amor a los que fueron, a los que están y a los que vendrán.

ZULEMA S.

Fundadora de Al-Anon en la Argentina

## INTRODUCCIÓN

El mensaje de los Grupos de Familia Al-Anon y Alateen es un mensaje de esperanza. Relata la historia de hombres, mujeres y niños que se sentían desesperados, perdidos y solos a causa del alcoholismo de otra persona. Aunque Al-Anon surgió a partir de una necesidad expresada por los familiares de los miembros de Alcohólicos Anónimos (AA), hoy en día Al-Anon y Alateen ofrecen ayuda y esperanza a familiares y amigos de los alcohólicos, independientemente de que el alcohólico siga bebiendo o no. Si bien muchos de nuestros miembros ya no mantienen contacto diario con la persona alcohólica, aún buscan el apoyo mutuo que ofrecen los grupos Al-Anon y Alateen.

Al-Anon es una hermandad sin igual que une a miembros de diferentes orígenes en un esfuerzo inspirador: ayudarse mutuamente y ayudar a los demás con el objetivo de llevar una vida significativa y útil, superando la frustración y la incapacidad causadas por la convivencia con una persona alcohólica.

Alateen es parte vital del programa de Grupos de Familia Al-Anon. Jóvenes que buscan ayuda para resolver problemas que surgen cuando el alcoholismo afecta a un parente, a un pariente cercano o a un amigo, se reúnen para intercambiar experiencias y lograr entender al alcohólico y a sí mismos. Esto contribuye a su desarrollo personal y puede ayudar a estabilizar el pensamiento perturbado a consecuencia del contacto estrecho con una persona alcohólica.

Hoy, estos hombres, mujeres y adolescentes están llenos de valor y confianza porque han encontrado comprensión y han aprendido acerca de lo que tienen que hacer para ayudarse a sí mismos. Y esto puede indirectamente ayudar a los familiares alcohólicos, a sus seres queridos y a sus amigos, ya sea que estén sobrios o no. Al-Anon siempre será lo que nosotros, sus miembros, logremos que sea. Nuestros beneficios dependerán de la voluntad que tengamos de compartirlos con los demás, pues bien sabemos que nunca podemos dar tanto como recibimos.

## SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE MANUAL

AA	Alcohólicos Anónimos
CCP	Cooperación con los Profesionales
CR	Custodio Regional
CSN	Conferencia de Servicio Nacional
CSM	Conferencia de Servicio Mundial
CSSR	Comité de Seminarios de Servicio Regionales
LAC	Literatura Aprobada por Conferencia
MAPSA	Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio Alateen
OSG	Oficina de Servicios Generales
OSM	Oficina de Servicio Mundial
RD	Representante de distrito
RG	Representante de grupo
RIASA	Reunión Iberoamericana de Servicios Al-Anon
RISGA	Reunión Internacional de Servicios Generales Al-Anon
SSR	Seminarios de Servicio Regionales

## BREVE DEFINICIÓN DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN ESTE MANUAL

### *Administrador (Custodio) General*

Miembro de Al-Anon capacitado con conocimiento del quehacer de nuestra OSG. Es elegido por la Junta entre candidatos propuestos y sujetos a la aprobación de la Conferencia.

### *Administrador (Custodio) Regional*

Custodio nominado por una Región para integrar la Junta de Administradores (Custodios). Una vez que la Conferencia lo avala y la Junta de Administradores (Custodios) lo ratifica en su Asamblea General Ordinaria, cumple con las funciones de un Administrador (Custodio) General.

### *Asamblea de Distrito*

Reunión de los Representantes de Grupo (RG) de un distrito con el fin de elegir al delegado y al delegado suplente a la Conferencia de Servicio Nacional (CSN). Si los servidores del distrito no han sido previamente elegidos en una reunión del distrito, su elección puede llevarse a cabo en la misma Asamblea.

### *Asamblea Regional*

Reunión que realiza una Región del país para nominar un Administrador (Custodio) Regional, en la que participan Delegados y Representantes de Distrito (RD) de la región, con voz y voto. En ausencia de los titulares votan los suplentes. Participan también los RG que no forman parte de un distrito de la Región y cualquier miembro de Al-Anon presente, con voz, pero sin voto.

### *Comité de Guías*

Está compuesto por la Junta de Administradores (Custodios), Comité Ejecutivo, coordinadores de Comités de la Oficina de Servicios Generales (OSG) y miembros del personal administrativo. Su función es considerar problemas o proyectos traídos a su atención por cualquier miembro Al-Anon/Alateen. Sus conclusiones, basadas en nuestras Tradiciones, están sujetas a la aprobación de la Junta de Administradores (Custodios) y de la CSN.

### *Comités de la OSG*

Conjunto de miembros Al-Anon, con entendimiento de nuestro Programa, que concentran sus esfuerzos en uno de los servicios que brinda nuestra hermandad, tales como: Presupuesto, Conferencia, Nominaciones, Archivo Histórico, del Interior, Alateen, Seminarios de Servicio Regionales, Difusión, Digital, Internacional, Guías, Ejecutivo.

### *Comité de Servicios del distrito*

Está compuesto por un coordinador, secretario, tesorero, RD, delegado, coordinadores de Difusión, de Instituciones y de Alateen, encargado de Literatura, servidor digital y sus suplentes. Se reúne entre reuniones de distrito para intercambiar ideas y planear el temario de la siguiente reunión del distrito. Todos estos servidores votan en el Comité. Este Comité puede incorporar otros miembros para cumplir tareas específicas, así como servidores que representen al distrito en otros eventos.

### **Comité Ejecutivo**

Este Comité dirigirá y administrará la Asociación en los intervalos entre las reuniones de la Junta de Administradores (Custodios). Está compuesto por siete personas designadas en cada reunión anual (Asamblea Ordinaria) de la Junta: el coordinador de la Junta de Administradores (Custodios), el secretario general de la OSG, el tesorero, el coordinador del Comité de Guías, y tres administradores (custodios) o ex custodios. Se reúne mensualmente y tiene autoridad legal concedida por la Junta de Administradores (Custodios).

### **Conferencia de Servicio Nacional**

Reunión anual de Al-Anon a la que asisten los delegados de cada uno de los distritos formados, elegidos en Asamblea; los miembros de la Junta de Administradores (Custodios); los delegados internacionales; los coordinadores de los Comités de la OSG; personal administrativo; representantes de distritos en formación: representantes de grupo que no forman distrito y representantes de otros países. Es la parte tradicional de la hermandad. La Conferencia guía a nuestra OSG en asuntos de servicio sometidos a su consideración.

### **Delegado**

Representante de grupo, u otro miembro que pueda ser seleccionado, elegido por los RG de su distrito en una Asamblea por el término de tres años. Comparte las experiencias del distrito durante tres Conferencias anuales consecutivas. Lleva a su distrito las opiniones y el espíritu de Al-Anon nacionales. Es miembro del Comité de Servicios del distrito. Vota en la Asamblea Regional para nominar un Administrador (Custodio) Regional.

### **Delegado suplente**

Representante de grupo, u otro miembro que pueda ser seleccionado, elegido por los RG de su distrito en una Asamblea por el término de tres años. Trabaja en conjunto con el delegado como miembro del Comité de Servicios del distrito.

Si el delegado titular no pudiera terminar su período de servicio de tres años, el delegado suplente lo reemplaza. Por la experiencia adquirida puede ser candidato a delegado para el siguiente período, aunque hubiera dejado de ser RG o asumido la titularidad por renuncia del delegado.

### **Delegado Internacional**

Miembro elegido por la Junta de Administradores (Custodios) para asistir a las reuniones internacionales de servicio (RISGA y RIASA), activamente involucrado en la estructura de la OSG. Presenta su informe a la Junta de Administradores (Custodios) y asiste a la CSN.

### **Delegado Internacional alterno**

Cumple los mismos requisitos y tiene las mismas responsabilidades que el Delegado Internacional.

### **Distrito**

Comprende un número de grupos, en lo posible no menos de cinco, dentro de un área geográfica o no geográfica y es representado en la CSN por un delegado.

### **Distrito en formación**

Es aquel que no reúne los requisitos para ser distrito, que puede solicitar enviar un representante a la CSN y a la Asamblea Regional, con voz, pero sin voto. También puede tratarse de un distrito nuevo.

### **Junta de Administradores (Custodios)**

La Junta de Administradores (Custodios) es responsable del servicio Al-Anon/Alateen relacionado con las actividades dentro y fuera de su estructura. Es su parte legal.

### **Miembro de enlace**

Miembro nombrado o elegido (por el grupo o el distrito) que proporciona el enlace a cualquier nivel entre dos servicios y estimula el intercambio de información entre ambos. Tiene voz, pero no voto.

### **Oficina de Servicios Generales**

Es responsable de los servicios para los Grupos de Familia Al-Anon/Alateen para la República Argentina. La componen la Junta de Administradores (Custodios), miembros del personal, diversos Comités y voluntarios.

### **Padrino o Madrina de Grupo de Alateen**

Miembro de Al-Anon actualmente avalado por su Distrito como miembro de Al-Anon que participa en el servicio de Alateen (MAPSA) que se compromete a brindar sus servicios a un grupo de Alateen en forma regular.

### ***Padrino o Madrina Personal de Alateen***

Miembro de Alateen con quien otro Alateen puede discutir problemas personales o inquietudes. Los Padrinos Personales de Alateen comparten la experiencia, fortaleza y esperanza del programa de Alateen.

### ***Panel de delegados***

Se compone de una tercera parte del total de delegados asistentes a la Conferencia. Cada grupo de delegados es elegido por el término de tres años. Las elecciones de los tres grupos se hacen escalonadamente, de modo que la Conferencia siempre tiene un grupo con dos años de experiencia. Debido al cierre de algunos distritos, en la actualidad el número de delegados en cada panel no es uniforme.

### ***Personal Administrativo de la OSG***

Secretario general (director ejecutivo) y empleados administrativos a sueldo; todos son miembros de Al-Anon, pero puede contratarse personal ajeno a la hermandad en caso necesario.

### ***Región (Norte - Centro - Sur)***

Área geográfica que abarca cierta cantidad de provincias o localidades, dentro de la cual existen distritos y grupos aislados. Actualmente contamos con grupos y distritos virtuales y mixtos, además de los presenciales.

### ***Representante de distrito***

Representante de grupo elegido por los RG de su distrito, ya sea en éste o en una Asamblea, por el término de tres años. El RD es miembro del Comité de Servicios del distrito. Puede ser candidato a delegado. Vota en la Asamblea Regional para elegir Administrador (Custodio) Regional.

### ***Representante de distrito suplente***

Representante de grupo elegido por los RG de su distrito, ya sea en éste o en una Asamblea, por el término de tres años. Colabora con el RD en todas sus actividades y lo reemplaza en caso necesario. Por la experiencia adquirida en este período, puede ser candidato para suceder al titular. El RD suplente es miembro del Comité de Servicios del distrito. Puede ser candidato a delegado.

### ***Representante de grupo***

Miembro con experiencia y comprensión del Programa de Al-Anon, elegido por su grupo (Al-Anon/Alateen) por el término de tres años. Asiste a las reuniones de distrito y Asambleas; actúa como enlace entre el grupo y el distrito.

### ***Representante de grupo suplente***

Miembro con experiencia y comprensión del Programa de Al-Anon elegido por su grupo (Al-Anon/Alateen) por el término de tres años. Colabora con el RG en todas sus actividades y lo reemplaza en caso necesario. Por la experiencia adquirida en este período, sería el miembro ideal para suceder al RG titular.

### ***Reunión de distrito***

Reunión de los RG, servidores de distrito y otros miembros Al-Anon/Alateen llevada a cabo periódicamente en un lugar céntrico del distrito, para intercambiar información e ideas acerca de las actividades del servicio. Puede hacerse en forma presencial, virtual o mixta.

### ***Servidores del distrito***

Los servidores del distrito son: coordinador, delegado, secretario, tesorero, representante de distrito, encargado de literatura, coordinador de difusión [Información Pública, Cooperación con Profesionales (CCP) e Instituciones] coordinador de Alateen, servidor digital, y sus suplentes. Se trata de RG, ex RG, exdelegados, exadministradores (custodios) o miembros voluntarios para cubrir esos servicios, elegidos por los RG de su distrito por el término de tres años. Votan en las reuniones del Comité de Servicios de distrito, pero no en la Asamblea, si no son RG.

## **PARTE 1: LAS REUNIONES DE AL-ANON Y ALATEEN**

*Este capítulo proporciona un marco para organizar una reunión de grupo: las lecturas están ordenadas y los textos que tratan el mismo tema han sido agrupados. Además, se han incorporado nuestros Tres Legados y un Plan Sugerido para facilitar la preparación de las reuniones.*

### **TABLA DE CONTENIDOS**

<b>Parte 1: Las Reuniones de Al-Anon y Alateen .....</b>	<b>.13</b>
Plan sugerido para Organizar la Reunión .....	.14
Apertura de la reunión .....	.14
Bienvenida sugerida de Al-Anon y Alateen.....	.14
Preámbulo de Al-Anon sugerido para los Doce Pasos.....	.14
Preámbulo de Alateen sugerido para los Doce Pasos.....	.14
Nuestros Tres Legados.....	.15
Los Doce Pasos .....	.15
Las Doce Tradiciones de Al-Anon.....	.16
Las Doce Tradiciones de Alateen .....	.16
Acatamiento voluntario.....	.17
Los Doce Conceptos de Servicio.....	.17
Las Garantías Generales de la Conferencia .....	.18
Lecturasopcionales .....	.18
Presentaciones .....	.18
Anuncios e informes .....	.19
El programa de la reunión.....	.19
Al pasar la canasta .....	.19
Clausura sugerida para las reuniones Al-Anon y Alateen.....	.19
Lecturasopcionales .....	.20
El animotato.....	.20
Las cuatro ideas primordiales .....	.20
Tres obstáculos para el éxito en Al-Anon .....	.20
La enfermedad del alcoholismo y cómo nos afecta .....	.21
El alcoholismo .....	.21
¿Qué es el alcoholismo?.....	.21
¿Quiénes pueden ser alcohólicos?.....	.21
¿Por qué beben los alcohólicos?.....	.21
Cómo nos afecta .....	.22
El alcoholismo afecta a los familiares y amigos.....	.22
Esperanza y ayuda.....	.22

## **PLAN SUGERIDO PARA ORGANIZAR LA REUNIÓN**

Ofrecemos este plan para facilitar la preparación de las reuniones. Si bien no todos los grupos decidirán planificar las reuniones de esta forma, otros encontrarán beneficiosa la sugerencia. Los grupos pueden utilizar los espacios en blanco para insertar información específica del grupo.

### **Apertura de la reunión**

El Coordinador puede solicitar a los presentes unirse en un momento de silencio, seguido de la Oración de la Serenidad:

*Dios, concédemme la serenidad  
para aceptar las cosas que no puedo cambiar,  
valor para cambiar aquellas que puedo y  
sabiduría para reconocer la diferencia.*

### **Bienvenida sugerida de Al-Anon y Alateen**

Bienvenidos al Grupo de Familia Al-Anon/Alateen “\_\_\_\_\_”. Esperamos que encuentren en esta hermandad la ayuda y la amistad que nosotros tenemos el privilegio de disfrutar.

Los que vivimos o hemos vivido con un problema de alcoholismo, los comprendemos de una forma como quizás muy pocas personas lo puedan hacer. Nosotros también nos hemos sentido desamparados y fracasados, pero en Al-Anon y Alateen hemos aprendido que no hay situación verdaderamente desesperada y que podemos hallar satisfacción y hasta felicidad, ya sea que el alcohólico siga bebiendo o no.

Los invitamos a que traten de practicar nuestro programa el cual nos ha ayudado a muchos a encontrar soluciones que conducen a la serenidad. Depende mucho de nuestra propia actitud, y a medida que aprendemos a situar nuestro problema en su auténtica perspectiva, vemos que éste pierde el poder de dominar nuestros pensamientos y nuestra vida.

La situación de la familia seguramente mejorará al aplicar las ideas de Al-Anon/Alateen. Sin esa ayuda espiritual, vivir con un alcohólico es demasiado para la mayoría de nosotros. Nuestro pensamiento llega a confundirse al tratar de encontrar soluciones a toda costa, y nos irritamos y perdemos toda moderación sin saberlo.

El programa de Al-Anon/Alateen está basado en los Doce Pasos (adaptados de los de AA) que tratamos de aplicar cada día a nuestra vida, poco a poco, junto con nuestros lemas y la Oración de la Serenidad. El intercambio cariñoso de ayuda entre los miembros y la lectura diaria de las publicaciones de Al-Anon y Alateen nos preparan para recibir el inapreciable don de la serenidad.

El anonimato es un principio importante del programa de Al-Anon y Alateen. Todo cuanto se diga aquí, en la reunión del grupo y entre los miembros, ha de guardarse confidencialmente. Sólo de esta manera podemos sentirnos libres de expresar nuestras ideas. Así es como nos ayudamos mutuamente en Al-Anon y Alateen.

### **Preámbulo de Al-Anon sugerido para los Doce Pasos**

Los Grupos de Familia Al-Anon son una hermandad de parientes y amigos de alcohólicos que comparten sus experiencias, fortaleza y esperanza, con el fin de encontrar solución a su problema común. Creemos que el alcoholismo es una enfermedad de la familia, y que un cambio de actitud puede ayudar a la recuperación.

Al-Anon no está aliado con ninguna secta o religión, entidad política, organización ni institución; no toma parte en controversias; no apoya ni combate ninguna causa. No existe cuota alguna para hacerse miembro. Al-Anon se mantiene a sí mismo por medio de las contribuciones voluntarias de sus miembros.

En Al-Anon perseguimos un único propósito: ayudar a los familiares y amigos de los alcohólicos. Hacemos esto practicando los Doce Pasos, dando la bienvenida y ofreciendo consuelo a los familiares de los alcohólicos y comprendiendo y animando al alcohólico.

### **Preámbulo de Alateen sugerido para los Doce Pasos**

Alateen, parte de los Grupos de Familia Al-Anon, es para los jóvenes que han sido afectados por el alcoholismo de un familiar o un amigo. Nos ayudamos mutuamente compartiendo nuestras experiencias, fortaleza y esperanza.

Creemos que el alcoholismo es una enfermedad de la familia que afecta a todos emocional y a veces físicamente. Aunque no podemos cambiar ni controlar a los alcohólicos en nuestras vidas, podemos desprendernos emocionalmente de sus problemas y aun seguir amándolos.

En Alateen nos enfocamos en nuestro propio programa en lugar de asuntos externos como la religión, la política, los medios sociales u otros programas de Doce Pasos. No existe cuota alguna para hacerse miembro. Alateen se mantiene a sí mismo por medio de las contribuciones voluntarias de sus miembros. Alateen persigue un único propósito: prestar ayuda a los jóvenes afectados por la bebida de otra persona. Tenemos sumo cuidado de proteger el anonimato de cada miembro, al igual que el de todos los miembros de Al-Anon y AA.

Al aplicar los Doce Pasos a nosotros mismos, empezamos a recuperarnos de los efectos de la enfermedad familiar del alcoholismo mental, emocional y espiritualmente. Esto nos permite animar a nuestros familiares y amigos alcohólicos, y dar esperanza a otros adolescentes.

## Nuestros Tres Legados



**RECUPERACIÓN**  
A TRAVÉS DE  
**Los Pasos**

**UNIDAD**  
A TRAVÉS DE  
**Las Tradiciones**

**SERVICIO**  
A TRAVÉS DE  
**Los Conceptos**

La triple guía de Al-Anon señala el camino para que las personas puedan alcanzar una vida normal y útil. También constituye la estructura fundamental dentro de la cual los grupos pueden ventilar sus asuntos con armonía.

## Los Doce Pasos

Por su poder y valor reconocidos, los Doce Pasos de AA fueron adoptados por Al-Anon, casi palabra por palabra. Representan una forma de vida que atrae a toda clase de personas de buena voluntad, de cualquier creencia religiosa o sin ninguna. ¡Observen el poder de cada palabra!

1. *Admitimos que éramos incapaces de afrontar solos el alcohol, y que nuestra vida se había vuelto ingobernable.*
2. *Llegamos a creer que un Poder superior a nosotros podría devolvernos el sano juicio.*
3. *Resolvimos confiar nuestra voluntad y nuestra vida al cuidado de Dios, según nuestro propio entendimiento de Él.*
4. *Sin temor, hicimos un sincero y minucioso examen de conciencia.*
5. *Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos y ante otro ser humano, la naturaleza exacta de nuestras faltas.*
6. *Estuvimos enteramente dispuestos a que Dios eliminase todos estos defectos de carácter.*
7. *Humildemente pedimos a Dios que nos librarse de nuestras culpas.*
8. *Hicimos una lista de todas las personas a quienes habíamos perjudicado, y estuvimos dispuestos a reparar el mal que les ocasionamos.*
9. *Reparamos directamente el mal causado a estas personas cuando nos fue posible, excepto en los casos en que el hacerlo les hubiese infligido más daño, o perjudicado a un tercero.*
10. *Proseguimos con nuestro examen de conciencia, admitiendo espontáneamente nuestras faltas al momento de reconocerlas.*
11. *Mediante la oración y la meditación, tratamos de mejorar nuestro contacto consciente con Dios, según nuestro propio entendimiento de Él, y le pedimos tan sólo la capacidad para reconocer Su voluntad y las fuerzas para cumplirla.*
12. *Habiendo logrado un despertar espiritual como resultado de estos Pasos, tratamos de llevar este mensaje a otras personas, y practicar estos principios en todas nuestras acciones.*

## **Las Doce Tradiciones de Al-Anon**

Las Tradiciones que citamos a continuación hacen que permanezcamos ligados en unidad. Guían a los grupos en sus relaciones con otros grupos, con AA y con el mundo circundante. Recomiendan actitudes de grupo sobre dirección, reclutamiento de miembros, dinero, propiedad, relaciones públicas y anonimato.

Las Tradiciones surgieron a partir de las experiencias de grupos de AA al tratar de resolver problemas de vivir y trabajar juntos. Al-Anon adoptó estas guías de grupo las cuales, al transcurrir los años, han mostrado su validez y sabiduría. Aunque son sólo sugerencias, la unidad de Al-Anon y quizás incluso su supervivencia, dependen de la fidelidad a estos principios.

1. *Nuestro bienestar común debiera tener la preferencia; el progreso individual del mayor número depende de la unión.*
2. *Existe sólo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan sólo fieles servidores, y no gobiernan.*
3. *Cuando los familiares de los alcohólicos se reúnen para prestarse mutua ayuda, pueden llamarse un Grupo de Familia Al-Anon, siempre que, como grupo, no tenga otra afiliación. El único requisito para ser miembro es tener un pariente o amigo con un problema de alcoholismo.*
4. *Cada grupo debiera ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a Al-Anon, o AA en su totalidad.*
5. *Cada Grupo de Familia Al-Anon persigue un solo propósito: prestar ayuda a los familiares de los alcohólicos. Logramos esto, practicando los Doce Pasos de AA nosotros mismos, comprendiendo y estimulando a nuestros propios familiares aquejados por el alcoholismo y, dando la bienvenida y brindando alivio a los familiares de los alcohólicos.*
6. *Nuestros grupos, como tales, jamás debieran apoyar, financiar, ni prestar su nombre a ninguna empresa extraña, para evitar que problemas de dinero, propiedad o prestigio nos desvien de nuestro objetivo espiritual que es el primordial. Aun siendo una entidad separada, deberíamos cooperar siempre con Alcohólicos Anónimos.*
7. *Cada grupo ha de ser económicamente autosuficiente y, por lo tanto, debe rehusar contribuciones externas.*
8. *Las actividades prescritas por el Duodécimo Paso en Al-Anon nunca debieran tener carácter profesional, pero nuestros centros de servicio pueden contratar empleados especializados.*
9. *Nuestros grupos, como tales, nunca debieran organizarse, pero pueden crear centros de servicios o comisiones directamente responsables antes las personas a quienes sirven.*
10. *Los Grupos de Familia Al-Anon no deben emitir opiniones acerca de asuntos ajenos a sus actividades. Por consiguiente, su nombre nunca debe mezclarse en polémicas públicas.*
11. *Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. Necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, radio, televisión y el cine. Debemos proteger con gran esmero el anonimato de todos los miembros de AA.*
12. *El anonimato es la base espiritual de nuestras Tradiciones y siempre nos recuerda que debemos anteponer los principios a las personas.*

## **Las Doce Tradiciones de Alateen**

Nuestra experiencia de grupo nos recuerda que la unidad de los Grupos Alateen depende de su fidelidad a estas Tradiciones:

1. *Nuestro bienestar común debiera tener la preferencia; el progreso individual del mayor número depende de la unión.*
2. *Existe sólo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan sólo fieles servidores, y no gobiernan.*

3. *El único requisito para ser miembro es tener un familiar o amigo con un problema de alcoholismo. Cuando los familiares adolescentes de los alcohólicos se reúnen para prestarse mutua ayuda, pueden llamarse un Grupo Alateen, siempre que, como grupo, no tenga otra afiliación.*
4. *Cada grupo debiera ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos de Familia Al-Anon y Alateen o AA en su totalidad.*
5. *Cada grupo Alateen persigue un solo propósito: prestar ayuda a los familiares adolescentes de los alcohólicos. Logramos esto practicando los Doce Pasos de AA nosotros mismos, y comprendiendo y animando a nuestros propios familiares.*
6. *Los grupos Alateen, que forman parte de los Grupos de Familia Al-Anon, jamás debieran apoyar, financiar, ni prestar su nombre a ninguna empresa extraña, para evitar que problemas de dinero, propiedad o prestigio nos desvien de nuestro objetivo espiritual que es el primordial. Aun siendo una entidad separada, deberíamos cooperar siempre con Alcohólicos Anónimos.*
7. *Cada grupo ha de ser económicamente autosuficiente y, por lo tanto, debe rehusar contribuciones externas.*
8. *Las actividades prescritas por el Duodécimo Paso en Alateen nunca deberían tener carácter profesional, pero nuestros centros de servicio pueden contratar empleados especializados.*
9. *Nuestros grupos, como tales, nunca debieran organizarse, pero pueden crear centros de servicio o comisiones directamente responsables ante las personas a quienes sirven.*
10. *Los grupos Alateen no deben emitir opiniones acerca de asuntos ajenos a sus actividades. Por consiguiente, su nombre nunca debe mezclarse en polémicas públicas.*
11. *Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. Necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, radio, televisión y el cine. Debemos proteger con gran esmero el anonimato de todos los miembros de AA.*
12. *El anonimato es la base espiritual de nuestras Tradiciones y siempre nos recuerda que debemos anteponer los principios a las personas.*

### **Acatamiento voluntario**

Cuando nos referimos a las Tradiciones, las ofrecemos en calidad de orientación. Esto es exactamente lo que son. No son leyes, ni reglamentos, ni estatutos, ni forma alguna para obligar a nadie a nada. Esta carencia de control directivo puede ser inconcebible para quienes conocen las normas que rigen las organizaciones profesionales o políticas.

Entonces, ¿qué hace de tantos y tan variados grupos Al-Anon una sola entidad? ¿Cómo se propagan y cómo obtienen tan excelentes resultados? La contestación a ambas preguntas es que las actividades de Al-Anon se basan en una serie de principios que sus miembros aplican a la solución de problemas causados por el alcoholismo y nada más. Al-Anon mantiene su unidad gracias a los vínculos establecidos por una bondadosa comprensión entre sus miembros, quienes se someten en forma voluntaria y no por obligación o por deber. He aquí la razón por la cual es innecesario depender de reglamentos o de una cadena de mando para funcionar eficazmente.

Voluntariamente y de buena gana, sus afiliados se esfuerzan por enfrentar sus problemas personales y tratar de resolverlos por medio de los Doce Pasos, que les ofrecen estímulos espirituales para orientar su vida. Asimismo, aplican los conceptos de las Doce Tradiciones a los asuntos pertinentes a los grupos. Nadie los obliga a nada; la fuerza que los motiva es sólo su deseo de aprender a sobreponerse al egoísmo, al falso orgullo, a los resentimientos y a la autocompasión, reconociendo que los principios son más importantes que las personas, y aceptando un programa por estar convencidos de que les será de gran beneficio y ayuda.

### **Los Doce Conceptos de Servicio**

Transmitir el mensaje, como sugiere el Duodécimo Paso, es Servicio; este es el tercer legado de Al-Anon. El servicio, propósito vital de Al-Anon, es acción. Los miembros se esfuerzan por prestar servicio y respetar estos principios.

Cualquier cosa que se haga para ayudar a un familiar o amigo de alcohólico es servicio: una llamada de teléfono a un miembro angustiado, apadrinar a un recién llegado, contar nuestra historia personal en una

reunión, formar grupos, llevar a cabo las labores de difusión, distribuir publicaciones y ayudar económicamente a los grupos y a la OSG<sup>1</sup>.

1. *La responsabilidad y autoridad fundamentales de los servicios mundiales de Al-Anon corresponden a los grupos de Al-Anon.*
2. *Los Grupos de Familia Al-Anon han delegado por entero la autoridad administrativa y de funcionamiento a su Conferencia y sus ramas de servicio.*
3. *El derecho de decisión hace posible el liderazgo eficaz.*
4. *La participación es la clave de la armonía.*
5. *Los derechos de apelación y petición protegen a las minorías y garantizan que éstas serán escuchadas.*
6. *La Conferencia reconoce la responsabilidad administrativa primordial de los Administradores (Custodios).*
7. *Los Administradores (Custodios) tienen derechos legales mientras que los derechos de la Conferencia son tradicionales.*
8. *La Junta de Administradores (Custodios) delega total autoridad a sus comités ejecutivos para la administración de rutina de la sede de Al-Anon.*
9. *Un buen liderazgo personal es una necesidad a todos los niveles de servicio. En el campo del servicio mundial, la Junta de Administradores (Custodios) asume la dirección principal.*
10. *La responsabilidad de servicio está equilibrada por una autoridad de servicio definida cuidadosamente para evitar la doble dirección de administración.*
11. *La OSM está compuesta por comités permanentes, ejecutivos y miembros del personal.*
12. *Las Garantías Generales de la Conferencia contienen la base espiritual del servicio mundial de Al-Anon.*

### **Las Garantías Generales de la Conferencia**

En todos los procedimientos, la CSN de Al-Anon observará el espíritu de las Tradiciones:

1. *que sólo suficientes fondos de funcionamiento en los que se incluya una amplia reserva, sea su principio financiero prudente;*
2. *que ningún miembro de la Conferencia sea puesto con autoridad absoluta sobre otros miembros;*
3. *que todas las decisiones se tomen mediante discusión y voto, y siempre que sea posible, por unanimidad;*
4. *que ninguna acción de la Conferencia sea personalmente punitiva ni incite a la controversia pública;*
5. *que, aunque la Conferencia sirve a Al-Anon, nunca ejecutará ninguna acción autoritaria y, como la hermandad de Grupos de Familia Al-Anon a la cual sirve, permanecerá siempre democrática en pensamiento y acción.*

### **Lecturasopcionales**

En este momento de la reunión los grupos pueden optar por leer una o más de las «Lecturasopcionales» que figuran más adelante u otras selecciones de la literatura aprobada por Conferencia (LAC) de Al-Anon.

### **Presentaciones**

El coordinador invita a los miembros a presentarse, quienes pueden optar por usar únicamente su nombre o, si lo desean, agregar la inicial de su apellido. Luego anima a los miembros recién llegados a que se identifiquen, y les da la bienvenida.

<sup>1</sup> Para obtener información más amplia véase «Parte 5: Los Doce Conceptos de Servicio», pág. 102.

## Anuncios e informes

En este momento se anuncian los eventos, reuniones de servicio, de trabajo y de conciencia; informes internos del grupo (secretario, tesorero, RG); anuncios enviados por el Distrito (informes de comités o del RD) o la OSG; otros anuncios relacionados con Al-Anon o Alateen.

## El programa de la reunión

El programa de la reunión se decide por conciencia de grupo y suele consistir en que un miembro presente un tema de discusión (véase más adelante «Ideas para las reuniones», pág. 33).

## Al pasar la canasta

*En algún momento de la reunión se hacen las contribuciones voluntarias después de que el coordinador, o el tesorero, diga lo siguiente:*

«No tenemos cuotas ni honorarios, pero pasamos la canasta para cubrir los gastos del grupo tales como: compra de literatura y apoyo a nuestros fieles servidores y a las ramas de servicio de Al-Anon. De acuerdo con nuestra Séptima Tradición, los grupos de Al-Anon y Alateen han de ser económicamente autosuficientes por medio de nuestras propias contribuciones voluntarias. Se nos anima a contribuir en gratitud por lo que Al-Anon y Alateen nos han dado. La cantidad no es importante; lo importante es que demos lo que podamos».

*Algunos grupos, por su propia autonomía deciden en reunión de conciencia, otra forma de recibir las contribuciones siempre y cuando sean anónimas, como por ejemplo una cuenta de pago electrónico o billetera digital que es una aplicación móvil para operaciones financieras desde el celular.*

## Clausura sugerida para las reuniones Al-Anon y Alateen

Para concluir, me gustaría decirles que las opiniones vertidas aquí son estrictamente personales; por lo tanto, ustedes pueden quedarse con lo que les agrada y desechar el resto. Todo lo que han oído fue dicho con reserva, de modo que debe considerarse confidencial. Mantengámoslo dentro del ámbito de esta sala, en la intimidad de nuestra mente.

Ahora deseo decir algo a los que han estado con nosotros desde hace poco tiempo: no importa cuáles sean sus problemas, hay otros de este grupo que también los han tenido. Si tratan de mantener una actitud receptiva, podrán recibir ayuda. Llegarán a comprender que ninguna situación es tan difícil que no pueda ser mejorada, y que ninguna desdicha es tan grande que no se pueda remediar.

No somos perfectos; por eso, la bienvenida que les hemos dado tal vez no ha reflejado todo el aprecio que sentimos por ustedes. Al cabo de un tiempo van a descubrir que, aunque no todos resultemos de su agrado, van a apreciarnos igualmente de una forma muy especial, de la misma forma que nosotros ya los apreciamos a ustedes.

Hablen mutuamente, razonen las cosas con alguien más, pero que no surjan murmuraciones ni críticas del uno al otro. Que, en su lugar, la comprensión, el amor y la paz del programa florezcan en todos ustedes un día a la vez. Los que deseen hacerlo, pueden unirse a mí con la Oración de la Serenidad o la Declaración de Al-Anon.

*Se sugiere que la forma en que los grupos clausuren la reunión sea la que la conciencia de grupo acepte. Muchos grupos recitan la Oración de la Serenidad después de la clausura, mientras que otros lo hacen con la Declaración de Al-Anon.*

### **Declaración de Al-Anon - Que empiece por mí.**

Cuando alguien, dondequiera que sea, pida ayuda,  
 que nunca falte allí la mano de Al-Anon y Alateen, y

*—Que empiece por mí.*

## LECTURAS OPCIONALES

Las siguientes se ofrecen como sugerencias para temas de reunión o como lecturas optionales en el plan para las reuniones de grupo, según lo determine la conciencia de grupo. Contienen sabiduría e información que muchos miembros y grupos han encontrado útiles.

### El anonimato

Cuando hay recién llegados o visitantes presentes en la reunión, se sugiere grupo leer una explicación del anonimato, tal como:

«Los miembros usan su nombre completo dentro de la hermandad cuando lo deseen. El grado de anonimato que elija cada miembro (nombre de pila, seudónimo o nombre completo) no está sujeto a críticas. Cada miembro tiene derecho a decidir.

Cualquiera que sea nuestra elección personal, debemos proteger el anonimato de todos los demás miembros de la hermandad de Al-Anon, Alateen y AA. Esto significa no revelar a nadie, ni aun a nuestros parientes, amigos ni a otros miembros, lo que vemos y escuchamos en una reunión.

El anonimato es algo que va mucho más allá del mero nombre. Todos nosotros necesitamos sentirnos seguros de que no se revelará nada de lo que se vea o escuche en las reuniones. Tenemos que sentirnos libres de expresar lo que sentimos en presencia de nuestros compañeros de Al-Anon porque podemos estar seguros de que lo que decimos se mantendrá confidencialmente.»<sup>2</sup>

### Las cuatro ideas primordiales

Los Doce Pasos sugieren la aceptación de cuatro ideas primordiales acerca de que:

**1. Somos incapaces ante el problema del alcoholismo.** Cuando aceptamos con toda sinceridad esta verdad, sentimos una sensación de alivio y esperanza. Ya podemos concentrar nuestra atención para poner en orden nuestra vida, avanzar hacia el crecimiento espiritual, así como en la fortaleza y la paz que emanan de todo el programa.

**2. Podemos confiar nuestra vida al cuidado de un Poder superior a nosotros mismos.** En el momento en que ha fracasado rotundamente nuestra bien intencionada ayuda hacia el alcohólico y nuestra vida se ha vuelto ingobernable, nos damos cuenta de que no podemos tratar nuestro problema objetivamente, quizás ni siquiera sanamente.

En Al-Anon encontramos un Poder superior a nosotros mismos, que puede dirigir nuestra vida por senderos tranquilos y provechosos. Al principio nos parece que este Poder es el grupo, pero a medida que aumentamos nuestro conocimiento y comprensión espiritual, muchos de nosotros lo llamamos Dios, según nuestro propio entendimiento de Él.

**3. Necesitamos cambiar nuestra actitud y nuestras acciones.** A medida que estamos dispuestos a admitir nuestros defectos, comenzamos a notar qué distorsionados eran muchos de nuestros pensamientos. Nos dimos cuenta de cuán imprudentes habían sido algunos de nuestros actos y que poco cariñosas muchas de nuestras actitudes. Tratamos de reconocer y corregir estas faltas.

**4. Conservamos los tesoros de Al-Anon compartiéndolos con los demás.** Este compartir hace que Al-Anon sea una hermandad vital de gran alcance. Nuestra responsabilidad mayor es hacia los que aún necesitan ayuda. Sacar a una persona de su desesperación, llenándola de esperanza y de amor, brinda consuelo tanto al que da como al que recibe.

### Tres obstáculos para el éxito en Al-Anon<sup>3</sup>

Todos los debates de Al-Anon deben de ser constructivos, útiles, afectuosos y comprensivos. Al luchar por estos ideales, evitamos temas que puedan conducir al desacuerdo y distraernos de nuestros objetivos.

**1. Debates sobre religión:** “Al-Anon no está aliado con ninguna secta ni religión, entidad política, organización ni institución”. Es un programa espiritual que no se basa en ninguna forma de religión en particular. Todo el mundo es bienvenido. No echemos a perder nuestro propósito al involucrarnos en discusiones con respecto a principios religiosos específicos.

**2. Murmuración:** Nos reunimos para ayudarnos a nosotros mismos, así como para ayudar a otros a aprender y usar la filosofía de Al-Anon. En dichos grupos, la murmuración no tiene cabida. No discutimos sobre los

<sup>2</sup> Fragmento extraído de «Anonimato», «Parte 4: Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen», pág. 83.

<sup>3</sup> Fragmento extraído del folleto “Alcoholismo, contagio familiar”.

miembros u otras personas, ni sobre el alcohólico en particular. Nuestra dedicación al anonimato hace que la gente tenga confianza en Al-Anon. El estar ventilando repetidamente los asuntos que se tratan en las reuniones puede echar a perder los propósitos primordiales por los cuales nos reunimos.

3. **Dominio:** Nuestros dirigentes son tan sólo fieles servidores y no gobiernan. Ningún miembro de Al-Anon debe dirigir, asumir ningún tipo de autoridad ni dar consejos. Nuestro programa se basa en las sugerencias, en el intercambio de experiencias y en el sistema de turnos de nuestros dirigentes. Avanzamos a nuestro paso y en nuestra propia forma. Es probable que cualquier intento de administrar o dirigir tenga consecuencias desastrosas para la armonía del grupo.

## **La enfermedad del alcoholismo y cómo nos afecta<sup>4</sup>**

*Las siguientes explicaciones han ayudado a muchos de nuestros recién llegados y miembros regulares a comprender esta enfermedad y la manera en que han sido afectados por la misma.*

### **El alcoholismo**

#### **¿Qué es el alcoholismo?**

La Asociación Médica Americana ha reconocido al alcoholismo como una enfermedad que se puede controlar, pero no curar. Uno de sus síntomas es un incontrolable deseo de beber. El alcoholismo es una enfermedad progresiva, y mientras el alcohólico continúe bebiendo, su impulso de beber seguirá en aumento. Si no se toman medidas para controlar la enfermedad, esta puede ocasionar la locura o la muerte. La única manera de controlar el alcoholismo es mediante la abstinencia total. La mayoría de los expertos en la materia coinciden en que el alcohólico, incluso tras varios años de sobriedad, no puede beber de nuevo, porque el alcoholismo es una enfermedad para toda la vida.

Hoy día existen tratamientos para controlar el alcoholismo. AA es el más difundido y también considerado mundialmente como el más eficaz. El alcoholismo ya no es una enfermedad sin esperanzas, siempre y cuando sea reconocido y tratado.

#### **¿Quiénes pueden ser alcohólicos?**

El alcoholismo afecta a gente de toda condición, de todos los estratos sociales. Solamente un pequeño porcentaje de alcohólicos se convierte en vagabundos o desamparados que mendigan en las calles. La mayoría de los alcohólicos parece que llevan una vida relativamente correcta, pero su forma de beber afecta negativamente. Su familia, su vida social y su trabajo pueden perjudicarse. Los alcohólicos son personas cuya bebida causa un problema continuo y creciente en cualquier aspecto de su vida.

#### **¿Por qué beben los alcohólicos?**

Los alcohólicos beben porque piensan que tienen que hacerlo, utilizan el alcohol como una muleta o una vía de escape; se encuentran doloridos emocionalmente y recurren al alcohol para acabar con ese dolor. Pero, a la larga, llegan a crear tanta dependencia del alcohol que se convencen de que no pueden vivir sin él. Esto es lo que llamamos **obsesión**.

Cuando algunos alcohólicos tratan de dejar la bebida, el síndrome de abstinencia resulta ser tan angustiante que recurren nuevamente a la bebida porque sienten que es la única manera de aplacar la agonía. Esto es lo que llamamos **adicción**.

A muchos alcohólicos les gustaría beber socialmente y emplean mucho tiempo y esfuerzo tratando de controlarse para poder beber como las demás personas. Tratan de beber los fines de semana o se limitan a beber un solo tipo de bebida, pero nunca pueden estar seguros de poder detenerse cuando lo deseen. Terminan por emborracharse, aun cuando se habían propuesto no hacerlo. Esto es lo que llamamos **compulsión**.

El alcoholismo es un tipo de enfermedad en la que el alcohólico no cree estar enfermo. Esto es lo que llamamos **negación**. Las esperanzas de recuperación estriban en su capacidad para reconocer su necesidad de ayuda, su deseo de dejar de beber y la voluntad para admitir que, por sí mismos, no pueden lidiar con el problema.

<sup>4</sup> El texto fue extraído del folleto de Al-Anon “*El alcoholismo y cómo nos afecta*”.

## Cómo nos afecta

### El alcoholismo afecta a los familiares y amigos

El alcoholismo es una enfermedad de la familia. Beber compulsivamente afecta tanto al alcohólico como a las personas que lo rodean: amistades, compañeros de trabajo, hijos, padres, relaciones amorosas y matrimonio; todos sufren los efectos del alcoholismo. Los que quedan más profundamente afectados son quienes están en contacto directo con el alcohólico, y los que se preocupan más por él son quienes quedan literalmente atrapados a causa de su comportamiento. Reaccionamos ante el comportamiento del alcohólico; cuando nos damos cuenta de que este problema con la bebida está fuera de su alcance, tratamos de controlarlo. Nos avergonzamos de las escenas que hace en público, pero en privado tratamos de arreglar la situación. No tardaremos en sentirnos culpables y en cargar con las penas, temores y culpas del alcohólico. También nosotros podemos enfermarnos.

Todos nuestros pensamientos se concentran en lo que hace o deja de hacer el alcohólico y en lo que puede hacerse para que deje de beber. Esto es lo que llamamos nuestra **obsesión**.

Pero a menudo cometemos el error de encubrirlo y arreglarle todo: tratamos de excusarlo, mentimos, intentando enmendar las relaciones que se habían deteriorado, y nos preocupamos mucho más. Esto es lo que llamamos nuestra **angustia**.

Tarde o temprano, el comportamiento del alcohólico hace que los demás se enojen. Cuando nos damos cuenta de que está mintiendo, utilizándonos y descuidando sus responsabilidades, posiblemente empecemos a sentir que no nos quiere. A menudo queremos desquitarnos, castigarlo y hacerlo pagar por las penas y frustraciones causadas por su incontrolable manera de beber. Esto es lo que llamamos nuestra **ira**.

En ocasiones, los más allegados al alcohólico empezamos a fingir, aceptamos promesas y confiamos en él. Cada vez que hay un período de sobriedad, por breve que sea, creemos que el alcoholismo ha desaparecido para siempre. Esto es lo que llamamos nuestra **negación**.

Quizás sentimos que es a causa de algo que hicimos, o porque no hemos estado a la altura de las circunstancias, o porque no somos suficientemente atractivos, o debido a que no tenemos inteligencia suficiente para haber resuelto el problema de nuestro ser querido. Esto es lo que llamamos nuestro **sentimiento de culpabilidad**.

### Esperanza y ayuda

Nosotros, los que hemos acudido a Al-Anon, estábamos desesperados, éramos incapaces de pensar en una posibilidad de cambio y de seguir adelante. Nos sentíamos defraudados por nuestro ser querido, abrumados de responsabilidades; sentíamos que nadie nos necesitaba, que nadie nos quería, que estábamos solos. Entre nosotros están también los arrogantes, los presumidos, los santurrones y los dominantes; pero todos venimos a Al-Anon porque deseamos y necesitamos ayuda.

Aunque lo que nos haya impulsado a acudir a Al-Anon fueron los problemas de bebida de otra persona, pronto nos damos cuenta de que tenemos que cambiar nuestra forma de pensar antes de poder abordar con éxito una nueva forma de vida. En Al-Anon aprendemos a enfrentarnos a nuestra obsesión, nuestra angustia, nuestra ira, nuestra negación y nuestros sentimientos de culpabilidad. Por medio de la hermandad, aligeramos nuestras cargas emocionales al compartir nuestras experiencias, fortaleza y esperanza con los demás. Poco a poco, en las reuniones, comenzamos a darnos cuenta de que muchas de nuestras molestias provienen de nuestra actitud. Tratamos de cambiar de actitud, de aprender a responsabilizarnos por nosotros mismos y de descubrir los sentimientos de autoestima y amor que nos ayuden a crecer espiritualmente. Dejamos de concentrarnos en el alcohólico y nos concentraremos en lo que sí tenemos potestad: en nuestra propia vida.

*El grupo puede optar por leer otras selecciones de la LAC según lo decida la conciencia de grupo, indicando la fuente de la lectura.*

## **PARTE 2: LOS GRUPOS DE AL-ANON Y ALATEEN EN ACCIÓN**

*En esta sección se incluye un breve relato cronológico de la evolución de la hermandad Al-Anon y Alateen en el mundo y en nuestro país. Asimismo, brinda información básica acerca de la estructura de los grupos y cómo se relacionan con otros grupos y con Al-Anon en su totalidad.*

### **TABLA DE CONTENIDOS**

<b>Parte 2: Los grupos de Al-Anon y Alateen en acción .....</b>	<b>23</b>
Historia de Al-Anon/Alateen.....	24
Cómo surge Al-Anon (OSM) .....	24
Alateen surge como parte de Al-Anon (OSM) .....	24
Historia de Al-Anon y Alateen en Argentina.....	24
1970-1999 .....	24
2000-2009 .....	25
2010-2019 .....	25
Cómo empezar Grupos de Familia Al-Anon .....	26
Principios espirituales.....	26
Ventajas de inscribir a los grupos en la OSG.....	26
Localización de reuniones de Al-Anon o Alateen.....	26
Aspectos generales para iniciar grupos Al-Anon o Alateen .....	27
Seleccionar un día y una hora para realizar la reunión.....	27
Encontrar un lugar para las reuniones.....	27
Identificación del sitio donde se reúne el grupo.....	27
El nombre del grupo .....	27
Aspectos particulares para iniciar Grupos Al-Anon .....	28
Procedimientos para empezar reuniones de Al-Anon .....	28
Dirección de correo electrónico del grupo.....	28
Contacto telefónico para el público .....	28
Realizar reuniones para recién llegados.....	28
Cargos iniciales de servicio en el grupo.....	29
Cómo inscribir reuniones múltiples.....	29
Proceso de inscripción en la OSG.....	29
Aspectos particulares para iniciar un grupo Alateen.....	30
Procedimientos para empezar un grupo de Alateen .....	30
Las reuniones de Alateen.....	30
Reuniones de grupo Al-Anon/Alateen:	
Elementos básicos .....	31
Para ser miembro .....	31
Compartir en las reuniones de Al-Anon y Alateen .....	31
Recibimiento de nuevos miembros .....	32
Anonimato .....	32
Ideas para las reuniones .....	33
Reuniones para la discusión de un tema .....	33
Reuniones con participación de oradores .....	34
Ideas para reuniones esporádicas .....	34
Tipo de reuniones .....	35
Reuniones electrónicas de Al-Anon.....	35
Apoyando el crecimiento del grupo.....	35
Difusión pública en la comunidad .....	36
El Padrinazgo personal y de grupo .....	36
Padrinos personales de Al-Anon.....	36
Padrinos o madrinas de servicio.....	36
Padrinos o madrinas de grupo de Alateen .....	37
Padrinos o madrinas personales de Alateen .....	37
Asuntos de Grupo .....	37
Registros de grupo .....	37
Reuniones de asuntos de grupo y conciencia de grupo .....	37
Reuniones de asuntos de grupo .....	37
Conciencia de grupo .....	38
Examen del grupo .....	39
Problemas de grupo y soluciones .....	39
La seguridad en las reuniones de Al-Anon .....	40
Autonomía y acción de grupo .....	40
Pautas para mantener una reunión segura .....	40
Enfocarnos en nuestro Propósito Primordial .....	41
Cómo pueden ayudar los grupos y los miembros .....	41
Cómo enfrentar la violencia .....	42
Resolución de conflictos .....	42
Informes y anuncios del grupo .....	43
Informes de los fieles servidores .....	43
Otros anuncios del grupo .....	43
Finanzas del grupo y Presupuesto .....	43
Consideraciones sobre las finanzas del grupo .....	44
Cuentas bancarias del grupo .....	45
Cuando un grupo se desintegra .....	45
Cargos de servicio del grupo .....	45
Deberes sugeridos de los servidores del grupo .....	45
Coordinador de la reunión .....	45
Encargado de programación .....	46
Secretario .....	46
Tesorero .....	46
Representante de grupo .....	46
Encargado de difusión .....	47
Encargado de literatura .....	47
Padrino o madrina de Alateen .....	47
Encargados del recibimiento .....	47
Encargado de la hospitalidad .....	47
Servidor digital .....	48
Coordinador técnico .....	48
Recursos para miembros y grupos .....	48
Sitios web de la OSG (alanon.org.ar) .....	48
Guías de servicio concienciantes a los grupos .....	48
Literatura y materiales de servicio .....	48

## HISTORIA DE AL-ANON/ALATEEN

### Cómo surge Al-Anon (OSM)

La idea de Grupos de Familia en los Estados Unidos se remonta a los años 1935-1941, es decir, a los primeros años de AA. Desde el principio las esposas transmitieron la ayuda personal que habían recibido al tratar de vivir, ellas mismas, según los Doce Pasos de AA. De este modo, los cónyuges y parientes de miembros de AA comenzaron a tener reuniones para discutir sus problemas comunes. En 1948, numerosos Grupos de Familia y personas habían solicitado ayuda a la Oficina de Servicio General de AA, pero AA había sido creada con el objetivo de ayudar exclusivamente al alcohólico. En 1951, dos esposas de miembros de AA, *Lois W.* y *Anne B.*, formaron el Comité de la Comisión Directiva Central para establecer contacto con las 87 personas que solicitaban información y para darles servicio. Cincuenta y seis respondieron. Después de una encuesta se eligió el nombre de Grupos de Familia Al-Anon. Los Doce Pasos, prácticamente sin cambios, y luego las Doce Tradiciones, fueron adoptados como principios de guía.

En 1954 se constituyó legalmente como una organización sin fines de lucro denominada *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc*<sup>5</sup>. En 1955 se publicó el primer libro: *Grupos de Familia Al-Anon, Una guía para las familias de bebedores que presentan problemas*. En 1961 Al-Anon inició su primera Conferencia Anual de Delegados de Servicio Mundial. En 2001 la OSM comenzó a inscribir reuniones en línea; en 2007, reuniones telefónicas y otras reuniones electrónicas; en 2020 se lanzó la *Aplicación Móvil Grupos de Familia Al-Anon*. Al 2022 había más de 25.000 grupos en 133 países y más de 107 reuniones electrónicas (por Internet, medios sociales y por teléfono).

### Alateen surge como parte de Al-Anon (OSM)

Los hijos adolescentes de alcohólicos se dieron cuenta de que sus problemas eran muy diferentes a los de los adultos. En 1957 Alateen surgió debido a las necesidades de estos adolescentes. Los grupos empezaron a multiplicarse. La primera publicación editada fue *"Los adolescentes y los padres alcohólicos"*. En 1958 se estableció un Comité de Alateen.

A fines de 1962, se habían inscrito ya 203 grupos y el programa de Alateen se iba propagando a otros países. En abril de 1964, se añadió un miembro al personal para que trabajara con Alateen. En 2003 la Junta de Administradores (Custodios) de *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.* presentó una moción para garantizar la seguridad de los miembros de Alateen. Dicha moción requirió que todas las zonas de Al-Anon en la estructura de la CSM establecieran *Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen* y un procedimiento para avalar a los MAPSA.

Al 2022 se contaba con numerosos folletos y libros de Alateen, un boletín trimestral *Alateen Talk* que se publica semestralmente en español bajo el título de Alateen para ti y materiales de servicio para Padrinos y Madrinas de Grupo Alateen. Existen más de 1600 grupos de Alateen en el mundo.

## HISTORIA DE AL-ANON Y ALATEEN EN ARGENTINA

Los primeros pasos para formar Al-Anon en la República Argentina datan del año 1959, pero habrían de pasar siete años más para que Zulema S., esposa de un miembro AA en recuperación, se conectara con la OSM en Estados Unidos por intermedio de un miembro Al-Anon de Lima, Perú.

El 9 de agosto de 1966 se forma el primer grupo Al-Anon llamado “Amistad”, que funcionaba en la calle Córdoba 1556, en un local cedido por AA. Al aumentar el número de grupos se forma un Intergrupo, a fin de acercar a todos entre sí que se reúne por primera vez el 22 de julio de 1969. Ese mismo año comienzan a reunirse hijos de alcohólicos entre 12 y 19 años, pero transcurre un tiempo antes de concretarse la formación de grupos Alateen estables.

### 1970-1999

- 1970: Se formaliza el primer grupo Alateen para hijos de alcohólicos en San Miguel. Con 20 grupos Al-Anon en funcionamiento, se constituye la Comisión Organizadora de la OSG.
- 1972: El 11 de julio se alquila un local para la sede de Al-Anon Argentina.
- 1973: Casi un año más tarde, el 23 de abril, se obtiene la Personería Jurídica N° 6083, por resolución N° 527/73 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

<sup>5</sup> *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.* es la Sede de los Grupos Familia Al-Anon en EEUU.

- 1977: Con más de 100 grupos en el país comienzan a formarse los distritos.
- 1978: Se celebra la primera Convención Argentina Al-Anon/Alateen; se crea la Junta de Custodios y sus miembros coordinan los Comités Permanentes de la OSG.
- 1979: En agosto, Al-Anon es reconocida como Entidad de Bien Público sin fines de lucro (Ministerio de Acción Social de la Nación, N° 2237/79).
- 1981: Se inicia la gesta de la CSN con la celebración de la primera Reunión Interdistritos en la que participan siete Distritos.
- 1982: Los grupos Al-Anon registrados llegan a 315 y los grupos Alateen suman 41 en todo el país.
- 1983: La crisis que atraviesa el país afecta las reservas de Al-Anon y se les pide a los miembros el refuerzo en las canastas de aportes personales. Se comienza con el estudio del Manual de Servicio Nacional Al-Anon/Alateen. El número de grupos asciende a 400.
- 1985: Se concreta la Primera CSN Al-Anon/Alateen, reunión que continúa celebrándose anualmente como parte de la estructura de la hermandad.
- 1986: La OSG registra el nombre Al-Anon/Alateen en Marcas y Patentes.
- 1991: A raíz de la reforma de los estatutos, Al-Anon funciona como en el resto del mundo, donde una Junta de Administradores (Custodios) tiene el poder legal. Y suman más de 500 los grupos inscriptos.
- 1992: Se crean los Comités de: Alateen, Archivo Histórico, Conferencia, Guías, Información Pública, Instituciones, Interior, Literatura<sup>6</sup>, Nominaciones y Presupuesto.
- 1994-1995: Para incentivar el desarrollo de los grupos se realizan las jornadas “Volviendo a las Bases”.
- 1999: Se realiza el primer Seminario.

#### **2000-2009**

- 2000: Argentina apadrina a Uruguay, Chile y Perú.
- 2001: A raíz de la crisis del país, se cancela el contrato de alquiler de las oficinas de Diagonal Norte para reducir gastos y se comienza a estudiar la posible compra de una sede propia.
- 2004: Durante la 20º CSN se aprueban las modificaciones a los Estatutos en vigencia para permitir la compra de bienes inmuebles. Se diseña el afiche “Descubrí”. Se lanza una campaña de difusión en medios de transporte a nivel nacional.
- 2006: El lanzamiento del plan Pro-Casa, con aportes extraordinarios, nos acerca a la compra de una sede propia.
- 2007: La CSN avala la adquisición de un inmueble por un valor estimado de u\$s 40.000. La compra de la nueva oficina de Adolfo Alsina 1441, 1er. piso Of. 102/04, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se formaliza el 11 de mayo. Se realiza la 4ª RIASA con la participación de cinco países iberoamericanos y representantes de la OSM, que también asistieron al SSR de Mar del Plata.
- 2008: La OSG participa de una reunión internacional en Uruguay, donde se debate el tema “Hacia dónde va Al-Anon”. Se modifica el sitio web haciéndolo mucho más dinámico, atrayente y participativo.
- 2009: Con el propósito de ayudar a unificar y organizar el funcionamiento de la coordinación y programación de las reuniones se imprime el Cuaderno de Grupo. Alateen cuenta con el primer grupo de acceso limitado a prueba. La OSG envía una carta de apelación e insta a tomar conciencia de la necesidad de aportes para cumplir con el compromiso asumido por los delegados, luego de la aprobación del presupuesto en la CSN, sin recurrir al Fondo de Reserva.

#### **2010-2019**

- 2010: Se implementa una línea 0800 gratuita en la que se registran gran cantidad de llamados de personas del interior del país solicitando ayuda.
- 2011: Un corto publicitario permite llevar el mensaje de Al-Anon a todo el país. Entra en vigencia la Ley de Voluntariado Social que promueve el voluntariado social en actividades sin fines de lucro y Al-Anon se inscribe en el Registro Nacional de Entidades de Bien Público del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad.
- 2013: Se presenta a la Inspección General de Justicia una nueva modificación de los Estatutos.
- 2014: Dos delegados asisten a la RIASA que se desarrolla en Perú. Se actualiza el sitio web y se crean nuevos canales de comunicación en las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram).
- 2015: Al-Anon participa en la Feria del Libro con la colaboración de más de 100 voluntarios y la entrega de más de 20.000 volantes. También se organiza una campaña de difusión radial y una televisiva. De los 250 grupos Al-Anon/Alateen inscritos en el país, 45-50 son grupos aislados.

---

<sup>6</sup> El Comité de Literatura cambió su denominación a Comité de Publicaciones a partir de 1994.

2016: Al-Anon celebra sus 50 años en Argentina con una jornada dirigida a la comunidad profesional y un festejo para toda la hermandad en un hotel céntrico de la Ciudad de Buenos Aires. La OSG entrega una biblioteca completa de LAC a los Distritos. Se presenta el Nuevo Manual de Servicio 2016.

2019: Presentación del Manual de Servicio 2019.

## CÓMO EMPEZAR GRUPOS DE FAMILIA AL-ANON

### Principios espirituales

**Tercera Tradición:** Cuando los familiares de los alcohólicos se reúnen para prestarse mutua ayuda, pueden llamarse un Grupo de Familia Al-Anon, siempre que, como grupo, no tenga otra afiliación. El único requisito para ser miembro es tener un pariente o amigo con un problema de alcoholismo.

Si no hay ningún grupo de Al-Anon en su localidad, usted puede iniciar uno, junto con familiares o amigos de alcohólicos. Cuando al menos dos personas se reúnen para resolver su problema común, pueden llamarse un Grupo de Familia Al-Anon.

La OSG inscribirá un grupo con el entendimiento de que el mismo respetará las Tradiciones de Al-Anon y no se afiliará ni apoyará a ninguna entidad ni práctica externa.

### Ventajas de inscribir a los grupos en la OSG

La OSG proporciona información sobre las reuniones de los grupos inscritos, a recién llegados, profesionales y otras personas, para cumplir con el único propósito de Al-Anon: ayudar a los familiares y amigos de personas alcohólicas. El día, hora y dirección, o plataforma electrónica de los grupos inscritos, se publica en el sitio web de la OSG. También se brinda información sobre las reuniones telefónicamente.

Los grupos inscritos están conectados a la hermandad por medio de comunicaciones enviadas por correo electrónico o bien a través del correo electrónico de su Distrito o del Comité del Interior<sup>7</sup>.

Se escucha la conciencia de grupo de los grupos inscritos a través de la CSN, lo que garantiza la unidad de propósito y un vínculo común de amor y amistad disponible para cada uno de los miembros, sin importar donde vivan o viajen.

Es necesario inscribirse **antes de que los grupos reciban permiso para compartir o mostrar cualquier material protegido por derechos de autor** durante sus reuniones. Los posibles grupos pueden ponerse en contacto con la OSG para solicitar el envío de información por correo postal o correo electrónico.

### Localización de reuniones de Al-Anon o Alateen

- por teléfono (54 11) 4382-9229, de lunes a viernes de 9 a 13 h;
- enviando WhatsApp (+54 911) 3256-4729, solo texto y audio. De lunes a viernes.
- personalmente en nuestra OSG: Alsina 1441 - Piso 1º, Oficina 102 - (1088) CABA.
- En la página web [www.alanon.org.ar](http://www.alanon.org.ar) hay un botón de enlace<sup>8</sup> que conduce al directorio de reuniones presenciales por zonas del país y reuniones virtuales con la información necesaria para acceder. También puede descargarse el listado de grupos Al-Anon de todo el país<sup>9</sup> (en formato pdf).
- Correo electrónico: [info@alanon.org.ar](mailto:info@alanon.org.ar)
-  Facebook [AlanonArgentina/](#)
-  Facebook [Alateen Argentina](#)
-  Instagram [Al-Anon Argentina \(@alanon\\_argentina\)](#)
-  Instagram [Alateen Argentina \(@alateen\\_argentina\)](#)
-  YouTube [Al-Anon Argentina](#)
-  X [Al-Anon Argentina \(@Alanon\\_Arg\) / X](#)
-  TikTok [Al-Anon Argentina \(@alanon.argentina\) | TikTok](#)

<sup>7</sup> Correo electrónico del Comité del Interior: [c\\_interior@alanon.org.ar](mailto:c_interior@alanon.org.ar)

<sup>8</sup> El nombre del botón es «¿Buscás un grupo presencial o virtual? hacé clic acá»

<sup>9</sup> Grupos Al-Anon <https://directorrio.alanon.org.ar/wp-content/uploads/2024/11/grupos-al-18-11-24.pdf>

## ASPECTOS GENERALES PARA INICIAR GRUPOS AL-ANON O ALATEEN

### Seleccionar un día y una hora para realizar la reunión

Antes de elegir la hora de la reunión, puede ser útil considerar cuándo se realizan otras reuniones de Al-Anon y Alateen para minimizar la superposición con otros grupos.

### Encontrar un lugar para las reuniones

Las reuniones presenciales de grupo de Al-Anon y Alateen por lo general se realizan semanalmente, en un lugar en el que todos se sientan bienvenidos, tal como en el salón de un club, en una biblioteca, en una sala o consultorio externo de un hospital o centro de salud, en una institución religiosa, en un aula de una escuela u otro espacio adecuado. Las reuniones virtuales se realizan a través de una plataforma electrónica.

### Identificación del sitio donde se reúne el grupo

Es conveniente señalizar el sitio de funcionamiento del grupo y brindar información sobre los días y horarios de reunión. Para ello, se sugiere colocar, en un lugar visible, un cartel apto para el exterior o bien el Afiche Institucional en una cartelera a resguardo, en el interior del recinto.

Para el diseño del cartel (en material acrílico o similar) es imprescindible consultar el Manual de Marca e Imagen (2023)<sup>10</sup> para obtener orientación sobre el logotipo, los colores corporativos y la tipografía que componen la imagen institucional de nuestra marca Al-Anon/Alateen Argentina. Antes de proceder a la impresión definitiva del cartel, se sugiere solicitar al Coordinador de Difusión de su Distrito o, en su defecto, al Coordinador de Difusión de OSG, la revisión del material para que verifique el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.

El Afiche Institucional se puede descargar desde la página web de Al-Anon<sup>11</sup>.

### El nombre del grupo

**Cuarta Tradición:** *Cada grupo debiera ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a Al-Anon, o AA en su totalidad.*

El nombre de un grupo refleja el espíritu del propósito primordial de Al-Anon de dar la bienvenida y brindar consuelo a los familiares y amigos de los alcohólicos.

Es importante que el grupo tenga un nombre apropiado, ya que el mismo aparece en directorios locales y electrónicos sobre las reuniones de Al-Anon y Alateen. Puede ser la primera impresión que un posible miembro tenga acerca de Al-Anon.

El nombre debe ser atractivo para todos. Puede incluir el tema de la reunión, tal como un Paso, un lema o una frase que manifieste los principios de Al-Anon. Puede referirse a la ciudad o barrio en donde se celebra la reunión.

No debe implicar o aludir afiliación y/o apoyo a otras organizaciones, programas de Doce Pasos, grupos de autoayuda, empresa comercial, grupo religioso, lugar de rehabilitación, ni ninguna otra empresa extraña, aunque el nombre se asocie con la ubicación del grupo, por ejemplo, GFA de la Iglesia \_\_\_\_\_, GFA del Hospital \_\_\_\_\_. Para evitar la confusión con otras entidades se sugiere escribir el nombre completo del grupo junto con las letras GFA (Grupo de Familia Al-Anon) lo que garantiza, además, el anonimato de los miembros.

Tal como indica la Undécima Tradición, “Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción”. Un grupo estaría promocionando a Al-Anon si su nombre pareciera ofrecer promesas, garantías, consejos personales, o diera la impresión de que la reunión cuenta con expertos que saben qué es lo mejor para los familiares y amigos de personas alcohólicas.

El nombre de un grupo de Al-Anon o Alateen es un reflejo del Duodécimo Paso en acción. Utilizar sobrenombres o un nombre cómico puede confundir a los miembros potenciales e impedir que asistan a la reunión.

Algunas personas enfrentan sus problemas en común con más facilidad compartiendo sus experiencias con quienes atraviesan situaciones similares de la vida. La OSG inscribirá grupos con nombres que incluyan designaciones tales como hombres, mujeres, hijos adultos, adultos jóvenes y otras identificaciones de género, orientación sexual, etc., con el entendimiento de que, de acuerdo con la Tercera y la Quinta Tradición, el grupo

<sup>10</sup> Manual de Marca e Imagen (2023). <https://difusion.alanon.org.ar/manual-de-marca/>

<sup>11</sup> Afiche institucional. <https://miembros.alanon.org.ar/material-de-difusion-aprobado/>

le dará la bienvenida a cualquier persona afectada por la forma de beber de otro individuo. A los miembros de estos grupos se los anima a concurrir también a otras reuniones de Al-Anon.

En el espíritu de la unidad, la OSG revisa los nuevos nombres y puede solicitarle a un grupo que elija otro nombre si el mismo no se rige por los principios de Al-Anon y Alateen.

## ASPECTOS PARTICULARES PARA INICIAR GRUPOS AL-ANON

### Procedimientos para empezar reuniones de Al-Anon

El propósito primordial de los Grupos de Familia Al-Anon es brindar ayuda y esperanza a los familiares y amigos de los alcohólicos. Por ello, se anima a los grupos a crear y ocupar los puestos de contacto del grupo lo más pronto posible.

#### Dirección de correo electrónico del grupo

Un grupo tiene la opción de crear un correo electrónico para recibir correspondencia electrónica (véase «*Anonimato*», pág. 84, en la sección del «*Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen*» para obtener sugerencias sobre cómo mantener el anonimato personal cuando se utiliza un correo electrónico dentro de la hermandad).

La OSG de Argentina, como organización sin fines de lucro, posee un dominio institucional que la identifica y brinda la oportunidad de crear cuentas de correos personalizadas para los grupos que lo soliciten. Una de las ventajas es la posibilidad de utilizar un servicio de reuniones virtuales y videoconferencias.

Para gestionar la dirección de correo electrónico el grupo deberá comunicarse con su distrito o bien con el Comité del Interior si no perteneciera a ningún distrito.

#### Contacto telefónico para el público

Los contactos telefónicos son miembros del grupo dispuestos a recibir llamadas en su propio teléfono y dar una cálida bienvenida a los recién llegados, viajeros, profesionales y otras personas que buscan información sobre su grupo Al-Anon. Proporcionan una invitación personal a los recién llegados para que asistan a la próxima reunión, incluyendo detalles sobre cómo llegar. Servir como contacto telefónico del grupo para el público es el Duodécimo Paso en acción.

La OSG proporciona el nombre y el número de teléfono de los contactos telefónicos a las personas que llaman buscando información sobre reuniones de Al-Anon. De acuerdo con la Undécima Tradición, no es apropiado publicar los nombres ni números de teléfono de los miembros en lugares públicos como en los sitios web o carteles.

Si el grupo lo considera pertinente podrá utilizar un equipo telefónico específico que funcionará como línea telefónica de guardia, e informará a su Distrito y a OSG para incluir el número en el directorio. Los miembros del grupo decidirán cuál será el horario para atender las llamadas o contestar los mensajes de texto (por ejemplo, por la mañana, 24 horas, etc.), cuánto tiempo durará el servicio y cómo se decidirá la rotación de los servidores.

### Realizar reuniones para recién llegados

En estas reuniones, los nuevos miembros tienen la oportunidad de hablar sobre sus sentimientos en un ambiente agradable y cómodo. Reciben información sobre el alcoholismo como una enfermedad que afecta a la familia. Comienzan a familiarizarse con publicaciones esenciales de la literatura y con el programa de la hermandad. Los miembros de Al-Anon presentes les comparten su experiencia, fortaleza y esperanza como resultado de practicar los principios espirituales de Al-Anon.

Los miembros experimentados de Al-Anon conducen estas reuniones utilizando la LAC de Al-Anon. Hablan de los tres primeros Pasos, desprendimiento emocional, la Oración de la Serenidad o un lema y comparten sus experiencias personales sobre los efectos de gran alcance de la enfermedad familiar del alcoholismo. Consultar en las Guías de servicio el plan sugerido de «*Reuniones para Recién Llegados*» y el documento «*Recién Llegados*» en la página web de Al-Anon<sup>12</sup>.

Algunos grupos de Al-Anon ofrecen temas para recién llegados como una forma de atraer la asistencia de miembros más nuevos. Estos grupos se inscriben como grupos regulares de Al-Anon y tienen un RG y pueden utilizar las palabras “recién llegados” como parte del nombre del grupo.

Otros grupos pueden decidir realizar reuniones especiales a una hora designada –antes, durante o después de la reunión regular de Al-Anon–, para brindarles a los recién llegados una presentación sencilla de Al-Anon

<sup>12</sup> Plan sugerido de «*Reuniones para Recién Llegados*» <https://miembros.alanon.org.ar/guias-de-servicio/>

y solicitando a uno o más miembros que compartan las razones por las que han venido a Al-Anon y la forma en que les ha ayudado. Estas reuniones son coordinadas por el RG del grupo Al-Anon que las organiza y no se inscriben como grupo separado. Las reuniones pueden ser presenciales, virtuales o mixtas.

### Cargos iniciales de servicio en el grupo

El liderazgo de un grupo debe ser sencillo. Cualquier grupo pequeño necesita un RG, un coordinador y un secretario; este último a menudo funge como tesorero hasta que el grupo tenga los miembros suficientes para elegir uno. Uno o dos miembros están de acuerdo en que se les anote como contactos del grupo para atender llamadas de recién llegados sobre el Duodécimo Paso (véase más arriba, «*Contacto telefónico para el público*», pág. 28).

A medida que aumenta la cantidad de miembros, pueden agregarse otras oportunidades de servicio, tales como tesorero, encargado de literatura, encargado de la hospitalidad, personas encargadas de recibir a los nuevos miembros y otros cargos de acuerdo con la sugerencia de la conciencia de grupo.

Los grupos grandes pueden optar por tener un Coordinador del Programa, un Comité de Servidores o de Asuntos de Grupo, además de otros cargos según lo sugiera la conciencia de grupo. Cuando sea posible, se eligen suplentes para todos los cargos (véanse los detalles de las obligaciones de estos fieles servidores en «*Deberes sugeridos de los servidores de grupo*», pág. 45).

### Cómo inscribir reuniones múltiples

Mientras que la mayoría de los nuevos grupos que se inscriben realizan una reunión semanal, otros proponen una frecuencia mayor para sus reuniones y se reúnen en dos o más días en el mismo lugar. Antes de inscribir un grupo con reuniones múltiples, se sugiere que los miembros del grupo discutan minuciosamente tanto las ventajas como las desventajas de ser un grupo con reuniones múltiples para tomar una decisión informada sobre la conciencia de grupo.

Cada una de las reuniones que se inscriben como grupos separados califican para tener su propio RG, dirección postal y electrónica para recibir correspondencia de la OSG, del Distrito y los contactos telefónicos para el público.

Los grupos que se inscriben con reuniones múltiples comparten el mismo nombre, número de identificación de la OSG, contactos telefónicos, dirección postal y electrónica y un único RG. Las reuniones múltiples de un grupo tienen sólo una voz y un voto en las reuniones y las Asambleas de Distrito. Los grupos con reuniones múltiples pueden necesitar considerar cómo y cuándo realizar reuniones de asuntos de grupo para que los miembros de todas las reuniones puedan compartir información y participar en la toma de decisiones del grupo (ver más adelante «*Reuniones de asuntos de grupo y conciencia de grupo*», pág. 37).

### Proceso de inscripción en la OSG

La OSG inscribirá un grupo con el entendimiento de que el mismo respetará las Tradiciones de Al-Anon y no se afiliará ni apoyará a ninguna entidad ni práctica externa. Las reuniones conjuntas de miembros de Al-Anon y AA, las reuniones que únicamente incluyen miembros de AA, y los grupos que practican terapias específicas –tales como de meditación orientada–, no armonizan con los principios de Al-Anon y no cumplen con los requisitos para inscribirse como grupos de Al-Anon. El proceso de inscripción es sencillo:

- Elegir un local, el día y la hora para las reuniones del grupo.
- Seleccionar el plan de la reunión (p.ej., Pasos, Tradiciones, Conceptos de Servicio, literatura, temas/discusión, etc. [Véase «*Ideas para las reuniones*», en la pág. 33]).
- (Opcional) Elegir un conjunto específico de personas hacia el que estará orientado el grupo (hijos adultos, padres y abuelos, mujeres, hombres, adultos jóvenes) con el entendimiento de que todos los grupos de Al-Anon dan la bienvenida a cualquier persona que busque una reunión de Al-Anon (Tercera Tradición).
- Comunicarse con el RD del Distrito para obtener información sobre el proceso de inscripción de grupos. La inscripción de los grupos debe ser aprobada por el distrito correspondiente.
- Completar el Formulario de Registro de Grupos en OSG<sup>13</sup>. Una vez que la OSG revisa el formulario, se asigna un número de identificación de grupo y se envía un paquete con materiales introductorios a la dirección que el grupo indique. Los potenciales grupos pueden ponerse en contacto con la OSG para obtener más información.

<sup>13</sup> Registro de Grupos en OSG. <https://archivohistorico.alanon.org.ar/descargas-1/>

## ASPECTOS PARTICULARES PARA INICIAR UN GRUPO ALATEEN

Los grupos Al-Anon firmemente establecidos pueden ayudar a los miembros más jóvenes de la familia de Al-Anon facilitando la formación de un grupo Alateen. Los grupos de Alateen no sólo se inician por sugerencia de un miembro de Al-Anon sino también por parte de miembros de AA, de un profesional, de personal escolar o de los mismos adolescentes.

Los grupos de Alateen necesitan padrinos o madrinas de grupo de Alateen, avalados por el grupo Al-Anon y el Comité Alateen de Distrito, que reúnan todos los requisitos para el servicio en Alateen.. Deben estar certificados como MAPSA, por medio del Procedimiento de Alateen establecido en las Guías a Seguir Alateen 2023. Los padres que en la actualidad están avalados –a través del procedimiento de Alateen de su distrito– pueden servir como Madrinas o Padrinos de los Grupos de Alateen, aunque en la medida de lo posible, es preferible que no tengan relación de parentesco con ninguno de los miembros de Alateen que asistan a dicho grupo.

Alateen forma parte integral de Al-Anon, por consiguiente, en todo momento se le da énfasis a la interpretación del programa de Al-Anon y Alateen. En las reuniones de Alateen se guarda el anonimato como en todas las reuniones de Al-Anon.

Las sugerencias para seleccionar un lugar de reunión y nombrar al grupo ya fueron mencionadas en «Aspectos generales para iniciar grupos Al-Anon o Alateen», en la pág. 27. Se puede obtener información adicional en las Guías de Servicio disponibles en la sección “*Miembros*”, pestaña “*Descargas*” de la página web de Al-Anon: «*Guías a seguir Alateen 2023*»<sup>14</sup> y «*Formación del Grupo de Acceso limitado*»<sup>15</sup>.

### Procedimientos para empezar un grupo de Alateen

El formulario de inscripción y actualización de un nuevo grupo de Alateen y el formulario Avales para Padrinos/Madrinas de Al-Anon que participan en el servicio de Alateen son distribuidos por el Comité Alateen de la OSG a los coordinadores del Comité Alateen de Distrito. El distrito envía los formularios de inscripción y de avales a la OSG para que se inscriba al grupo en el Directorio Nacional.

A quienes soliciten información específica sobre las reuniones –instrucciones para llegar, cuál puerta utilizar, límite de edad de los miembros de Alateen, entre otras cosas–, se les proporcionarán los datos del contacto telefónico para el público. Es importante informar a la OSG sobre cualquier cambio relativo a los datos del grupo.

Es posible que al principio los grupos de Alateen no sean autosuficientes. Uno o más grupos de Al-Anon podrán contribuir económicamente con el grupo en lo relacionado con la literatura, los refrigerios y el alquiler del local hasta que el grupo pueda sufragar sus propios gastos. Puede ser que algunos adolescentes no tengan mucho dinero, pero el acto espiritual de contribuir refuerza la idea de pertenencia como miembro.

Algunas reuniones de Alateen. se llevan a cabo en las escuelas, durante el horario de clases, y a ellas asisten únicamente alumnos de esas escuelas. Los padrinos o madrinas de estas reuniones de **acceso limitado** también deberán tener sus avales actualizados anualmente (deberán estar certificados a través del Procedimiento de Alateen establecido en las Guías a Seguir, Alateen 2023), y asimismo deberán cumplir con los requisitos de seguridad de las escuelas. Para más información consultar la «*Guía Formación del Grupo de Acceso Limitado*», el folleto «*Información para los educadores: Reuniones de Alateen en las escuelas*» y la sección de «Alateen» en la «*Parte 4: Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen*», pág. 81.

### Las reuniones de Alateen

**Tercera Tradición—Alateen:** *El único requisito para ser miembro es tener un familiar o amigo con un problema de alcoholismo. Cuando los familiares adolescentes de los alcohólicos se reúnen para prestarse mutua ayuda, pueden llamarse un Grupo Alateen, siempre que, como grupo, no tenga otra afiliación.*

Los grupos que se reúnen todas las semanas tienen más probabilidad de establecerse con mayor firmeza desde el principio. Las reuniones semanales ofrecen a los miembros una mayor oportunidad de compartir la manera en que practican el programa y lo aplican a su vida diaria.

<sup>14</sup> *Guías a seguir, Alateen 2023.* <https://miembros.alanon.org.ar/guias-de-servicio/>

<sup>15</sup> *Formación del Grupo de Acceso Limitado.* <https://miembros.alanon.org.ar/guias-de-servicio/>

**Las reuniones de Alateen son reuniones cerradas** a las que normalmente sólo asisten los miembros de Alateen y los padrinos o madrinas de los grupos de Alateen avalados por el grupo y el comité del distrito. Es importante respetar las guías de seguridad y responsabilidad en el servicio; sin embargo, los fieles servidores del distrito designados pueden asistir de vez en cuando a las reuniones para apoyar al grupo, si cumplen con los requisitos de seguridad y comportamiento de Alateen del distrito. Todos los padrinos o madrinas, incluso los temporales o sustitutos, deberán estar avalados a través del procedimiento de Alateen de su distrito antes de servir en Alateen. Cuando uno de los padrinos o madrinas habituales no esté disponible, uno de los miembros de Al-Anon que haya sido avalado a través del procedimiento de Alateen puede apadrinar al grupo. Cuando no haya ningún miembro avalado disponible, los miembros de Alateen siempre serán recibidos con gusto en una reunión de Al-Anon y será necesario adecuar la reunión con literatura Alateen.

Los grupos de Alateen pueden llevar a cabo una reunión abierta ocasional (una vez al año, dos veces al año o trimestralmente) para celebrar el aniversario del grupo, informarles a los profesionales y demás personas sobre Alateen, o celebrar cualquier otra ocasión especial. Las reuniones abiertas pueden tener uno o más oradores que expliquen cómo ayuda el programa de Al-Anon y Alateen.

## REUNIONES DE GRUPO AL-ANON/ALATEEN: ELEMENTOS BÁSICOS

### Para ser miembro

**Tercera Tradición:** *Cuando los familiares de los alcohólicos se reúnen para prestarse mutua ayuda, pueden llamarse un Grupo de Familia Al-Anon, siempre que, como grupo, no tenga otra afiliación. El único requisito para ser miembro es tener un pariente o amigo con un problema de alcoholismo.*

Cualquier persona que crea que su vida ha sido afectada por la bebida de otra persona, ya sea actualmente o en el pasado, puede ser miembro de Al-Anon o de Alateen. En respeto a la Tercera Tradición, todos los miembros de la familia y los amigos de los bebedores problema serán recibidos con gusto en las reuniones de Al-Anon, para que decidan por sí mismos si Al-Anon les puede servir de ayuda. Se los anima a asistir a reuniones diferentes para que encuentren el grupo en el que se sientan más cómodos.

Cuando esas personas asisten con regularidad a un grupo local –presencial, virtual o mixto–, llegan a considerarlo como su “grupo base” porque es el lugar donde inician amistades y encuentran afecto y aceptación. Un grupo base estimula el crecimiento personal y el del grupo al ofrecer una variedad de oportunidades de servicio dentro del grupo, así como al enlazar a sus miembros con la hermandad mediante el servicio en el distrito, la OSG y los servicios mundiales.

Los miembros de Al-Anon que también son miembros de AA participan de lleno en todas las actividades de grupo, incluidas las decisiones de la conciencia de grupo. Sin embargo, no pueden realizar servicios en Al-Anon fuera del grupo.

### Compartir en las reuniones de Al-Anon y Alateen

**Primera Tradición:** *Nuestro bienestar común debiera tener la preferencia; el progreso individual del mayor número depende de la unión.*

En las reuniones de grupo compartimos nuestra propia experiencia, fortaleza y esperanza, a la vez que mantenemos el enfoque en nosotros mismos y en cómo nos ha ayudado el programa de Al-Anon/Alateen a cambiar nuestras actitudes y nuestras acciones. Nuestras discusiones se hacen en torno a la solución de nuestras propias dificultades. Tratamos de no contar la historia de otras personas ni de repetir lo que vemos o escuchamos, protegiendo siempre el anonimato de los miembros de Al-Anon y de Alateen, así como el de los miembros de AA. Nos concentraremos más bien en nuestros propios sentimientos y actitudes, no en los detalles de nuestra situación.

Los miembros dejan otras afiliaciones (tales como otros programas de Doce Pasos o recursos profesionales) fuera de nuestras salas de reuniones. Se sugiere evitar las discusiones de ideas o creencias religiosas específicas, la crítica del uno al otro o a la persona alcohólica, los chismes y el revelar detalles íntimos de sus problemas<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> Ver «Tres obstáculos para el éxito en Al-Anon», pág. 19.

La discusión más detallada se puede realizar entre reuniones, en conversaciones privadas con otro miembro o con un padrino o madrina personal (ver más adelante «*El Padrinazgo personal y de grupo*», en la pág. 36).

## Recibimiento de nuevos miembros

A menudo, el recién llegado a Al-Anon y Alateen está nervioso, se siente solitario y desesperado. Además de la ayuda, la orientación y la literatura que le brinda el grupo, la atención individual y la amistad de un miembro con experiencia en el programa pueden resultar de gran provecho. Podría ocurrir que los nuevos miembros se hubieran comunicado varias veces con un miembro, antes de la primera reunión.

Si un grupo tiene una reunión para recién llegados, se anima a los nuevos miembros a asistir. Después de varias reuniones, los miembros del grupo los alientan a compartir sus experiencias, les piden que lean en voz alta la Oración de la Serenidad, el Preámbulo sugerido, o que participen en las funciones del grupo, aunque sea un poco, para que así se perciba parte de este.

Cuando no haya reuniones para recién llegados, los miembros pueden compartir brevemente su experiencia, fortaleza y esperanza; pueden obsequiarles folletos de nuestra LAC (*Mensaje de Esperanza, Agrupado para el Recién llegado, señalador Sólo por hoy, Información para el recién llegado, Veinte preguntas que se escuchan a menudo*, por ejemplo); alentarlos a leer el material, y compartir con ellos lo valioso que es utilizar el programa para enfrentar los problemas.

Es útil brindarles una explicación del plan para las reuniones del grupo y la forma de compartir y aclararles que, en las reuniones, los miembros se abstienen de discutir sobre dogmas religiosos específicos, terapias y otras afiliaciones. También recordarles el beneficio de mantener contacto –entre una reunión y otra– con los miembros más experimentados, ya sea por teléfono u otro medio virtual que se acuerde.

Para más información, consultar las Guías de servicio «*Recién Llegados*» y «*Reuniones para Recién Llegados*», en la página web de Al-Anon<sup>17</sup>.

## Anonimato<sup>18</sup>

**Duodécima Tradición:** *El anonimato es la base espiritual de nuestras Tradiciones y siempre nos recuerda que debemos anteponer los principios a las personas.*

El anonimato es el principio primordial de Al-Anon para que los recién llegados se sientan seguros de la confidencialidad de quien está presente y de lo que se comparte en las reuniones. Mantener el anonimato es un deber sagrado, esencial para nuestra hermandad y su supervivencia.

Con el tiempo, algunos miembros están dispuestos a dar a conocer sus nombres completos a la hermandad para así participar en el servicio. Otros optan por informar que son miembros de Al-Anon a los profesionales en su comunidad para que otras personas puedan recibir la ayuda de esta hermandad. Cada miembro escoge cuándo y por qué hacerles saber a otras personas, fuera de su grupo, que asiste a Al-Anon. El principio de anonimato anima a que cada miembro respete los motivos de esta decisión personal y no juzgue a quienes la toman.

**Nota especial:** El anonimato es un principio espiritual y no puede utilizarse como base legal para ocultar ninguna conducta criminal ni del presente ni del pasado. Es prudente recordar que ni las reuniones de Al-Anon ni las de Alateen están por encima de la ley. Los miembros deberán tener cuidado al compartir información que los comprometa y que haya que notificar a las autoridades locales, provinciales o nacionales.

**Undécima Tradición:** *Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. Necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, radio, el cine y la televisión. Debemos proteger con gran esmero el anonimato de todos los miembros de AA.*

El principio de anonimato actúa efectivamente como restricción para los miembros a nivel público para garantizar que nadie utilice a Al-Anon con fines de lucro, prestigio ni poder. Esto significa que, a nivel de prensa, radio, cine, televisión e Internet, no se utilizarán ni los nombres completos ni las imágenes de toda la cara de miembros de Al-Anon y Alateen. Ningún miembro de Al-Anon puede hablar como autoridad de esta

<sup>17</sup> Guías de servicio. <https://miembros.alanon.org.ar/guias-de-servicio/>

<sup>18</sup> Para ampliar la información ver «*Anonimato*», «*Parte 4: Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen*», pág. 83.

hermandad ante los medios de comunicación. Ningún relato es más importante que el de otras personas. Somos una hermandad de iguales, y Al-Anon es un programa de principios que se anteponen a las personas.

En las reuniones abiertas, los aniversarios de los grupos, los congresos o talleres de Al-Anon en que haya público presente, los miembros de Al-Anon y Alateen decidirán con libertad cómo prefieren mantener su anonimato. Se sugiere comenzar esas reuniones con una breve explicación de la Undécima y Duodécima Tradición, por ejemplo:

*Puede haber personas que no estén familiarizadas con nuestra Tradición de anonimato personal en cualquier forma de prensa, radio, cine, televisión, Internet y otros medios electrónicos. Si es así, respetuosamente pedimos que ningún miembro ni orador de Al-Anon, Alateen o AA sea identificado con su nombre completo o fotografía en informes de nuestra reunión –publicados o transmitidos–, ni en ninguna red social vigente, presente o futura. La seguridad del anonimato es esencial para nuestros esfuerzos de ayudar a otros familiares de alcohólicos, y nuestra Tradición de anonimato nos recuerda que debemos anteponer los principios de Al-Anon y Alateen a las personas.*

Los planeadores de eventos pueden apuntar una nota adicional sobre el anonimato y la toma de fotos. Esta es una declaración sugerida:

*Por respeto a otras personas, por favor no tome fotos durante ninguna de las reuniones en este evento. Por favor tenga consideración al tomar fotos, teniendo el cuidado de no captar imágenes de miembros de Al-Anon, Alateen ni AA, ni de sus invitados, quienes no le dieron permiso y a lo mejor no quieren aparecer en sus fotos. En apego a la Undécima Tradición, por favor no publique fotos reconocibles de miembros que se pueden identificar como de Al-Anon, Alateen ni de AA, ni de sus invitados en sitios web de acceso al público, dentro de lo que se incluye páginas no restringidas en sitios de redes y medios sociales.*

## Ideas para las reuniones

No existen fórmulas rígidas para una reunión de Al-Anon o de Alateen. El modelo general es que el coordinador inicie y termine la reunión, anuncie los temas, y presente a los oradores invitados o a los miembros que comparten su experiencia, fortaleza y esperanza como resultado de practicar el programa de Al-Anon. La experiencia sugiere que el aprovechamiento de la reunión es mayor no sólo cuando los miembros comparten sobre un mismo tema, sino que tantos miembros como sea posible tengan la misma oportunidad de compartir.

Las reuniones especiales, abiertas o cerradas, que organiza el grupo pueden anunciarse entre los grupos de su distrito o bien, en forma más amplia, solicitando al servidor digital del distrito que la incluya en la «Lista de Eventos» para miembros, del sitio web de Al-Anon<sup>19</sup>. Si el distrito no posee servidor digital puede comunicarse con el Comité Digital de OSG enviando un mail a digital@alanon.org.ar.

## Reuniones para la discusión de un tema

El coordinador presenta un tema de Al-Anon o de Alateen para ayudar a los miembros a centrar sus ideas y a discutir el asunto tal como les atañe. Algunos de los temas pueden ser:

- **Los Doce Pasos.** Se sugiere que, al menos una reunión al mes esté dedicada al estudio y discusión de uno de los Pasos. El coordinador lee el Paso y una exposición o comentario extraído de alguno de los siguientes libros:
  - Los Doce Pasos y las Doce Tradiciones de Al-Anon,
  - Cómo ayuda Al-Anon a los familiares y amigos de los alcohólicos
  - Senderos de recuperación: Los Pasos, las Tradiciones y los Conceptos de Al-Anon
  - Cuaderno de ejercicios que lo acompaña Senderos de recuperación
  - Cuaderno de ejercicios En busca de la libertad personal

Los Pasos también aparecen en muchas otras publicaciones de la LAC, algunas ediciones de boletines de la OSM y de la OSG o gacetillas de distritos. Luego, cada miembro puede hacer un comentario sobre el Paso y explicar cómo lo aplica a su situación.

- **Las Doce Tradiciones.** El grupo estudia una o varias de las Tradiciones y su importancia para mantener la armonía y crecimiento del grupo, teniendo en cuenta que el propósito es la unidad de Al-Anon en todo

<sup>19</sup> Eventos <https://miembros.alanon.org.ar/eventos/>

el mundo. Los libros que desarrollan este tema son, en su mayoría, los mismos que se han mencionado para las reuniones de estudio sobre los Doce Pasos.

- **Los Doce Conceptos de Servicio.** Para entender mejor la estructura de servicio de Al-Anon y utilizar estos principios en nuestra propia vida, hay que analizar los Doce Conceptos de Servicio que se exponen en los libros mencionados para estudio de los Doce Pasos, así como en
  - Manual de Servicio<sup>20</sup>
  - folleto Los Conceptos: ¿Son el secreto mejor guardado de Al-Anon?
- **Lemas de Al-Anon.** Uno o más de los lemas pueden servir de base para una reunión donde se hable sobre su importancia para hacer frente a los problemas personales de nuestra vida. Los lemas son abordados en nuestra LAC y en los boletines y gacetillas. Aparecen explicados ampliamente en el libro
  - Cómo ayuda Al-Anon a los familiares y amigos de los alcohólicos
- **Debates de grupo.** Se pide a los miembros asistentes que escriban y entreguen sus preguntas, anónimamente si así lo desean, a un grupo de dos o tres miembros seleccionados por el coordinador para compartir sus experiencias en la aplicación del programa Al-Anon. Esta modalidad también puede propiciar el debate entre todos los miembros del grupo. El coordinador otorga un límite de tiempo de uno a dos minutos a cada persona para que de esta manera nadie monopolice la discusión.
- **Reuniones de literatura.** En la LAC se pueden encontrar un sinfín de temas. Los miembros también pueden reflexionar sobre las Lecturas Opcionales (ver pág. 20) del «*Plan sugerido para organizar la reunión*». Asimismo, en el micrositio del Comité de Publicaciones hay opciones de programación de diversos temas.

### **Reuniones con participación de oradores**

- **Relatos personales.** Miembros de Al-Anon y Alateen pueden ser invitados a hablar en las reuniones para contar de qué forma el programa de Al-Anon los ha ayudado en su vida diaria.
- **Reuniones de intercambio.** Una persona o un equipo de oradores de un grupo, incluyendo los grupos de Alateen, pueden estar dispuestos a intercambiar oradores entre grupos.
- **Eventos especiales.** Ciertas ocasiones, como los aniversarios del grupo, pueden servir para atraer a las personas al programa de Al-Anon y presentar a oradores de Al-Anon o Alateen cuya historia personal de recuperación por medio del programa de Al-Anon pueda dar fortaleza y esperanza a quienes los escuchan.
- **Oradores externos.** Personas de la comunidad pueden ser invitados ocasionalmente para que hablen frente a una reunión de Al-Anon o de Alateen. Los invitados deberán tener conocimientos sobre el alcoholismo. No obstante, invitar a oradores profesionales con demasiada frecuencia a las reuniones de Al-Anon y Alateen puede desviarnos de nuestro propio programa de recuperación.
- **Oradores de AA.** La presentación ocasional por parte de un miembro de AA a menudo invita a reflexionar sobre la enfermedad del alcoholismo desde el punto de vista del alcohólico.

### **Ideas para reuniones esporádicas**

- **Reuniones de escritura.** La dinámica de las reuniones de escritura es similar a la de las reuniones para la discusión de un tema: el coordinador ayuda a los miembros a centrar sus pensamientos y a reflexionar sobre el tema según se aplique a ellos. Luego, los miembros toman de 10 a 15 minutos para capturar sus ideas por escrito. En el tiempo restante de la reunión, los miembros que se sientan cómodos a hacerlo pueden compartir en voz alta con el grupo lo que escribieron sobre el tema. Estas reuniones pueden ser una fuente rica de material para compartir en los boletines y gacetillas.
- **Reuniones de examen del grupo.** Un examen del grupo puede realizarse durante la hora regular de la reunión o a una hora que sea apropiada para todos los miembros. Puede basarse en la Guía «*Cuestionario de Grupo*» como se describe más adelante en «*Asuntos de grupo*», pág. 37.
- **Reuniones de difusión pública abiertas.** Se les podrá explicar la función y utilidad de Al-Anon y Alateen a una amplia audiencia si se organiza una reunión abierta a la que los miembros, sus familiares y amigos, miembros de AA, estudiantes y profesionales sean bienvenidos. Las reuniones que se llevan a cabo para celebrar alguna ocasión especial también podrían considerarse reuniones de difusión pública abiertas.

<sup>20</sup> «*Parte 5: Los Doce Conceptos de Servicio*», pág. 103.

### **Tipo de reuniones**

- **Reuniones abiertas.** Las reuniones abiertas de Al-Anon permiten la asistencia de personas que no son familiares ni amigos de alcohólicos pero que tienen interés en aprender sobre los Grupos de Familia Al-Anon. Las personas que pueden asistir a reuniones abiertas de Al-Anon en algunas ocasiones incluyen estudiantes y profesionales que trabajan con alcohólicos y sus familiares. También pueden participar profesionales, clérigos, personal de la policía o juzgados, abogados, docentes, etc. En las reuniones de aniversario de grupo los miembros manifiestan su gratitud y organizan una reunión abierta informativa, si así lo desean.
- **Reuniones cerradas.** Las reuniones de grupo de Al-Anon cerradas se limitan a miembros y a posibles miembros, lo cual les da la libertad de compartir y de escuchar mutuamente la experiencia, fortaleza y esperanza en un entorno de confidencialidad y anonimato.

A todas las reuniones de grupo de Alateen asisten los miembros de Alateen y los miembros de Al-Anon que participan en el servicio de Alateen avalados por sus distritos, quienes brindan servicio como padrinos o madrinas de estos grupos. Sin embargo, fieles servidores del distrito designados pueden asistir ocasionalmente a la reunión como recurso para el grupo, según los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de las Guías Alateen.

### **Reuniones electrónicas de Al-Anon**

Los Grupos de Familia Al-Anon reconocen el potencial y el valor de Internet, del teléfono y de otros medios de comunicación electrónica para informar sobre Al-Anon y para ofrecerles esperanza y consuelo a los familiares y amigos de los alcohólicos.

Las reuniones electrónicas pueden servir para dar a conocer los Grupos de Familia Al-Anon a los posibles miembros recién llegados y a aquellos que no tienen acceso a un grupo local presencial. Se llevan a cabo por diversos medios electrónicos que incluyen la comunicación en línea (oral y escrita) y telefónica. En respeto al principio espiritual de mantener el anonimato personal en los medios de comunicación (tal como se expresa en la Undécima Tradición), las reuniones de Al-Anon y de Alateen **no se realizan en sitios de redes sociales**. Existen reuniones virtuales por diferentes plataformas de videoconferencia y otras por videollamadas de WhatsApp. Para tener información sobre reuniones electrónicas consultar el Directorio de Grupos<sup>21</sup>, en el sitio de internet de Al-Anon o bien contactarse telefónicamente al número que figura en el mismo sitio.

Este es un momento histórico para nuestra hermandad al aceptar plenamente las muchas formas en que los miembros de Al-Anon pueden encontrar la recuperación y al reconocer que los miembros de los grupos que se reúnen electrónicamente están plenamente representados en la Conferencia por su representante elegido.<sup>22,23</sup>

## **APOYANDO EL CRECIMIENTO DEL GRUPO**

No importa cuál sea el tamaño del grupo, lo esencial es llevar el mensaje de Al-Anon para atraer a nuevos miembros. Los grupos pueden informar a los miembros de la profesión médica y del derecho, a los líderes espirituales, así como a otras personas en su comunidad que tengan la oportunidad de asesorar a los familiares de los alcohólicos. Esto se puede hacer personalmente, por correo o redes sociales. Asegúrese de informar exactamente cuándo y dónde se llevan a cabo las reuniones. Algunos grupos difunden sus reuniones en breves anuncios en medios de comunicación de la localidad, por lo general en forma gratuita.

Es habitual difundir estas actividades en grupos Al-Anon cercanos y en la reunión de su Distrito. También se puede solicitar la inclusión de las diferentes reuniones al listado de eventos para miembros en el sitio web de Al-Anon<sup>24</sup>, recordando siempre mantener actualizados los datos del grupo en el Directorio Nacional<sup>25</sup>.

Si se tratara de un grupo nuevo, el Distrito informará los datos mediante el envío del formulario correspondiente al Comité de Archivo Histórico. Los grupos sin distrito lo pueden hacer a través del Comité del Interior. Por lo general, los grupos de AA cooperan con Al-Anon, de modo que puede ser que estén

<sup>21</sup> Directorio de Grupos <https://alanon.org.ar/contacto/>

<sup>22</sup> Mociones del Grupo de Trabajo de Reuniones Electrónicas. Lo más destacado de la Conferencia de Servicio Mundial 2021. <https://alanon.org/pdf/HighlightsOfWSC2021-SP.pdf>

<sup>23</sup> Reuniones Electrónicas. Conferencia de Servicio Mundial. Comité Internacional Al-Anon/Alateen Argentina. 2021. [https://internacional.alanon.org/wp-content/uploads/2021/08/2021\\_05\\_PRESENTACION\\_CSM.pdf](https://internacional.alanon.org/wp-content/uploads/2021/08/2021_05_PRESENTACION_CSM.pdf)

<sup>24</sup> Eventos <https://miembros.alanon.org.ar/eventos/>

<sup>25</sup> Consultar el procedimiento en la sección «Registros de grupo», en la pág. 36.

dispuestos a anunciar la formación de un nuevo grupo cuando hagan sus propios anuncios en las reuniones abiertas de AA.

## Difusión pública en la comunidad

**Duodécimo Paso:** *Habiendo logrado un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar este mensaje a otras personas, y practicar estos principios en todas nuestras acciones.*

Informarle al público acerca de Al-Anon y Alateen es esencial para el crecimiento de la hermandad. Las buenas relaciones con el público son valiosas tanto para los grupos como para la comunidad en general. Los miembros deben entender el principio de anonimato y la forma en que se aplica al realizar servicio de difusión pública. Siempre protegemos el anonimato de nuestros miembros, pero el programa de Al-Anon y Alateen no es anónimo<sup>26</sup>.

Los grupos pueden enviar a los miembros a reunirse con líderes espirituales, personal médico, educadores, o con los directores de una estación de radio o televisión de la localidad. Otros miembros pueden ayudar a llevar la presencia de Al-Anon a un hospital, centro de rehabilitación o centro correccional local. Siempre y cuando los miembros mantengan el anonimato personal cuando aparezcan en los medios de difusión, tal como lo indica la Undécima Tradición, pueden usar su nombre completo al comunicarse con estos profesionales. De igual manera, el vínculo de Al-Anon con el público se puede establecer al llevar a cabo reuniones de difusión pública donde se invite a profesionales de la comunidad y al colocar carteles de Al-Anon y Alateen en lugares públicos.

Muchos grupos participan en actividades de difusión pública coordinadas por su Distrito. La difusión en medios de comunicación locales (televisión, radio, medios impresos, carteles/otros materiales impresos y la Internet) la maneja el Distrito, o el Comité de Difusión de OSG. Ideas adicionales para proyectos de difusión pública aparecen publicadas en el sitio web de Al-Anon, sección «Miembros»<sup>27</sup>.

Los miembros de Al-Anon y Alateen pueden también compartir publicaciones de las páginas de la OSG en las redes sociales (a través del Servidor Digital del grupo o el Servidor Digital del Distrito) o bien en sus propias redes sociales **asegurándose de no añadir información personal que revele que son miembros del programa**<sup>28</sup>.

## EL PADRINAZGO PERSONAL Y DE GRUPO

“El padrinazgo es una relación confidencial entre dos miembros de Al-Anon que se benefician al compartir experiencia, fortaleza y esperanza. Los asuntos específicos que se intercambian íntimamente fortalecen los lazos de compasión, aceptación y entendimiento. Esta relación confidencial se centra en los principios Al-Anon. Es una decisión personal el comprometerse con esta relación especial o el separarse de ella”<sup>29</sup>.

### Padrinos personales de Al-Anon

Al cabo de cierto tiempo, los miembros de Al-Anon querrán elegir a un padrino o madrina con quien puedan identificarse. Los miembros pueden animar a los recién llegados a buscar a un padrino o madrina, explicándoles que estos les brindan orientación pero que no los dirigen ni les dan consejos.

El padrino o madrina es una persona con quien un miembro puede discutir confidencialmente problemas personales o preguntas; está dispuesto a compartir la experiencia, fortaleza y esperanza del programa de Al-Anon y guía al miembro con la aplicación de las Tradiciones y Conceptos de servicios. Sin embargo, los padres o madrinas elegidos no deberán ser utilizados como reemplazo de las reuniones. En el señalador «Padrinazgo, trabajando juntos en la recuperación» puede hallarse información adicional.

### Padrinos o madrinas de servicio

El padrino o madrina de servicio representa una relación especial en la que un miembro comparte con otro su experiencia en el servicio. Este tipo de padrinazgo puede presentarse sólo una vez, como cuando un fiel

<sup>26</sup> «Parte 4: Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen», ver «Anonimato», pág. 83 y «Difusión Pública», pág. 90.

<sup>27</sup> Material de difusión aprobado <https://miembros.alanon.org.ar/material-de-difusion-aprobado/>

<sup>28</sup> Consultar «Los miembros y los grupos llevan el mensaje», en la pág. 90.

<sup>29</sup> Fragmento tomado del señalador «Padrinazgo, trabajando juntos en la recuperación».

servidor saliente le brinda apoyo a quien lo sustituye, o puede constituir una relación continua. El padrinazgo en el servicio ayuda tanto al padrino o madrina como al apadrinado a adquirir experiencia, a la vez que sirve de ejemplo de desarrollo personal en el servicio. Al-Anon se beneficia cuando los miembros muestran entusiasmo en el servicio. Para más información acerca del padrinazgo en servicio, léase el folleto: «*El padrino de servicio: Trabajar en forma más inteligente, no más ardua*».

### **Padrinos o madrinas de grupo de Alateen**

El padrinazgo Alateen es un servicio más dentro del grupo, aprobado en la 21º CSN. Un padrino o madrina de grupo de Alateen es un miembro de Al-Anon que ha sido avalado por su distrito como MAPSA; reúne todos los requisitos para el servicio como padrino o madrina de grupo de Alateen, y se ha comprometido a prestar sus servicios en las reuniones de Alateen periódicamente (véanse las Guías de Seguridad Alateen). Ayuda a los miembros Alateen a mantenerse concentrados en el programa de Al-Anon y es elegido por tres años.

Los padres de los miembros Alateen no deben ser padrinos en el grupo al que concurre su hijo. El padre que no es alcohólico es muy a menudo parte del problema del joven que asiste a Alateen y los miembros tienden a hablar con menor libertad. Los miembros de AA no pueden ser padrinos de Alateen (véase «*Alateen*» en la «*Parte 4: Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen*», pág. 81).

### **Padrinos o madrinas personales de Alateen**

Así como los miembros de Al-Anon se apadrinan el uno al otro, los miembros de Alateen también lo hacen y se prestan ayuda mutua. Los padrinos o madrinas personales de Alateen son compañeros miembros de Alateen que pueden debatir sobre problemas personales o inquietudes con sus apadrinados. Están dispuestos a compartir la experiencia, fortaleza y esperanza del programa de Alateen. Los miembros de Al-Anon no apadrinan a miembros de Alateen personalmente.

Los padrinos y madrinas de grupo de Alateen sostienen que el protagonismo y la autonomía progresiva de los miembros Alateen son posibles con la aplicación de cada uno de nuestros legados, en cumplimiento de la Quinta Tradición. Alientan la participación de Alateen en los distritos y Asambleas porque Alateen es parte integral de nuestra hermandad.

## **ASUNTOS DE GRUPO**

### **Registros de grupo**

Mantener al día la información del grupo es esencial para garantizar que se les brinde a las personas que buscan ayuda en la hermandad de Al-Anon y Alateen la información más precisa. Los registros actualizados también mantienen la comunicación fluyendo entre el grupo y la OSG, y entre el grupo y las ramas de servicio locales. Es esencial que los grupos informen con rapidez sobre cambios en su reunión, ubicación, día y hora y modalidad de la reunión, dirección postal y de correo electrónico, contacto telefónico para el público o RG.

La actualización de datos en el Directorio Nacional<sup>30</sup> puede realizarla el Distrito, el RG o el miembro de enlace del grupo que figure en el directorio. Para ello, enviar un mensaje de texto al WhatsApp administrativo de OSG +54 9 11 5699-7504 solicitando la actualización de datos.

### **Reuniones de asuntos de grupo y conciencia de grupo**

**Segunda Tradición:** Existe solo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan solo fieles servidores, y no gobernan.

Las reuniones de asuntos de grupo o reuniones de trabajo se realizan para compartir información y para incluir a todos los miembros del grupo en las actividades y las inquietudes del grupo. Las decisiones que toma un grupo las determina una conciencia de grupo informada.

### **Reuniones de asuntos de grupo**

Las reuniones de trabajo brindan a los miembros la oportunidad de compartir sus ideas para aumentar la cantidad de miembros del grupo, manifestar inquietudes, planear reuniones o proyectos especiales y otros

<sup>30</sup> Directorio Nacional <https://miembros.alanon.org.ar/actualizacion-del-directorio-nacional/>

asuntos que atañen al grupo, tales como cambiar el nombre del grupo, los contactos telefónicos para el público, la hora y el lugar de la reunión, analizar las finanzas, el plan de la reunión, el estado de reuniones abiertas o cerradas, entre otras cosas. También permiten identificar problemas que afecten la unidad del grupo –chismes, dominación, necesidad de servicios adicionales, rotación de líderes, comportamiento inapropiado de un miembro (antes, durante o después de la reunión)– y discutir acerca de las posibles soluciones. Los principios rectores de estas reuniones son las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio. Además, de dichas reuniones puede surgir la necesidad de realizar una reunión de conciencia.

El grupo tiene autonomía para determinar cómo conducir sus asuntos de grupo y cómo lograr la conciencia de grupo informada. La forma de conducir una reunión de trabajo y la forma de llevar el control de las decisiones de la conciencia de grupo varían tanto como los mismos grupos.

Si el grupo no tiene un procedimiento establecido para lograr una conciencia de grupo, este importante paso en el proceso de toma de decisiones se decidirá antes de la discusión de un tema.

- **Programar la reunión.** Algunos grupos organizan reuniones de trabajo de manera regular (mensual, quincenal o trimestralmente) y otros las celebran según sea necesario. La reunión puede celebrarse antes, después o durante la reunión espiritual del grupo.
- **Planificar la reunión.** El grupo se enriquece cuando los miembros están conscientes sobre cómo expresar sus inquietudes o ideas para discutir en una reunión de trabajo. Anunciar la fecha y la hora de la reunión, los temas en la agenda y distribuir información pertinente antes de la discusión y el voto, ayuda al grupo a tomar mejores decisiones y promueve su unidad.

Algunos grupos con numerosos miembros tienen comités de asuntos o de servidores que se reúnen por separado para preparar una agenda para la reunión de trabajo.

- **Conducir la reunión.** La conciencia de grupo decide quién coordina la reunión de trabajo. El formato de la reunión incluye, pero no se limita a:
  - una agenda u orden del día
  - el tiempo que se dedicará para la discusión de cada tema
  - el porcentaje de la votación que reflejará unanimidad y/o mayoría
  - el registro de las decisiones de la conciencia de grupo, etc.
- **Discusión de los temas**

***Garantía Tres:*** Que todas las decisiones se tomen mediante discusión, voto y siempre que sea posible por unanimidad.

La discusión exhaustiva de los temas basada en principios, permitiendo que todos los que eligen participar sean escuchados, y la aplicación de las Tradiciones y Conceptos a cada tema ayuda a los grupos a alcanzar decisiones de conciencia de grupo informada. Si no se alcanza la unanimidad en el plazo asignado de la reunión, las discusiones pueden diferirse para otro momento.

Muchos grupos utilizan como guía el «*Cuestionario de Grupo*» que se puede descargar de la sección «*Miembros*» de la página web de Al-Anon, como recurso para organizar y llevar adelante una reunión de asuntos del grupo<sup>31</sup>.

- **Votar en las reuniones.** Muchos grupos solicitan que, en las reuniones de asuntos de grupo, sólo voten los miembros que asisten habitualmente a las reuniones espirituales. Los miembros que asisten regularmente a más de un grupo quizás pueden considerar en qué grupo votar sobre asuntos del Distrito; teniendo en cuenta que nuestros principios son espirituales, votar más de una vez con respecto a un asunto podría verse como tratar de controlar o dominar el resultado.

## **Conciencia de grupo**

La conciencia de grupo es la voluntad del grupo y se genera a partir de las discusiones de la reunión de asuntos de grupo. Los principios orientadores para la conciencia de grupo son siempre las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio. Al grupo le puede servir repasar estos principios antes de cualquier discusión del grupo. Algunas decisiones simples pueden tomarse rápidamente; sin embargo, otras quizás lleven tiempo. Es al tomar el tiempo necesario para escuchar a todos los miembros que quieren participar que surge una conciencia de grupo.

<sup>31</sup> «Cuestionario de Grupo». Guías de Servicio. <https://miembros.alanon.org.ar/guias-de-servicio/>

Para poder tomar una decisión, con base en una conciencia de grupo informada, los miembros necesitan acceso a toda la información sobre el asunto que se les solicita discutir; necesitan tener en claro lo que esperan lograr con sus discusiones, y se les pide confiar en los motivos y la capacidad que cada uno de ellos tiene. Al compartir información como iguales, al tomar tiempo para la discusión y al anteponer los principios a las personas durante las discusiones, los grupos muchas veces pueden tomar decisiones por unanimidad. Si no se obtiene la unanimidad durante el tiempo asignado en la reunión, las discusiones pueden continuar en otra ocasión. Una vez que se toma una decisión con base en la conciencia de grupo, todo el grupo apoya esa decisión.

El Quinto Concepto nos dice que los miembros tienen el Derecho de Apelación. Si un miembro no está de acuerdo con el resultado de una decisión de la conciencia de grupo, tiene derecho de enviarle una apelación al grupo que tomó la decisión para que éste la considere. Después de que se atienda una apelación, tanto si la decisión se mantiene o se altera, la persona debe aceptar la conciencia de grupo.

### **Examen del grupo**

Realizar un examen del grupo ayuda a mantenerlo saludable y vigorizado. Se anima a los grupos a que realicen revisiones periódicas utilizando las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio como los principios orientadores para el examen. Los miembros pueden utilizar el examen para discutir sobre nuevas oportunidades de servicio y para tratar inquietudes menores y mayores antes de que se interrumpa la unidad del grupo. La Guía «*Cuestionario del Grupo*» ya mencionada es un instrumento de servicio útil que puede ayudar en este proceso.

### **Problemas de grupo y soluciones**

El «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen» que se incluye en la «Parte 4» de este Manual de Servicio, es una recopilación de la conciencia de grupo de la CSM sobre la forma de resolver muchas preguntas o problemas de grupo. Los miembros de Al-Anon y Alateen esperan encontrar un entorno seguro y agradable cuando asisten a una reunión y, cuando un miembro causa intranquilidad debido al comportamiento inapropiado o intimidante, todo el grupo podría ser afectado. Cada grupo tiene autonomía para establecer una guía de comportamiento propia del grupo que refleje la conciencia del grupo y se rija por las Tradiciones.

Es posible que los miembros hablen de principios religiosos específicos olvidando que Al-Anon tiene las puertas abiertas para todas las personas. Uno o dos miembros pueden dominar al grupo, ignorando los principios de turnarse en el liderazgo. Ya se ha mencionado en la pág. 20, que los «*Tres obstáculos para el éxito en Al-Anon*» son la discusión sobre religión, la murmuración y el dominio.

Al hablar sobre lo que escuchan en las reuniones, los miembros pueden violar nuestros principios de anonimato y confidencialidad. Todos los miembros de Al-Anon y Alateen deben sentirse obligados a guardar en estricta reserva cualquier asunto personal que se oiga en una reunión o de parte de alguna persona. Cada miembro puede confiar que ningún padrino o madrina ni ningún otro miembro repetirá nada de lo que se diga en la reunión (véase «*Parte 4: Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen*»; «*Anonimato*». pág. 84).

La escasez de dinero puede causar dificultades al grupo, o el exceso puede provocar desacuerdos. Léase sobre la Séptima Tradición. Los libros «*Los Doce Pasos y las Doce Tradiciones de Al-Anon*», «*Cómo ayuda Al-Anon a familiares y amigos de alcohólicos*» y «*Senderos de recuperación: los Pasos, las Tradiciones y los Conceptos de Al-Anon*» ofrecen sugerencias detalladas para la aplicación de las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio en la solución de problemas de grupo.

Hacer un **inventario de grupo**, afianza el propósito primordial del grupo de estudiar las Tradiciones y los Conceptos de Servicio según se aplican al problema en cuestión. Buscar la experiencia, la fortaleza y la esperanza de otros grupos locales, quizás en las reuniones del Distrito, es un buen método para superar las dificultades grupales.

El Cuarto Concepto nos recuerda que “*la participación es la clave de la armonía*”. Es importante que los miembros participen en las actividades de grupo, para crear un verdadero sentido de pertenencia y reforzar las relaciones entre los miembros. El número de servidores es limitado, por lo tanto, es mejor que el grupo emplee el sistema de turnos para evitar que un miembro desempeñe el mismo puesto sucesivamente. Son varios los ejemplos de oportunidades de servicio para desarrollar en el grupo: encargarse de la tarea de difusión pública, darles la bienvenida a los recién llegados, ocuparse del refrigerio durante un período determinado, preparar la sala y efectuar la limpieza. Si el grupo así lo decide, en cada reunión, el Tesorero les reembolsará a los miembros lo que gastaron para el refrigerio utilizando los fondos del grupo.

Cualquier grupo o rama de servicio que no consiga resolver sus desavenencias o desacuerdos mediante la aplicación de las Tradiciones y los Conceptos de Servicio, deberá buscar la orientación de su Distrito. Si necesita más orientación, entonces el asunto puede remitirse a su OSG. La OSG solamente puede ofrecer sugerencias compartiendo experiencias similares de otros grupos o indicando las referencias apropiadas en los materiales de servicio existentes.

### **La seguridad en las reuniones de Al-Anon<sup>32, 33</sup>**

Las discusiones abiertas sobre la seguridad en Al-Anon ayudan a encontrar soluciones basadas en los principios fundamentales de nuestra hermandad. Cuando los miembros se sienten seguros en las reuniones, la unidad de nuestros grupos (Primera Tradición) se preserva.

Los miembros que participamos en grupos de Al-Anon no somos inmunes a las dificultades que afectan al resto de la sociedad, las cuales también se integran en las salas de Al-Anon. Cuando los miembros logran y mantienen la serenidad, el grupo puede entonces cumplir con su propósito primordial: ayudar a los familiares y amigos de los alcohólicos.

### **Autonomía y acción de grupo**

No existe gobierno dentro de Al-Anon ni autoridad central, legal o de otra índole para controlar o dirigir el comportamiento de sus miembros. Conforme a la Cuarta Tradición, la formación y operación de un grupo de Al-Anon se guía por la conciencia de grupo de sus miembros. Los grupos, los Distritos y la OSG deberían ser autónomos, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a Al-Anon, o AA en su totalidad.

- **Como miembro de Al-Anon.** Ser miembro de Al-Anon nunca estuvo sujeto a ningún conjunto de normas conductuales más allá de aquellas basadas en el sentido común, la cortesía y los valores morales como bondad, tolerancia y amor.  
La Tercera Tradición de Al-Anon estipula, en parte, que «*El único requisito para ser miembro es tener un pariente o amigo con un problema de alcoholismo*». Esto brinda una apertura que define nuestro carácter como una hermandad diversa. Sin embargo, algunos llegan a Al-Anon sin una comprensión del tipo de comportamiento que es apropiado dentro de las reuniones o en la compañía de otros miembros. Una persona puede hallar serenidad en Al-Anon y aún no entender lo que constituye comportamiento aceptable.
- **La seguridad y unidad del grupo.** Ciertas situaciones causadas por individuos perturbadores, conflictivos, agresivos o incapaces de poner las necesidades del grupo ante las suyas pueden amenazar la unidad y la seguridad del grupo, descarrilar el enfoque de la reunión e intimidar tanto a miembros recién llegados como regulares.  
Las situaciones que los grupos han abordado por medio de su conciencia de grupo. incluyen: acoso sexual o acecho, amenazas violentas, intimidación, obligación, conducta de controlar, coerción financiera, intolerancia racial, intolerancia de la orientación sexual o de identificación de género; dominio o presión para que los miembros de Al-Anon acepten una perspectiva particular o una creencia en cuanto tratamientos médicos y/o farmacológicos, política, religión u otras cuestiones externas. También se incluyen los comportamientos fuera de las horas típicas de las reuniones.

### **Pautas para mantener una reunión segura**

Algunos grupos han discutido, elaborado e implementado sus propias pautas para ayudar a que las reuniones sean seguras.

- El coordinador establece las expectativas del comportamiento al inicio de la reunión, mencionando que el comportamiento ilegal y disruptivo no se tolera.
- Los miembros de Al-Anon les pueden hablar a aquellos que se comportan de una manera inapropiada, teniendo cuidado de considerar la seguridad personal de todos.
- Las situaciones se podrían discutir en las reuniones de conciencia, donde los miembros puedan llegar a una conciencia de grupo sobre cómo manejar las inquietudes: realizar una reunión sobre las Tradiciones puede ser todo lo que se necesite para que el miembro tome conciencia sobre la

<sup>32</sup> La información que se desarrolla a continuación fue recopilada del documento de libre acceso «*JHablemos sobre la seguridad en las reuniones de Al-Anon!*» publicado por la OSM en la página web de Grupos de Familia Al-Anon, versión en español <https://alanon.org/pdf/la-seguridad-dentro-de-las-reuniones-de-al-anon.pdf>

<sup>33</sup> Este texto aplica sólo a las reuniones de grupos Al-Anon y miembros. Para conocer acerca de la seguridad de Alateen, consultar los *Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen*, «*Guías a seguir Alateen*». <https://miembros.alanon.org.ar/wp-content/uploads/2023/04/GUIAS-A-SEGUIR-ALATEEN-2023.pdf>

conducta inaceptable que afecta al grupo y también puede ayudar a que el miembro esté dispuesto a cambiar.

- Como último recurso, se le puede pedir al miembro disruptivo que salga de la reunión o deje de asistir por un período específico. Los grupos que toman esta acción drástica lo hacen para preservar el bienestar común y mantener la unidad del grupo de Al-Anon.
- La atención sexual no deseada o tomar de punto a los miembros vulnerables, dentro o fuera de la sala de reunión, son comportamientos inapropiados o predatores. Si bien los miembros de Al-Anon pueden expresar compasión y apoyar a los afectados, no somos profesionales entrenados para lidiar con dichas situaciones. Los cuerpos policiales o la ayuda de otro profesional podrían ser necesarios.
- Las víctimas de dichos comportamientos deben avisar al grupo por medio de un Padrino o Madrina, o un amigo de confianza. Cuando el grupo está informado, los miembros pueden ayudar a abordar la situación y reducir futuros problemas. La discusión del grupo se debe centrar en cómo establecer un ambiente donde todos los familiares y amigos de los alcohólicos puedan hallar y mantener serenidad.
- **Al-Anon y la ley.** Ser miembro de Al-Anon no le otorga inmunidad a nadie; estar en una reunión de Al-Anon no pone a ninguno por encima de la jurisdicción de los funcionarios de policía. Como individuos, los miembros de Al-Anon también son «ciudadanos del mundo», y como ciudadanos, no estamos por encima de la ley. Ningún grupo de Al-Anon tiene que tolerar una conducta ilegal; cualquier actividad dentro de una reunión de Al-Anon está sujeta a las mismas leyes que se aplican fuera de la reunión. Si bien en el pasado algunos grupos han tenido que enfrentar actos ilegales —violencia, malversación, robo de bienes, entre otros—, la conciencia de grupo puede permitir establecer cuándo es apropiado contactar a las autoridades y lidiar con situaciones dentro del sistema legal. Esta acción no va en contra de ninguna Tradición de Al-Anon. El anonimato no es un manto para proteger la conducta criminal ni inapropiada.
- **Las emergencias.** Las heridas, los accidentes, incendios, etc. a veces ocurren durante las reuniones. Los grupos pueden implementar procedimientos, en consulta con su lugar de reunión o autoridades locales. Abordar una situación de emergencia es más importante que continuar con la reunión y los miembros no deben vacilar en llamar al personal de emergencia en dichas situaciones críticas.

### **Enfocarnos en nuestro Propósito Primordial**

**Quinta Tradición:** Cada Grupo de Familia Al-Anon persigue un solo propósito: prestar ayuda a los familiares de los alcohólicos. Logramos esto, practicando los Doce Pasos de AA nosotros mismos, comprendiendo y estimulando a nuestros propios familiares aquejados por el alcoholismo, y dando la bienvenida y brindando alivio a los familiares de los alcohólicos.

Nuestro propósito primordial debe trascender la mayoría de los asuntos, reducir los comportamientos negativos, enfocarnos en la recuperación del contagio familiar del alcoholismo y aprender cómo vivir una vida serena. La forma de tratar estas situaciones puede ser tan variada como nuestra misma hermandad. La mejor orientación es utilizar el buen juicio, el sentido común y adherir a las Doce Tradiciones.

### **Cómo pueden ayudar los grupos y los miembros**

Los grupos y los miembros pueden discutir el tema de la seguridad para crear conciencia dentro de la hermandad y buscar, por medio del padrinazgo, talleres y reuniones, cómo establecer un ambiente tan seguro como sea posible para el recién llegado, los miembros regulares y los miembros potenciales. Esto podría servir como un tema de discusión dentro de los grupos, Distritos, SSR y CSN. Algunas sugerencias y recordatorios útiles podrían ser los que se enumeran a continuación, aunque la lista no es exhaustiva:

- Discutir los asuntos de seguridad antes de que surjan.
- Cada miembro que asiste a una reunión de Al-Anon es responsable de ser consciente de la seguridad.
- El coordinador podría comunicar con claridad lo que es y no es Al-Anon.
- Los Padrinos y Madrinas podrían señalar signos preocupantes o situaciones poco sanas a los apadrinados y a los recién llegados.
- Los miembros que se preocupan por las palabras o acciones de un Padrino, Madrina, u otro miembro, podrían encontrar útil hablar con alguien en que confian, tal como su grupo de Al-Anon o un profesional.
- Incluir «*La seguridad de Al-Anon*» como un tema de un examen del grupo.

- Elaborar guías y procedimientos sobre seguridad podría beneficiar a los grupos.

En todas las discusiones sobre la seguridad es importante mantener el enfoque en nuestro propósito primordial y nuestro bienestar común y anteponer los principios a las personas.

### **Cómo enfrentar la violencia**

El proceso delicado de evolución espiritual de Al-Anon se revela gradualmente, a través del tiempo. Sin embargo, aquellos de nosotros que enfrentamos situaciones violentas, potencialmente de vida o muerte, podríamos tener que tomar decisiones inmediatas para garantizar la seguridad de nosotros mismos y de nuestros hijos. Esto puede significar buscar un hogar seguro con un vecino o amigo, pedir protección policial, o dejar dinero y un juego de llaves donde se puedan recoger, en cualquier momento, en caso de emergencia.

No es necesario decidir cómo resolver la situación de una vez por todas; lo importante es alejarse del peligro hasta que el proceso de “Conciencia, Aceptación y Acción” pueda librarnos para tomar decisiones por nosotros mismos con las que podemos vivir.

Cualquier persona que ha sido acosada sexual o físicamente o amenazada, podría estar aterrorizada de tomar cualquier acción en absoluto. Puede requerir mucho coraje y fe actuar decisivamente. No obstante, nadie tiene que aceptar la violencia. No importa qué pueda desencadenar el ataque, todos merecemos estar seguros.

### **Resolución de conflictos**

Cuando el comportamiento de cualquier miembro afecta al grupo, los miembros aplican las Tradiciones al problema y deciden cuál es la mejor forma de acercarse a la o las personas involucradas para solicitarles que cambien su comportamiento. Este puede ser un ejercicio de aplicación de los principios de Al-Anon de tal forma que el mensaje no sea un ataque personal, sino más bien una solicitud con base en lo que más le conviene al grupo Al-Anon. Hay instrumentos de servicio sobre resolución de conflictos en nuestra LAC. Algunos puntos para tener en cuenta pueden ser los siguientes<sup>34</sup>:

#### *Separar el problema de la persona*

- Anteponer los principios a las personas
- Aplicar el desprendimiento emocional
- Examinar nuestros motivos

#### *Tomarse el tiempo de construir relaciones*

- Construir puentes
- Compartir con el resto y tratar de resolver el asunto
- ¿Prefiere ser feliz o tener razón?
- No forzar soluciones
- Centrarse en uno mismo

#### *¿Cómo podrá nuestra discusión beneficiarnos a nosotros y a Al-Anon?*

- Crear un buen clima, armónico, nos permite avanzar
- Con amor incondicional
- Con comunicación clara

#### *Enfrentar resentimientos pasados*

- Conciencia, aceptación y acción
- Aceptar la decisión de la conciencia de grupo

#### *Admitir el pasado sin culparnos*

- Cambiar nuestras actitudes y acciones
- Compartir experiencia, fortaleza y esperanza
- Cuando estemos equivocados, admitirlo sin demora

#### *Presuponer buena voluntad*

- Confiar en la capacidad de nuestros compañeros de Conferencia
- A pesar de que no todos seamos de tu agrado, llegarás a apreciarnos de una manera muy especial

#### *Confiar en el proceso*

- Hacer un comentario que favorezca el éxito
- Aceptar la discrepancia
- Ser parte de la solución
- “Quizá tengas razón”
- “Pensaré sobre eso”

<sup>34</sup> Extraído de los folletos «Intercambio amoroso para resolver conflictos – Tarjeta de Bolsillo» y «Resolución de conflictos utilizando nuestras Doce Tradiciones SS-72» (folleto SS-72 no disponible en Argentina).

## Informes y anuncios del grupo

### Informes de los fieles servidores

El coordinador puede pedirle al secretario o a otro fiel servidor que lea los anuncios recibidos de otras ramas de servicio de Al-Anon, incluidos los de la OSG. Se le puede pedir al tesorero que lea las Cartas de Petición a los miembros y que le entregue al grupo un informe de ingresos y gastos.

El RG puede mantener actualizado al grupo sobre las reuniones de Distrito. En cada reunión puede compartir algún artículo de interés ya sea del *Boletín Amistad* o de la Gacetilla del Distrito. También puede informar sobre las reuniones internacionales de Al-Anon o compartiendo los «*Resúmenes de reuniones con OSM*»<sup>35</sup> que se publican en el sitio web de Al-Anon y pueden descargarse de la sección «Miembros». A nivel nacional se pueden descargar y/o consultar los últimos Resúmenes de las CSN<sup>36</sup>, en la sección «Comité de Conferencia». El Comité de Archivo Histórico mantiene las carpetas y resúmenes de casi todas las CSN realizadas desde 1985 en la sección «*Conferencias de Servicio Nacional*»<sup>37</sup>

### Otros anuncios del grupo

**Sexta Tradición:** *Nuestros grupos de familia jamás debieran apoyar, financiar, ni prestar su nombre a ninguna empresa extraña, para evitar que problemas de dinero, propiedad o prestigio nos desvien de nuestro objetivo espiritual que es el primordial. Aun siendo una entidad separada, deberíamos cooperar siempre con Alcohólicos Anónimos.*

Generalmente, los eventos organizados o conectados con nuestras ramas de servicio de Al-Anon se anuncian en las reuniones, los boletines, las gacetillas. y en nuestros sitios web locales. En una reunión o lugar de reunión de Al-Anon o Alateen, los grupos no anuncian, publican ni discuten actividades de otros programas de Doce Pasos, ya que esto podría crear una apariencia de afiliación o aprobación, incluso si la actividad o el evento está compuesto principalmente por miembros de Al-Anon o Alateen.

Si bien seguimos siendo una entidad separada de AA, cooperamos, siempre que sea posible, como un reflejo de nuestra relación especial con AA. Cuando Al-Anon participa en un evento de AA con oradores o talleres, dichos eventos pueden anunciarse en las reuniones de Al-Anon y Alateen<sup>38</sup>.

Obsérvese que para utilizar el nombre de «Alateen», cualquier actividad que cuente con la participación de Alateen debe tener relación con el Distrito de Al-Anon en el que se realiza y contar con los requisitos para actividades que se ajusten o superen los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen.

## Finanzas del grupo y Presupuesto

**Séptima Tradición:** *Cada grupo ha de ser económicamente autosuficiente, y por lo tanto debe rehusar contribuciones externas.*

En respeto a la Séptima Tradición, son los propios miembros quienes proporcionan los fondos del grupo. Si los miembros aceptan ayuda de otras fuentes externas a Al-Anon o Alateen están violando esta Tradición. Ni en Al-Anon ni en Alateen existen cuotas ni honorarios para asistir a las reuniones. Apoyar a los grupos de Al-Anon y Alateen económicamente es la manera en que los miembros expresan su gratitud por la ayuda que han recibido del programa, lo cual garantiza que Al-Anon y Alateen estarán disponibles cuando alguien busque recuperarse por vivir con los efectos del alcoholismo.

Los fondos del grupo se utilizan para apoyar el propósito de Al-Anon de llevar su mensaje de ayuda y esperanza a quienes todavía sufren. Las contribuciones del grupo sustentan todos los niveles del servicio de Al-Anon, incluidos el distrito y la OSG.

En nuestro país, es autonomía del grupo decidir en reunión de conciencia, por votación y aprobación de la mayoría, la apertura de una cuenta bancaria, o una cuenta de pago electrónico o billetera digital.

Los gastos del grupo pueden comprender:

- El alquiler para un lugar de reunión o gastos de plataforma electrónica.
- Gastos del RG para asistir y participar en reuniones y Asamblea de Distrito.

<sup>35</sup> «*Resúmenes de reuniones con OSM*» <https://internacional.alanon.org.ar/resumenes-de-reuniones-con-osm/>

<sup>36</sup> «*Resúmenes de las CSN*» <https://conferencia.alanon.org.ar/resumenes-de-conferencia-de-servicios-nacional/>

<sup>37</sup> «*Conferencias de Servicio Nacional*» <https://archivohistorico.alanon.org.ar/conferencias/>

<sup>38</sup> Véase «*Anuncio de Eventos*», en la «*Parte 4: Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen*», pág. 79.

- Gastos de traslado de oradores a reuniones abiertas.
- Gastos acordados por la conciencia de grupo, tales como servicios de niñera, actividades de difusión pública, refrigerio, servicios de plataformas digitales, etc.
- LAC —libros y folletos de Al-Anon y Alateen para la venta a los miembros—. La mayoría de los grupos con modalidad presencial ofrecen a los recién llegados volantes gratuitos adquiridos a bajo costo. Los grupos con modalidad virtual, en cambio, pueden regalarles literatura electrónica<sup>39</sup>.

El grupo apoya económicamente a Al-Anon y Alateen en todos los niveles de servicio al contribuir con:

- Su distrito y la estructura que sirve al grupo.
- La OSG, la cual sirve a todos los grupos. Respetando la Séptima Tradición, el apoyo a la OSG es responsabilidad de todos los miembros, grupos y ramas de servicio de Al-Anon.

***Garantía Uno:*** Que sólo suficientes fondos de funcionamiento en los que se incluya una amplia reserva, sea su principio financiero prudente

El principio espiritual de la prudencia sugiere que los grupos deben evitar acumular dinero más allá de las necesidades actuales y que mantengan una pequeña pero amplia reserva, con tan sólo los fondos suficientes para pagar los gastos del RG a la Asamblea y los gastos del grupo de uno o dos meses. Esto se puede acordar por medio de una decisión de conciencia de grupo informada.

### **Consideraciones sobre las finanzas del grupo**

Los miembros elaboran un presupuesto financiero del grupo para planificar cómo se utilizarán los fondos, por ejemplo, para la compra de LAC, refrigerios y contribuciones a las ramas de servicio. Algunos grupos realizan colectas adicionales para proyectos locales especiales dentro del distrito y región. Tal vez los grupos tengan que revisar su presupuesto periódicamente, en función de los cambios que podrían ocurrir en los gastos —aumento del alquiler, financiamiento de una actividad de difusión pública— o en los ingresos —disminución del número de miembros que asisten o de las donaciones de los miembros—.

En respeto a las Tradiciones Sexta y Séptima, el grupo no les suministra ayuda económica a miembros necesitados ni a organizaciones ajenas a Al-Anon. Cada miembro en particular es libre de ayudar al que lo necesite si así lo decide; no obstante, siempre debe hacerlo sin involucrar el nombre de Al-Anon ni el de ningún otro miembro del grupo.

Si un grupo no puede apoyar los niveles de servicio debido a los gastos excesivos de las reuniones, quizá pueda reconsiderar la elección de su lugar de reunión. Se desanima a los grupos a entregar sus fondos por completo a una entidad externa, tal como a un club social, ni siquiera como condición para utilizar el espacio para las reuniones. Los grupos de Al-Anon no son responsables de mantener la sede de un club, aparte de pagar el alquiler. Del mismo modo, los grupos que se reúnen electrónicamente pagan por el uso de la plataforma que los aloja, pero de otra manera no son responsables de apoyar la plataforma.

La Carta de Petición cuatrimestral de la OSG le brinda a cada miembro la oportunidad de participar en la labor del Duodécimo Paso, más allá del nivel de grupo. Se sugiere su lectura en dos o tres reuniones consecutivas para que, seguidamente, se haga una colecta especial. Esta es nuevamente una ocasión para que los miembros contribuyan en gratitud por lo que Al-Anon y Alateen les han dado.

Los miembros también pueden contribuir en forma individual y voluntaria a la OSG, que ha instrumentado canales para recibir las contribuciones:

depósito o transferencia al Banco Francés	contribución desde la aplicación de Mercado Pago	escaneo del código QR publicado en la página de Al-Anon
Cuenta Corriente en \$: 329-309915/9 CBU: 01703298200000991596 alias: <b>BARCO.TIEMPO.ATRIL</b> CUIT: 30-57486279-1	 alias: <b>alanon.2022</b>	<a href="https://alanon.org.ar/contribuciones/">https://alanon.org.ar/contribuciones/</a>
En cualquiera de los casos se debe enviar el comprobante por correo electrónico a <a href="mailto:osg@alanon.org.ar">osg@alanon.org.ar</a>		

<sup>39</sup> Folletos de descarga gratuita <https://comitepublicaciones.alanon.org.ar/libros-y-folletos/>

## **Cuentas bancarias del grupo**

A los grupos de Al-Anon y Alateen no se les exige tener una cuenta bancaria; sin embargo, basados en la decisión de su conciencia de grupo, algunos grupos deciden tener una. Para tomar una decisión de conciencia de grupo informada, se recomienda que a los miembros se le dé toda la información concerniente a la cuenta bancaria, junto con los cargos bancarios y los requisitos de divulgación de información.

Es importante observar que los grupos individuales de Al-Anon y Alateen se consideran parte de los Grupos de Familia Al-Anon, la hermandad, y que no tienen estatus legal. No se consideran como organizaciones exentas de impuestos ya que no son sucursales ni agencias de *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.* La OSG no puede compartir el número de cuenta de organización sin fines de lucro con grupos locales, ya que la OSG no tiene autoridad sobre los fondos de esos grupos. Los grupos de Al-Anon y Alateen son autónomos en sus asuntos financieros.

Al fiel servidor que solicite la cuenta bancaria se le puede exigir que presente su información personal (nombre completo, dirección y DNI). El miembro que realice este servicio debe estar seguro de no tener inconvenientes en divulgar esa información en nombre de un grupo de Al-Anon. Se sugiere que las cuentas bancarias de los grupos cuenten por lo menos con dos firmas de diferentes miembros en cada cheque que emitan y que de dos a cuatro miembros estén autorizados para acceder a la cuenta.

No se recomienda que los fondos del grupo sean depositados en la cuenta bancaria personal de un miembro (ni en una cuenta nueva en la que se utilice un número de DNI), ya que esas cuentas pertenecen legalmente al miembro, no al grupo, y puede ser difícil llevar una contabilidad precisa. Si el miembro se llegara a incapacitar o a enfermar, quizás el grupo no podría acceder a la cuenta. En caso de que el miembro falleciera, la cuenta pasaría a formar parte del fideicomiso del miembro y el grupo podría perder sus fondos.

Los grupos deben cumplir con las regulaciones y requisitos bancarios locales. Los grupos que se reúnen electrónicamente pueden tener miembros que asisten desde todo el mundo y, por lo tanto, necesitan considerar los requisitos bancarios en uno o más países.

## **Cuando un grupo se desintegra**

Si un grupo ya no se reúne, el procedimiento para desintegrarlo es que un miembro se comunique con su RD para informarse acerca de los pasos necesarios para eliminar la información de la reunión de las listas de reuniones locales y de los sitios web locales, del Distrito y de la OSG. El RD también puede sugerir maneras de desembolsar los fondos de grupo restantes y la literatura para cumplir con nuestras Tradiciones.

# **CARGOS DE SERVICIO DEL GRUPO**

## **Deberes sugeridos de los servidores del grupo**

**Segunda Tradición:** Existe solo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan solo fieles servidores y no gobernan.

La rotación del servicio en todas las tareas ofrece a todos los miembros el privilegio de servir, justamente, como fieles servidores, sin gobernar al grupo. La elección de servidores puede realizarse en las reuniones de trabajo por 30 días o por seis meses, con excepción del RG, que es elegido por tres años. Los grupos pueden obtener mayor participación por medio de la elección de suplentes para los diferentes servicios. Dependiendo del tamaño y formato del grupo, el grupo puede elegir no llenar todas las posiciones enumeradas. Los grupos también pueden optar por crear puestos adicionales para atender las necesidades del grupo.

### **Coordinador de la reunión**

- Planea las reuniones con anticipación de acuerdo con el encargado de programación.
- Comienza la reunión con la lectura del Preámbulo o la Bienvenida e invita al grupo a decir la Oración de la Serenidad. Sigue el Plan sugerido para la reunión del grupo.
- Anuncia el tema de la reunión.
- Invita a los miembros a participar.
- Se ocupa de que cada uno tenga oportunidad de hacer preguntas y comentarios.
- Coordina la reunión de trabajo o de conciencia de grupo (a criterio de los miembros).
- Consulta la Guía de servicio «*Coordinar una reunión*»<sup>40</sup> en la página web de Al-Anon.

<sup>40</sup> «*Coordinar una reunión*». Guía de servicio <https://miembros.alanon.org.ar/guias-de-servicio/>

## **Encargado de programación**

- Prepara el temario por día, semana o mes.
- Puede turnarse en el servicio cada tres o seis meses.
- Puede consultar las sugerencias para programadores<sup>41</sup> en la página web de Al-Anon en el micrositio del Comité de Publicaciones de OSG. Allí hay un listado de temas (no exhaustivo), y cada uno conduce a una página que muestra la literatura y sus páginas de lectura acorde al tema elegido.

## **Secretario**

- Redacta las Actas de las reuniones de trabajo.
- Notifica al distrito (en caso de que lo haya) y a la OSG cualquier cambio del grupo.
- Se encarga de la correspondencia del grupo y recibe los mails.
- Mantiene al día la lista de servidores y números de teléfono.
- Anuncia temas relacionados con Al-Anon: aniversarios de otros grupos, solicitud de contribuciones para apoyo financiero a la OSG, temas de interés general del *Boletín Amistad* o de la gaceta del distrito, reuniones abiertas y diversas reuniones de distrito o de la OSG.
- Si el grupo no tiene Encargado de literatura, hace los pedidos de LAC, en el distrito o en la OSG, en cantidad suficiente para proveer las necesidades del grupo y para distribuir a miembros del clero, médicos, asistentes sociales y otros que los soliciten, así como al público en general.

## **Tesorero**

- Recoge la canasta en las reuniones del grupo, guarda y distribuye los fondos como el grupo haya estipulado. Los grupos, en su autonomía, determinan cómo recoger y registrar las contribuciones de los miembros.
- Pide a otro miembro que le ayude a contar y anotar lo recaudado. Lleva un libro de ingresos y gastos.
- Entrega un estado de cuentas al grupo, a intervalos regulares, donde informa sobre los ingresos y gastos del grupo destinados a publicaciones, al distrito, a la OSG y el saldo para el grupo.
- Lee la Carta de Petición cuatrimestral a los miembros del grupo en dos reuniones consecutivas y comparte con ellos las formas en que se puede contribuir.
- Puede habilitar una cuenta de pago electrónico para los aportes del grupo. Las guías internas de tesorero y su elección incluyen requisitos y la posibilidad de abrir cuentas a nombre de personas y miembros. Se requieren los datos del tesorero, con su DNI y su domicilio, para seguridad del grupo.
- Paga los gastos del grupo que pueden incluir:
  - alquiler, electricidad, calefacción del local de reuniones, servicios de internet.
  - gastos para que el RG participe en nombre de su grupo en reuniones de distrito y/o de otros eventos como Seminarios.
  - contribuciones al distrito
  - contribuciones para el sostenimiento de la OSG.
  - contribuciones personales de miembros a la OSG cuando reciben las Cartas de Petición.
  - LAC
  - gastos diversos como colocar avisos, lista de teléfonos, fotocopias.

Es importante tener un especial cuidado en la elección de este servidor. Se recomienda solicitar nombre, dirección y teléfono. Existe una Guía para este servicio<sup>42</sup>.

## **Representante de grupo**

- Sirve como intermediario entre el grupo y el distrito; es elegido por su grupo por un período de tres años, usando el procedimiento de elección que se elija. Un miembro Al-Anon o Alateen que también sea miembro de AA, no es elegible para servir como RG.
- Para insistir en la necesidad de seleccionar un RG bien informado, el grupo puede convocar a una reunión especial de elección, dedicándole el tiempo suficiente a estudiar el papel que desempeña el RG en nuestra estructura de servicio y a su trabajo en el distrito.
- Una vez electo envía por correo electrónico su nombre y teléfono a la secretaría del distrito junto con copia del acta interna del grupo en la que conste el resultado de la elección. El distrito le comunicará la hora y lugar de las reuniones de distrito y Asambleas.
- Como es posible que el RG no pueda asistir a todas las reuniones de su distrito, necesita un suplente elegido al mismo tiempo que él; puede ser el que le siguió en la votación.

<sup>41</sup> Sugerencias para programadores <https://comitepublicaciones.alanon.org.ar/sugerencias-programadores/>

<sup>42</sup> «Tesorería del grupo». Guías de servicio <https://miembros.alanon.org.ar/guias-de-servicio/>

- El RG elegido se familiariza responsablemente con su Servicio.
- Asiste a la reunión de distrito llevando el Manual de Servicio Al-Anon/Alateen. Comprueba que el grupo tenga el ejemplar actualizado del mismo.
- Actúa a través del distrito, fomentando la iniciativa de la labor del Comité de Difusión (CCP, Información Pública y de Instituciones).
- Alienta al padrinozgo de Alateen.
- Sirve como representante local del *Boletín Amistad* y de la gacetilla del distrito (si la hay).
  - Informa a los miembros sobre su utilidad; distribuye los ejemplares a los que desean comprarlos
  - Anima a los miembros a escribir relatos.
- Informa las actividades de Difusión del grupo al Comité de Distrito correspondiente.
- Todos los RG son votantes en Asambleas del distrito y en la elección de servidores del mismo y avalan las decisiones importantes.
  - **Informe:** Una presentación breve hecha periódicamente mantiene informado al grupo acerca de los asuntos del distrito y de la OSG y los artículos útiles del *Boletín Amistad*.

#### **Encargado de difusión**

- Ofrece servicio de información local en su localidad para dar a conocer el grupo.
- Maneja asuntos de relaciones públicas locales.
- Concurre al taller de oradores para las reuniones abiertas al público.
- Incentiva el servicio y proyectos dentro del grupo y todo lo relacionado con la difusión de Al-Anon y Alateen en la comunidad.
- Está en contacto con el Comité de Difusión de su distrito e informa los resultados a su grupo.
- Conoce las guías, pautas y material de difusión aprobado y las informa a su grupo.

#### **Encargado de literatura**

- Proporciona a los miembros de Al-Anon/Alateen el acceso rápido y fácil a la LAC, promoviendo su conocimiento y uso.
- Está al tanto de los cambios de precios o nuevas publicaciones disponibles.
- Incentiva la lectura del Boletín Amistad. Su período de servicio dependerá de lo que cada grupo o distrito determine.
- Mantiene comunicación con el Comité Permanente de Publicaciones de la OSG y comparte sus experiencias para el mejoramiento del servicio.
- Estudia la Guía de Servicio para Encargados de Literatura<sup>43</sup>

**Nota:** Para adquirir nuestros libros y/o folletos se sugiere consultar el Catálogo actualizado y enviar el pedido a [ventalac@alanon.org.ar](mailto:ventalac@alanon.org.ar). Luego, se recibirá la confirmación de que hay stock disponible, el precio y los datos para realizar el pago y la entrega del material.

#### **Padrino o madrina de Alateen**

- Servicio aprobado en la 21º CSN como un servicio más del grupo.<sup>44</sup>
- Los padrinos de grupo de Alateen son miembros de Al-Anon adultos y responsables que comparten su experiencia de vivir con alguien que padece la enfermedad del alcoholismo, su fortaleza adquirida mediante nuestro programa de recuperación de los Doce Pasos, su conocimiento de las Doce Tradiciones y su esperanza con respecto al futuro.
- Continúan siendo activos y participan regularmente en Al-Anon.
- Anima a los miembros de Alateen a que se apadrinen, entre ellos, en una relación de persona a persona.

#### **Encargados del recibimiento**

- Se aseguran de que todos los asistentes sean bienvenidos, especialmente el recién llegado.
- Entregan literatura y horarios de las reuniones a los recién llegados de acuerdo con la conciencia de grupo.

#### **Encargado de la hospitalidad**

- Pone a disposición el refrigerio si es que el grupo lo ofrece.
- Se asegura de que el lugar de la reunión quede limpio después de la reunión.

<sup>43</sup> «Encargado de LAC». Guías de servicio <https://miembros.alanon.org.ar/guias-de-servicio/>

<sup>44</sup> 21º CSN, 2005. Carpeta-y-resumen. Mociones presentadas a la 21º CSN. *Moción 13. Mesa Plenaria del Comité Alateen*, pág. 83. <https://archivohistorico.alanon.org.ar/conferencias/>

### **Servidor digital**

- Sugiere y ayuda a otros servidores con los procedimientos digitales para desarrollar las actividades tradicionales del grupo.
- Trabaja en conjunto con el encargado de difusión si lo hubiese.
- Orienta a su grupo para tener un WhatsApp informativo, un correo electrónico y un medio digital para recibir aportes.
- Está en contacto con el servidor digital de su distrito y el Comité Digital de OSG.
- Conoce las guías, pautas, novedades digitales y material de difusión aprobado de la hermandad y las informa a su grupo.
- Por medio de su distrito puede pedir la publicación de sus reuniones cerradas y abiertas al público en las redes sociales (ver «*Ideas para las reuniones*», pág. 33).

### **Coordinador técnico**

- Abre y cierra la sala de reuniones electrónica.
- Borra los chats de la reunión para garantizar la confidencialidad.
- Ayuda a los recién llegados y a los miembros a superar los problemas técnicos durante la reunión.

## **RECURSOS PARA MIEMBROS Y GRUPOS**

### **Sitios web de la OSG ([alanon.org.ar](https://alanon.org.ar))**

El sitio web de la OSG sirve como un recurso para los miembros de Al-Anon y Alateen, los profesionales y el público. Una de las secciones más visitadas es el Directorio de los grupos de Argentina, donde se puede buscar información por provincia, localidad, modalidad de reunión o días de reunión.

También es muy visitado el sitio exclusivo para miembros, donde figuran guías, micrositios de los Comités, información sobre LAC, material de difusión aprobado, etc. Está disponible usando la clave: Serenidad24.

### **Guías de servicio concernientes a los grupos**

Las experiencias compartidas de los miembros de Al-Anon y Alateen en relación con diversos temas han sido recopiladas y publicadas por la OSG. La siguiente es una lista de guías disponibles para descargar desde la sección «*Miembros*» en la página web de Al-Anon <https://miembros.alanon.org.ar/guias-de-servicio/>

- Guía para el RG; Coordinar una reunión; Tesorería del Grupo; Encargado de LAC; Cuestionario de Grupo
- Recién Llegado; Reuniones para Recién Llegados
- Guía del Comité de Difusión; Guía para hablar en público; Hablar con profesionales
- Pautas de funcionamiento para reuniones virtuales; Pautas para oradores en reuniones virtuales
- Hablar en público (Alateen); Informar sobre Alateen
- Pautas para uso de WhatsApp; Registro de grupos en OSG; Cooperación con AA
- Formulario para constancia de asistencia de un miembro ante autoridades judiciales

### **Literatura y materiales de servicio**

La literatura y los materiales de servicio ayudan a los miembros a continuar su recuperación entre reuniones, a obtener elementos de comprensión de ellos mismos y de los principios del programa y a llevar a cabo la labor de Al-Anon y Alateen de manera saludable y productiva. La LAC es escrita por y para nuestros miembros y conlleva un proceso de revisión total por parte de varios miembros de Al-Anon para garantizar que transmite el programa de manera coherente y completa.

El sitio web [alanon.org.ar](https://alanon.org.ar) en la sección «*Miembros*» ofrece muchos instrumentos de servicio:

- Pestaña «*Material de Difusión Aprobado*» para descargar e imprimir materiales de difusión.<sup>45</sup>
- Sección «*Comités*»; «*Comité de Difusión*» hay podcasts y videos.<sup>46</sup>
- Pestaña «*Sólo para miembros*»: contraseña miembros2018.<sup>47</sup> En esta sección hay modelos de cartas y *flyers* para difusión digital y difusión presencial.

Otros materiales de difusión pueden obtenerse a un costo muy bajo. En la sección correspondiente al «*Comité de Publicaciones*» en la pestaña «*Nuestra LAC*» hay acceso al catálogo de LAC y Materiales de Servicio de Al-Anon y Alateen como descarga gratuita.<sup>48</sup>

<sup>45</sup> Material de Difusión Aprobado <https://miembros.alanon.org.ar/material-de-difusion-aprobado/>

<sup>46</sup> Podcasts y Videos para difusión pública <https://difusion.alanon.org.ar/>

<sup>47</sup> Material para difusión. Sólo para miembros. <https://difusion.alanon.org.ar/solo-para-miembros-2/#acpwd-1258>

<sup>48</sup> Nuestra LAC <https://comitepublicaciones.alanon.org.ar/libros-y-folleto/>

## **PARTE 3: MANUAL DE SERVICIO NACIONAL**

El «Manual de Servicio Nacional» explica cómo Al-Anon se mantiene unido en el país, cómo está estructurada la hermandad y cómo nuestros fieles servidores pueden llevar a cabo sus acciones de la mejor manera dentro de dicha estructura.

### **TABLA DE CONTENIDOS**

<b>Parte 3: Manual de Servicio Nacional .....</b>	<b>49</b>
Estructura de la hermandad de Al-Anon y Alateen .....	50
Grupos .....	50
Distritos .....	50
Regiones .....	50
Conferencia de Servicio Nacional .....	50
Oficina de Servicios Generales .....	51
Comités de la OSG .....	51
Eslabones de servicio .....	51
El distrito .....	51
Reunión de distrito .....	51
Comité de Servicios del distrito .....	52
Deberes de los miembros de distrito .....	52
Representante de grupo .....	52
Representante de distrito .....	53
Coordinador .....	54
Secretario .....	54
Tesorero .....	54
Encargado de Literatura .....	55
Servidor digital .....	55
Delegado .....	55
En la Conferencia .....	55
En su distrito .....	55
Delegado suplente .....	56
Procedimientos de elecciones a nivel distrito .....	56
Elección de servidores .....	56
Actividades posteriores a la elección .....	57
Asamblea de elecciones de distrito .....	57
Preparación .....	57
Procedimientos de elección .....	57
Elección del delegado y del delegado suplente .....	57
Actividades posteriores a la elección .....	58
Finanzas del distrito .....	58
Información general .....	58
Nuevo distrito .....	59
Preasamblea de formación de un distrito .....	59
Requisitos .....	59
Aprobación .....	59
Cambio de distrito .....	60
División de un distrito .....	60
Conferencia de Servicio Nacional .....	61
Propósito .....	61
Estructura .....	61
Composición .....	61
Procedimientos .....	61
Actividades .....	62
Tematica .....	62
Financiación .....	62
Carta de la Conferencia de Servicio Mundial Al-Anon .....	62
Carta de la Conferencia Nacional para la República Argentina .....	63
Propósito .....	63
Composición .....	63
Miembros con voz y voto .....	63
Miembros con voz, pero sin voto .....	63
Miembros sin voz ni voto .....	63
Relación con Al-Anon .....	63
Relación con la Oficina de Servicios Generales .....	63
Término de servicio de los delegados. Panel de delegados .....	64
Reuniones de la Conferencia .....	64
Junta de Administradores (Custodios): composición, jurisdicción y responsabilidades .....	64
Procedimientos de la Conferencia .....	64
Garantías Generales de la Conferencia .....	64
Estructura de la Conferencia de Servicio Nacional .....	65
Oficina de Servicios Generales .....	66
Lo que hace .....	66
Cómo está estructurada .....	66
Comités de la OSG .....	66
Junta de Administradores (Custodios) .....	67
Comité Ejecutivo .....	67
Comisión Revisora de Cuentas .....	67
Comité de Nominaciones .....	68
Comité de Presupuesto .....	68
Comité de Guías .....	68
Comité Alateen .....	69
Comité de Archivo Histórico .....	69
Comité de Conferencia .....	69
Subcomité de Manual y Admisión .....	69
Comité de Difusión .....	69
Difusión a Instituciones .....	69
Cooperación con los profesionales .....	70
Información Pública .....	70
Comité del Interior .....	70
Comité de Publicaciones .....	70
Comité de Seminarios de Servicio Regionales .....	70
Comité Digital .....	70
Comités ad-hoc .....	70
Comité Internacional .....	71
Delegado Internacional .....	71
Delegado Internacional alterno .....	71
Personal administrativo de la OSG .....	71
Panel de trabajo a largo alcance .....	71
Equipo de Servicio a los grupos .....	71
Reuniones de delegados y RD .....	71
Conferencia de Servicio Nacional .....	71
La Región .....	72
Custodio Regional .....	72
Preasamblea .....	72
Asamblea Regional .....	72
Procedimientos de elección de Administrador (Custodio) Regional .....	72
Financiación .....	73
Seminarios de Servicio Regionales .....	73
Encuentros .....	73
Distrito(s) anfitrión(es) .....	73
Financiación .....	73
Encuentro de grupos aislados del interior del país .....	73

## ESTRUCTURA DE LA HERMANDAD DE AL-ANON Y ALATEEN

### Grupos

La piedra angular de la estructura de Al-Anon son los miembros. La unidad básica es el grupo Al-Anon o Alateen, que puede estar formado por dos o más individuos que se reúnen para ayudarse mutuamente, en forma presencial, virtual o mixta. La participación es la característica primordial que debe tener cada miembro. El grupo, es el espacio donde los miembros se relacionan estrechamente entre sí y donde se discuten las ideas de Al-Anon aplicándolas a problemas personales específicos.

Para garantizar nuestro propio crecimiento espiritual debemos aprovechar la oportunidad de ser útiles al grupo, aceptar servicios en el mismo y estar siempre dispuestos a llevar el mensaje. Es importante que los miembros trabajen su recuperación personal y se afiancen en el servicio sin dejar de lado la asistencia periódica al grupo.

Un conjunto de servidores elegidos por los miembros tiene la responsabilidad de llevar los asuntos del grupo. Generalmente, se cambia de servidores cada seis meses para que así todos tengan la oportunidad de servir al grupo. Estos servidores pueden ser: un coordinador, un tesorero, un secretario y un RG.

El RG se elige por un período de tres años y representa las inquietudes y deseos del grupo en el Distrito e informa al grupo de lo que sucede en Al-Anon en el Distrito, en el país y en todo el mundo. Se le confía el “Derecho de Decisión” para que vote a nombre del grupo de acuerdo con la conciencia de los miembros y el bien de Al-Anon como un todo.

En algunas circunstancias, los grupos se enfrentan con obstáculos, corren riesgos de conflictos; algunos consiguen salvarlos, otros se estancan o cierran. Sin embargo, lo peor que puede hacer un grupo con dificultades es abandonar la guía de las Tradiciones.

Existen dos líneas principales de comunicación entre el grupo como tal y Al-Anon y Alateen en conjunto. La primera es la Conferencia de Servicio Nacional, que presta servicio directamente a los grupos de Al-Anon y Alateen. La segunda es la Oficina de Servicios Generales que actúa como el centro de servicio para los grupos de Argentina.

### Distritos

El Distrito es el primer enlace de los grupos con la Región, la OSG y la CSN. Comprende un número de grupos que se reúnen según sea necesario. Los RG asisten a las reuniones de su Distrito para representar a sus grupos.

Cada Distrito elige un RD, quien puede visitar los grupos y representar la voz de estos ante las reuniones del Distrito. Cada Distrito puede tener servidores y coordinadores para ayudar a llevar el mensaje. El Distrito y sus servidores son una fuente de ayuda para sus grupos, y pueden ser llamados para que respondan preguntas o resuelvan problemas. Para más información sobre los Distritos y las reuniones de Distrito, véase más adelante «*El distrito*», en la pág. 51.

### Regiones

Son áreas geográficas que abarcan cierta cantidad de provincias o localidades, dentro de la cual existen distritos y grupos aislados. En nuestro país existen tres regiones: Región Norte, Región Centro y Región Sur (para más información consultar «*La Región*», pág. 72). Anualmente, se celebran Seminarios de Servicio Regionales (SSR) alternando entre las tres regiones.

### Conferencia de Servicio Nacional

La CSN es una reunión anual de los Delegados elegidos de cada uno de los Distritos, la Junta de Administradores (Custodios) y el Comité Ejecutivo. Es el medio por el cual se expresa la conciencia de grupo; los debates y deliberaciones constituyen la voz activa de Al-Anon en los asuntos relacionados con el servicio nacional. Protege a Al-Anon y Alateen contra las interrupciones en el servicio; conduce a la unidad y permite que nuestra hermandad actúe como un todo en asuntos importantes garantizando la armonía y supervivencia de Al-Anon y Alateen (véase información más detallada en «*Conferencia de Servicio Nacional*, pág. 61).

## **Oficina de Servicios Generales**

Brinda los servicios para los Grupos de Familia Al-Anon y Alateen para la República Argentina. Los detalles sobre funcionamiento y estructura están descritos más adelante, «*Oficina de Servicios Generales*», pág. 66. Es el centro, no la cabeza; sirve, pero no controla ni dirige. La relación de la OSM y de la OSG con los grupos se explica con más detalle en la «*Parte 5: Los Doce Conceptos de Servicio*», pág.103 .

## **Comités de la OSG**

Conjunto de miembros que, desde los inicios de Al-Anon, han contribuido con sugerencias, observaciones e ideas creativas para ayudar a la Junta de Administradores (Custodios) en sus esfuerzos para la guía de los Grupos de Familia Al-Anon. Siempre se han ubicado dentro del contexto general, nunca han actuado como una entidad separada y siempre han compartido el trabajo de la Junta, aunque teniendo presente cuáles son los límites de sus decisiones. Sus funciones y estructuras se amplían en «*Comités de la OSG*», desde la pág. 66.

## **ESLABONES DE SERVICIO**

La hermandad de Al-Anon está representada anualmente en la CSN a la que asisten: un Delegado electo de cada Distrito, la Junta de Administradores (Custodios) y el Comité Ejecutivo con derecho a voto. Los representantes de Distritos en formación (que todavía no han elegido un Delegado) pueden asistir con derecho a voz, pero sin voto.

El RG es el primer eslabón en la cadena que conduce a la CSN. Es escogido por los miembros del grupo y no puede servir como RG en más de un grupo a la vez.

El RD es el siguiente eslabón. Cada Distrito tiene un RD que se elige entre los RG del Distrito para servir en el Comité de Servicio del distrito.

El Delegado y los servidores de Distrito son elegidos por los RG en una Asamblea electoral que se lleva a cabo cada tres años, antes del 31 de diciembre, en un lugar accesible a todos. A la Asamblea asisten todos los RG, además de los miembros del Comité de Servicio del Distrito. Se anima a los miembros de Al-Anon a que asistan a sus Asambleas de Distrito.

Una vez que el Delegado haya sido electo, no será ya ni RD ni RG, así que el grupo deberá elegir un nuevo RG y el Distrito un nuevo RD. El Delegado vota en las reuniones del Comité de Servicio de Distrito, pero no en la Asamblea.

## **EL DISTRITO**

Los distritos comprenden un número de grupos dentro de un área geográfica o no geográfica (en lo posible, con un mínimo de cinco), representados en la CSN por un delegado.

Si el distrito tiene localización geográfica se entiende que es una sección de nuestro país, ciudad, provincia o zona con cierta concentración de grupos que pueden tener domicilio físico o no porque opten por reunirse virtualmente, haciendo uso de su autonomía. Los límites se van determinando de acuerdo con el surgimiento de nuevos grupos y son aprobados por la CSN.

Si el distrito no tiene localización geográfica se compone de grupos virtuales cuyo deseo es pertenecer a la estructura de nuestro país; esto significa usar nuestro Manual de Servicio y respetar nuestros Estatutos dentro del marco legal de nuestro país. Cualquier miembro interesado en consultar los Estatutos puede solicitarlos a la OSG a través del delegado de su distrito.

El distrito y sus servidores son una fuente de ayuda para sus grupos.

## **Reunión de distrito**

Los distritos se reúnen según sea necesario. El propósito de estas reuniones es asegurar un adecuado intercambio de información e ideas acerca de las actividades del servicio, Asamblea para elección de servidores, talleres de oradores, de RG, de coordinación, de padrinos Alateen, de encargados de literatura, etcétera. A intervalos establecidos se celebran reuniones presididas y programadas por el coordinador para hablar sobre asuntos tales como:

- Aprobación del acta anterior.
- Lectura de la correspondencia.

- Informe del coordinador acerca del Comité de Servicios del distrito desde la reunión anterior.
- Informe del delegado sobre la Conferencia y las comunicaciones recientes de la OSG.
- Informe del secretario.
- Informe del tesorero.
- Informe del RD sobre progresos y problemas del distrito, así como otros asuntos.
- Tiempo para que los RG expongan ideas y opiniones y hagan preguntas.
- Problemas que surgen cuando no se acatan las Tradiciones de Al-Anon u otros asuntos que los grupos y los comités hayan presentado a consideración.
- Interpretación de Los Doce Conceptos de Servicio.
- Informe sobre la gacetilla de distrito, de acuerdo con las pautas<sup>49</sup> disponibles en la web de Al-Anon.
- Informe de los coordinadores de los servicios especiales: Alateen, Difusión y encargado de Literatura.
- Centro de distribución de Literatura a los grupos.
- Taller de Oradores o de RG, Tesoreros, padres Alateen o Encargados de Literatura.
- Intercambio de oradores.
- Elección de servidores de distrito.
- Compartir con la hermandad suministrando artículos o noticias de interés para publicar en el *Boletín Amistad*.
- Estimular a los miembros a adquirir el *Boletín Amistad*, ya sea individualmente o a través de pedidos en conjunto para el grupo.
- Informar sobre los grupos que aportan al distrito y a nuestra OSG, a través del delegado o del *Boletín Amistad*, para la transparencia de las contribuciones.
- Al igual que en los grupos, en las reuniones de distrito se recaudan fondos por medio de la canasta.
- Incentivar a los miembros a comprender y participar de los SSR, así como en toda actividad que desarrolle el distrito.

## **Comité de Servicios del distrito**

La función principal del Comité de Servicios del distrito debe ser planificar las actividades para un mejoramiento general tanto del distrito como de los grupos. Los miembros votantes de este Comité son el delegado y los servidores del distrito: RD, coordinador, secretario, tesorero y sus suplentes, y coordinadores de servicios especiales (Difusión, Alateen, Encargado de Literatura, Gacetilla del distrito, Servidor digital y sus suplentes).

Este Comité de Servicios planifica los temarios de las reuniones de distrito; prepara su presupuesto, estudia la necesidad de alternativas a las sugerencias de este Manual y presenta sus conclusiones al distrito. Cuando es aconsejable, sugiere subdivisiones por crecimiento de grupos dentro del distrito para ser aprobadas en la Conferencia.

Otras reuniones convocadas y dirigidas por el coordinador del distrito pueden tener lugar a intervalos establecidos para escuchar, comprender y discutir el informe del delegado, considerar asuntos del distrito y de los grupos y sugerir artículos de interés para el *Boletín Amistad* y la Gacetilla del distrito, todos con el propósito de informar a los grupos.

Las Guías para servicios de distrito, tales como Alateen, Difusión, Encargados de Literatura, Gacetilla de distrito, etc., están disponibles en la OSG y en nuestra página web de Al-Anon/Alateen.

## **Deberes de los miembros de distrito**

Los distritos con localización geográfica requerirían de servidores tales como RD, Delegados y RGs que vivan en la zona. Sus grupos pueden ser virtuales y presenciales. Para los distritos sin localización geográfica, se recomienda que dichos servidores residan en el país, especialmente los RDs, Delegados, RGs y suplentes.

## **Representante de grupo**

El RG es un eslabón vital en el funcionamiento continuo, crecimiento y unidad de Al-Anon/Alateen en el país. Es un miembro elegido por su grupo por un término de tres años. Asiste a las reuniones del distrito y Asambleas de Elecciones y mantiene el contacto entre el grupo y el distrito. Debe familiarizarse con el contenido del Manual de Servicio Nacional y estimular su uso entre los miembros del grupo. Debe ser un

<sup>49</sup> «Pautas para elaborar Gacetas de Distritos», sección «Miembros»; pestaña «Descargas»; «Guías de Servicio»; «Publicaciones» <https://miembros.alanon.org.ar/guias-de-servicio/>

miembro con experiencia y estabilidad, así como comprensión de las Tradiciones, su funcionamiento y aplicación. Necesita disponer de tiempo suficiente para desempeñar sus actividades.

Este servicio puede ser un desafío: el RG deberá poseer la condición para servir como RD o delegado. Si un grupo tiene RG suplente, ambos pueden compartir las siguientes responsabilidades:

- Conocer mejor el servicio nacional y el propósito y trabajo de la Conferencia a través del contacto establecido con otros RG y el distrito. Esto lo capacitará para explicárselo al grupo. Se le debe conceder un tiempo en las reuniones de grupo para dar información concerniente a los asuntos de servicio nacional de Al-Anon.
- Asistir a las reuniones programadas que el coordinador o el delegado consideren necesarias e informar al grupo. El RG vota en la Asamblea de Elecciones y en caso de ausencia vota su suplente. Cada **grupo** tiene **un** voto.
- Dar a conocer el punto de vista del grupo sobre cualquier situación o problema concerniente a Al-Anon.
- Mantener al día la dirección postal, mail, lugar, día y horario de reunión del grupo para determinar si figura correctamente en el Directorio Nacional. No reemplaza al secretario de grupo, pero puede transmitir la información recibida en el Distrito o las comunicaciones de OSG de acuerdo con su comprensión de Al-Anon en general. Puede presentar el resumen de la Conferencia, animar al grupo a la discusión y transmitir al Delegado las inquietudes del grupo.
- Votar en reuniones y en la Asamblea de elección de servidores del distrito y avalar las decisiones importantes del distrito.
- Votar en las elecciones de miembros que representarán a distritos en formación, para la Conferencia.
- Iniciar actividades de difusión local en los lugares cercanos al grupo. Deberá haber enlace y cooperación con el Comité de Difusión.
- Estar atento al principio tradicional de Al-Anon y Alateen de ser económicamente autosuficiente (Séptima Tradición). Debe asegurarse de que se lean en el grupo las solicitudes de ayuda a nuestra OSG, como cartas de apelación para solventar los gastos. Puede presentar personalmente a su grupo las solicitudes de ayuda para el mantenimiento del distrito y de las Asambleas de elecciones enviadas por el tesorero del distrito.
- Informar al encargado de Literatura las novedades que se producen en el distrito o la OSG con respecto a la LAC.

#### ***Responsabilidades del RG suplente:***

Si el titular renuncia o está inactivo, el suplente completa el término de tres años y se elige otro suplente. Ningún miembro de AA puede servir como RG.

#### ***Representante de distrito***

El RD es elegido por los RG del Distrito, entre los RG entrantes, salientes o anteriores que se mantienen activos en su Distrito base, ya sea en la Asamblea de elecciones o en la reunión de distrito. Cada RD representa un distrito y sirve como fuente de ayuda y de información a los grupos. Impulsa el desarrollo y crecimiento del distrito y de sus grupos. La duración del servicio del RD y del RD suplente es de tres (3) años. Sus responsabilidades son:

- Ayudar a los delegados de todas las formas posibles, en la entrega de la información y los informes de la Conferencia.
- Mantenerse en contacto con los RG de su distrito para conocer los puntos de vista de los grupos y sus problemas, de los cuales, a su vez, debe informar al Comité de Servicios del distrito.
- Visitar los grupos de su distrito, particularmente los grupos nuevos, para asegurarse de que reciban la ayuda e información necesaria.
- Ayudar a que los grupos comprendan y apliquen las Tradiciones que nos guían en nuestras actividades en la hermandad.
- Impulsar planes de servicio con los RG, por ejemplo, de Difusión, Talleres, etc.
- Coordinar eventos de servicio relacionados con el programa y proyectos de difusión pública para el Distrito.
- Preparar una lista de direcciones postales y/o e-mail de los RG del distrito para el secretario de su distrito, y mantenerla al día.
- Asegurarse de que la información de la OSG llegue al distrito, a los grupos y que se esté compartiendo con los miembros.

- Asistir con el RD suplente a las reuniones de: distrito, Comité de Servicios del distrito, SSR y Asambleas de nominación de Custodio Regional, con derecho a voz y a voto.
- Notificar al Comité de Servicios del distrito y a la OSG acerca de los grupos que se han disuelto y de la apertura de nuevos grupos.

### **Coordinador**

Un coordinador debe tener cualidades para dirigir y organizar, pero ha de actuar como un fiel servidor. Es importante que sea capaz de planear un programa y dirigir las reuniones de manera ordenada. La comunicación y la cooperación con otros servidores son elementos claves de una buena coordinación. Es elegido entre los miembros del distrito, ya sea en la Asamblea de elecciones o en la reunión de distrito. Sus responsabilidades comprenden:

- Coordinar las reuniones de distrito, las Asambleas de elecciones y las reuniones del Comité de Servicios.
- Pedir al secretario que envíe avisos de todas las reuniones al delegado, al suplente, a los servidores del distrito y a los RG.
- Si cualquier servidor que no sea el delegado renuncia antes de finalizar su término, el coordinador nombra a otro RG para que ocupe el servicio temporalmente. Tan pronto como sea posible deberá realizar una elección para elegir a un sucesor y completar el período de servicio. Si el coordinador renuncia, el Comité de Servicios del distrito nombrará a un coordinador interino hasta que el distrito elija otro coordinador.
- Convocar a las reuniones del Comité de Servicios del distrito, preferentemente a intervalos regulares.
- Antes de finalizar el servicio de tres años del delegado, convocar a la Asamblea en el mes de septiembre para la elección de un nuevo delegado y otros servidores del distrito, para que antes del 30 de octubre se envíen las actas al Comité de Conferencia de la OSG, y el delegado electo tome su servicio en octubre.
- Al finalizar la Conferencia, convocar a una reunión de distrito para escuchar el informe y decisiones de la CSN.

### **Secretario**

- Junto con el servidor electrónico (persona que abre el correo electrónico) y el delegado cuentan con la clave de acceso oficial del correo electrónico del distrito y se encarga de entregar la información a los servidores correspondientes.
- Prepara una lista completa de direcciones de todos los RG y servidores del distrito y la mantiene al día junto con el RD.
- Envía avisos de las reuniones de distrito, de las Asambleas y del Comité de Servicios del distrito.
- Efectúa todos los trabajos de secretaría y redacta las actas de las reuniones en un libro de actas permanente para ser entregado a su sucesor.
- En las Asambleas de elecciones pasa lista a todos los miembros votantes y anota en el pizarrón los candidatos para los distintos servicios. Envía al Comité de Conferencia de la OSG copia del Acta de las Asambleas de Elecciones.
- Para conservar la claridad de nuestra estructura enviará al Subcomité de Manual y Admisión todos los años antes de diciembre un informe que contenga:
  - Lista de grupos con dirección y horario de reuniones para mantener actualizado el Directorio Nacional.
  - Nombre de los servidores, indicando a qué grupo pertenecen y qué servicio cumplen.
  - Problemas, logros y proyectos.
  - Funcionamiento del Comité de Servicios.

### **Tesorero**

- Es responsable de los fondos del distrito.
- Extiende recibos a los RG por cualquier contribución para el distrito o la OSG, que hagan en nombre de los grupos.
- Paga todos los gastos aprobados.
- Redacta informes mensuales para los RG.
- Prepara un presupuesto anual.
- Envía a la OSG, antes de abril, las contribuciones para cubrir los gastos de la Conferencia.

### **Encargado de Literatura**

- Es responsable de recibir los pedidos, hacer la venta, asesorar a los miembros sobre las diversas piezas de literatura y también de hacer el pedido de LAC a la OSG.
- Mantiene actualizado el stock registrando las entradas y salidas de LAC para conocer la cantidad exacta de libros y folletos disponible en un momento dado.
- Administra los fondos para su reposición.
- Organiza talleres para incentivar la lectura y la compra de LAC de Al-Anon y Alateen.
- Informa sobre la lista de precios, los agrupados y las promociones.
- Comunica las reuniones que se realizan en la OSG donde participan encargados de literatura de los grupos y el coordinador de programa.

### **Servidor digital**

- Es responsable de sugerir procedimientos digitales para las actividades tradicionales del distrito y ayudar a otros servidores con dichos procedimientos.
- Estar en contacto con el Comité Digital de OSG, conocer las guías, pautas, novedades digitales y material de difusión aprobado de la hermandad e informar a su distrito.
- Puede pedir al Comité Digital de OSG tener acceso a las redes sociales de Al-Anon/Alateen Argentina y a la sección «*Eventos*» del área de «*Miembros*» de la página web de Al-Anon. De esta forma apoya al Comité de Difusión para gestionar la difusión de reuniones y eventos internos y externos.
- Puede gestionar las promociones de pago geolocalizadas en las redes que el distrito previamente autorice. Para estas actividades recibirá la orientación del Comité Digital de OSG.

### **Delegado**

La conciencia de Al-Anon sólo puede funcionar eficazmente si está bien informada. Mucho depende de que el delegado esté profundamente familiarizado con los textos del Manual de Servicio Nacional antes de asistir a la Conferencia.

- Es el encargado de canalizar la información. Transmite a la Conferencia los puntos de vista de su distrito sobre asuntos que afectan a la hermandad entera y regresa con perspectivas más amplias de Al-Anon en el país.
- Es el puente de comprensión que enlaza los grupos del distrito con el mundo Al-Anon/Alateen para ayudarlos a continuar funcionando en unidad.

### **En la Conferencia**

- El delegado asiste a todas las sesiones de la Conferencia y considera cuidadosamente las mociones y los asuntos sacados a colación, para así votar inteligentemente sobre ellos y ayudar a guiar a los Administradores (Custodios) a tomar decisiones. También participa de las reuniones que durante el año convoca el Comité de Conferencia.
- Trata de obtener una imagen clara y comprensiva de nuestra hermandad para transmitir a sus grupos.
- Se entera de hechos y números; más importante aún, adquiere la visión de un gran movimiento en acción.
- Comprende lo que nuestra OSG ha significado para Al-Anon/Alateen en el pasado y lo que, con la guía de la Conferencia, significará para el bienestar futuro de la hermandad. Por esto, informa sobre proyectos de los Comités y transmite la información pertinente a los grupos.
- Puede ser asignado a ciertos Comités de la OSG para formar parte de ellos y ampliar el alcance de estos. Se lo mantiene informado de las reuniones del Comité en la OSG, a las que puede asistir en carácter de colaborador. Asiste a las reuniones plenarias de esos Comités en la Conferencia. Durante el año podrá ser consultado sobre cualquier asunto pertinente.
- Presenta a la Conferencia los problemas que le conciernen o considera importantes, ya sea a través del Comité de Conferencia o directamente tomando la palabra en la Conferencia.

### **En su distrito**

- Presenta su informe de la Conferencia al distrito y a los RG, para que lo expongan a sus respectivos grupos. Durante el año, amplía su informe personalmente y contesta preguntas acerca de la CSN; nada impresiona más que el relato de un testigo ocular.
- En las sucesivas reuniones del distrito evalúa las inquietudes de los grupos a sus informes y escucha sus ideas sobre otros asuntos pertinentes. Así podrá estar mejor preparado para presentar los puntos de vista del distrito en la siguiente Conferencia.

- Si entre Conferencias la OSG necesita una opinión conjunta de su distrito sobre algún tema urgente, los delegados podrán obtener una visión de las ideas de los grupos a través del RD y de los RG, e informar a la OSG. Así, a través de la orientación de los delegados, la OSG puede tomar las medidas necesarias durante el año.
- Antes del 30 de octubre envía al secretario del Comité de Conferencia temas, mociones o lemas sugeridos por sus grupos para ser tratados por la Conferencia.<sup>50</sup>
  - Los **temas** pueden incluir: informe del delegado sobre la situación de su distrito; cómo realiza su servicio; diagnóstico de problemas y presentación de posibles soluciones. Requieren mucho diálogo. Sólo cuando todos tienen una clara comprensión de ellos y de sus implicancias para la hermandad puede surgir una moción, alguien que la secunde y su votación. Algunos temas pueden necesitar más de una Conferencia para su clarificación y obtener una conclusión.
  - Un **lema** es una frase corta que define la inquietud, necesidad o propuesta de un distrito para reflexionar durante el año hasta la siguiente CSN. Todos los grupos pueden proponer su lema al distrito; en reunión de distrito se seleccionará uno, por votación, el cual será enviado al Comité de Conferencia. En la CSN se elige, entre los enviados por los distritos, el lema que se utilizará en la siguiente CSN. Debe contener un fundamento, por ejemplo, un párrafo de nuestra LAC, que ha servido de inspiración.
- Asiste a las reuniones del Comité de Servicios, a las Asambleas de elecciones y reuniones mensuales del distrito y a la Asamblea Regional para nominar al Custodio Regional, con voz y voto.
- Antes de la nominación del Custodio Regional, envía a la OSG el currículum del candidato.

### **Delegado suplente**

- El delegado suplente trabaja con el delegado tanto como le sea posible y se familiariza con sus deberes. Si el delegado renuncia, es reemplazado por el delegado suplente quien completa su servicio de tres años. En este caso, el coordinador nombrará inmediatamente un suplente interino para desempeñar el servicio hasta que pueda convocarse una Asamblea y elegir un nuevo suplente.
- El suplente que toma la titularidad puede presentarse como candidato a delegado para un nuevo período en la próxima Asamblea de elecciones. Puede también asumir la responsabilidad de informar al distrito acerca de la estructura de Al-Anon y sobre el trabajo realizado por el delegado.
- Si por algún motivo al delegado y al suplente les resulta imposible informar a todos los grupos de su distrito, pueden hacerlo en una reunión con varios grupos al mismo tiempo.
- Asiste a las reuniones del Comité de Servicios, a las Asambleas, reuniones mensuales de distrito y a la Asamblea Regional (con voz y sin voto). El delegado suplente sólo tiene voto cuando el Delegado titular está ausente.
- En caso de que el distrito no cuente con el delegado suplente, se puede elegir entre el coordinador del distrito, el delegado anterior o el RD, quien asistirá en lugar del delegado titular con voz y sin voto.

## **Procedimientos de elecciones a nivel distrito**

### **Elección de servidores**

El coordinador saliente solicita la elección, entre los RG, de los servidores de distrito, tales como coordinador, RD, secretario, tesorero, encargado de literatura y sus suplentes, por el término de tres años. Les pide a los escrutadores que provean de papel y lápiz a todos los RG y que escriban en el pizarrón los nombres de todos los postulantes.

- Para beneficiarse de la experiencia ganada en el servicio, un distrito puede optar por permitir que se postule como candidato un miembro que haya servido como RG, que continúe activo en el distrito y que asista regularmente a las reuniones de Al-Anon.
- Los escrutadores cuentan los votos y anotan los resultados en el pizarrón.
- La votación continúa hasta que un nombre reciba una mayoría de votos o, según el método elegido, las dos terceras partes. Si todavía no se resolviera la elección, el coordinador pide una moción para cerrar el escrutinio y decidir al azar entre los dos candidatos más votados. El primero que salga será el delegado.
- Los servidores de distrito y el delegado suplente pueden continuar sirviendo como RG.

---

<sup>50</sup> «Tema, lema, moción» En el sitio web de Al-Anon, sección «Miembros», solapa «Comités», consultar la información «Para los Delegados» del Comité de Conferencia. <https://conferencia.alanon.org.ar/tema-lema-micion/>

- Si se produce una vacante entre los servidores del distrito entre reuniones, o si algún servidor no puede asistir a las mismas, el coordinador puede nombrar a otro RG, para reemplazar a ese servidor hasta que pueda elegirse otro.
- El Comité de Servicios del distrito no deberá estar mucho tiempo sin todos sus servidores.
- Cuando los servidores del distrito están finalizando su servicio, se convoca a una Asamblea de elecciones y se notifica la convocatoria a los grupos, invitando a todos los miembros activos, que deseen asistir a dicha reunión. Sin embargo, debe recordarse que sólo votan los RG.
- Si un servidor de distrito renuncia, el servidor suplente completa el término.
- Si los servidores de un distrito renunciaran, o por cualquier razón no les es posible servir, el coordinador o cualquier otro servidor puede convocar a una Asamblea Extraordinaria, para reemplazar a los servidores, hasta la nueva Asamblea.
- Si un servidor del Comité de Servicios del distrito no concurre a las reuniones, el distrito puede solicitar su reemplazo.

#### **Actividades posteriores a la elección**

- El coordinador da instrucciones al secretario para que envíe un informe de la elección al Comité de Conferencia de la OSG.

#### **Asamblea de elecciones de distrito**

- Se lleva a cabo una vez cada tres años en el mes de septiembre/octubre para elegir a un delegado y su suplente y a los servidores del distrito, si se considera conveniente hacerlo en la misma Asamblea.
- También puede realizarse en cualquier circunstancia que sea necesario, como por ejemplo elegir un delegado suplente, cuando por renuncia del delegado el suplente pasa a ser titular.

#### **Preparación**

Antes de convocar la Asamblea el coordinador de distrito se prepara para la reunión, asegurándose de que se encuentren:

- Miembros de Al-Anon invitados, que no sean RG, para servir como escrutadores de votos.
- Un libro en el cual cada RG se inscribirá, indicando su nombre, teléfono, e-mail, así como nombre y dirección de su grupo.
- Un mapa con los límites del distrito claramente marcados, colgado en el salón de la Asamblea.
- Pizarrón y tiza disponibles. Lápices y papel para la votación.

Todos los RGs. son votantes en la elección de Servidores de distrito; avalan decisiones importantes del distrito, y cada uno debería tener su Manual de Servicio.

#### **Procedimientos de elección**

- El coordinador pide un minuto de silencio previo a la Oración de la Serenidad.
- Revisa los procedimientos de este Manual, o cualquier otro método preferido para la elección de los servidores del distrito, un delegado y un suplente. Es importante también que todos entiendan el método convenido para la elección.
- Pide un voto de aprobación del método de elección propuesto. Años de experiencia han demostrado que el método sugerido en este manual es justo y no presenta problemas. Si se considera otro método, este deberá ser comprendido claramente y aprobado por dos terceras partes de los votos de la Asamblea de elecciones, ajustándose a los principios **de un voto por grupo**; el coordinador sólo tiene voto si es RG<sup>51</sup>.

#### **Elección del delegado y del delegado suplente**

- El coordinador pide a los RG que elijan a un delegado que no sea miembro de AA. El delegado no podrá sucederse a sí mismo –salvo que se trate de un delegado suplente que hubiera tomado la titularidad–, pero podrá ser reelegido después de transcurrido un lapso de tres años. Cada grupo tiene un solo voto.
- El coordinador pregunta a cada RG y a otros miembros elegibles –por ejemplo, delegado suplente que tomó la titularidad, actual delegado suplente, RD y RD suplente (aunque ya no fueran RG)–, si están preparados para servir como delegados por tres años. Si es así, se convierten en candidatos.
- El secretario escribirá en una pizarra los nombres de todos los candidatos para el servicio de delegado.
- El secretario llamará por lista a los miembros votantes.
- Se distribuirá papel y lápiz para la elección escrita. En los distritos virtuales se decidirá el procedimiento para la votación en el Comité del Distrito.

<sup>51</sup> véase «Noveno Concepto», en la «Parte 5: Los Doce Conceptos de Servicio», pág. 113.

- Se seleccionan miembros no votantes para que sirvan como escrutadores, quienes contarán y apuntarán los votos en el pizarrón al lado del nombre de los candidatos.
- El primer candidato en recibir las dos terceras partes de los votos, es elegido.
- Si nadie tiene las dos terceras partes de los votos después de haberse efectuado varios escrutinios y si dos candidatos tienen cada uno el 40% o más del total de votos, el coordinador puede sugerir que los dos candidatos se queden y que los otros se retiren.
- Se retiren o no los candidatos se efectuará otra elección.
- Si no se resolviera la elección del delegado, el coordinador pedirá una moción para cerrar el escrutinio y decidir al azar entre los dos candidatos más votados. El primero que salga será el delegado, y el otro, el suplente.
- En vez de este procedimiento, la Asamblea puede realizar una última votación. El candidato con más votos se convierte en delegado, aunque no tenga las dos terceras partes de los votos.

#### **Actividades posteriores a la elección**

- El coordinador da instrucciones al secretario para que envíe una copia del Acta de la Asamblea de elecciones al Comité de Conferencia de la OSG.

#### **Finanzas del distrito**

- Se sugiere que los gastos para asistir a las reuniones del distrito o a reuniones especiales del servicio, de todos los miembros del distrito, sean pagados por el distrito.
- En cambio, los gastos del RG para asistir al distrito o a la Asamblea de elecciones son pagados por su grupo.
- Para recaudar fondos se realizan colectas especiales, con actividades tales como rifas de LAC y otros eventos<sup>52</sup>. Estos fondos pasan directamente al distrito y el tesorero reembolsa a los servidores los gastos que hubieran tenido.
- Los gastos del delegado para asistir a la CSN en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o sus alrededores se igualan para que cada distrito pague la misma cantidad. La fórmula de gastos igualados es la que resulta de sumar costos de viaje y estadía de los delegados y miembros de la OSG, y dividirla por el número de delegados; el resultado es la cantidad con que cada distrito contribuye.
- Otros gastos como el teléfono, envío de correspondencia, costo de visita a los grupos, gastos de Asamblea de elecciones, del Comité de Servicios de distrito etc., se pagarán con fondos del distrito.
- El coordinador prepara un presupuesto elaborado por el Comité de Servicios de distrito para ser aprobado por el distrito; los RG deben estar preparados para discutir y proponer métodos de recaudación de fondos.
- El coordinador da instrucciones al tesorero del distrito para que recaude los fondos de los RG y les emita recibos para que ellos puedan rendir cuentas del desembolso a sus respectivos grupos.
- El tesorero del distrito se encarga también de reponer los gastos de los servidores.
- Cada distrito debe tener presente que, aparte de lo señalado anteriormente, debe contribuir para el sostenimiento de nuestra OSG.

#### **Información general**

- Al recibir los resultados de una elección, la OSG envía una carta de bienvenida a cada nuevo delegado, con la fecha de la próxima Conferencia.
- El delegado recibe todas las comunicaciones de la OSG, aun cuando no hubiera podido asistir a la CSN.
- El coordinador de distrito, elegido por un término de tres años, convoca y coordina todas las Asambleas subsiguientes.
- El plenario de una Asamblea está conformado por el delegado, el delegado suplente, los servidores de distrito y los RG.
- Las Asambleas suelen reunirse a intervalos regulares. El coordinador notifica la fecha de cada asamblea a los grupos Al-Anon/Alateen del distrito, a través del secretario, la gacetilla del distrito o cualquier otro método efectivo.
- Ningún miembro puede tener más de un servicio en el distrito.
- El delegado tiene voz y voto en la CSN. Si no puede concurrir o renuncia, el delegado suplente lo sustituirá con voz y voto.
- Si el delegado suplente tampoco puede concurrir o renuncia, el distrito puede estar representado, con voz, pero sin voto, por el coordinador, exdelegado o el RD. Estos cambios deberán constar en el acta de una

<sup>52</sup> Consultar «Evitar el mercantilismo» «Parte 4: Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen», pág. 88

reunión extraordinaria del distrito en la que los RG, con su voto, avalen la propuesta, especificando cuál es el servicio que cumplía el servidor que participará de la Conferencia. Este servidor cumplirá con la función de transmitir la información derivada de la CSN, así como de analizar y distribuir el Resumen de Conferencia.

- El distrito se debe comprometer a realizar una Asamblea Extraordinaria lo antes posible, difundiendo entre los grupos la importancia de contar con un delegado para la unidad y continuidad de nuestra estructura.
- Los grupos sin distrito y distritos en formación que deseen enviar sus representantes a la Conferencia remitirán un pedido de admisión al correo electrónico del Subcomité de Manual y Admisión. Dicho pedido debe estar avalado por los RG de sus distritos. Podrán enviar representantes durante tres años.
- Un distrito en formación representado en Conferencia tendrá que participar al menos de una Conferencia con voz, pero sin voto.
- Luego de la tercera Conferencia a la que asiste el delegado se convoca a una Asamblea para elegir un nuevo delegado y servidores cuyos servicios comienzan el siguiente 1º de septiembre/octubre. Algunos distritos pueden elegir al delegado que se retira como coordinador del distrito. Otros reconocen la experiencia que los delegados han adquirido en la Conferencia, eligiéndolos o nombrándolos coordinadores de un servicio especial de distrito (por ej. Alateen, Difusión, etc.).

## Nuevo distrito

Un Distrito en formación es aquel que no reúne los requisitos básicos para ser admitido como Distrito, como ya fue explicado (véase «*El Distrito*», pág. 51). Cuando algún distrito de los ya conformados dejara de cumplir con alguno de dichos requisitos, comunicará su realidad al Comité de Conferencia y podrá solicitar enviar un representante a la CSN y a la Asamblea Regional, con voz, pero sin voto.

### Preasamblea de formación de un distrito

- Es necesaria solamente en lugares donde se esté preparando la formación de un nuevo distrito, presencial o virtual.
- El coordinador interino comunica a la OSG el propósito de formar un nuevo distrito.
- Una vez decidida la hora y lugar para la preasamblea, invita a todos los grupos del lugar a ayudar a su planeamiento.
- Dirige la reunión en la que se hacen los preparativos para la Asamblea de elecciones, incluyendo la notificación a todos los grupos del distrito.
- Sirve como coordinador de la Asamblea hasta que se elija un coordinador de distrito por el término completo; luego éste toma su servicio por lo que resta de la reunión.
- El distrito en formación mandará un representante a la CSN al menos durante un año.

### Requisitos

- Convocar a los RG de todos los grupos que deseen formar parte del distrito presencial o virtual, a una Asamblea para elegir a los servidores del distrito.
- Elegir a los servidores del distrito por medio de votación de los RGs.
- Enviar el acta de la Asamblea al Subcomité de Manual y Admisión antes del mes de diciembre.
  - En el caso de un distrito con grupos presenciales: adjuntar el mapa para conocer sus límites y la distribución de los grupos
  - En el caso de un distrito con grupos virtuales: incluir el listado de los grupos y sus datos
  - En el caso de un distrito con grupos presenciales y virtuales: adjuntar el mapa para conocer sus límites y la distribución de los grupos presenciales, sumando los datos de los grupos virtuales.
- Los grupos no serán menos de cinco (5).

### Aprobación

Cuando un conjunto de grupos que forman un distrito nuevo decide participar de la Conferencia, antes del 1º de diciembre debe enviar:

- una petición al Subcomité de Manual y Admisión
- una copia del Acta de la Asamblea de elecciones del delegado, delegado suplente y servidores de distrito, con sus datos personales e indicando el grupo al cual pertenecen.
- detalle de los grupos que lo componen y un mapa de su zona de influencia, marcando los límites geográficos del mismo, si corresponde. No será admitido sin que haya participado de una Conferencia con su representante, que tendrá voz, pero no voto.

### **Cambio de distrito**

Los límites geográficos de los distritos, luego de ser aprobados por la Conferencia, deben ser respetados por los grupos. En caso de que un grupo, por razones muy válidas, necesite cambiar de distrito, se convocará a una Asamblea conjunta entre ambos distritos. Si es aprobado el cambio, se presentará la moción a la próxima Conferencia, anteponiendo los principios a las personas.

### **División de un distrito**

- Cuando la cantidad de grupos hace difícil el buen funcionamiento del distrito, se sugiere su división.
- Se realizará una Asamblea con la participación de todos los RG y votarán los límites geográficos y la división propuesta, dentro del territorio nacional.
- Al formarse el nuevo distrito, tendrá que reunir por separado los requisitos pedidos para la admisión de un nuevo distrito, indicados antes.
- Deberá enviar al Subcomité de Manual, Temario y Admisión copia del acta de la Asamblea donde se fijaron los nuevos límites geográficos y la decisión de qué grupos pertenecen a cada uno como resultado de la división, antes del 1º de diciembre.
- Como en el caso de la admisión de un nuevo distrito, la división será aprobada por la CSN.
- Si después de aprobada la división del distrito por la Conferencia se hiciera una modificación de límites o alguno de los grupos cambiase de distrito, deberá convocarse a una Asamblea conjunta para llegar a un acuerdo y enviar copia del acta al Subcomité de Manual y Admisión. Posteriormente, la siguiente Conferencia aprobará lo acordado.

## CONFERENCIA DE SERVICIO NACIONAL

### **Propósito**

*Segunda Tradición de Al-Anon: Existe solo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan solo fieles servidores, y no gobiernan.*

La CSM pone a disposición de toda la hermandad de Al-Anon la eficacia de la conciencia de grupo. Es el medio práctico a través del cual la conciencia de grupo puede expresarse; es la voz de Al-Anon en el mundo y la garantía de que nuestros servicios mundiales continuarán funcionando en todo momento.

La Conferencia protege a Al-Anon y Alateen contra las interrupciones en el servicio; conduce a la unidad y permite que nuestra hermandad actúe como un todo en asuntos importantes. Queda así como la principal garantizadora de la armonía y supervivencia de Al-Anon y Alateen.

### **Estructura**

La hermandad Al-Anon/Alateen estará representada anualmente en la CSN. El RG es el primer eslabón de la cadena que conduce a la CSN. Cada RG es elegido por los miembros del grupo y no puede servir como RG en más de un grupo a la vez. El delegado y los nuevos servidores del distrito son elegidos por los RG en una Asamblea de elecciones que se lleva a cabo cada tres años en el mes de septiembre/octubre, en un lugar apropiado. A la Asamblea asisten los servidores de distrito, el delegado, el delegado suplente, los RG y otros miembros que deseen estar presentes (votan sólo los RG). Antes de tomar la importante decisión de si un RG puede ser candidato, la Asamblea deberá considerar cuidadosamente todos los elementos de su situación particular. Una vez que el delegado haya sido elegido, no será ya RG y el grupo deberá elegir un nuevo RG. El delegado vota en las reuniones del Comité de Servicios del distrito, pero no en la Asamblea de Elecciones.

### **Composición**

La CSN está compuesta por un delegado de cada distrito del país, miembros de la Junta de Administradores (Custodios), coordinadores de los Comités de la OSG, delegados internacionales, representantes de grupos que no forman distrito, representantes de otros países, un coordinador de Conferencia y su asistente suplente, un técnico de sonido y un equipo de recepción.

Los distritos que tienen un gran número de grupos pueden solicitar a la CSN la aprobación para dividirse a fin de que cada uno envíe su delegado a la CSN.

Un lugar sin distrito puede solicitar la aprobación del Comité de Conferencia para enviar un representante. Tal representación queda sujeta a las siguientes estipulaciones: los gastos del representante serán pagados por los grupos del lugar. Se notificará su asistencia a la OSG antes del 1º de enero. El representante tendrá voz, pero no voto en la Conferencia.

A diferencia de los funcionarios públicos elegidos por el gobierno, nuestros delegados no representan intereses locales. Pueden reflejar la opinión del distrito y aportar ideas de éste, pero no están sujetos a las instrucciones de sus grupos. Los delegados, así como los demás miembros de la Conferencia, son los servidores de confianza de Al-Anon para todo el país.

### **Procedimientos**

Una mayoría de votos de la Conferencia constituye sólo una sugerencia para la Junta de Administradores (Custodios), pero las dos terceras partes de la votación la compromete para tener en cuenta lo propuesto, de acuerdo con las condiciones establecidas en el

*Séptimo Concepto: Los Administradores (Custodios) tienen derechos legales, mientras que los derechos de la Conferencia son tradicionales.*

Este mismo procedimiento del resultado de votación (mayoría o 2/3 partes) se aplica a cualquier servicio afín a la OSG. La Conferencia toma la decisión final sobre las guías a seguir. La Junta de Administradores (Custodios) y la OSG son los brazos de servicio de la Conferencia, una parte del total de la hermandad.

La Conferencia está facultada para aprobar resoluciones, hacer recomendaciones a la OSG, orientar a Comités para fomentar estudios o negarse totalmente a actuar en una situación particular. Sin embargo, no puede mandar ni gobernar a la hermandad Al-Anon, a quien sirve. La Conferencia representa a los miembros

Al-Anon, pero no los gobierna. Antes de su primera Conferencia, todos los delegados recién electos son destinados a alguno de los Comités de la OSG.

### **Actividades**

- Antes del inicio de la CSN se realizan las reuniones plenarias, donde los Comités de la OSG presentan sus proyectos para el próximo año.
- El coordinador de la Conferencia extiende un saludo a todos los miembros y presenta al coordinador de la Junta de Administradores (Custodios), quien les da la bienvenida.
- La Junta de Administradores (Custodios) informa acerca de las actividades del año transcurrido.
- El tesorero presenta una detallada rendición de cuentas y ofrece una imagen clara de nuestra situación.
- Los Comités de la OSG presentan un informe anual para su aprobación.
- La Conferencia discute estos informes y, si es necesario, puede nombrar grupos de estudio que pueden presentar recomendaciones.
- Los delegados, distritos y Comités de OSG presentan los proyectos de trabajo anuales para su aprobación.
- Se discuten otros puntos del temario.

### **Temario**

El temario es elaborado por el Comité de Conferencia durante los meses previos. Los puntos que puede incluir son:

- Cualquier acción propuesta por la Junta de Administradores (Custodios) que afecte a Al-Anon como un todo ha de ser presentada para debate y aprobación de la Conferencia.
- Desviaciones de las Tradiciones de Al-Anon que afecten a Al-Anon como un todo.
- Temas presentados por la Junta de Administradores (Custodios), Comités de la OSG o delegados.
- Preguntas y decisiones en el campo de la Difusión en general.
- Estado de las contribuciones voluntarias; cómo pueden ser informados y alentados los grupos que no contribuyen.
- Consideración de problemas locales, siempre que afecten a Al-Anon como un todo.
- Solicitudes especiales de la Junta de Administradores (Custodios) o los miembros de la OSG para guía y dirección.
- Reuniones de estudio y discusión sobre funciones de servicio.
- Cómo los delegados, a su regreso, pueden servir mejor en su distrito.
- Asuntos concernientes a los procedimientos, estructura y funciones de la CSN.

### **Financiación**

La fórmula de gastos igualados de estadía y asistencia a nuestra CSN sea presencial o mixta (presencial y virtual), de todos los delegados y miembros de OSG, se dividirá por el número de distritos existentes. Y el prorratoeo del costo de viajes, también se dividirá por todos los distritos existentes.

Los gastos de los delegados y miembros de la OSG son pagados por los distritos. Cada distrito contribuye con la misma cantidad para el costo de enviar un delegado a la Conferencia. La fórmula de gastos igualados es la que resulta de sumar los costos de viaje y estadía de todos los delegados y miembros de la OSG y dividirla por el número de distritos. El resultado es la cantidad con que cada distrito contribuye.

La OSG necesita pedir a todos los grupos —participen o no en la Conferencia— que respondan generosamente cuando se envían cartas de petición para el sostenimiento de estos y otros servicios, ya que todos los grupos obtienen los beneficios de la Conferencia.

Los gastos generales de la Conferencia incluyen los costos de asistencia a la Conferencia de los miembros de la OSG y de los delegados; carpeta de la Conferencia para los miembros asistentes; informe y correspondencia para los delegados y grupos; el costo de mantener las sesiones de la Conferencia y los gastos relativos a la edición y distribución de la carpeta y el resumen de la Conferencia para los miembros de la misma y los distritos.

## **CARTA DE LA CONFERENCIA DE SERVICIO MUNDIAL AL-ANON**

La Carta de la CSM Al-Anon (según fue enmendada por la CSM de 2009) representa los principios y relaciones a través de los cuales puede funcionar como un todo. Los preceptos del documento no son legales sino tradicionales, ya que la Conferencia no está constituida legalmente como asociación. Esta carta es un acuerdo informal entre todo Al-Anon y su OSM. Ciertos países del mundo por consideraciones geográficas o

idiomáticas han establecido o puede que deseen establecer su propia Oficina de Servicios Generales y Conferencia de Servicio Nacional. La CSM es ahora la Conferencia más antigua. Nuestra Conferencia ha adoptado esta carta rigiéndose por ella.

## CARTA DE LA CONFERENCIA NACIONAL PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA

### **Propósito**

- Ser el custodio de los servicios nacionales de Al-Anon y de sus Doce Tradiciones.
- Ser un cuerpo de servicio, no un gobierno.

### **Composición**

#### **Miembros con voz y voto**

- Un delegado por cada uno de los distritos del país.
- La Junta de Administradores (Custodios).

Estos miembros **tienen voz y voto**. Sin embargo, la cantidad de Administradores (Custodios) con voto en la Conferencia no será mayor que la tercera parte de la cantidad total de votantes. En el siguiente ejemplo el total de los miembros votantes estará conformado de la siguiente manera: 18 delegados + 9 Custodios = Total: 27 miembros votantes.

#### **Miembros con voz, pero sin voto**

- Delegados internacionales.
- Coordinadores de Comités de la OSG.
- Secretario general de la OSG.
- Representantes de distritos en formación.
- Representantes de grupos que no forman un distrito.
- Representantes de otros países que deseen intercambiar experiencias.
- Un miembro del Comité de Conferencia como coordinador de la Conferencia.

#### **Miembros sin voz ni voto**

- Miembros de colaboración.
- El secretario de Actas.
- Un coordinador de Conferencia suplente-asistente.
- Un secretario de Actas suplente-asistente.
- Un técnico de sonido.
- Un equipo de recepción.

### **Relación con Al-Anon**

- La Conferencia actúa por Al-Anon en la continuidad y guía de los servicios de la OSG.
- La Conferencia es un medio a través del cual Al-Anon puede expresar sus puntos de vista sobre las guías y señalar desviaciones de las Tradiciones.
- Los delegados son libres de votar como su conciencia les dicte y no necesariamente como sus distritos los instruyan.

### **Relación con la Oficina de Servicios Generales**

- El voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Conferencia con derecho a voto compromete a los Administradores (Custodios) y a cualquier servicio de la OSG.
- Lo antes mencionado no afecta las obligaciones legales de la Junta de Administradores (Custodios) en el despacho de sus asuntos.
- De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.* y que nosotros hemos adoptado como criterio propio para aplicar en nuestra CSN, las tres cuartas partes de los miembros presentes con derecho a voto en la Conferencia pueden pedir que se lleve a cabo una reorganización de la OSG cuando se considere esencial, y pueden pedir la renuncia de parte o toda la Junta de Administradores (Custodios) y nominar una nueva lista de candidatos para Administradores (Custodios). Únicamente con este propósito, el número de miembros de la OSG con voto deberá limitarse a una cuarta parte del total de los votos en la Conferencia.

## **Término de servicio de los delegados. Panel de delegados**

Una tercera parte de los delegados que forman un panel son elegidos cada tres años, por el término de tres años. Cada año se lleva a cabo la elección de un panel. Esta elección y ocupación del cargo escalonado da como resultado que en la Conferencia haya siempre un panel de delegados con dos años de experiencia. (Se adoptó este método porque algunos AA hallaron que su plan de dos años resultaba un cambio muy rápido y la Conferencia perdía la experiencia valiosa de los delegados de dos años.)

## **Reuniones de la Conferencia**

La Conferencia se reúne anualmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o sus alrededores, a menos que se acuerde otro lugar. En situaciones críticas pueden ser convocadas reuniones especiales. La OSG puede solicitar en cualquier momento a los miembros de la Conferencia que suministren opiniones o ideas por correo o por medio de encuestas llevadas a cabo por teléfono o por los medios existentes.

## **Junta de Administradores (Custodios): composición, jurisdicción y responsabilidades**

- La Junta de Administradores (Custodios) está compuesta por miembros de Al-Anon capacitados con conocimiento del quehacer de nuestra OSG. La Junta elige a sus propios sucesores con candidatos propuestos y sujetos a la aprobación de la Conferencia.
- La Junta es la rama principal de servicio de la Conferencia, la cual custodia las Doce Tradiciones de Al-Anon. A excepción de lo estipulado en el último párrafo de este apartado, la Junta tiene la responsabilidad de determinar la política y la dirección a seguir en los asuntos de la OSG. Puede nombrar comités apropiados y elegir miembros para su Comité Ejecutivo.
- Si más tarde se forman servicios, la Junta de Administradores (Custodios) será primordialmente responsable de la política e integridad financiera de aquéllos.
- Los Estatutos de los Grupos de Familia Al-Anon para la República Argentina y cualquier enmienda de ellos pueden ser revocados por la Conferencia, por las dos terceras partes de los votos de todos sus miembros. Todas las enmiendas de los Estatutos se presentarán a la primera Conferencia que se celebre después de la adopción de aquellas por la Junta de Administradores (Custodios).
- Excepto en una situación muy crítica, la Junta de Administradores (Custodios) nunca debe tomar medidas que puedan afectar a Al-Anon como un todo sin consultar a la Conferencia. Sin embargo, se sobreentiende que la Junta se reserva el derecho a decidir cuál de sus decisiones puede requerir ser sometida a consideración de la Conferencia.

## **Procedimientos de la Conferencia**

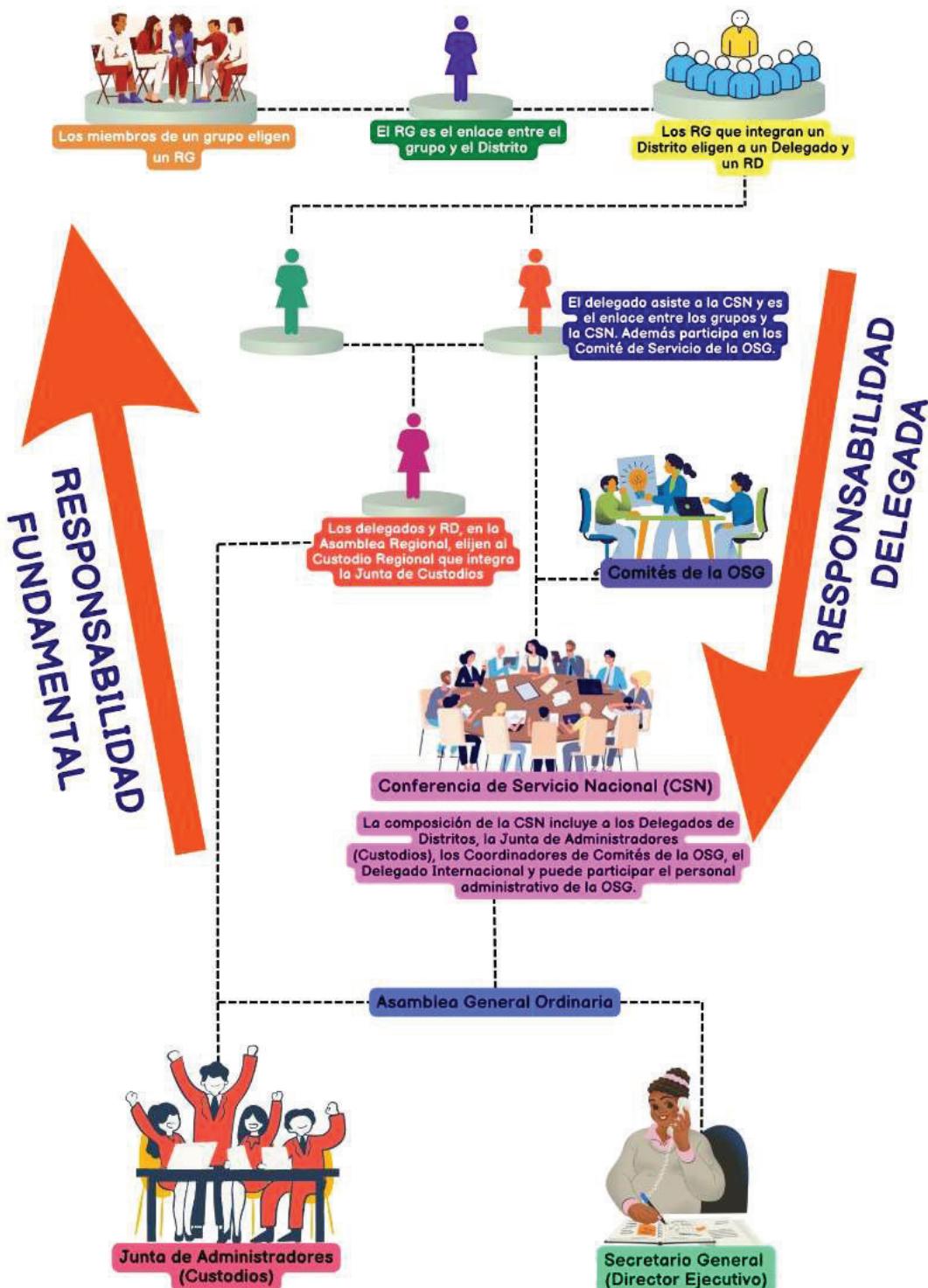
- La Conferencia recibe los informes financieros y de política a seguir de la Junta de Administradores (Custodios) y de los servicios de la OSG.
- Los delegados y los miembros de la OSG toman en consideración todos los asuntos que afectan a Al-Anon como un todo, participan en debates, nombran los comités necesarios y aprueban mociones adecuadas para la dirección de la Junta de Administradores (Custodios) y de la OSG.
- La Conferencia puede recomendar acción con respecto a serias desviaciones de las Tradiciones y Conceptos de Servicio de Al-Anon.
- La Conferencia puede adoptar procedimientos y elegir cualquier servidor que se necesite, por un método de su elección.
- Un quórum consistirá en las dos terceras partes de los miembros inscriptos en la Conferencia con derecho a voto.
- Al terminar cada sesión anual, la Conferencia enviará un informe completo a sus miembros y a los distritos.

## **Garantías Generales de la Conferencia**

En todos los procedimientos, la CSN para la República Argentina observará el espíritu de las Tradiciones: que sólo suficientes fondos de funcionamiento en los que se incluya una amplia reserva, sea su principio financiero prudente; que ningún miembro de la Conferencia será puesto con autoridad absoluta sobre los otros miembros; que todas las decisiones se tomen mediante discusión, voto y, siempre que sea posible, por unanimidad; que ninguna acción de la Conferencia sea personalmente punitiva ni incite a la controversia pública; que, aunque la Conferencia sirve a Al-Anon, nunca ejecutará ninguna acción autoritaria y, como la hermandad de los Grupos de Familia Al-Anon a la cual sirve, permanecerá siempre democrática en pensamiento y en acción.

**Nota:** El término Al-Anon comprende a Alateen, y por lo tanto la carta se aplica a todos los grupos inscriptos, incluyendo a Alateen.

## ESTRUCTURA DE LA CONFERENCIA DE SERVICIO NACIONAL



## OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

### Lo que hace

- Es responsable de los servicios para los Grupos de Familia Al-Anon y Alateen para la República Argentina.
- Actúa como el centro de información nacional, contesta las peticiones y preguntas de los que necesitan ayuda o solicitan información acerca de Al-Anon y Alateen.
- Inscribe a grupos nuevos, proporciona publicaciones, información y ayuda.
- Mantiene al día los datos de los grupos Al-Anon y Alateen, así como de miembros y grupos aislados.
- Guía el servicio de difusión nacional de Al-Anon.
- Crea la cooperación entre Al-Anon y los profesionales.
- Prepara y distribuye las publicaciones de la LAC.
- Publica y distribuye el *Boletín Amistad* a miembros y grupos de todo el país.
- Planifica y coordina anualmente la CSN.
- Lleva el mensaje de Al-Anon a instituciones y alienta la creación de grupos dentro de estas.
- Se empeña en estimular el interés en el servicio por medio de los SSR.
- Coopera con la Oficina de Servicios Generales de AA, en todos los asuntos que afecten a ambas hermandades.
- Cada dos años participa de la Reunión Iberoamericana de Servicios Al-Anon (RIASA).
- Informa sus actividades trimestralmente a la Junta de Administradores (Custodios) y anualmente a la CSN. Proporciona el informe de la CSN en el Resumen de Conferencia.
- Organiza y preserva el material histórico nacional, presente y pasado de Al-Anon y Alateen.
- Distribuye la correspondencia de la hermandad para asegurar que la información llegue a las personas que concierne.
- Todas las numerosas funciones y actividades de la hermandad se realizan a través de esta Oficina. Es el centro de operaciones; sirve, pero no controla ni dirige
- La relación de la OSG con los grupos está explicada con detalle en “Los Doce Conceptos de Servicio” (véase «*Parte 5: Los Doce Conceptos de Servicio*», pág.103).
- La Junta de Administradores (Custodios) mantiene reuniones cada tres meses. Es la entidad legal responsable de la administración de fondos y servicios de Al-Anon. Cuenta con un Comité Ejecutivo, que se reúne cada mes y es delegado por la Junta para que funcione como entidad legal para tomar decisiones administrativas cotidianas requeridas entre las reuniones de la Junta.

### Cómo está estructurada

- La componen la Junta de Administradores (Custodios), miembros del personal administrativo, Comités de la OSG y voluntarios.
- El trabajo de la OSG es realizado por personal rentado, encabezado por un secretario general (director ejecutivo) que es asistido por personal administrativo y coordinadores voluntarios de los Comités de la OSG. Todos ellos se ocupan del trabajo creativo y de oficina, que es mucho.
- También hay un grupo de abnegados voluntarios, miembros de Al-Anon, que ofrecen gratuitamente sus servicios.
- Se ayuda a los nuevos grupos en sus primeros intentos por establecerse y se mantiene comunicación con los grupos y distritos, y con miembros solitarios en todo el país.

### Comités de la OSG

Los Comités de la OSG que se ocupan de varios aspectos son: Alateen, Archivo Histórico, Conferencia, del Interior, Difusión, Guías, Nominaciones, Presupuesto, Publicaciones, Seminarios de Servicio Regionales, así como el Comité Ejecutivo.

Cada Comité tiene un coordinador voluntario que es miembro de la Conferencia, un secretario de Actas y miembros voluntarios de Al-Anon y Alateen que asisten a reuniones programadas regularmente. También cuenta con delegados y Administrador (Custodio) asignados, que trabajan con ellos.

El coordinador eleva un informe al Comité de Guías cada tres meses. Mantiene informados a los delegados asignados acerca de proyectos y resultados de sus correspondientes comités.

## **Junta de Administradores (Custodios)**

Está compuesta por siete a veintiún miembros. La Junta de Administradores (Custodios) es responsable por el servicio Al-Anon relacionado con las actividades dentro y fuera de su estructura. Protege Pasos, Tradiciones y Conceptos para que no se desvíe la finalidad de Al-Anon y Alateen. Los miembros son voluntarios y no perciben remuneración alguna. El término del servicio es de tres años y pueden prestar sus servicios por dos períodos que pueden ser consecutivos. Una de nuestras fundadoras, Zulema S., fue nombrada miembro honorario de por vida.

Los nombres de todos los candidatos para administradores son presentados a la Conferencia para una expresión de aprobación tradicional. Los candidatos son elegidos por la Junta de Administradores (Custodios) en la Asamblea Ordinaria anual.

Los Administradores (Custodios), junto con los miembros del Comité Ejecutivo, dirigen las operaciones comerciales de la OSG observando los Estatutos de la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon para la República Argentina, constituidos en **asociación**. Se interesan en defender los derechos legales de la hermandad Al-Anon y actúan como la rama de servicio principal de la CSN protegiendo nuestros principios de la distorsión y el debilitamiento en general actuando como custodios de las Doce Tradiciones, los Doce Conceptos de Servicio y la Carta de la Conferencia.

Los Administradores (Custodios) tienen la responsabilidad de revisar todas las operaciones de la OSG. Al dirigir los asuntos de la asociación, la Junta está autorizada a:

- establecer y mantener las políticas de la OSG;
- administrar su propiedad y finanzas;
- determinar las firmas autorizadas para la disposición de los fondos de la **Asociación** sobre depósitos y cuentas bancarias;
- hacer planes de largo alcance;
- conducir las operaciones de la OSG;
- autorizar gastos;
- elegir los colaboradores de la Asociación;
- nombrar los integrantes del Comité Ejecutivo y los coordinadores de los demás Comités;
- nombrar el secretario general y demás personal
- elegir a los delegados internacionales;
- tomar cualquier medida prudente y eficaz para llevar a cabo el propósito de nuestra hermandad;
- aprobar el temario final de la CSN.

Cualquier Administrador (Custodio) que tenga un interés económico en cualquier contrato o transacción que requiera autorización de la Junta, no debe votar en el asunto.

La Junta de Administradores (Custodios) se rige por los Estatutos de la Asociación, las Guías de Administradores (Custodios) actualmente en vigencia y la Carta de la Conferencia.

## **Comité Ejecutivo**

Administra la OSG, con autoridad legal concedida por la Junta de Administradores (Custodios) para conducir los asuntos cotidianos.

Sus siete miembros son designados por la Junta de Administradores (Custodios) en cada reunión anual de la Asamblea Ordinaria.

Incluyen al coordinador de la Junta de Administradores (Custodios), el tesorero, el coordinador del Comité de Guías, el secretario general (director ejecutivo) de la OSG, y tres administradores (custodios) o exadministradores (custodios). Uno de estos Administradores (Custodios) será designado como Coordinador del Comité. El secretario general (director ejecutivo) y los exadministradores (custodios) tienen voz, pero no voto.

## **Comisión Revisora de Cuentas**

Es un órgano de fiscalización compuesto por tres Socios Comunes designados con la aprobación de las 2/3 partes de los votos del órgano asesor de la CSN (establecido en los Estatutos de la Institución, art. 7 y 14)<sup>53</sup>.

La Comisión Revisora de Cuentas tiene las atribuciones y los deberes detallados a continuación:

- a) Examinar los libros y documentos de la asociación por lo menos cada tres meses.

<sup>53</sup> Cualquier miembro interesado en consultar los Estatutos puede solicitarlos a la OSG a través del delegado de su distrito.

- b) Asistir a las sesiones de la Comisión Directiva cuando se la convoque o sea conveniente con voz y sin voto, no computándose su asistencia a los efectos del quórum.
- c) Fiscalizar la administración comprobando frecuentemente la existencia de los títulos y valores de toda especie.
- d) Verificar el cumplimiento de las leyes, los estatutos y reglamentos en especial en lo referente a los derechos de los socios.
- e) Dictaminar sobre la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de gastos y recursos presentados por la comisión directiva.
- f) Convocar a asamblea ordinaria cuando omitiere hacerlo la comisión directiva (ver inciso g).
- g) Solicitar la convocatoria de asamblea extraordinaria cuando lo juzgue necesario; corra riesgo la vida institucional; exista riesgo inminente para la entidad; razones serias y debidamente fundadas. Y, cuando no reciba respuesta fundada en un plazo de 10 (diez) días contados a partir de la recepción de la petición por parte de la comisión directiva deberá obligatoriamente poner los antecedentes que fundamenten su pedido en conocimiento de la Inspección General de Justicia.
- h) Vigilar las operaciones de liquidación de la asociación.

El órgano de fiscalización cuidará de ejercer sus funciones de modo de no entorpecer la regularidad de la administración social.

### **Comité de Nominaciones**

Este Comité ayuda a los Administradores (Custodios) a realizar su función primordial, que es la de asegurarse de cubrir todas las vacantes de la Junta de Administradores (Custodios) o de los Comités ejecutivos (Ejecutivo, Guías, Presupuesto y Nominaciones) con servidores que posean amplio conocimiento del programa y compromiso con el mismo. Sugiere servidores que puedan incorporarse a otros comités.

Al hacer sus recomendaciones para escoger a los Administradores (Custodios) sin límite geográfico, el Comité revisa y evalúa toda la información escrita de cada miembro. Los *curriculum*s deberán ser enviados al Comité de Conferencia en un plazo no menor a las ocho semanas previas, a la reunión de la CSN.

Este Comité se niega a aceptar recomendaciones informales a la hora de seleccionar a los candidatos para Administradores (Custodios) sin límite geográfico y miembros sin límite geográfico de los Comités ejecutivos.

Ninguno de sus cuatro miembros puede coordinar otro Comité.

### **Comité de Presupuesto**

Está compuesto por un coordinador que es el tesorero de la Junta de Administradores (Custodios), el subtesorero, el presidente de la Junta de Administradores (Custodios), el coordinador del Comité Ejecutivo y el secretario general (director ejecutivo). Este miembro voluntario es nombrado por el presidente de la Junta y aprobado por los Administradores (Custodios) en cada Reunión Anual.

La principal función es garantizar el funcionamiento correcto de nuestra OSG desde el punto de vista económico, estableciendo siempre un equilibrio entre la utilización de nuestros fondos y los principios espirituales de nuestro programa. Estima con gran precaución los ingresos de cada año, elabora planes para incrementar nuestros ingresos y mantiene un ojo vigilante sobre los gastos. También estudia los presupuestos anuales de ingresos y gastos presentados por la OSG y los revisa cuando lo considera necesario.

Si lo considera conveniente, recomienda a la Junta de Administradores (Custodios) que guarde sumas de dinero en el Fondo de Reserva (Primera Garantía) para asegurar la disponibilidad inmediata de dichos fondos.

Eventualmente podría incluirse otro miembro voluntario con amplios conocimientos administrativos o contables, que no perteneciera a la Junta o al Comité Ejecutivo, previa aprobación de la Junta.

### **Comité de Guías**

Está compuesto por la Junta de Administradores (Custodios), coordinadores de Comités de la OSG y miembros del personal administrativo. Se reúne trimestralmente con antelación a la reunión de la Junta de Administradores (Custodios).

Su función es considerar problemas o proyectos traídos a su atención por cualquier miembro de Al-Anon o Alateen. Sus declaraciones en torno a guías basadas en nuestras Tradiciones están sujetas a la aprobación de la Junta de Administradores (Custodios) y de la CSN. En cuestiones particularmente delicadas o discutibles, la decisión puede posponerse hasta que se reúna la Conferencia. Considera y discute todas las guías de Al-

Anon y Alateen y deben ser aprobadas por la Junta de Administradores (Custodios) y la CSN (véase Undécimo Concepto).

### **Comité Alateen**

Coordina las actividades de Alateen a nivel nacional. La hermandad Alateen tiene problemas particulares que necesitan ser considerados desde varios puntos de vista. Encontrar padrinos es uno de los problemas más difíciles. Muchos miembros de Al-Anon que tienen el tiempo y la capacidad no están interesados en apadrinar un grupo Alateen. Una valiosa fuente de padrinazgo para Alateen pueden ser los miembros de Al-Anon que con anterioridad concurrieron a Alateen. Otro de los problemas originales es que, por la naturaleza de las cosas, el número de miembros de Alateen es excepcionalmente variable. No hay miembros de Alateen que lleven mucho tiempo en la hermandad y tengan experiencia acumulada para dar estabilidad a los grupos o planear el futuro de Alateen.

Los jóvenes crecen, van a la universidad, se casan, se unen a Al-Anon, son adolescentes a lo sumo por siete años, por lo tanto, es Al-Anon quien debe tomar las decisiones que Alateen no puede tomar por sí mismo. Este comité revisa propuestas y proyectos, debate problemas que pueden afectar a Alateen en su conjunto.

### **Comité de Archivo Histórico**

Está encargado de preservar y organizar el material histórico de Al-Anon y Alateen, su pasado y su presente, poniéndolo a disposición de los miembros. Recomienda al Comité Ejecutivo técnicas actuales para la gestión de la conservación y registro de archivos con el objetivo de mejorar constantemente la preservación de estos materiales.

### **Comité de Conferencia**

Se ocupa del temario y de todos los preparativos para la CSN que se efectúa cada año, dándole oportunidad a los delegados del país de presentar las inquietudes de los grupos a la OSG, la cual informa a su vez acerca del trabajo que realiza. Poco después de terminada la Conferencia, prepara un resumen de las sesiones y lo pone a disposición de los miembros.

Realiza reuniones con delegados y RD varias veces al año. Designa los delegados que formarán parte de los Comités de OSG.

### **Subcomité de Manual y Admisión**

Es un subcomité del Comité de Conferencia. Estudia propuestas de reformas del Manual de Servicio Nacional; propuestas de posibles divisiones y creación de distritos; admisión de nuevos distritos y grupos sin distrito para participar en la CSN.

Los miembros de Al-Anon y Alateen podrán sugerir periódicamente modificaciones al Manual de Servicio, dirigidas al RD, al delegado del distrito o a la OSG, o a través del envío de correo electrónico al Subcomité de Temario, Manual y Admisión ([manual-y-admision@alanon.org.ar](mailto:manual-y-admision@alanon.org.ar)). Las sugerencias son estudiadas por el Comité de Conferencia, el Comité de Guías y la Junta de Administradores (Custodios) y, luego de su aprobación, son enviadas para ser votadas en la Conferencia.

### **Comité de Difusión**

Este Comité reúne todos los servicios mediante los cuales tratamos de llegar a los familiares y amigos de los alcohólicos y los profesionales que trabajan con ellos a través de diversos medios de comunicación y de difusión. Abarca la Difusión a Instituciones, la Cooperación con Profesionales y la Información Pública.

Ayuda en la elaboración de los instrumentos educativos que nuestros miembros podrán utilizar con un público diverso para informarles qué es Al-Anon y Alateen, y la manera en que la hermandad puede convertirse en un eficaz recurso para los familiares y amigos de los alcohólicos, y así atraer a nuevos miembros a nuestra hermandad sin tener que poner en riesgo nuestras Tradiciones.

Los miembros de este Comité deben tener una combinación de experiencia en el campo de las relaciones públicas junto con una comprensión profunda de lo que debe ser la imagen de Al-Anon y Alateen con respecto al público.

### **Difusión a Instituciones**

Tiene como propósito ofrecer nuestros servicios, proveer directorio de reuniones, literatura, reuniones abiertas o de principiantes. Hacer que la información sobre nuestro programa esté disponible en el seguimiento,

a través de la base de datos de Profesionales e Instituciones, áreas de espera, centros de recursos, admisión de consejeros y gabinetes psicopedagógicos.

### **Cooperación con los profesionales**

El objetivo es crear y mantener relaciones con Profesionales Nacionales e Internacionales a través de referentes de información para que los profesionales conozcan mejor a Al-Anon como un recurso para familiares y amigos de alcohólicos. Los profesionales familiarizados con Al-Anon pueden orientar hacia nuestro programa a las personas que están sufriendo; informar acerca de quiénes somos, qué podemos y qué no podemos hacer y dónde nos encontramos a fin de llevar el mensaje de esperanza de Al-Anon.

### **Información Pública**

El “público” en general puede abarcar a familiares y amigos de alcohólicos, o alguien que conozca a un alcohólico. Los profesionales son también miembros del público que pueden acceder a nuestros afiches, intervención en los medios, etc. El propósito es informar directamente al público sobre Al-Anon/Alateen como un recurso. Concientizar a la comunidad acerca de cómo puede ayudar Al-Anon/Alateen, por todos los medios de comunicación.

### **Comité del Interior**

Tiene la responsabilidad de ocuparse de los grupos aislados de todo el país y de los miembros solitarios. Programa Jornadas y Encuentros entre ellos, con el fin de ayudarlos a conocerse y formar distritos, donde sea posible. Mantiene correspondencia con todos y los ayuda con literatura apropiada.

### **Comité de Publicaciones**

Atiende las necesidades de toda publicación que reimprima o surja de la OSG. Mantiene al día los libros y folletos de Al-Anon y Alateen. Es responsable de la edición del *Boletín Amistad*. Más detalles sobre la composición y las responsabilidades del Comité de Publicaciones se pueden encontrar en las Guías de Servicio disponibles en la página web de Al-Anon.<sup>54</sup>

### **Comité de Seminarios de Servicio Regionales**

El CSSR desarrolla planes para los SSR. Estimula la comunicación directa entre la OSG y los miembros servidores de cada región. Estudia las propuestas de la Región donde va a celebrarse el Seminario con la ayuda de los Custodios Regionales, coordina el evento y prepara la agenda basada en las peticiones procedentes de la Región. Los seminarios de Al-Anon son preparados rotativamente por los diferentes distritos anfitriones. El coordinador del comité solicita a los distritos de la región la presentación de temas y lemas (entregados en tiempo y forma según la guía de servicio actualizada), que serán avalados por el comité. Con este material se confeccionará el temario y se solicitará la presentación de los *PowerPoint* correspondientes. Para mayores detalles consultar la Guía de Servicio actualizada<sup>55</sup>.

### **Comité Digital**

La formación del Comité se aprobó en la 38º CSN, tomando conciencia del inminente avance de la tecnología y de la necesidad de enmarcar las herramientas digitales dentro de nuestros legados. Tiene como propósito proponer alternativas digitales estratégicamente eficientes en las actividades tradicionales de los grupos, distritos y administrativas de la OSG.

El Comité colabora en la tarea de unificar la imagen de Al-Anon/Alateen Argentina en todas las comunicaciones digitales internas y externas. Brinda soporte tecnológico orientativo a todos los miembros, grupos, distritos y comités. Su visión es promover la inclusión digital, en cualquier actividad o servicio, de todos los miembros que no puedan hacerlo en forma presencial. Cooperar con todos los comités y coordina especialmente con el Comité de Difusión y el de Publicaciones.

### **Comités ad-hoc**

Se establecen temporalmente para propósitos determinados, cuando se presente la necesidad de resolver situaciones especiales.

<sup>54</sup> Comité de Publicaciones. Página web de Al-Anon, Sección «Miembros»; solapa «Descargas»; «Guías de Servicio»; «Publicaciones» <https://miembros.alanon.org.ar/guias-de-servicio/>

<sup>55</sup> Guías para Seminarios De Servicios Regionales. Página web de Al-Anon, Sección «Miembros»; solapa «Descargas»; «Guías de Servicio»; «Seminarios De Servicio Regional» <https://miembros.alanon.org.ar/guias-de-servicio/>

## **Comité Internacional**

El Comité Internacional actúa como vía de comunicación para mantener a nuestra estructura nacional interiorizada y actualizada sobre los temas de RIASA y RISGA y todos aquellos temas que nuestros delegados internacionales traten con otras estructuras y la OSM. Su creación fue aprobada por la 37° CSN.

## **Delegado Internacional**

Miembro elegido por la Junta de Administradores (Custodios) para asistir a las reuniones internacionales de servicio (RISGA y RIASA), activamente involucrado en la estructura de la OSG. Debe asistir a las reuniones regulares de la Junta de Administradores (Custodios), para informar sobre su servicio. En caso de ser Custodio, participa de la reunión de la Junta de Administradores (Custodios); tiene voz y voto. Si no es Custodio, participa en la primera parte de la reunión de la Junta con voz, pero sin voto. El Delegado Internacional asiste a la CSN: si es Custodio participa con voz y voto; si no es Custodio participa con voz, pero sin voto.

## **Delegado Internacional alterno**

Cumple los mismos requisitos y responsabilidades que el Delegado Internacional.

## **Personal administrativo de la OSG**

Secretario general/director ejecutivo y empleados administrativos a sueldo (en nuestro país pueden o no ser miembros de Al-Anon), y puede contratarse personal ajeno a la hermandad en caso necesario (servicios técnicos, contador, escribanos, abogados, etc.).

En la 31° CSN se incorporó la figura del Director Ejecutivo para todo lo concerniente a la presencia de Al-Anon/Alateen en la sociedad. La figura de secretario general (generalmente utilizada para los sindicatos o partidos políticos) resultaba obsoleta para una organización social o asociación civil como Al-Anon.

Así Al-Anon se articula como una hermandad con sus tres legados y como una ONG dinámica y actualizada, que cumple con la ley y se adapta a las necesidades actuales de este tipo de asociaciones civiles, impulsando acciones de marketing, representando a la asociación en eventos sociales y teniendo un vocero en los medios y la prensa.

## **Panel de trabajo a largo alcance**

No se trata de un Comité. No toma decisiones por sí mismo. Es un grupo de asesores y miembros con vasta experiencia, ex custodios. Su objetivo es estudiar y recomendar mejoras e innovaciones para los distintos servicios de Al-Anon en nuestro país.

## **Equipo de Servicio a los grupos**

Atiende los requerimientos y necesidades de los grupos y demás ámbitos de Al-Anon y Alateen, brindando orientación en la búsqueda de posibles soluciones. Propone ideas y proyectos con la finalidad de mejorar el funcionamiento de los grupos.

## **Reuniones de delegados y RD**

Reuniones organizadas por el Comité de Conferencia de la OSG, donde tienen voz los delegados y RD y votan los delegados. Se reúnen dos veces al año en junio y septiembre con el coordinador del Comité de Conferencia. Sirve como preparación de la CSN; la asistencia de ambos es financiada por los distritos, donde los viáticos son prorrteados.

## **Conferencia de Servicio Nacional**

Reunión anual de Al-Anon a la que asisten los delegados de cada distrito, elegidos en Asamblea; miembros de la Junta de Administradores (Custodios); delegados internacionales; coordinadores de los Comités de la OSG; personal administrativo; representantes de grupo que no forman distrito y miembros invitados de otras estructuras. La Conferencia guía a nuestra OSG en asuntos de servicio sometidos a su consideración. Es la parte tradicional.

## LA REGIÓN

Es un área geográfica que abarca cierta cantidad de provincias o localidades, en la cual existen grupos aislados y distritos definidos geográficamente, o por modalidad virtual o mixta. En nuestro país existen tres regiones:

- *Región Norte*: provincias de Jujuy, Salta, Formosa, Chaco, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, San Juan, Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones.
- *Región Centro*: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y Gran Buenos Aires.
- *Región Sur*: interior de la provincia de Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

### Custodio Regional

Custodio nominado por una Región para integrar la Junta de Administradores (Custodios). Una vez elegido cumple con las funciones de un Administrador (Custodio) general. Este Administrador (Custodio) no representa una Región, pero trae un punto de vista general de la hermandad de esa Región. Una vez que la Conferencia lo avala y la Junta de Administradores (Custodios) lo ratifica en su Asamblea General Ordinaria, cumplirá su período de tres años dentro de la Junta.

### Preasamblea

Antes de la Asamblea, el distrito anfitrión reúne a todos los miembros nominados para Custodio Regional, da lectura a sus currículos (solamente los datos de servicios realizados) y, si es posible, los nominados se presentan a los miembros. Se entrega una copia de todos los currículos a los que serán votantes en la próxima Asamblea (delegados y RD). Se deberá poner especial cuidado en recomendar la confidencialidad de los datos personales de los miembros nominados.

### Asamblea Regional

Reunión que realiza una Región para nominar un Custodio Regional, con delegados y RD, con voz y derecho a voto, y RG que no forman parte de un distrito con voz, pero sin voto.

### Procedimientos de elección de Administrador (Custodio) Regional

Forman parte de esta Asamblea Regional:

- RD que forman la Región y delegados. Tienen voz y voto. En ausencia del titular vota el suplente.
- Representantes de grupos de la Región que no forman parte un distrito, RD suplentes, delegados suplentes. Con voz, pero sin voto.
- Servidores: coordinador y suplente, secretario y suplente. Con preferencia, servidores de distrito o miembros Al-Anon con responsabilidad.

La fórmula usada para seleccionar el candidato a Administrador (Custodio) Regional en la Asamblea Regional es similar a la usada para la elección de delegados. Aunque la Asamblea Regional puede usar otra fórmula, se sugiere lo siguiente:

- El coordinador pide un minuto de silencio seguido por la Oración de la Serenidad.
- Revisa los procedimientos de elección y pide un voto de aprobación por el método elegido. Aclara que se deben seleccionar un candidato titular y un suplente a Administrador (Custodio) Regional.
- Lee los currículos de cada uno de los miembros que han sido previamente enviados por los distritos de la Región; el secretario escribe en el pizarrón los nombres de dichos miembros.
- Se procede a la votación por escrito.
- Miembros no votantes actuarán como scrutadores de votos.
- El primer nombre seleccionado que recibe las dos terceras partes de los votos es elegido como candidato a Administrador (Custodio) Regional.
- Si nadie tiene las dos terceras partes de los votos después de haberse efectuado varios escrutinios y si dos candidatos tienen cada uno el 40% o más del total de los votos, el coordinador puede sugerir que continúe la elección con los dos candidatos con mayor cantidad de votos y que los otros se retiren.
- El segundo más votado es el candidato suplente a Administrador (Custodio) Regional. Esta figura desaparece una vez que es elegido el titular, en la Asamblea ordinaria luego de la Conferencia.

- Después de la elección, la Asamblea regional envía una nota con la copia del acta y el currículum de ambos miembros a la OSG.
- La OSG envía una copia de los currículos de los candidatos nominados a cada uno de los miembros votantes de la Conferencia.
- Ante la renuncia o muerte de un Administrador (Custodio) Regional, la Región deberá convocar a una Asamblea en el mes de octubre siguiente para elegir un nuevo candidato, el cual, luego de que la Conferencia lo apruebe y la Junta de Administradores (Custodios) lo avale, deberá cumplir su propio período de tres años.

### **Financiación**

Se prorratean gastos de los miembros votantes para concurrir a la Asamblea Regional de elecciones: se suman los gastos de viáticos y estadía y se divide por la cantidad de los miembros votantes, así resulta una cantidad igual para todos los distritos que participan.

### **Seminarios de Servicio Regionales<sup>56</sup>**

Los SSR proporcionan experiencias de los miembros provenientes de distintas partes de una Región, para compartir y deliberar sobre lo concerniente a servir en la hermandad. Son la culminación de un arduo trabajo mediante Jornadas y Encuentros. El primer Seminario de la República Argentina se realizó en el año 1999, en la Región Norte. Le siguieron la Región Sur y la Centro, repitiéndose cada tres años.

Los delegados actúan como enlace con los grupos para sugerir temas para los talleres y las presentaciones. De este modo, cada miembro tiene la oportunidad de compartir la alegría y las inquietudes que existen en torno al servicio de la hermandad.

El CSSR estudia las propuestas de la región en la que va a celebrarse el SSR, coordina el evento, prepara la agenda basada en las peticiones procedentes de la región.

### **Encuentros**

Sirven como preparación para el Seminario de la región. La participación de los servidores es fundamental. De allí saldrán las nominaciones para los Administradores (Custodios) Regionales. Cada Región realiza dos encuentros preparatorios para el SSR.

### **Distrito(s) anfitrión(es)**

Cada año (en el mes de octubre) una región es la encargada de realizar un Seminario. Para su organización se elige a uno o varios distritos. Se ocupan de buscar un lugar apropiado y de acordar con el CSSR acerca de los temas, talleres y toda la tarea a desarrollar dentro del mismo. Para mejorar su tarea pueden crear varios subcomités, por ejemplo: recepción, tesorería, etc.

### **Financiación**

Los SSR se autofinancian por medio de Encuentros dentro de la Región, donde todos pueden participar. Se acuerda una inscripción para garantizar el evento. Todos los miembros pagan su estadía (alojamiento y comidas) y en todos los ámbitos se contribuye con la Séptima Tradición.

La OSG paga los viáticos del Administrador (Custodio) Regional cuando concurre al Seminario de su Región y los del Administrador (Custodio) Regional en cuya Región se realizará el siguiente Seminario. En cambio, los viáticos para asistir a los Encuentros deberán ser solventados por la Región a la que representan.

Cada Región es independiente y puede desenvolverse con autonomía. Los distritos pueden hacerse cargo de gastos de servidores de la Región. La OSG puede solventar los de algunos de sus servidores para que participen en su nombre.

Cada Región con sus distritos recauda durante el año una cantidad mensual acordada con el Comité Anfitrión para gastos generales de Seminario, importe que se enviará a la tesorería del Seminario. Si hay un sobrante luego del Seminario, se destina como aporte a la OSG.

### **Encuentro de grupos aislados del interior del país**

Son encuentros que realizan grupos aislados, invitando a los miembros de grupos cercanos o de otras provincias vecinas o distritos, con el fin de mantenerse en unidad y poder compartir experiencias de servicio para el fortalecimiento.

---

<sup>56</sup>Guías para Seminarios De Servicios Regionales. Página web de Al-Anon, Sección «Miembros»; solapa «Descargas»; «Guías de Servicio»; «Seminarios De Servicio Regionales» <https://miembros.alanon.org.ar/guias-de-servicio/>

## **PARTE 4: COMPENDIO DE GUÍAS DE AL-ANON Y ALATEEN**

El «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen» refleja las afirmaciones sobre las guías que surgieron de las preguntas y de las experiencias de la hermandad de Al-Anon en todo el mundo. Las mismas constituyen interpretaciones de nuestras guías básicas, de las Doce Tradiciones y de los Doce Conceptos de Servicio.

### **TABLA DE CONTENIDOS**

<b>Parte 4: Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen .....</b>	<b>74</b>
Introducción.....	76
Procedimiento para el establecimiento de guías .....	76
La Conferencia de Servicio Nacional .....	76
La Oficina de Servicios Generales.....	76
Miembros, reuniones, seminarios y otros eventos .....	77
Miembros y grupos.....	77
Requisito para ser miembro.....	77
Quién puede empezar un grupo .....	77
Inscripción de los grupos.....	77
Elección del nombre del grupo.....	77
Representación en el Distrito.....	77
Miembros de múltiples grupos y desempeño de un cargo .....	77
Miembros Al-Anon que también son miembros de AA. Participación en el servicio .....	77
Problemas de grupo .....	78
Reuniones y otros eventos .....	78
Reuniones de difusión. Mesas de difusión.....	78
Grabaciones de audio y de video.	
Filmaciones .....	78
Proyección de Videos.....	79
Proyección de Películas .....	79
Seminarios, Jornadas, Talleres y otros eventos.....	79
Talleres .....	79
Seminarios .....	79
Participación de Alateen .....	79
Eventos de AA con la participación de Al-Anon y Alateen .....	79
Eventos de Al-Anon y Alateen con la participación de AA .....	79
Distribución de los ingresos.....	80
Para mantener el anonimato en los eventos .....	80
Anuncio de Eventos.....	80
Eventos externos a la hermandad .....	80
Alateen .....	81
Seguridad y la Moción de Alateen .....	81
Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen .....	81
Distritos: Procedimientos para los grupos Alateen .....	81
Aval como Miembro de Al-Anon que	
Participa en el Servicio de Alateen .....	81
Empezar un grupo y utilizar el nombre Alateen .....	82
Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen .....	82
Padrinos o madrinas personales de Alateen .....	82
Reuniones de Alateen y la participación .....	82
Escuelas y otras instalaciones de acceso limitado.....	83
Quiénes pueden ser miembros de Alateen. Edades.....	83
Autsuficiencia de Alateen y la Séptima Tradición .....	83
Eventos con la participación de Alateen .....	83
Anonimato .....	84
El anonimato fuera de Al-Anon y Alateen .....	84
Anonimato y el público en general .....	84
Anonimato y los medios de difusión .....	84
El anonimato y los profesionales .....	84
Comunicación electrónica fuera de Al-Anon.....	84
El anonimato dentro de Al-Anon y Alateen .....	85
Anonimato en las reuniones abiertas y en los eventos de Al-Anon/Alateen .....	85
Anonimato en el servicio .....	85
Listas confidenciales de correspondencia .....	85
Comunicación de servicio .....	85
Anonimato en las publicaciones Al-Anon/Alateen .....	86
El anonimato en nuestro crecimiento personal .....	86
A suntos financieros .....	87
Principios espirituales de la autosuficiencia de Al-Anon .....	87
Contribuciones a la OSM .....	87
Contribuciones a la OSG .....	87
Contribuciones directas de miembros individuales .....	87
Legados .....	88
Contribución de grupos y otras entidades de servicio .....	88
Fondo de Reserva .....	88
Contribuciones de dinero, bienes y servicios .....	88
Recaudación de fondos .....	88
Descuentos de bienes y servicios .....	88
Contribuciones extemas .....	89
Utilización de los fondos del grupo .....	89
Constitución legal e impuestos .....	90
Sede de Grupos de Familia Al-Anon, Argentina .....	90
Difusión pública .....	91
Declaración de la CSM sobre las relaciones públicas .....	91
Principios espirituales de la difusión pública .....	91
Los miembros y los grupos llevan el mensaje .....	91
Difusión pública local: funciones y responsabilidades .....	92
Estableciendo contacto con los profesionales .....	92
Difusión pública nacional: funciones y responsabilidades .....	92
Anuncios pagados .....	92
Publicación de los lugares de las reuniones .....	92
Carteles producidos por la OSG .....	92
Carteles y volantes para las ramas de servicio .....	92
Publicaciones de difusión pública .....	93
Publicaciones de difusión internacionales .....	93
Anuncios de servicio público .....	93
Mensajes de difusión pública locales .....	93
La difusión se basa en la atracción más que en la promoción .....	93
Difusión externa: mantener el anonimato personal .....	93
Anonimato en eventos locales .....	93
Anonimato en medios de comunicación públicos .....	94
La cooperación y la buena voluntad fortalecen la difusión pública .....	94
Formas innovadoras de comunicación .....	94
Medios de comunicación .....	94
Internet .....	94
Redes sociales .....	94
OSG y ramas de servicio .....	95
Grupos .....	95
Miembros individuales .....	95

Literatura aprobada por Conferencia. Materiales e instrumentos de servicio .....	96
Aprobación de la Conferencia .....	96
Proceso de Aprobación de la Conferencia .....	96
Materiales escritos por miembros Al-Anon y Alateen .....	96
Materiales escritos por quienes no son miembros.....	96
Instrumentos de servicio de la OSM .....	96
Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen .....	96
Autorización de producción.....	97
Identificación de publicaciones de Al-Anon y Alateen.....	97
Utilización de materiales en las reuniones de Al-Anon .....	97
Otras publicaciones de la OSM.....	97
Reimpresiones oportunas.....	97
Guías a seguir .....	97
Resumen de la Conferencia .....	98
Boletines de la OSM.....	98
Boletín Amistad .....	98
Directorios mundiales.....	98
Derechos de propiedad literaria .....	98
Símbolos y logotipos .....	98
Autorización para publicar y reimprimir.....	99
Publicación .....	99
Solicitudes de reimpresión.....	99
Países fuera de EEUU y Canadá.....	99
Concesión de permiso de traducción .....	99
Instrumentos, materiales de servicio y publicación electrónica .....	99
Traducciones.....	99
Venta de publicaciones fuera de EEUU y Canadá.....	99
La relación de Al-Anon con otras entidades.....	100
Alcohólicos Anónimos: Cooperación .....	100
Centros de servicio local .....	100
Boletines.....	100
Participación en los congresos de AA.....	100
La labor del Duodécimo Paso.....	100
Organizaciones externas .....	100
Oradores de las profesiones de asistencia social..	100
Refugios para familiares.....	100
Compartir los locales.....	101
Clubes sociales .....	101
Participación de miembros en asuntos externos ..	101
Empresas comerciales.....	101
Productora de películas.....	101
Editorial de Revistas.....	101
Religión y filosofías.....	102
Creencias Religiosas.....	102
Retiros .....	102
Debilitamiento del programa de Al-Anon .....	102
Terapias externas .....	102
Denominaciones .....	102
Intervención de profesionales .....	102
Drogas, narcóticos y medicamentos recetados ..	102
Personas con problemas afines .....	102

## INTRODUCCIÓN

Estas Guías y Pautas a Seguir surgieron a partir de las preguntas y experiencias de los miembros de la hermandad de Al-Anon en todo el mundo. Las mismas son la interpretación de nuestras guías básicas: las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio.

Las preguntas y las experiencias compartidas tienen orígenes diversos: de miembros de Al-Anon y Alateen, de las conferencias regionales y nacionales, de los delegados a la CSN y de otros Comités. Cuando una persona o un grupo pide alguna aclaración sobre algún asunto relacionado con la hermandad de Al-Anon, el Comité de Guías de la OSG tiene la responsabilidad de hacer comentarios que interpreten y animen a utilizar las Tradiciones y los Conceptos. Después de su aprobación por la Junta de Administradores (Custodios) y la CSN, estas declaraciones se incorporan al Compendio de Guías. Para llegar a dar respuestas que sean firmes, afectuosas y útiles, se necesita tiempo y paciencia, tanto por parte de la persona o del grupo que desea una clarificación, como del Comité de Guías de la OSG.

A medida que nuestra hermandad crece y surgen muchas más ideas y preguntas, tenemos que empeñarnos en practicar lo que aquí se sugiere, con la seguridad de que se harán cambios y adiciones según lo requieran las circunstancias y nuestro progreso.

## PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GUÍAS

El Comité de Guías de la OSG está compuesto por un coordinador, todos los miembros de la Junta de Administradores (Custodios), miembros sin límite geográfico del Comité Ejecutivo<sup>57</sup>, los coordinadores de todos los Comités de la OSG y el secretario general.

A menudo, se solicita la ayuda del Comité de Guías de la OSG cuando existe confusión sobre la aplicación de una Tradición a una situación controversial en Al-Anon o Alateen. El Comité se reúne trimestralmente durante el año para analizar y discutir cada problema o tema a la luz de las Tradiciones y determinar y recomendar las guías apropiadas. Estas guías provisionales se llevan entonces ante la Junta de Administradores (Custodios) para su consideración.

El coordinador del Comité de Guías informa cada año a la CSN sobre las guías provisionales aprobadas por la Junta de Administradores (Custodios) para su estudio. Si se necesita cambiar la redacción o el sentido de alguna guía, dicho cambio se lleva a cabo en la Conferencia. Todas las decisiones sobre cada una de las guías requieren una mayoría no inferior a las dos terceras partes de la votación para su aprobación o desaprobación por parte de toda la Conferencia. Para efectuar modificaciones y enmiendas importantes en las guías actuales, se sigue el mismo procedimiento.

Las guías aprobadas por la CSN aparecen en las publicaciones de la OSG: el *Boletín Amistad* y el *Resumen de la Conferencia de Servicio Nacional*. Cuando se actualiza este *Manual de Servicio*, al igual que las demás publicaciones de la LAC, se hacen los cambios necesarios.

### La Conferencia de Servicio Nacional

La CSN es el organismo permanente de la expresión de la conciencia de la hermandad de Al-Anon y Alateen, a la luz de nuestras Tradiciones. Suele reunirse anualmente durante el mes de abril. Sus miembros son los delegados electos en cada Asamblea de distrito, los Administradores (Custodios), los coordinadores de todos los Comités de la OSG y secretario general. Representantes de los distritos en formación y representantes de los grupos que no forman parte de un distrito pueden asistir con voz, pero sin voto. Representantes de otros países pueden participar, pero no votan.

Para mantener viva la conciencia de la hermandad, los delegados sirven en los Comités o Subcomités de la OSG. Cada Comité tiene colaboradores además de los miembros que se reúnen regularmente durante todo el año en la OSG.

### La Oficina de Servicios Generales

La OSG está compuesta por miembros del personal y comités supervisados por la Junta de Administradores (Custodios) legalmente facultada y el Comité Ejecutivo de la misma. Funciona como una comisión directiva central, brindando servicio a la hermandad y difundiendo en todo el país el mensaje de Al-Anon.

<sup>57</sup> En nuestro país, los ex custodios, miembros del Comité Ejecutivo no asisten a Guías ni a la CSN.

## MIEMBROS, REUNIONES, SEMINARIOS Y OTROS EVENTOS

### Miembros y grupos

#### Requisito para ser miembro

Cualquier persona que crea que su vida está o ha sido profundamente afectada por el contacto cercano con un bebedor problema, cumple con el requisito para ser miembro de Al-Anon o Alateen. Es posible hallar más información en este Manual, bajo el título «*La relación de Al-Anon con otras entidades: Debilitamiento del programa de Al-Anon*», específicamente en «*Personas con problemas afines*», en la pág. 102).

Alateen está destinado a los miembros adolescentes, como lo indica su nombre en inglés (*teen* significa adolescente). Los miembros de Alateen: son miembros de la hermandad de Al-Anon. Donde no exista una reunión de Alateen, se anima a los adolescentes a asistir a las reuniones de Al-Anon. (Véanse las guías de «Alateen»)<sup>58</sup>.

#### Quién puede empezar un grupo

Aquellos que cumplan con los requisitos para ser miembro son quienes tienen la responsabilidad de crear grupos y encargarse de su funcionamiento. A veces un clérigo, un médico, un trabajador social, o un miembro de AA inician la formación de un grupo de Al-Anon o Alateen.

#### Inscripción de los grupos

La OSG inscribirá cualquier grupo que se denomine a sí mismo como Grupo de Familia Al-Anon, quedando entendido que éste cumplirá con las Tradiciones y que las reuniones estarán abiertas a cualquier miembro de Al-Anon (Véanse guías de «Alateen» para obtener información acerca de inscribir un grupo de Alateen).

La OSG no puede inscribir ningún grupo en el que todos sus miembros sean miembros de AA, pues eso no cumple con los requisitos para tener un RG.

Hay grupos de Al-Anon y Alateen donde el acceso a las reuniones es limitado debido a las restricciones de entrada a las instalaciones. Estos grupos se reúnen en lugares tales como escuelas; también podrían abrirse este tipo de grupos en plantas industriales, bases militares, etc. .

#### Elección del nombre del grupo

La OSG revisará que los nombres de grupos propuestos se ríjan por los principios de Al-Anon (Véase «*Parte 2: Los Grupos de Al-Anon y Alateen en acción. Aspectos generales para iniciar grupos Al-Anon o Alateen. El nombre del grupo*», en la pág. 27).

#### Representación en el Distrito

Cada grupo de Al-Anon y Alateen elige un RG. Los grupos deberán animar a los RG de Alateen a asistir a las reuniones de Distrito y Asamblea del Distrito.

Para obtener información detallada consultar: «*Deberes sugeridos de los servidores del grupo*», «*Parte 2: Los Grupos de Al-Anon y Alateen en Acción. Cargos de Servicio del Grupo. Representante de Grupo*», pág. 46 y «*Parte 3: Manual de Servicio Nacional. Deberes de los miembros de Distrito*», pág. 52.

#### Miembros de múltiples grupos y desempeño de un cargo

Los miembros de Al-Anon que asisten a las reuniones de varios grupos con frecuencia y participan plenamente en todos ellos, pueden considerarse a sí mismos miembros de todos esos grupos. Sin embargo, la mayoría de los miembros escogen un grupo como el propio.

Ser miembro le da derecho a una persona a votar y desempeñar un cargo en el grupo. Si un miembro desempeña un cargo en más de un grupo, es asunto de la autonomía de cada grupo, aunque esto priva a otros miembros del privilegio de servir y progresar. Sin embargo, ningún miembro puede ser RG o miembro de enlace de más de un grupo al mismo tiempo.

#### Miembros Al-Anon que también son miembros de AA. Participación en el servicio

Al-Anon y AA comparten un legado espiritual común en los Doce Pasos y las Doce Tradiciones de AA. Antes de que se fundara Al-Anon, grupos de familia se reunían con grupos de AA y a la par de ellos. En 1951, varios grupos de familia se congregaron y acordaron organizar Grupos de Familia Al-Anon, un programa

<sup>58</sup> Guías a Seguir Alateen 2023. Página web de Al-Anon; Sección «Miembros»; solapa «Descargas», «Guías de Servicio», «Alateen» <https://miembros.alanon.org.ar/guias-de-servicio/>

dedicado a ayudar a los amigos y familiares de alcohólicos. Con el paso de los años, Al-Anon desarrolló su propia estructura de servicio, con base en el modelo que le brindó la experiencia de AA y con la guía de las Doce Tradiciones.

La Quinta Tradición define el propósito único de Al-Anon. La Sexta Tradición estimula la cooperación con AA, sosteniendo que Al-Anon es una entidad separada que nunca se debe afiliar ni crear la apariencia de afiliación con ninguna empresa externa. Poner estos principios en práctica mantiene la separación entre la estructura de servicio de Al-Anon y la de AA; evita el conflicto de intereses y protege la singularidad de propósito. Por lo tanto, la política de Al-Anon es que **los miembros que también sean miembros de AA no pueden prestar sus servicios como RG, RD, Delegado de Distrito, miembro de la CSN, suplente de ninguno de estos cargos de servicio, ni en ningún comité de la OSG**.

La ocupación de los cargos de servicio es un asunto de autonomía de los Distritos pero que debe respetar la política y principios espirituales que forman su base. La Cuarta Tradición otorga autonomía a las ramas de servicio locales, excepto en asuntos que afecten a Al-Anon o AA en su totalidad. Los **miembros de Al-Anon que también son miembros de AA participan de lleno en todas las actividades de grupo**, incluidas las decisiones de la conciencia de grupo. Sin embargo, **no ejercen en Al-Anon servicios con derecho a voto en asuntos que afecten a otro grupo o a Al-Anon o AA en su totalidad**.

Participar en el servicio en Al-Anon es necesario para la recuperación total de cada miembro: El Duodécimo Paso nos recuerda que llevarles nuestro mensaje a otras personas, es una parte muy importante del servicio en Al-Anon. Los miembros de Al-Anon que también son miembros de AA a menudo pueden llevar nuestro mensaje a quienes no están enterados de los beneficios de asistir a Grupos de Familia Al-Anon. Y también **pueden servir en Al-Anon de diferentes maneras, siempre dentro del grupo**.

La guía de cooperación de Al-Anon con AA destaca cuál es el papel de miembros de Al-Anon que también son miembros de AA; garantiza que la estructura de servicio de Al-Anon represente la perspectiva singular de los familiares y amigos de alcohólicos y reconoce que la perspectiva de la persona alcohólica está representada en la estructura de servicio de AA. Los miembros honran esta guía por respeto a la unidad y al proceso de la conciencia de grupo de Al-Anon, de acuerdo con la Primera y la Segunda Tradición.<sup>59</sup>

## Problemas de grupo

Cualquier grupo o rama de servicio que no consiga resolver sus desavenencias o desacuerdos mediante la aplicación de las Tradiciones y los Conceptos de Servicio, deberá buscar la orientación de su Distrito. Si necesita más orientación, entonces el asunto puede remitirse a la OSG. La OSG solamente puede ofrecer sugerencias compartiendo las experiencias similares de otros grupos o indicando las referencias apropiadas en los materiales de servicio existentes. El tema está ampliamente desarrollado en la «*Parte 2: Los Grupos de Al-Anon y Alateen en acción*», «*Problemas de grupo y soluciones*», pág. 39.

## Reuniones y otros eventos

### Reuniones de difusión. Mesas de difusión

Las reuniones de difusión se pueden realizar en instituciones tales como hospitales, centros de tratamiento y albergues, o en cualquier otro lugar donde concurran los familiares y los amigos de los alcohólicos. La asistencia cambia frecuentemente. Tal reunión no se considera como grupo de Al-Anon y no cuenta con su propio RG. Los miembros de Al-Anon experimentados comparten la responsabilidad de coordinar reuniones de presentación e invitar al público a asistir a una reunión habitual de Al-Anon y Alateen.

Se anima a los grupos de Al-Anon directamente o por medio de su Distrito, a que ayuden a costear las publicaciones y demás gastos de las reuniones de difusión. Los miembros deben cumplir con los requisitos de seguridad del lugar de la reunión.

### Grabaciones de audio<sup>60</sup> y de video. Filmaciones

En ocasiones, los miembros graban las reuniones de Al-Anon y Alateen, pero por cortesía, deberá obtenerse permiso para hacerlo, siguiendo las siguientes sugerencias:

<sup>59</sup> Cooperación con AA. Se puede descargar desde la página web de Al-Anon, Sección «Miembros», solapa «Descargas», «Guías de Servicio». <https://miembros.alanon.org.ar/guias-de-servicio/>

<sup>60</sup> La OSG no tiene ninguna responsabilidad en ningún asunto relacionado con aquellas personas que se beneficien de la venta de conversaciones grabadas de los miembros de Al-Anon.

- que todos los miembros tengan conocimiento de la grabación y que estén de acuerdo con ella
- que se proteja cuidadosamente el anonimato

En respeto a la Undécima Tradición, se recomienda no grabar video ni filmar en las reuniones.

### **Proyección de Videos**

Algunas veces en los eventos se exhiben videos para el entretenimiento y la educación. En vista de lo expresado en la Sexta Tradición con respecto a “no apoyar a ninguna empresa extraña”, únicamente se exhiben videos aprobados por la CSM.

### **Proyección de Películas**

La utilización de películas en las reuniones cerradas no es apropiada. La experiencia ha demostrado que el uso de este material disminuye las oportunidades y el deseo de intercambio personal entre los miembros, ya que compartir experiencias es fundamental en nuestro programa de recuperación.

El uso ocasional de películas en reuniones abiertas puede ser útil, aunque esto no se sugiere como una alternativa a las charlas de miembros porque no es la manera más eficaz de llevar el mensaje de Al-Anon. La explicación que aparece en “*Oradores de las profesiones de asistencia social*”, en la pág. 100, se puede aplicar igualmente a la utilización de películas.

Algunas veces los miembros organizan reuniones especiales para proyectar las películas aprobadas por la CSM, «*La historia de Lois*» y «*Lois W. y los pioneros*». Estas reuniones especiales se llevan a cabo además de las reuniones habituales del grupo.

## **Seminarios, Jornadas, Talleres y otros eventos**

Los eventos de Al-Anon y Alateen atraen a muchos miembros y los animan a celebrar y compartir sus experiencias. Pueden variar en tamaño y contenido.

### **Talleres**

Una Región, un Distrito y uno o más grupos de Al-Anon o Alateen pueden organizar un fin de semana, un día o una noche de talleres y reuniones, almuerzos o banquetes. Estas actividades se planean en respeto a los principios espirituales de las Doce Tradiciones para abordar temas de interés para los miembros o para propósitos de difusión pública. Los eventos de fin de semana muchas veces combinan talleres y reuniones con oradores.

En la 36º CSN se votó que todos los Comités de OSG ofrezcan talleres una vez al año para difundir sus actividades. También los Distritos organizan talleres de Tradiciones y Conceptos.

### **Seminarios**

Los Seminarios Regionales suelen realizarse durante un fin de semana y reúnen a miembros de la Región e invitados de todo el país para celebrar la recuperación.

### **Participación de Alateen**

Alateen forma parte de la hermandad de Al-Anon. Los miembros de Alateen deberán incluirse, cada vez que sea posible, en las actividades de Al-Anon a nivel del Distrito y de la Región. Todos los eventos que incluyan a Alateen deben cumplir con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen.<sup>61</sup>

### **Eventos de AA con la participación de Al-Anon y Alateen**

AA puede invitar a Al-Anon y Alateen a participar en congresos o conferencias a nivel nacional o de distrito. Está dentro de la autonomía de la rama de servicio participar o no<sup>62</sup>. Un evento de AA debe contar con la participación de Al-Anon para que Alateen pueda participar.

### **Eventos de Al-Anon y Alateen con la participación de AA**

Las ramas de servicio de Al-Anon pueden invitar a AA a participar en un evento organizado por Al-Anon<sup>63</sup>.

<sup>61</sup> Guías a Seguir Alateen 2023. Página web de Al-Anon; Sección «Miembros»; solapa «Descargas», «Guías de Servicio», «Alateen» <https://miembros.alanon.org.ar/guias-de-servicio/>

<sup>62</sup> Cooperación con AA. Se puede descargar desde la página web de Al-Anon, Sección «Miembros», solapa «Descargas», «Guías de Servicio». <https://miembros.alanon.org.ar/guias-de-servicio/>

<sup>63</sup> Ídem nota al pie 62

## **Distribución de los ingresos**

Los fondos excedentes muchas veces se utilizan para establecer el fondo inicial del próximo evento. Como no es recomendable acumular grandes sumas de dinero y en respeto a nuestras Tradiciones y Conceptos, los fondos excedentes que superen ese fondo inicial para el próximo evento pueden donarse al Distrito o a la OSG.

## **Para mantener el anonimato en los eventos**

En ninguno de los seminarios, talleres ni ningún otro evento se realizarán grabaciones de videos ni filmaciones en ningún formato, puesto que eso constituye una violación de la Undécima Tradición con respecto a la protección del anonimato.

## **Anuncio de Eventos**

Los eventos de recuperación y servicio de Al-Anon y Alateen cultivan un sentido de comunidad. El principio de participación conecta a los miembros con estos eventos al reconocer la necesidad espiritual de pertenencia. Varios tipos de eventos se realizan para fomentar la diversión y la camaradería de los miembros de Al-Anon y Alateen, para celebrar la recuperación y compartir su comprensión del programa.

Los miembros a menudo se preguntan si es apropiado anunciar un evento en particular. Puede ser útil considerar los siguientes principios espirituales al anunciar dichos eventos:

- Cooperación
- Participación
- Responsabilidad
- Singularidad de propósito
- Unión o bienestar común

Generalmente, los eventos organizados o conectados con ramas de servicio de Al-Anon se anuncian en las reuniones, en nuestros boletines y gacetillas, en el sitio web de la OSG, en el chat de WhatsApp de Difusión Interna de Al-Anon<sup>64</sup> y también por correo electrónico. Estos eventos reúnen a los miembros para conectarse mediante experiencias y discusiones.

Los Distritos muchas veces planean actividades relacionadas con el programa para la diversión y la camaradería, para animar la participación en el servicio y algunas veces para la recaudación de fondos. Estos encuentros unen a los grupos dentro del Distrito y en los Distritos circundantes y a menudo mejoran la salud de los grupos y conducen al crecimiento de Al-Anon y Alateen en su totalidad. Estos eventos se pueden anunciar en reuniones de Al-Anon e informar en nuestras publicaciones.

El anuncio de un evento en particular es un asunto de autonomía, teniendo en mente que los grupos y el Distrito pueden tener criterios diferentes. Por ejemplo, un Distrito puede optar por hacer anuncios de eventos patrocinados por las ramas de servicio de Al-Anon únicamente en las reuniones del Distrito.

AA a menudo invita a Al-Anon a participar en eventos de recuperación. Casi desde sus inicios, Al-Anon ha participado en estos eventos. Tal participación muchas veces ha conducido al crecimiento de Al-Anon y a un realce del espíritu de cooperación entre ambas hermandades. Aunque nos mantenemos como entidad separada de AA, cooperamos cuando sea posible. Cuando Al-Anon participa en un evento de AA con oradores o talleres, estos eventos se pueden anunciar en las reuniones, en nuestros boletines, en nuestras gacetillas y en nuestros sitios web.

## **Eventos externos a la hermandad**

Al-Anon no se afilia con otras organizaciones, ni se opone ni apoya ningún otro concepto filosófico, terapias, ni programas espirituales. Nuestra experiencia demuestra que surgen confusiones cuando se anuncian eventos externos en los boletines informativos de Distrito o de la OSG, en los comunicados de Al-Anon o Alateen, en los sitios web de Al-Anon y en las reuniones de grupo. Por lo tanto, el nombre de Al-Anon y Alateen no podrá ser utilizado para identificar o promover cualquier retiro, evento o actividad patrocinado por otro. De otra forma, podrían surgir malinterpretaciones respecto al propósito y a la función de Al-Anon.

Para evitar la impresión de afiliación por parte de Al-Anon y Alateen, es importante omitir la promoción de tales eventos en las reuniones de Al-Anon o Alateen y en los locales donde se celebran las mismas.

Así como no tenemos que opinar con respecto a la literatura externa, no tenemos que opinar con respecto a eventos fuera de Al-Anon. Los miembros pueden leer o asistir a lo que sea que les ayude en su recuperación, pero nosotros mantenemos nuestros eventos enfocados en los principios y en los lemas de Al-Anon.

<sup>64</sup> WhatsApp de difusión interna. Ingresar a la sección «Miembros» de la web de Al-Anon. <https://miembros.alanon.org.ar/whatsapp-de-difusion-interna/>

## ALATEEN

### Seguridad y la Moción de Alateen

Las guías de Alateen, aprobadas por la CSM para la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial, deben apegarse a la Moción de Alateen de 2003<sup>65</sup> de la Junta de Administradores (Custodios). La moción mencionada es una resolución legal de la Junta de Administradores (Custodios) de *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.*, por lo tanto, una moción de la CSM no la puede cambiar. Así como nuestras políticas y procedimientos de Al-Anon y Alateen deben estar en cumplimiento con nuestros Doce Pasos, Doce Tradiciones y Doce Conceptos de Servicio, y con la «*Carta de la Conferencia de Servicio Mundial*», las políticas y procedimientos de Alateen para la estructura de la CSM también deben cumplir con la Moción de Alateen de 2003. Sólo la Junta de Administradores (Custodios) puede enmendar o alterar la Moción de Alateen de 2003.

### Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen<sup>66</sup>

Para utilizar el nombre de Alateen cada distrito debe tener vigentes los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen establecidos en las Guías de Alateen, que cumplan con, o excedan, los requisitos mínimos establecidos en la Moción de Alateen de 2003 de la Junta de Administradores (Custodios) de la OSM. Estos requisitos, elaborados por el Comité Alateen de OSG, votados y aprobados en la 39º CSN, protegen a los adolescentes y al adulto miembro de Al-Anon que les brinda servicio, y aseguran a los padres y tutores que Al-Anon y Alateen funcionan dentro de la ley.

Cada grupo debe identificar los pasos necesarios que deben seguir los miembros para cumplir con los requisitos de las Guías Alateen. Mantener e implementar estos requisitos demuestra a la hermandad y al público que Alateen es un programa caracterizado por la cuidadosa supervisión de nuestros jóvenes que buscan recuperación por los efectos de la bebida de otra persona.

Los requisitos de seguridad y comportamiento, contenidos en las Guías de Alateen, se aplican a todas las actividades relacionadas con Alateen: desde la inscripción de los grupos Alateen y el aval de los MAPSA, hasta la participación de los miembros Alateen tanto en sus reuniones de grupo como en Conferencias, Jornadas y Seminarios.

### Distritos: Procedimientos para los grupos Alateen

Las Guías para todos los grupos Alateen son elaboradas por el Comité Alateen de OSG de acuerdo con la legislación de Argentina<sup>67</sup>. Estas Guías son aprobadas en el Comité de Guías y avaladas por votación en la CSN. En ellas constan la inscripción de grupos, como deben ser los avales de padrinos y madrinas y su renovación anual, así como las autorizaciones parentales.

Para garantizar la unidad, la coherencia en las comunicaciones con la OSG y el cumplimiento de las Guías, cada Distrito tiene un Comité Alateen o bien un miembro, propuesto por el Distrito, para que actúe como enlace con el Comité Alateen de OSG. El Coordinador del Comité Alateen del Distrito informa a OSG sobre las actividades de dicho Comité y remite los avales de los padrinos y madrinas de Alateen.

### Aval como Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen

Toda persona que brinda servicio a Alateen —de cualquiera manera— debe ser un miembro Al-Anon que participa en el servicio de Alateen (MAPSA) actualmente avalado de acuerdo con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento previstos en las Guías Alateen. Un MAPSA actual avalado es un miembro activo de Al-Anon, directamente responsable por los miembros de Alateen mientras brinda sus servicios a Alateen como Padrino o Madrina de Grupo Alateen, Padrino o Madrina sustituto o temporal de Grupo de Alateen, colaborador o cualquier otra función, como se describe en las Guías de Alateen. Los padrinos/madrinas, con

<sup>65</sup> Un análisis de los antecedentes para llegar a esta moción puede leerse en el libro *Muchas voces, un mismo viaje*, págs. 342-344; 345-347 y 348-350.

<sup>66</sup> Guías a Seguir Alateen 2023. Página web de Al-Anon; Sección «*Miembros*»; solapa «*Descargas*», «*Guías de Servicio*», «*Alateen*» <https://miembros.alanon.org.ar/guias-de-servicio/>

<sup>67</sup> Para cumplir este propósito fueron consultados y tenidos en cuenta: los Estatutos de los grupos de Familia Al-Anon/Alateen Asociación Civil; nuestro Manual de Servicio; el Código Civil de la República Argentina; la Ley 26061 que tiene por objeto la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

el aval de su Distrito, pueden hacer servicio en otro Distrito, concurriendo al Comité Alateen de ese Distrito y al grupo Al-Anon paralelo. **Para mantener el estado de MAPSA, el aval debe ser renovado anualmente.**

Para garantizar el cumplimiento de las guías de Alateen y la seguridad de todos los miembros de Alateen, cada distrito debe tener un Coordinador de Alateen actualmente avalado como MAPSA.

**Los miembros de Al-Anon que también son miembros de AA no pueden ser avalados como MAPSA.**

#### **Empezar un grupo y utilizar el nombre Alateen**

Para utilizar el nombre de Alateen, los grupos primero deben inscribirse siguiendo el procedimiento descrito en la Guía a seguir Alateen 2023 (sección B). La inscripción proporciona una conexión con la hermandad y garantiza la unidad de propósito tanto para los grupos como para los miembros.

Para inscribirse como un grupo Alateen, cada grupo de Alateen debe tener dos Padrinos o Madrinas de Grupo avalados y funcionar simultáneamente con un grupo Al-Anon paralelo que es responsable del grupo Alateen.

Una vez inscrito, cada grupo de Alateen se rige por las tradiciones de Alateen. Se requiere que sus padrinos/madrinas participen en las reuniones del Comité Alateen de Distrito y de OSG.

La OSG revisará que los nombres de grupos propuestos se rijan por los principios de Al-Anon.<sup>68</sup>

#### **Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen.**

Un Padrino o una Madrina de Grupo de Alateen es un MAPSA avalado a través del procedimiento descripto en las guías de Alateen que brinda su tiempo de manera regular para asegurarse de que los principios espirituales del programa de Al-Anon se compartan dentro del grupo de Alateen. Como se define en la Moción de Alateen de 2003 para requisitos mínimos de Seguridad y Comportamiento de la Junta de Administradores, un Padrino o Madrina de grupo de Alateen es un miembro adulto de Al-Anon que tiene un mínimo de 21 años, que actualmente asiste a reuniones de Al-Anon y que ha sido un miembro activo de Al-Anon durante al menos tres años. Estos requisitos se añaden a cualquier tiempo anterior en Alateen.

Un Padrino o una Madrina de Grupo de Alateen o un MAPSA avalado por el distrito debe estar presente para realizar una reunión de Alateen, tal como se indica en los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen. Cuando no esté disponible un MAPSA avalado, no se realiza la reunión de Alateen.

#### **Padrinos o madrinas personales de Alateen**

Los Padrinos o Madrinas Personales de Alateen son miembros de Alateen con quien otro Alateen puede discutir problemas personales o inquietudes. Se anima a los miembros de Alateen a que se apadrinen en una relación de persona a persona para compartir la experiencia, fortaleza y esperanza del programa de Alateen.

Los Padrinos de Grupo de Alateen y otros miembros de Al-Anon no pueden hacer servicio como Padrinos personales a miembros individuales de Alateen.

#### **Reuniones de Alateen y la participación**

Las reuniones de Alateen son reuniones cerradas, destinadas únicamente a jóvenes afectados por la bebida de otra persona. Solo pueden asistir miembros actuales de Alateen, posibles miembros de Alateen y los Padrinos de grupo de Alateen avalados por el Distrito que concurren al grupo paralelo. Ningún otro adulto puede participar ni observar una reunión de Alateen. De acuerdo con la Tercera Tradición, cualquier persona afectada por la enfermedad familiar del alcoholismo puede asistir a una reunión de Al-Anon, independientemente de su edad.

Un grupo de Alateen puede realizar una reunión «abierta al público» esporádica, para la difusión del programa de Alateen a los miembros de Al-Anon y AA, así como a los miembros de la comunidad, consejeros profesionales, maestros y terapeutas. Participar en la difusión pública es una oportunidad del Duodécimo Paso para que los miembros de Alateen lleven el mensaje de esperanza y para construir la autoestima y la autoconfianza en sí mismos.

<sup>68</sup> El nombre del grupo. «Parte 2: Los Grupos de Al-Anon y Alateen en acción. Aspectos generales para iniciar grupos Al-Anon o Alateen», pág. 26.

### **Escuelas y otras instalaciones de acceso limitado**

Las reuniones de Alateen realizadas en instalaciones de acceso limitado, como las escuelas, sólo están a disposición de los adolescentes afectados por la enfermedad familiar del alcoholismo que están matriculados en esas instalaciones.

Antes de realizar una reunión de Alateen en una instalación de acceso limitado, los miembros de Al-Anon se reúnen con el personal de la instalación para explicar los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen, las Tradiciones de Al-Anon y de Alateen y los principios del anonimato y la confidencialidad.

### **Quiénes pueden ser miembros de Alateen. Edades**

Como indica su nombre en inglés, (*teen* significa adolescente) Alateen está diseñado para miembros adolescentes. Está dentro de la autonomía de cada grupo de Alateen reducir la edad límite del menor o dividirlos en grupos de acuerdo con la edad. El programa de Alateen requiere la capacidad de los miembros para participar y compartir la experiencia, fortaleza y esperanza. Alateen no es un programa de enseñanza. Según los Estatutos de Argentina, los miembros de Alateen son jóvenes de entre 12 y 18 años, no excluyente.

Para la unidad y seguridad, los miembros en sus años de adolescencia que sean legalmente adultos acuerdan cumplir con los mismos requisitos que los miembros de Alateen menores de edad cuando asistan a reuniones y actividades de Alateen.

Se anima a los miembros de Alateen que transitan los últimos años de la adolescencia, a asistir a reuniones de Al-Anon, además de a las reuniones de Alateen.

Cada vez que los menores asistan a las reuniones de Al-Anon, el grupo de Al-Anon es responsable por las medidas de seguridad prudentes para ellos, al igual que para la seguridad y el bienestar de todos los miembros.

### **Autosuficiencia de Alateen y la Séptima Tradición**

A un grupo de Alateen se le puede hacer difícil sufragar todos sus gastos y necesidades. El grupo paralelo o Distrito local de Al-Anon pueden apoyar a sus grupos de Alateen, suministrándoles publicaciones o fondos con la finalidad de que llegue a ser completamente autosuficiente a la mayor brevedad posible. Los miembros de Alateen son responsables de completar sus cargos de servicio y de pasar la canasta para cubrir sus gastos.

### **Eventos con la participación de Alateen**

Con el fin de utilizar el nombre de Alateen, cualquier evento o encuentro en el que participen miembros Alateen, tiene que cumplir con los requisitos de las Guías Alateen y completar las autorizaciones correspondientes. Estos encuentros incluyen —pero no se limitan— a las reuniones abiertas, jornadas y seminarios de Al-Anon/Alateen, los eventos de AA con la participación de Al-Anon y de Alateen. Mantener la identidad e integridad del programa de Alateen como recurso para los jóvenes afectados por el alcoholismo de otra persona es esencial.

Las ramas de servicio pueden realizar actividades de recaudación de fondos para colaborar con los miembros de Alateen o los Padrinos de Grupo de Alateen que de otro modo no podrían asistir a estos eventos. En cumplimiento con la Séptima Tradición, cualquier contribución para asistencia financiera debe ser solicitada únicamente dentro de Al-Anon o de Alateen (véase «Asuntos financieros», «Recaudación de fondos», en la pág. 88).

## **ANONIMATO**

La experiencia de nuestros grupos sugiere que el principio de anonimato resumido en la Duodécima Tradición como “la base espiritual de nuestras Tradiciones” tiene tres elementos: el anonimato que se aplica fuera de Al-Anon y Alateen, que guía nuestro contacto con el público en general, los medios de difusión y los profesionales; el anonimato dentro de la hermandad, y el anonimato que contribuye a nuestro crecimiento personal.

### **El anonimato fuera de Al-Anon y Alateen**

#### **Anonimato y el público en general**

Al tratar con el público en general, es importante hacer uso de la discreción al dar a conocer nuestra condición de miembro de Al-Anon o Alateen. En ocasiones determinadas donde no hay presencia de medios de difusión (congresos médicos o de otra índole, charlas a grupos de la comunidad o a escuelas, entre otros), los miembros son libres de utilizar su nombre y apellido si se sienten cómodos al hacerlo así.

#### **Anonimato y los medios de difusión**

La Undécima Tradición nos ofrece una guía a seguir específica: “*necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, la radio, el cine y la televisión*”. Es política de Al-Anon y Alateen interpretar la Undécima Tradición de manera que incluya a Internet, así como a todas las formas de difusión pública que surjan. El anonimato personal en los medios de difusión protege a la hermandad de aquellos miembros de Al-Anon o Alateen que puedan sentirse tentados a buscar reconocimiento público.

Cuando se escribe o se habla en calidad de miembro de Al-Anon o Alateen en cualquier forma de prensa, radio, cine, televisión, Internet u otro medio de difusión pública, los miembros utilizarán sólo su nombre de pila y la inicial de su apellido o un seudónimo; también pueden hablar sin identificarse y firmar artículos como “anónimos”.

En medios de difusión escrita, radial o televisiva, fotografías, videos, películas o publicaciones en la web no deben exponerse las imágenes faciales completas de aquellos que se identifican como miembros.

En ningún sitio web al que el público tenga acceso, sea o no de Al-Anon, se revelarán nombres completos, números de teléfono ni ninguna otra información que identifique a las personas como miembros de Al-Anon o de Alateen.

#### **El anonimato y los profesionales**

Es importante dar a conocer a Al-Anon y Alateen por medio de nuestra labor de difusión pública con los diversos profesionales que tengan contacto con familiares que estén sufriendo por los efectos de la bebida de otra persona. Al trabajar con los profesionales, los miembros de Al-Anon y Alateen son más dignos de confianza y más eficientes cuando dan su nombre completo e información para comunicarse. Aunque el anonimato personal no se requiere en la información a los profesionales, es útil informarles a los profesionales sobre la importancia del anonimato y de la confidencialidad en Al-Anon y Alateen.

**Nota:** Los miembros de Alateen deben cumplir con las leyes locales y los requisitos de Alateen de su distrito en relación con el anonimato personal en todos los casos de difusión pública.

#### **Comunicación electrónica fuera de Al-Anon**

El correo electrónico brinda una forma rápida y fácil de comunicar el mensaje de Al-Anon y Alateen a los medios de difusión y a los profesionales.

Las direcciones de correo electrónico de las empresas para las que trabajan los miembros no deben utilizarse para información de Al-Anon ni de Alateen, ya que podrían implicar afiliación y tal vez no sean confidenciales para los miembros.

La comunicación por medio de la web, tal como material audiovisual en línea (*webcasts y podcasts*), sitios de enlace social en la red y blogs, les brinda a los miembros un fácil acceso para distribuir información acerca de la recuperación en Al-Anon y Alateen a una numerosa audiencia. En respeto a la Undécima Tradición “*Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. Necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, la radio, el cine y la televisión. Debemos proteger con gran esmero el anonimato de todos los miembros de AA*”, los miembros que utilicen este tipo de medios de

comunicación deben mantener su anonimato personal y el del miembro de Al-Anon, Alateen o AA, ya que Internet es una forma de comunicación colectiva.

### **El anonimato dentro de Al-Anon y Alateen**

Los miembros usan su nombre completo dentro de la hermandad cuando lo deseen. El grado de anonimato que elija cada miembro (nombre de pila, seudónimo o nombre completo) no está sujeto a críticas. Cada miembro tiene derecho a decidir. Cualquiera que sea nuestra elección personal, debemos proteger el anonimato de todos los demás miembros de la hermandad de Al-Anon, Alateen y AA. Esto significa no revelar a nadie, ni aun a nuestros parientes, amigos ni a otros miembros, lo que vemos y escuchamos en una reunión.

El anonimato es algo que va mucho más allá del mero nombre. Todos necesitamos sentirnos seguros de que no se revelara nada de lo que se vea o escuche en las reuniones. Tenemos que sentirnos libres de expresar lo que sentimos en presencia de nuestros compañeros miembros de Al-Anon porque podemos estar seguros de que lo que decimos se mantendrá confidencialmente.

### **Anonimato en las reuniones abiertas y en los eventos de Al-Anon/Alateen**

En las reuniones abiertas, los aniversarios de los grupos, los congresos o talleres de Al-Anon donde puede haber público presente, los miembros de Al-Anon y Alateen estarán en libertad de decidir cómo prefieren mantener su anonimato. Sería bueno comenzar estas reuniones con una breve explicación de las Tradiciones Undécima y Duodécima. Se sugiere lo siguiente:

*Puede haber algunos que no estén familiarizados con nuestra Tradición de anonimato personal en cualquier forma de prensa, radio, cine, televisión, Internet u otros medios de comunicación electrónica.*

*Si es así, respetuosamente pedimos que ningún miembro ni orador de Al-Anon, Alateen o AA sea identificado con su nombre completo o fotografía en reportajes periodísticos, radiofónicos o que se publiquen en la web de nuestra reunión.*

*La seguridad del anonimato es esencial para nuestros esfuerzos de ayudar a otros familiares de alcohólicos, y nuestra Tradición de anonimato nos recuerda que debemos anteponer los principios de Al-Anon y Alateen a las personas.*

En cualquier evento en que se grabe a sus oradores, los miembros tienen que saber que algunos técnicos de grabación tienen sitios web que están abiertos al público. Si los oradores utilizan el nombre completo, se podrían publicar los relatos que comparten junto con sus nombres completos, lo cual viola el principio de anonimato.

### **Anonimato en el servicio**

En el servicio de Al-Anon y Alateen (RG, RD, coordinadores, miembros de la CSN, etc.) es mejor utilizar el nombre completo y la dirección de los miembros para facilitar la comunicación.

### **Listas confidenciales de correspondencia**

Los grupos, los distritos, y la OSG mantienen listas confidenciales de correspondencia en toda nuestra estructura de servicio. Debe tenerse cuidado de que la información que identifique a miembros de estas listas confidenciales no se ponga a la disposición del público en ningún material impreso ni publicado en los sitios web de Al-Anon.

### **Comunicación de servicio**

La comunicación de servicio por medio de correo electrónico es oportuna y eficiente, pero debe tenerse cuidado y sentido común en su uso, especialmente al reenviar los mensajes. El envío de copias que no muestran evidencia de que fueron enviadas a terceros, protege el anonimato de los miembros. Los miembros deben elegir con cuidado la dirección o las direcciones de correo electrónico que utilizan para llevar a cabo asuntos de Al-Anon o Alateen. Se recomienda no utilizar en ellas el nombre completo de miembros. Las direcciones de correo electrónico de empresas podrían carecer de privacidad e implicar afiliación.

- Los miembros encargados de mantener la correspondencia electrónica, los RG y otros fieles servidores que envíen información a miembros de los grupos, deben tener cuidado en la redacción de la línea de asunto de correos electrónicos y utilizar una dirección de correo electrónico que proteja el anonimato, ya que las direcciones electrónicas a las que envían correspondencia quizás no sean privadas.

- Se supone que las direcciones de correo electrónico de los fieles servidores sean privadas. La correspondencia electrónica enviada entre los eslabones de servicio puede contener el nombre de Al-Anon o Alateen.

Por otra parte, como la correspondencia postal se distribuye por medios públicos, las cartas dirigidas a un miembro de Al-Anon o Alateen nunca deberán llevar el nombre de Al-Anon o Alateen en el sobre (ni siquiera en la dirección del remitente), con el propósito de mantener el anonimato.

### **Anonimato en las publicaciones Al-Anon/Alateen**

En todas las publicaciones disponibles para el público en general se mantiene el anonimato personal. Aunque la OSG solicita que los artículos de miembros dirigidos a las publicaciones de la OSG incluyan el nombre completo, la dirección completa y los números de teléfono, la OSG publica los escritos firmados con el nombre e inicial del apellido, “anónimo” o un seudónimo.

Las publicaciones de las ramas de servicio siguen la misma política de publicación cuando se distribuyen fuera de la hermandad.

Las publicaciones y otros materiales dirigidos a los miembros (tales como volantes, informes, cartas, mensajes de correo electrónico y boletines impresos) que identifiquen a miembros por su nombre completo o que muestren el número de teléfono o la dirección de los miembros pueden publicarse en sitios web de Al-Anon y Alateen protegidos por contraseña. Publicar material dirigido a los miembros en sitios web que no sean protegidos por contraseña podría causar que se publique el nombre completo de un miembro, lo cual violaría el principio de anonimato.

### **El anonimato en nuestro crecimiento personal**

En Al-Anon y Alateen compartimos como iguales, sea cual fuere nuestra posición social, económica o nuestro nivel de educación. El sentido común en el uso del anonimato proporciona libertad y la seguridad de que cada uno de los miembros se sienta protegido en Al-Anon y Alateen. Nuestro crecimiento espiritual tiene sus raíces en el principio del anonimato.

Cada miembro tiene el derecho de decisión sobre su anonimato personal dentro de la hermandad, lo cual respetamos ya sea que el miembro asista a las reuniones, no asista a las reuniones o hubiera fallecido (véase «Difusión pública»; «Difusión externa: mantener el anonimato personal», pág. 93).

## ASUNTOS FINANCIEROS

### Principios espirituales de la autosuficiencia de Al-Anon

**Séptima Tradición:** *Cada grupo ha de ser económicamente autosuficiente y, por lo tanto, debe rehusar contribuciones externas*

La Séptima Tradición es gratitud en acción. Al-Anon se sostiene por medio de las contribuciones económicas y de servicio que hacen los miembros, junto con la venta de nuestra literatura.

Nuestros principios espirituales inspiran a los miembros a apoyar a la hermandad a medida que ésta les sirve tanto a los miembros como a los posibles miembros. Al recibir la esperanza y la ayuda que buscamos, utilizamos estos principios espirituales para garantizar que quienes siguen nuestros pasos tengan las mismas oportunidades:

- **Abundancia.** Aprendemos a cambiar nuestra forma de pensar de lo que no tenemos a una conciencia de gratitud por lo que tenemos. A medida que esa idea se amplía, continuamos contribuyendo con nuestro tiempo y nuestro dinero, dándonos cuenta de que nunca podremos retribuir todo lo que nos han dado. El pensar de manera abundante nos permite cumplir con nuestro propósito primordial de llegar a los familiares y amigos de personas alcohólicas.
- **Anonimato.** Dentro de nuestra práctica del anonimato se nos recuerda que nuestras donaciones personales se hacen sin reconocimiento público.
- **Gratitud.** Expresamos nuestra gratitud al contribuir generosamente con nuestro tiempo y nuestros recursos. Queremos garantizar que Al-Anon siga estando disponible para los demás.
- **Responsabilidad.** El Duodécimo Paso sugiere que llegar a los demás es esencial a medida que nos esforzamos por cumplir con nuestra responsabilidad de estar ahí para el recién llegado. Para sufragar esta importante labor, consideramos cuál combinación de servicio y dinero cada uno de nosotros está dispuesto a brindar.
- **Confianza.** Creemos que nuestros fieles servidores practican estos principios al tomar decisiones informadas con respecto al uso de nuestros recursos. Nos damos cuenta de que todos queremos lo que es mejor para Al-Anon en su totalidad. Al confiar en los demás, llegamos a entender que nosotros también merecemos confianza.
- **Unidad.** Nuestras contribuciones proveen los medios para crear, mantener y ampliar los servicios necesarios para realzar el sentido de pertenencia, de tal manera que todos los miembros estén conectados en el cumplimiento de nuestro propósito espiritual primordial.

### Contribuciones a la OSM

En respeto a nuestra Séptima Tradición, Al-Anon se sostiene por medio de las contribuciones de sus miembros y de la venta de nuestra literatura. Todas las contribuciones se utilizan para costear los servicios mundiales, incluida una parte de los gastos de funcionamiento de la CSM. Todos los ingresos por contribuciones y venta de publicaciones son asignados al Fondo General. Las contribuciones a la OSM no podrán ser asignadas para propósitos especiales a menos que así lo recomiende la CSM. (Véase más adelante, "Contribuciones externas").

### Contribuciones a la OSG

#### Contribuciones directas de miembros individuales

En cualquier momento del año, los miembros de Al-Anon podrán hacer contribuciones a la OSG.

- **Campañas de donación combinada.** Los miembros pueden contribuir por medio de una campaña de donación combinada. Los fondos igualados por quienes no son miembros no se podrán aceptar. (Para más detalles, comunicarse con la OSG.)
- **Plan de cumpleaños.** En honor a su cumpleaños en Al-Anon, los miembros pueden expresar su gratitud contribuyendo con una suma por cada año como miembros de la hermandad.
- **Contribuciones en memoria.** Cualquier miembro de Al-Anon o Alateen puede hacer contribuciones a la OSG en memoria de algún difunto (para más detalles, comunicarse con la OSG).

La OSG acepta contribuciones en memoria de miembros de Al-Anon fallecidos por parte de «familiares» que no son miembros de Al-Anon. La hermandad reconoce que aceptar tales contribuciones puede

brindarles consuelo a los familiares de personas alcohólicas, tal como se describe en la Quinta Tradición. La CSM define “familiar” como cualquier persona que tenga una relación con otra mediante la cual le brinda cuidado con amor y se preocupa por ella. El donante define su relación con el miembro de Al-Anon fallecido. Esta donación de gratitud por una sola vez se limita a una cantidad no mayor de US\$500. Las contribuciones en memoria por parte de quienes no son miembros no son solicitadas.

- **Petición cuatrimestral - Carta de Apelación.** La petición cuatrimestral le da a cada miembro la oportunidad de participar en la labor del Duodécimo Paso más allá del nivel de grupo. Puesto que la OSG no mantiene una lista de todos los miembros de Al-Anon, las cartas de petición se les envía a los grupos. Se solicita que sean leídas en dos reuniones consecutivas y que, seguidamente, se haga una colecta especial, además de la colecta habitual del grupo.

### **Legados**

La OSG puede aceptar por una sola vez un legado de un miembro de Al-Anon por cualquier cantidad siempre y cuando el donante no restrinja su uso. Los montos por concepto de legados de hasta el diez por ciento del ingreso total del Fondo General de la OSG que figura en la auditoría contable del año anterior se colocarán en el Fondo General. Los miembros pueden dar más del diez por ciento; sin embargo, la parte del legado superior al diez por ciento se reportará por separado en los estados financieros. La CSN autorizará el uso de estas cantidades excedentes y la Junta de Administradores (Custodios) administrará los gastos autorizados. Estas cantidades excedentes no estarán a la disposición para propósitos generales a menos que se obtenga autorización adicional por parte de la Conferencia. (Para más detalles, comunicarse con la OSG)

### **Contribución de grupos y otras entidades de servicio**

- **Grupos de Al-Anon y Alateen:** Los grupos y distritos pueden hacer donaciones a la OSG de carácter habitual e ilimitado.
- **Ramas de servicio de Al-Anon:** La OSG puede hacer contribuciones directas, sin límite alguno, a la OSM.
- **Jornadas o Asambleas de Al-Anon y Alateen:** Una parte de los fondos procedentes de estos eventos puede enviarse a la OSG a manera de contribución.
- **Congresos y Conferencias de AA:** La OSG, o sus ramas de servicio, podrán aceptar las contribuciones recibidas de los congresos y conferencias de AA que sean ofrecidas a Al-Anon en reconocimiento por su participación en esas actividades.

### **Fondo de Reserva**

La Sede de los Grupos de Familia Al-Anon (USA) tiene el derecho y la obligación de establecer y mantener un Fondo de Reserva. Este fondo, establecido en 1970, tiene un doble propósito: asegurar la continuidad de los servicios esenciales de Al-Anon y financiar proyectos especiales (*Guía para el Fondo de Reserva SG-41*).<sup>69</sup>

### **Contribuciones de dinero, bienes y servicios**

Las contribuciones personales de dinero, tiempo y experiencia por parte de los miembros son expresiones apropiadas de nuestros principios espirituales.

### **Recaudación de fondos**

Como parte de nuestra responsabilidad de ser autosuficientes, muchos grupos, distritos, Asambleas, Seminarios o reuniones de miembros de Al-Anon y Alateen, a menudo recaudan fondos para proveer servicios.

Las actividades para recaudar fondos tales como las comidas compartidas, los bailes u otros eventos sociales, se llevan a cabo únicamente dentro de la hermandad y con el consentimiento de los grupos que participan directamente en ellos. Sin embargo, si dichos eventos están abiertos al público en general, el uso del nombre Al-Anon o Alateen viola el espíritu de nuestras Tradiciones de anonimato y autosuficiencia (véase también «Miembros, reuniones, seminarios y otros eventos»; «Anuncio de eventos», en la pág. 80).

### **Descuentos de bienes y servicios**

La OSG y otras entidades de servicio de Al-Anon pueden aceptar descuentos o servicios que generalmente se les conceden a otras organizaciones sin fines de lucro, por ejemplo, tarifas de franqueo sin fines de lucro y

<sup>69</sup> Guía para el Fondo de Reserva [SG-41]. Puede descargarse de la página web de *Al-Anon Family Groups* en español, pestaña «Miembros», «Recursos para los Miembros»; «Manuales y Guías»; botón «Guías a seguir», <https://al-anon.org/es/para-los-miembros/recursos-para-los-miembros/manuales-y-guias/guias-a-seguir/>

colocación gratuita de anuncios de servicio público, entre otros. Además, pueden aceptar, software gratuito (freeware) y otros medios digitales, siempre que el anonimato de los miembros se proteja y no parezca que haya afiliación ni requisitos que pudiesen violar nuestras Tradiciones.

No se pueden aceptar descuentos si estos se le conceden sólo a Al-Anon y no a otras organizaciones sin fines de lucro.

### **Contribuciones externas**

Los grupos de Al-Anon y Alateen no aceptan contribuciones de dinero, bienes o servicios que no provengan de los miembros de Al-Anon para cumplir con la Séptima Tradición de ser económicamente autosuficientes.

- **Insignias relacionadas con el programa.** La OSG no almacena ni ofrece para la venta insignias, joyas ni baratijas relacionadas con el programa porque eso podría desviar nuestra oficina de servicio de nuestro propósito primordial. La OSM, en respeto a la Sexta Tradición, no provee listas de proveedores de artículos asociados con la hermandad, tales como joyería, insignias, etc.
- **Venta de productos en las reuniones y conferencias.** La Quinta Tradición señala que el único propósito de cada grupo Al-Anon es prestar ayuda a los familiares de los alcohólicos. Por lo tanto, no es apropiado que un individuo o entidad externa utilice las reuniones u otros eventos de Al-Anon como lugar para vender servicios o productos antes, durante o después de estas actividades.
- **Venta de productos en las reuniones de AA.** En respeto a la Séptima Tradición, los miembros de Al-Anon y Alateen deberán abstenerse de ofrecer o vender cualquier producto en las reuniones de AA, exceptuando la LAC.
- **Evitar el mercantilismo.** La venta y distribución de rifas deberá limitarse a las reuniones y eventos de Al-Anon y Alateen. Rifar artículos diversos en las sesiones y demás reuniones es asunto de autonomía, pero para evitar el mercantilismo se sugiere que los artículos se relacionen de alguna forma con nuestros principios espirituales. Es conveniente utilizar artículos tales como libros de Al-Anon y Alateen, el *Boletín Amistad* o aquellos artículos donados por miembros individuales y que son producto de su talento creativo.
- **Reuniones abiertas.** Se podrá pasar la canasta en las reuniones abiertas a las cuales se ha invitado al público. Cumpliendo con la Séptima Tradición, se sobreentiende que la hermandad depende de sus propias contribuciones voluntarias. La lectura del Preámbulo y las Tradiciones aclara este principio.

### **Utilización de los fondos del grupo**

- **Alquiler y otros gastos de grupo.** Nuestra Tradición de ser económicamente autosuficientes sugiere que los gastos de funcionamiento de los grupos, tales como el alquiler, las publicaciones, los suministros, los gastos del RG y el representante de los Servicios de Información, tienen prioridad. Los fondos restantes pueden utilizarse para ayudar a las estructuras locales y a la OSG.  
En los lugares donde no se acepte el pago de alquiler por el local, se podrá ofrecer un surtido de publicaciones de LAC de Al-Anon y Alateen y la lista de las reuniones locales como alternativa.
- **Obsequios a los miembros.** Los fondos del grupo deberán emplearse únicamente para los propósitos del grupo, no para regalos personales a miembros.
- **Cuidado de niños.** En algunas reuniones, asisten miembros que se ven obligados a llevar a sus hijos. Corresponde a la autonomía de cada grupo decidir si han de utilizarse los fondos del grupo o hacerse una colecta especial para pagar a una persona que cuide a los niños durante la reunión. Pagar por este tipo de servicio no viola las Tradiciones puesto que, evitar la interrupción de una reunión, beneficia a todo el grupo.
- **Donaciones a organizaciones externas.** En respeto a la Sexta Tradición, los fondos del grupo deberán usarse únicamente para los propósitos de Al-Anon y Alateen. Los grupos pueden usar sus fondos para comprar publicaciones de Al-Anon y Alateen para donarlas a instituciones, actividades y programas externos de difusión pública.
- **Viáticos de oradores.** En respeto a la Octava Tradición, a los oradores de Al-Anon se les deberán pagar solamente sus gastos. Cuando un miembro habla en una organización externa, el orador puede sugerir que el excedente de dinero ofrecido sea utilizado por la organización para la compra de LAC para su distribución como un servicio educativo.

## **CONSTITUCIÓN LEGAL E IMPUESTOS**

### **Sede de Grupos de Familia Al-Anon, Argentina**

En nuestro país la OSG se inscribió como una asociación sin fines de lucro en 1979 en el Ministerio de Bienestar Social de la Nación bajo el número 2237. Con Personería Jurídica número C 6083, se le concedió el estado legal exento de impuestos a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon Argentina, por ser una organización de beneficencia. La constitución legal en una asociación sin fines lucrativos se basa en las leyes de impuestos de Argentina.

La Sede de los Grupos de Familia Al-Anon Argentina., no está al tanto ni controla los fondos de los Distritos ni de los grupos.

Tradicionalmente, la organización dentro de los grupos deberá mantenerse en un mínimo posible, pero la unidad mundial de nuestra hermandad depende de la creación de Juntas Nacionales de Servicios de Al-Anon, las cuales deberán obtener reconocimiento legal como entidades sin fines lucrativos o su equivalente.

La constitución de una asociación civil no es solo por razones legales, sino porque la experiencia ha demostrado que es la mejor manera de asegurar la eficacia y continuidad necesarias para mantener el funcionamiento de Al-Anon en el país; una asociación civil no deja de existir, aunque sus miembros fallezcan. Por ende, la asociación legal proporciona una continuidad vital.

Entre las ventajas que ofrece la constitución en asociación civil puede mencionarse:

- Que existe una mayor voluntad a la hora de alternar los Administradores (Custodios).
- Que la exención de impuestos sobre las publicaciones producidas (con el permiso de la OSM de Al-Anon) trae como resultado un aumento de los ingresos que podrán utilizarse para fomentar el crecimiento de Al-Anon en el país.
- La protección de las posesiones de la asociación, incluido el equipamiento de oficina.
- La protección contra el riesgo personal en todas las transacciones de negocios.

Las recomendaciones de la CSM de 1972 fueron las siguientes:

- Advertir a todos los Tesoreros de Distrito sobre la importancia de mantener informes exactos que puedan ser transferidos a sus sucesores.
- Todas los Distritos aprenden cuáles son las leyes que regulan las organizaciones sin fines de lucro en su país.

Estas sugerencias se hacen principalmente con el objetivo de proteger a los miembros, en particular a los voluntarios o empleados a sueldo contra el riesgo personal. La constitución legal en asociación civil no da autoridad a los servicios locales sobre los grupos a los que estos sirven.

En Argentina la entidad denominada “OFICINA DE SERVICIOS GENERALES AL-ANON PARA LA REPUBLICA ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL” ha solicitado la reforma de sus estatutos en el año 2022 y se inscribió en la Inspección General de Justicia bajo resolución número 0000390 del 10 de mayo 2023.

## DIFUSIÓN PÚBLICA

Gran parte de las ideas orientadas hacia la difusión pública de Al-Anon tiene sus bases en la declaración de la 6º CSM (1966) sobre las relaciones públicas que por mucho tiempo ha sido parte del “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen”. Muchos de los principios espirituales que forman la base de las Guías de Al-Anon están contenidos en la declaración que aquí se incluye en su totalidad.

### Declaración de la CSM sobre las relaciones públicas

Nuestras Tradiciones establecen que nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. La 6º CSM adoptó la siguiente declaración, ratificada por la CSM de 1971:

La opinión general de la Sexta CSM es que, para que Al-Anon continúe existiendo, deberá continuar creciendo. Detenerse significa retroceder. Al-Anon deberá continuar creciendo si quiere lograr su propósito primordial de llegar a los millones de personas que necesitan la ayuda de Al-Anon pero que todavía no conocen la existencia de nuestra hermandad.

Nosotros cumpliremos este propósito primordial con mayor eficacia mediante la atracción y la cooperación, y no por medio de la promoción ni de la afiliación. Con el objetivo de orientar a nuestra hermandad, a continuación, les damos las definiciones autorizadas de algunos términos que a veces resultan controvertidos:

<b>Atraer:</b>	llamar la atención sin coaccionar; invitar, convidar, propiciar un acercamiento
<b>Promover:</b>	avanzar; favorecer el progreso, como en las empresas comerciales (presupone métodos de venta dinámicos, mejoras para obtener ganancias)
<b>Cooperación:</b>	acción conjunta (indica la unión de dos o más personas que trabajan juntas para lograr un objetivo o beneficio común o resolver un problema común)
<b>Afiliación:</b>	asociación o conexión estrecha; unión (indica prestar el nombre de uno, apoyar, asociarse legal o económicamente).

Al-Anon **atrae** a la gente cuando explica por qué existimos, lo que somos, que hacemos y cómo lo logramos. Les hacemos saber que estamos disponibles **si** necesitan ayuda **cuando** la necesiten. Les ofrecemos los datos e informaciones que se comunican a través de la prensa, radio, la televisión y el cine, siempre insistiendo en el anonimato ante el público.

Al-Anon **coopera** cuando trabaja con los demás<sup>70</sup> y no solo. Al trabajar con los demás, ampliamos nuestro alcance y nuestros contactos, y llegamos a muchas más personas que necesitan nuestra ayuda.

### Principios espirituales de la difusión pública

Nuestra difusión pública se basa en los siguientes principios espirituales que promueven la unidad y la claridad dentro de la hermandad, así como la conciencia y la esperanza fuera de la misma. Cuando haya preguntas con respecto a la difusión pública, es útil regresar a estos principios para resolverlas:

- Los miembros y los grupos llevan el mensaje.
- La difusión se basa en la atracción más que en la promoción.
- El anonimato personal se mantiene a nivel de la prensa, la radio, el cine, la televisión e Internet.
- La cooperación y la buena voluntad fortalecen la difusión pública.
- Los miembros continuamente amplían la manera en que llevan el mensaje por medio del uso de formas de comunicación nuevas e innovadoras.

### Los miembros y los grupos llevan el mensaje

Llevar el mensaje es esencial para atraer a nuevos miembros. Nuestro Duodécimo Paso sugiere que los miembros les lleven el mensaje de recuperación a otras personas y den a conocer a Al-Anon en su comunidad.

Los miembros de Al-Anon que realizan la labor del Duodécimo Paso llevan el mensaje de recuperación de Al-Anon teniendo presente el apego a la Undécima Tradición. No existe reemplazo para los miembros individuales de Al-Anon que llevan el mensaje espiritual de recuperación dentro de sus comunidades de formas que los medios de comunicación no pueden.

<sup>70</sup> Por ejemplo, las organizaciones nacionales, estatales, provinciales y municipales relacionadas con el alcoholismo; organizaciones privadas de la salud; instituciones judiciales y correccionales; hospitales generales; hospitales de salud mental del Estado, provinciales o municipales; concilios de iglesias, doctores, enfermeros, clérigos, trabajadores sociales y educadores.

## **Difusión pública local: funciones y responsabilidades**

Proporcionar oradores y literatura para eventos comunitarios, participar y realizar reuniones informativas para todo público en congresos o charlas médicas, poner anuncios en lugares públicos y hablar con estaciones de radio y televisión locales para solicitarles que transmitan anuncios de servicio público son algunas oportunidades para la difusión local.

### **Estableciendo contacto con los profesionales**

Para garantizar que los profesionales se informen acerca de Al-Anon como recurso digno de credibilidad para ayudar a los amigos y familiares de personas alcohólicas, los grupos, los distritos y otras ramas de servicio pueden organizar reuniones públicas a las que se inviten a miembros de la comunidad profesional. Los horarios de reuniones y la información de contacto en los sitios web de las ramas de servicio del distrito y locales deben contener información actual y precisa. De esta forma, el público tendrá acceso directo e inmediato a la información, lo cual mantiene la reputación de Al-Anon y Alateen como recurso local digno de credibilidad.

Compartir personalmente con los profesionales es una forma de llevar el mensaje de esperanza a los demás. Puede ser que los miembros hayan establecido relaciones con doctores, enfermeros, miembros del clero, terapeutas, educadores u otros profesionales. A todos los miembros de Al-Anon se les anima a que difundan los beneficios de Al-Anon con miembros de la comunidad profesional con quienes se comunican, revelando que son miembros de Al-Anon cuando se sientan a gusto al hacerlo. Estas relaciones de persona a persona brindan a los profesionales evidencia digna de credibilidad de los beneficios del programa de recuperación de Al-Anon y puede ser que los anime a conocer más acerca de Al-Anon y quizás a que les recomiendan el programa de Al-Anon a otras personas. Al-Anon no aprueba ninguna empresa extraña. Los profesionales pueden sugerir el programa de Al-Anon sin que violen las Tradiciones, siempre y cuando no revelen que son miembros de Al-Anon.

## **Difusión pública nacional: funciones y responsabilidades**

Aunque los miembros de Al-Anon llevan el mensaje de Al-Anon, únicamente la OSG es la responsable de la elaboración de mensajes de difusión pública más allá del nivel local. Esto garantiza que haya uniformidad en los mensajes difundidos en los medios de comunicación del país. La CSN ha designado a la OSG como única responsable de publicaciones para la hermandad y de anuncios de servicio al público. La OSG es responsable de la distribución de todas las comunicaciones a los distritos y grupos del país. Cuando la publicidad nacional sobre Al-Anon y Alateen sea de interés para los grupos locales, la OSG les notificará con anterioridad sobre la misma cada vez que sea posible.

### **Anuncios pagados**

Los grupos pueden pagar un anuncio en los medios de comunicación para dar a conocer a la comunidad la existencia de Al-Anon y Alateen. De acuerdo con nuestras Tradiciones, un miembro puede pagar personalmente por tal anuncio con la aprobación del grupo. Este pago puede considerarse como una contribución personal de dicho miembro.

Los miembros y los distritos pueden pagar por anuncios locales, por ejemplo: anuncios en rutas, en pantalla en las salas de cine y en los medios de transporte público.

### **Publicación de los lugares de las reuniones**

La información sobre las reuniones puede imprimirse en boletines de la iglesia, periódicos y otros lugares en los que se comparte la difusión.

### **Carteles producidos por la OSG**

Los carteles de Al-Anon y Alateen pueden exhibirse en Internet o en cualquier lugar público con el permiso del lugar u organización. Se podrá utilizar el número telefónico de un servicio local de Al-Anon, el sitio web, un correo electrónico o la dirección de la Oficina como punto de contacto.

### **Carteles y volantes para las ramas de servicio**

Los Servicios de Información y Comités de Difusión de los distritos de Al-Anon podrían necesitar carteles de difusión pública o banners que se puedan producir y distribuir dentro de sus áreas de servicio. Esto podría incluir la difusión, por ejemplo, hacia un grupo cultural en particular. Los Comités de Difusión de los Distritos y de la OSG trabajan juntos en tales proyectos para que el mensaje de Al-Anon se mantenga constante y se garantice la unidad entre las ramas de servicio. Estos carteles de difusión pueden ponerse en Internet siempre y cuando no aparezca el nombre, ni el número de teléfono, ni ninguna otra información que identifique a

ningún miembro para mantener el anonimato. No se necesita permiso para imprimir volantes de difusión pública únicamente para un evento local. Los volantes en Internet son accesibles al público y deben proteger el anonimato de los miembros.

### **Publicaciones de difusión pública**

Aunque la Conferencia haya nombrado a la OSM de Al-Anon como la única representante editorial de la hermandad, la OSM concede permiso a los Servicios de Información y Comités de Servicio Mundial de Zona de Al-Anon para la producción de una publicación de difusión pública únicamente para la distribución dentro de sus áreas de servicio, reservándose el derecho de revisar la publicación antes de su impresión y distribución con el propósito de preservar el mensaje de difusión pública de Al-Anon. Para ayudar a posibles miembros a localizar una reunión, frecuentemente se incluye un horario de reuniones en dicha publicación.

### **Publicaciones de difusión internacionales**

Una estructura de servicios generales de Al-Anon fuera de los Estados y Canadá que haya recibido permiso de la OSM para imprimir LAC puede reimprimir materiales de difusión pública de la OSM. La estructura de servicios generales no está limitada en la cantidad de publicaciones de difusión producidas. La OSM se reserva el derecho de revisar dichos artículos antes de su publicación.

### **Anuncios de servicio público**

Los medios de difusión (televisión, radio, periódicos, etc.) les ofrecen a las asociaciones sin fines de lucro la oportunidad de transmitir o publicar anuncios de servicio público. Al-Anon suministra dichos avisos para informar al público en general acerca de Al-Anon y Alateen. La CSM ha designado a la OSM como la única productora de este tipo de anuncios de servicio público para que la hermandad los utilice en la difusión pública.

### **Mensajes de difusión pública locales**

Las ramas de servicio pueden producir y participar en anuncios públicos, programas, transmisiones o artículos del calendario comunitario que sean de interés local, tengan impacto local o reflejen las necesidades de una cultura local, los cuales se pueden suministrar a las estaciones de radio, televisión o cable de la comunidad. En tales proyectos se mantiene la Undécima Tradición evitando el reconocimiento de los participantes y el uso de nombres y pseudónimos. Antes de la transmisión, la OSG se reserva el derecho de revisar tales proyectos para garantizar que sean uniformes con el mensaje de Al-Anon.

### ***La difusión se basa en la atracción más que en la promoción***

El método de Al-Anon siempre ha sido llevar un mensaje claro y sencillo acerca de nuestro programa de recuperación, es decir, hacerle saber a la gente lo que somos, lo que hacemos, y cómo puede ponerse en contacto con nosotros. Hacemos esto de muchas formas creativas, al mismo tiempo que evitamos tácticas de presión, las cuales distorsionan nuestro mensaje de esperanza o nos llevan a la controversia pública. Atraemos el interés en los Grupos de Familia Al-Anon cuando comunicamos cómo era nuestra vida antes de venir a Al-Anon, lo que encontramos en Al-Anon que nos ayudó y cómo es nuestra vida hoy. Por error, estaríamos promoviendo a Al-Anon si ofreciéramos promesas, garantías, consejos personales o si diéramos la impresión de que somos los expertos que sabemos lo que es mejor para los amigos y familiares de personas alcohólicas.

### **Difusión externa: mantener el anonimato personal**

La Duodécima Tradición nos dice que el anonimato es la base espiritual de todo nuestro programa. Los miembros mantienen el anonimato personal en todas las formas de medios de comunicación pública, incluidos la prensa, la radio, el cine, la televisión e Internet, así como otras formas de llegar al público. Es esencial que los miembros consideren la Undécima Tradición a medida que mantengan los mensajes de difusión pública libres de personas. Una sola persona nunca puede ser la única representante de Al-Anon. El mensaje de recuperación en los medios es demasiado importante como para que lo realice una persona en particular o un grupo, independientemente de sus buenas intenciones.

### **Anonimato en eventos locales**

Como organización, Al-Anon no es un secreto; sin embargo, siempre protegemos el anonimato de nuestros miembros. Se anima a los miembros a que participen en eventos locales donde se pueda compartir información de Al-Anon. Participar en congresos médicos, hablar en escuelas, etc., donde los miembros podrían ser reconocidos, no se considera una ruptura del anonimato puesto que no ocurre a nivel de la prensa, la radio, el cine, la televisión o Internet. Si los medios están presentes, a los miembros que participan en tales eventos se les solicita practicar el principio de anonimato personal.

## **Anonimato en medios de comunicación públicos**

La Undécima Tradición se preserva cuando los miembros mantienen el anonimato personal al usar únicamente el nombre o un seudónimo y al mostrarse de espaldas ante la cámara o en silueta.

Este principio aplica a toda clase de medios de comunicación visual, auditiva o impresa, o de cualquier manera en Internet cuando se revela la condición de miembro de Al-Anon o Alateen. Si no se revela la condición de miembro de Al-Anon, los miembros pueden usar el nombre completo, dar la cara a la cámara o aparecer en impresos.

Los miembros de Al-Anon evitan revelar la identidad de cualquier miembro de AA.

Cualquier miembro puede escribir un artículo acerca de la hermandad para publicaciones locales o nacionales y puede ser remunerado económicamente siempre que lo haga a título personal, pero no como portavoz de Al-Anon.

El anonimato personal de alguien que escriba en calidad de miembro se mantiene al firmar de manera anónima o usar un seudónimo. El mismo criterio aplica a miembros que escriben libros o crean otras comunicaciones públicas.

## ***La cooperación y la buena voluntad fortalecen la difusión pública***

Al-Anon cumple con su propósito primordial de manera más efectiva al cooperar con los demás y crear buena voluntad en los medios y en la comunidad profesional.

Al-Anon coopera cuando trabaja con los demás, en lugar de hacerlo solo. Al trabajar con los demás, nuestro ámbito y nuestros contactos se amplían, y llegamos a muchas más personas que lo necesitan. Sin embargo, dariamos la impresión de afiliación si publicáramos enlaces a servicios profesionales en un sitio web de Al-Anon, o si añadiéramos el nombre de Al-Anon como patrocinadora o copatrocinadora en un evento comercial o comunitario. El concepto de buena voluntad es simplemente mantener nuestras relaciones y reputación positivas a medida que trabajamos con los demás. Al-Anon exhibe buena voluntad cuando trabaja armoniosamente en la comunidad para brindar información y llevar el mensaje de esperanza. De conformidad con la Décima Tradición de Al-Anon, la hermandad se abstiene de responder oficialmente a la publicidad adversa, procurando, por lo tanto, evitar toda controversia pública. A título personal, los miembros podrán proceder de la forma que lo deseen, siempre y cuando no revelen que son miembros ni aparezcan como portavoces de Al-Anon.

## **Formas innovadoras de comunicación**

En el mundo dinámico en que vivimos, siempre necesitamos considerar ampliar nuestros esfuerzos de difusión de manera que quienes necesitan de nuestra ayuda puedan llegar a nosotros fácilmente. Esto significa que las posibilidades de llevar nuestro mensaje a nivel local, nacional e internacional son infinitas.

Al desarrollar o al conducir la difusión pública utilizando nuevas formas de comunicación, incluidas las tecnologías emergentes, el mensaje de difusión de Al-Anon se salvaguarda al nombrar de manera constante el propósito primordial de la difusión pública y al aplicar los principios espirituales subyacentes.

## **Medios de comunicación**

A los miembros en particular y a los grupos de Al-Anon se los anima a que trabajen con sus distritos y Comités de servicio en proyectos de difusión con los medios de comunicación. De esta forma, se obtiene una amplia conciencia de grupo y el mensaje de Al-Anon permanece constante.

## **Internet**

Internet es una red informática global que está en el dominio público. Se anima a las ramas de servicio a que publiquen anuncios de servicio público de la OSG en Internet o a que creen enlaces al sitio web de difusión pública de la OSG. En apego a nuestros Legados, los miembros de Al-Anon resguardan con esmero el anonimato propio y de otros miembros y evitan cualquier acción o comportamiento que pudiera involucrar a Al-Anon en controversia pública o dañar el nombre de Al-Anon.

## **Redes sociales**

Las redes sociales pueden ser un lugar importante para llevar el mensaje de Al-Anon puesto que cumplen con el propósito primordial de llegar a millones de personas que aún no están al tanto de la existencia de nuestra hermandad. Dado el alcance mundial de los medios sociales, se alienta a los miembros que sirven a los Grupos de Familia Al-Anon a que comprendan sus responsabilidades únicas de cumplir con nuestros Legados al utilizar este medio.

### **OSG y ramas de servicio**

La OSG puede crear blogs, perfiles o páginas de medios sociales para la difusión pública relevante para los miembros a los que sirven, reconociendo la necesidad de garantizar la coherencia con los mensajes de difusión pública creados por la OSM.

La OSG, al cumplir con la responsabilidad de crear mensajes de difusión pública más allá del nivel local, constantemente buscará nuevas formas de hacerlo utilizando las capacidades de las redes sociales y de las tecnologías emergentes, a la vez que se apega a los principios espirituales de Al-Anon.

Solamente las ramas de servicio de Al-Anon pueden utilizar el logotipo de Al-Anon (ver las secciones «*Anonimato en las publicaciones Al-Anon/Alateen*», pág. 86 y «*Símbolos y logotipos*», en la pág. 98).

### **Grupos**

De acuerdo con la Quinta Tradición, el propósito de un Grupo de Familia Al-Anon es ayudar a los familiares y amigos de los alcohólicos. Los grupos no crean páginas en las redes sociales. Se anima a los grupos a apoyar los esfuerzos de difusión pública de las ramas y de servicio.

### **Miembros individuales**

Para llevar el mensaje tal como se describe en el Duodécimo Paso, los miembros son bienvenidos a compartir las publicaciones de Al-Anon y de las ramas de servicio en los medios sociales para la difusión pública. Los miembros mantienen el principio de anonimato, nunca revelan su afiliación y no aparecen hablando en nombre de Al-Anon como un todo. Evitan acciones, comportamientos o comentarios que pudieran involucrar a Al-Anon en controversia pública, dañar el nombre de Al-Anon o distorsionar su mensaje de difusión pública.

Los nombres «Al-Anon» y «Alateen» son nombres de marca registrada y no se pueden utilizar como nombres de usuario, ni logotipos, ni como características de identificación en perfiles, blogs ni en títulos de páginas de medios de comunicación social. Para apegarse a los principios espirituales descritos en la Duodécima Tradición, los miembros individuales no crean páginas en los medios sociales de Al-Anon ni de Alateen.

## **LITERATURA APROBADA POR CONFERENCIA. MATERIALES E INSTRUMENTOS DE SERVICIO**

### **Aprobación de la Conferencia**

Es el proceso por medio del cual se elabora literatura para la recuperación (incluyendo literatura para la recuperación con enfoque en el servicio) que refleja la conciencia de grupo de los Grupos de Familia Al-Anon.

**Nota:** En nuestro país no se crea literatura, sólo tenemos permiso de reimpresión, por lo tanto, estos procedimientos son válidos sólo en la OSM de EEUU. Sí estamos autorizados a hacer folletos para el servicio, guías a seguir y afiches. Este material es aprobado por el Comité de Publicaciones y, antes de su implementación, por el Comité de Guías y la Junta de Administradores (Custodios).

### **Proceso de Aprobación de la Conferencia**

Las publicaciones aprobadas por la Conferencia de Al-Anon se crean para satisfacer las necesidades existentes. Ya sea la necesidad de publicaciones para la recuperación o para la recuperación enfocadas en el servicio (de ahora en adelante se les llamará a ambas LAC), el proceso de la aprobación de la Conferencia garantiza que los miembros, delegados, el personal de la OSM y los voluntarios de Al-Anon designados, revisarán dichos materiales antes de su publicación o elaboración. La participación de numerosos miembros en el proceso de Aprobación de la Conferencia garantiza a la hermandad que dicho material sea la expresión de los principios de Al-Anon. Las propuestas de nuevos materiales y de revisiones de envergadura de los existentes son llevadas a la CSM para su recomendación y aprobación.

Los comités de servicio pueden proponer materiales con enfoque en el servicio. Los manuscritos propuestos o el contenido de la LAC son examinados por un Comité de Publicaciones. Como paso final, el director ejecutivo, el presidente del Comité de Guías y cuatro miembros más de ese Comité examinan los nuevos documentos y las revisiones de envergadura de los materiales existentes antes de que sean aprobados. La Junta de Administradores (Custodios) autoriza las revisiones de menor importancia a través del director ejecutivo.

### **Materiales escritos por miembros Al-Anon y Alateen**

Los miembros de Al-Anon y Alateen son quienes escriben los materiales. El material propuesto es posteriormente analizado y redactado por miembros de Al-Anon que sean profesionales en la redacción para darle un estilo literario. En respeto al espíritu de Al-Anon, el nombre completo de los miembros no podrá aparecer en ninguno de los materiales de Al-Anon y Alateen, ni se le otorgará la autoría de ninguno de ellos. Todo material publicado se convierte en propiedad exclusiva de *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.*, en nombre de la hermandad de Al-Anon y Alateen.

### **Materiales escritos por quienes no son miembros**

Son pocos los artículos que no se han elaborado como se indica anteriormente. Dichas excepciones se hicieron únicamente cuando un folleto, charla o artículo de una persona que no era miembro de Al-Anon satisfacía alguna necesidad, y después de que la Conferencia daba su aprobación; como expresión de cortesía, se dio reconocimiento al autor u organización que crearon dicho material.

### **Instrumentos de servicio de la OSM**

Los instrumentos y materiales de servicio son creados por un departamento de servicio, comité de la OSM o como resultado de un debate en la Conferencia. Los mismos se diseñan con el propósito de ayudar a los miembros en las reuniones y en la labor de servicio de Al-Anon y Alateen. Los instrumentos de servicio son elaborados por el personal o comités y están sujetos a la aprobación del Comité Ejecutivo. Como paso final, el director ejecutivo, el presidente de la Junta de Administradores (Custodios), el presidente del Comité Ejecutivo y miembros designados del Comité de Guías aprueban el texto de los instrumentos de servicio.

### **Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen**

“Grupos de Al-Anon y Alateen en acción” se actualiza con frecuencia en la OSM. La aprobación de los suplementos y las enmiendas a las otras partes del Manual se concede mediante votación en la CSM.

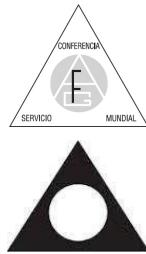
## Autorización de producción

La producción de nuevos materiales que se deseen incluir en la lista de las publicaciones Aprobadas por la Conferencia y que han sido recomendados y aprobados por la CSM, deberá ser autorizada por la Junta de Administradores (Custodios).

## Identificación de publicaciones de Al-Anon y Alateen

El sello original con las letras “AFG” dentro del círculo y las palabras “Conferencia de Servicio Mundial” dentro del triángulo son reservadas para todas las publicaciones de LAC de Al-Anon y Alateen, así como para publicaciones que llevan las palabras “Aprobado por la Conferencia de Servicio Mundial”.

Los instrumentos de servicio llevan el logotipo adjunto e indican que son producidos por *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.*



## Utilización de materiales en las reuniones de Al-Anon

Para mantener el enfoque del mensaje de Al-Anon, se sugiere que únicamente se exhiba, distribuya o utilice LAC e instrumentos de servicio Al-Anon/Alateen en las reuniones, conferencias y seminarios de Al-Anon y Alateen. Estos artículos reflejan una conciencia de grupo informada.

Mientras que los individuos pueden utilizar lo que crean que les sirve de ayuda como parte de su recuperación personal fuera de las reuniones, Al-Anon no evalúa ni recomienda nada más que materiales de Al-Anon. Al compartir en reuniones, los miembros limitan la mención de cualquier material externo a una breve referencia.

En las reuniones de Al-Anon no se utilizan publicaciones de AA porque están escritas por los miembros de AA desde el punto de vista del alcohólico y no constituyen LAC de Al-Anon/Alateen. Basarse en las opiniones expresadas en las publicaciones de AA y otros materiales externos puede distorsionar el enfoque de Al-Anon.

La LAC proporciona una idea unificada de Al-Anon y Alateen a los miembros, a los profesionales, a las organizaciones externas y demás personas interesadas. Los instrumentos de servicio producidos por la OSM reflejan la estructura de servicio de Al-Anon y Alateen y las experiencias compartidas de nuestra hermandad. (Véase el Folleto «*Aquí se habla Al-Anon*»; «*Por qué debemos utilizar Literatura Aprobada por Conferencia?* [SP-35]»<sup>71</sup> y «*Tres obstáculos para el éxito en Al-Anon*» (ver pág. 20), tal como aparece en el folleto «*Alcoholismo, contagio familiar*» [P-04].

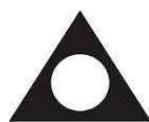
## Otras publicaciones de la OSM

### Reimpresiones oportunas

En 1977, la CSM ratificó la continuación del uso de artículos y reimpresiones de artículos de publicaciones externas importantes por parte de los comités selectos. La utilización de tales piezas oportunas no perjudica la Sexta Tradición en lo referente a no apoyar a ninguna empresa extraña, más bien realza la opinión pública del programa de recuperación de Al-Anon y ayuda a que los comités de servicio divulguen la importancia del mensaje de Al-Anon como un recurso comunitario. Estos comités también pueden reimprimir artículos de *The Forum*, los boletines y demás publicaciones de la OSM cuando estén interesados en algún tema en particular. Estas reimpresiones podrán ser propuestas para la elaboración de nuevas publicaciones de la LAC si su importancia queda demostrada. Por ser reimpresiones oportunas, a menudo estas son distribuidas entre una y otra Conferencia. Estos artículos son examinados por los comités de servicio que los crearon y por los miembros designados del Comité de Guías para asegurar su utilización y distribución adecuadas. Estas reimpresiones son identificadas por el sello de Al-Anon y Alateen con las palabras “reimpreso y distribuido por *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.*”.

### Guías a seguir

Todas las Guías a Seguir representan una colección de experiencias compartidas y pueden ser adaptadas por los miembros. Las Guías a Seguir pueden ser identificadas por el sello de Al-Anon y Alateen que lleva las palabras “recopilado y distribuido por *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.*”.



<sup>71</sup> Folleto de descarga gratuita, Página web de *Al-Anon Family Groups*, en español. <https://al-anon.org/pdf/SP35.pdf>

## **Resumen de la Conferencia**

El Resumen de la Conferencia es el informe anual sobre las actividades de la CSN. Se envía gratis a los distritos y los delegados. Los grupos y miembros pueden comprar ejemplares a un costo razonable.

## **Boletines de la OSM**

Todos los boletines y demás materiales de la OSM se elaboran para responder a las necesidades de los miembros de nuestra hermandad. El personal y los comités de la OSM se encargan de revisar su contenido. “*Inside Al-Anon*” (“Dentro de Al-Anon”) es una sección en la revista *The Forum* que mantiene a los grupos informados de las actividades de Al-Anon en todo el mundo, así como de los últimos materiales disponibles en la OSM. Se envía un ejemplar gratuito de *The Forum* a cada grupo angloparlante inscripto en la estructura de la CSM y a los grupos de habla inglesa en todo el mundo, los cuales no forman parte de una estructura de servicio nacional. “*Inside Al-Anon*” (“Dentro de Al-Anon”), junto con *Alateen Talk* (Alateen para ti) y *Area Highlights* (Lo más destacado de la Zona) cuentan con el derecho de propiedad literaria. Sin embargo, se podrán reproducir pasajes de los mismos en los boletines de Zona, siempre y cuando se mencione debidamente su procedencia (por ejemplo: “tomado del boletín *Area Highlights*, Verano de 2010, reimpreso con el permiso de *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.*”)

## **Boletín Amistad**

En la Argentina el *Boletín Amistad* se elabora para responder a las necesidades de los miembros de nuestra hermandad. El Comité de Publicaciones de la OSG revisa su contenido. Se envía una copia gratis a cada distrito, a los delegados y miembros de la OSG. Pueden reproducirse pasajes de este Boletín siempre y cuando se mencione debidamente su procedencia (por ejemplo: “del *Boletín Amistad*, julio de 2017, reproducido con permiso de Grupos de Familia Al-Anon”).

## **Directorios mundiales**

A través del delegado de Zona, del coordinador de Registros de Grupo o de la OSM, los miembros pueden obtener informaciones que se publicaban antiguamente en los Directorios Mundiales, incluidos nombres de grupos específicos, nombres de contacto del grupo y números telefónicos, informaciones sobre la OSM y sobre fieles servidores de Zona.

En la Argentina, existe un Directorio para la localización de los grupos que también puede consultarse en el sitio web.

## **Derechos de propiedad literaria**

La LAC, *The Forum* y la mayoría de los materiales e instrumentos de servicio están amparados por el derecho de propiedad literaria. La OSM no concede permiso para reimpresiones importantes de LAC en zonas, distritos, boletines de otras ramas de servicio o publicaciones externas, en Estados Unidos y Canadá. Las ramas de servicio Al-Anon/Alateen no precisan obtener permiso para citar artículos de interés de *Dentro de Al-Anon*, *Area Highlights*, *Alateen Talk*, *Al-Anon Speaks Out* o demás instrumentos de servicio.

Siempre que una violación del Derecho de Propiedad Literaria llegue a conocimiento de la Junta de Administradores (Custodios) corresponde a la Junta, por medio de su representante debidamente nombrado, notificar al trasgresor. Esto es necesario para evitar la invalidación de este derecho.

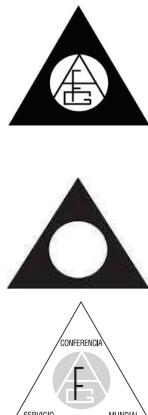
## **Símbolos y logotipos**

Los tres símbolos que aparecen a continuación están registrados como los distintivos de Al-Anon en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos. La utilización de estos distintivos para objetivos que no sean los de Al-Anon y Alateen o cualquier modificación de estos símbolos, pone en peligro su estado legal.

El logotipo de Al-Anon y Alateen con GFA en el círculo es una forma popular de identificación en los congresos y otras reuniones de la hermandad.

El logotipo sin las iniciales GFA fue adoptado por la OSM para una fácil identificación de los efectos de escritorio, instrumentos de servicio y otro material de Al-Anon y Alateen. Las ramas de servicio Al-Anon y Alateen (tales como Zonas, distritos y Servicios de Información) y congresos con la participación de Al-Anon y Alateen pueden utilizar este logotipo sin modificarlo, para identificar materiales impresos.

El logotipo original acompañado con las palabras “Aprobado por la Conferencia de Servicio Mundial de los Grupos de Familia Al-Anon” identifica a la LAC.



## Autorización para publicar y reimprimir

### Publicación

La CSM ha autorizado a *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.*, también conocida como OSM, para que sea la empresa editora de la hermandad en todo el mundo. Por lo tanto, ningún grupo de Al-Anon, Servicio de Información (Inter grupo), Centro de Distribución de Publicaciones, ni ninguna otra rama de servicio puede producir ni publicar sus propias publicaciones ni vender publicaciones ni materiales externos. Las únicas excepciones son las que aparecen bajo el título de «*Publicaciones de difusión pública*» y «*Publicaciones de difusión internacionales*», en la pág. 93 de la sección de «*Difusión pública*».)

### Solicitudes de reimpresión

No se concede permiso para reimprimir extensamente pasajes de nuestras publicaciones a ninguna persona en Estados Unidos ni Canadá, dentro o fuera de nuestra hermandad, ni a ninguna empresa externa. La OSM tiene formularios a la disposición para solicitar permiso de reimpresión. Cada solicitud para reimprimir pasajes reducidos que se recibe en la OSM, se evaluará según corresponda. La solicitud de permiso para reimprimir pasajes pequeños de los materiales de Al-Anon y Alateen protegidos por el derecho de propiedad literaria, tendrá que estar acompañada de por lo menos cuatro párrafos del nuevo texto propuesto. El nuevo texto propuesto deberá incluir los dos primeros párrafos escritos por el autor, escritor o editor que preceden al fragmento, y los otros dos párrafos que le siguen. Cuando la OSM otorgue permiso de reimpresión, la nota de reconocimiento apropiada deberá acompañar dicho fragmento. Se deberá enviar dos copias del material o documento a la OSM antes de su publicación. La OSM anulará el permiso de reimpresión si la obra no se imprime en un período de dos años a partir de la fecha de solicitud.

### Países fuera de EEUU y Canadá

El permiso para publicar la LAC se otorga únicamente a las entidades nacionales de Servicios Generales de Al-Anon en los países fuera de Estados Unidos y Canadá. En ocasiones, ese permiso se concede a los Comités de Servicio Central de Al-Anon, Centros de Servicio y hasta a un grupo, con una cláusula señalando que ese derecho de publicación caducará cuando se establezca una entidad de Servicios Generales de Al-Anon.

### Concesión de permiso de traducción

Todas las traducciones de las publicaciones de la LAC a otro idioma deben ser sometidas a la OSM para su revisión y aprobación antes de que se conceda el permiso de impresión o reimpresión.

### Instrumentos, materiales de servicio y publicación electrónica<sup>72</sup>

En la solapa para miembros del sitio web de Al-Anon/Alateen, [alanon.org.ar](https://alanon.org.ar) encontrarán un amplio listado de «Material de Difusión Aprobado» que puede publicarse en sitios web. Ninguna otra literatura protegida por el derecho de propiedad literaria puede reimprimirse electrónicamente sin el permiso escrito de la OSM.

### Traducciones

Las traducciones de las publicaciones de Al-Anon deberán respetar el espíritu y el significado de la versión original en inglés. La aplicación y comprensión de la filosofía de Al-Anon está naturalmente influenciada por diversas costumbres locales y la cultura de diferentes zonas del mundo.

### Venta de publicaciones fuera de EEUU y Canadá

La OSM no puede negarse a despachar pedidos de publicaciones a nadie, ya sean miembros de Al-Anon, Oficinas de Servicios Generales u otros. Corresponde a las Oficinas de Servicios Generales de Al-Anon mostrar a sus grupos la ventaja de comprarles a ellos las publicaciones. De esta forma los grupos prestan su apoyo a su propia estructura de comités de servicio general.

<sup>72</sup> Material de Difusión Aprobado. Página web de Al-Anon; Sección «Miembros»; solapa «Material de Difusión Aprobado» <https://miembros.alanon.org.ar/material-de-difusion-aprobado/>

## LA RELACIÓN DE AL-ANON CON OTRAS ENTIDADES

### Alcohólicos Anónimos: Cooperación

#### Centros de servicio local

A pesar de que AA sea una entidad separada, Al-Anon deberá siempre cooperar con ellos. Al relacionarse con las oficinas centrales y los Inter grupos de AA, Al-Anon puede ofrecerse para:

- Nombrar a uno o dos miembros para servir de enlace y proporcionar listas de contactos de grupos para facilitarle a las personas y así poner en práctica el Duodécimo Paso.
- Enviar información sobre las reuniones de Al-Anon y Alateen para incluirla en la lista de las reuniones locales de AA si la misma es requerida.
- Reembolsar a AA por cualquier gasto que se incurra en nombre de Al-Anon, como llamadas telefónicas, fotocopias, costo de impresión de las listas de las reuniones en las cuales se incluyan las reuniones de Al-Anon.

En los lugares donde Al-Anon no haya progresado lo suficiente podrá compartir el local con AA si se lo ofrecen, a condición de que Al-Anon contribuya con parte de los gastos.

#### Boletines

En aquellos lugares donde Al-Anon sea relativamente reciente, se podrá aceptar ofertas de AA para incluir una página de Al-Anon en su boletín. Es preferible que Al-Anon y Alateen elaboren su propio órgano informativo cuando les sea posible.

#### Participación en los congresos de AA

Generalmente se invita a Al-Anon y a Alateen a compartir su programa en los congresos de AA. Consultar la Guía «*Participación de Al-Anon y Alateen en un congreso de AA (SG-7)*».<sup>73</sup>

#### La labor del Duodécimo Paso

Al-Anon lleva a cabo su propia labor relativa al Duodécimo Paso en centros de rehabilitación de alcohólicos, hospitales y otras instituciones, así como entre los profesionales que se dedican a la atención de los familiares y amigos de los alcohólicos. La experiencia demuestra que la cooperación con AA puede ser mutuamente beneficia.

### Organizaciones externas

#### Oradores de las profesiones de asistencia social

El propósito de Al-Anon es ayudar al crecimiento espiritual personal practicando los Doce Pasos y compartiendo mutuamente nuestra experiencia, fortaleza y esperanza. Las ideas y experiencias que nos guían en nuestra recuperación personal provienen de los miembros de Al-Anon y Alateen. Los oradores ajenos a la hermandad en las reuniones de Al-Anon o Alateen pueden desviar el enfoque de nuestra recuperación personal hacia la del alcohólico. Por lo tanto, el grupo procura asegurarse de que los oradores que invitamos a hablar en algunas ocasiones conozcan el programa de Al-Anon y Alateen. Además, se recomienda que los oradores ajenos a la hermandad sean instruidos con anticipación sobre nuestra Sexta Tradición y se les encomienda abordar un tema apropiado.

En todo aviso de una reunión de Al-Anon o Alateen con la comparecencia de oradores externos se recomienda la inclusión de una declaración como la siguiente: “Al-Anon no está aliado con ninguna secta ni religión, entidad política, organización ni institución”.

#### Refugios para familiares

En respeto a nuestras Tradiciones:

- El establecimiento de refugios no es conforme a nuestra Sexta Tradición: “Nuestros grupos de familia jamás debieran apoyar, financiar, ni prestar su nombre a ninguna empresa extraña...”.
- Los miembros de Al-Anon, individualmente, son libres de encargarse de tales refugios y ayudar a financiarlos.

<sup>73</sup> «*Participación de Al-Anon y Alateen en un congreso de AA [SG-7]*». Guía de descarga gratuita, página web de *Al-Anon Family Groups*, en español. <https://al-anon.org/pdf/SG7.pdf>

- Los grupos de instituciones de Al-Anon y Alateen o los grupos de acceso limitado pueden celebrar reuniones en esos centros o locales.

### **Compartir los locales**

En algunas localidades, Al-Anon no podrá mantener su propio servicio de respuesta o el Servicio de Información de Al-Anon (Inter grupo). Si es necesario compartir el local con otra entidad, la utilización del membrete de Al-Anon en sus documentos y el alquiler de un apartado de correos para su uso exclusivo, pongamos por caso, evitara toda impresión de asociación aparente con tal entidad.

### **Clubes sociales**

- **Administrados por miembros de AA.** Muchos grupos usan los lugares que les brindan los miembros de AA y que son administrados por ellos. En respeto a nuestra Séptima Tradición, los grupos de Al-Anon y Alateen deberán pagar una suma acordada por el alquiler del local y mantenerse como entidades separadas todo el tiempo.
- **Administrados por miembros de Al-Anon.** Como particulares, los miembros pueden establecer y administrar clubes sociales en locales donde Al-Anon y Alateen celebran sus reuniones. En respeto a la Sexta Tradición, un club social no puede ser propiedad de ningún grupo, ni puede ser administrado, financiado ni apoyado por ningún grupo de Al-Anon ni por ningún distrito, oficina de Servicio de Información (Inter grupo) de Al-Anon<sup>74</sup> ni por *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.* Se sugiere que los grupos de Al-Anon y Alateen que celebren reuniones en esos locales sean autosuficientes y funcionen como entidades separadas.
- **Normas restrictivas.** En el caso de que las restricciones de algún club social excluyeran a cualquier miembro de Al-Anon, o estipularan condiciones para el uso del local, contrarias a las Tradiciones y principios de Al-Anon y Alateen, es preferible conseguir otro lugar más apropiado para celebrar las reuniones.

### **Participación de miembros en asuntos externos**

Cuando los miembros de Al-Anon ejercen el cargo en juntas o consejos relacionados con el alcoholismo, lo hacen a título personal y no en representación de Al-Anon. Podrán revelar su calidad de miembros de Al-Anon a la junta o consejo correspondiente a condición de que se mantenga el anonimato ante la prensa, radio, TV y el cine, de acuerdo con la Undécima Tradición.

Los miembros de Al-Anon que se dediquen a actividades legislativas o presten su apoyo a asuntos ajenos, cuentan con la libertad de hacerlo en calidad de simples particulares. Ahora bien, la Décima Tradición sugiere que los Grupos de Familia Al-Anon no deben emitir opiniones acerca de asuntos ajenos.

En vista de que la Octava Tradición establece que el Duodécimo Paso en Al-Anon nunca debiera tener carácter profesional, las personas que sean profesionales se abstendrán de ostentar su título juntamente con el nombre Al-Anon.

## **Empresas comerciales**

### **Productora de películas**

Algunos productores privados de películas han manifestado su interés en producir películas sobre Al-Anon y Alateen para venderlas a entidades públicas. Para favorecer la unidad mundial, se recomienda pedir a los productores potenciales de películas que escriban a la OSM, expliquen el proyecto que se proponen hacer y brinden datos sobre el público al cual estará dirigida. Ni los grupos ni las personas deberán contraer ningún compromiso con dichos productores. El nombre de Al-Anon no deberá aparecer en los créditos de la película, a pesar de que se haya proporcionado asistencia técnica.

### **Editorial de Revistas**

La correspondencia dirigida a Al-Anon y Alateen no deberá ser enviada a un apartado de correos perteneciente a una casa editorial, por ejemplo, en el caso de una revista que publique un artículo sobre la hermandad. Los miembros que cooperan con el autor de un artículo deberán sugerir que se incluya la dirección de Al-Anon para las respuestas.

En el caso de las revistas de distribución nacional, deberá utilizarse la dirección nacional o el número del apartado de correos apropiado.

---

<sup>74</sup> En nuestro país no existe este servicio.

## **Religión y filosofías**

### **Creencias Religiosas**

Al-Anon es un programa espiritual; por consecuencia, discutir sobre determinadas creencias religiosas en las reuniones puede desviar a los miembros del propósito primordial de Al-Anon. Nuestras reuniones están abiertas a todos aquellos que están profundamente afectados por el alcoholismo de otra persona, tengan una creencia religiosa o no.

### **Retiros**

- **Reuniones espirituales de Al Anon y Alateen.** Se ha sugerido no utilizar el término “retiro” debido a su connotación religiosa y porque podría implicar la existencia de afiliación si se usa en relación con un evento de Al-Anon y Alateen.
- **Promoción dentro de la hermandad.** Los boletines de Distrito o locales de Al-Anon y Alateen no deberán ser utilizados como un medio para promover o anunciar retiros de ninguna clase entre los miembros de Al-Anon y Alateen, ni se deberán promover estos antes, durante o después de las reuniones de Al-Anon y Alateen utilizando volantes o anuncios.  
Los servicios y anuncios religiosos no forman parte de ningún evento de Al-Anon y Alateen.
- **Promoción fuera de la hermandad.** Al-Anon no se afilia con otras organizaciones, ni se opone ni apoya ningún programa espiritual o concepto filosófico. Por lo tanto, el nombre de Al-Anon y Alateen no podrá ser utilizado para identificar o promover retiros o actividades patrocinadas por otros.

## **Debilitamiento del programa de Al-Anon**

### **Terapias externas**

La experiencia de Al-Anon nos ayuda a comprender que somos incapaces ante los problemas de bebida de otra persona. Esto nos hace darnos cuenta del peligro que corremos de que durante las reuniones se nos desvíe de nuestra propia recuperación por medio de técnicas enfocadas en la recuperación del alcohólico.

Además, la Sexta Tradición sugiere que no se promueva ni se apoye ninguna terapia externa. En las reuniones de Al-Anon o Alateen, para mantener el enfoque del programa de Al-Anon o Alateen, los grupos no anuncian ni discuten las actividades de ningún otro programa anónimo de Doce Pasos. El *Boletín Amistad* o las gacetillas de los distritos podrán publicar las actividades de los grupos de Al-Anon o Alateen.

### **Denominaciones**

El enfoque de la interpretación de nuestro programa de Al-Anon se fortalece cuando evitamos el empleo de términos y denominaciones usados por profesionales, puesto que pueden confundir a los miembros por implicar afiliación con ciertas personas o terapias.

### **Intervención de profesionales**

Los profesionales pueden iniciar la creación de un grupo Al-Anon o Alateen siempre y cuando después las reuniones sean dirigidas por miembros de Al-Anon o Alateen **después de ser iniciadas**. Los profesionales que no sean miembros de Al-Anon pueden invitar a un grupo de Al-Anon o Alateen a celebrar una breve reunión en el sitio, para demostrar cómo funcionan las reuniones que celebran los grupos.

### **Drogas, narcóticos y medicamentos recetados**

Un síntoma de la presencia del alcoholismo en la familia es el abuso de drogas por miembros de la misma. Discusiones ocasionales de este tema son aceptables en una reunión de Al-Anon o Alateen, por ser uno de los resultados de la convivencia con un alcohólico. Sin embargo, nuestra responsabilidad consiste en asegurar la supervivencia de Al-Anon como un recurso para los familiares y amigos de alcohólicos. Al centrar nuestra atención en este tipo de problemas relacionados con las drogas, corremos el riesgo de desviarnos del objetivo primordial de Al-Anon como recurso para los familiares y amigos de los alcohólicos. Lo conveniente es sugerir a las personas necesitadas de auxilio que busquen ayuda apropiada.

### **Personas con problemas afines**

Muchas personas vienen a Al-Anon buscando ayuda. Si estas personas determinan que ellas no han sido afectadas por un bebedor problema, pueden informarles que nuestra Tercera Tradición declara en parte que “*el único requisito para ser miembro: es tener un pariente o amigo con un problema de alcoholismo*”. También se les puede informar que existen otras fuentes de ayuda.

## PARTE 5: LOS DOCE CONCEPTOS DE SERVICIO

«Los Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon» se ocupan del «porqué» de nuestra estructura de servicio, de manera tal que la valiosa experiencia del pasado y las lecciones aprendidas de esa experiencia nunca podrán olvidarse ni perderse.

### TABLA DE CONTENIDOS

<b>Parte 5: Los Doce Conceptos de Servicio.....</b>	<b>103</b>
Historia de los Conceptos.....	103
Introducción.....	103
Primer Concepto.....	104
Segundo Concepto.....	105
Tercer Concepto .....	106
Cuarto Concepto.....	108
Quinto Concepto.....	109
Sexto Concepto.....	111
Séptimo Concepto.....	112
Octavo Concepto.....	113
Noveno Concepto.....	114
Décimo Concepto.....	117
Undécimo Concepto.....	119
Comité de Guías.....	120
Comité de Finanzas .....	120
Comité de Nominaciones .....	121
Comité de la Conferencia sobre Custodios.....	121
Comité Regional sobre Custodios .....	121
Comité de Coordinación Intemacional .....	121
Equipo de Liderazgo de la Conferencia (Comité de la Conferencia) .....	122
Comité de Admisiones y Manual.....	122
Comité Asesor de Archivos .....	122
Comité Asesor Editorial de <i>The Forum</i> .....	122
Comité Asesor de Alateen.....	122
Comité de Difusión Pública.....	122
Comité Asesor de Relaciones con los Profesionales.....	122
Comité de Publicaciones .....	122
Comité de Servicios a los Grupos.....	123
Comité de Seminarios de Servicio Regional.....	123
Comités Ejecutivos.....	123
Miembros del personal .....	123
Duodécimo Concepto .....	123
Garantía Uno.....	124
Garantía Dos.....	126
Garantía Tres.....	127
Garantía Cuatro.....	127
Garantía Cinco.....	129
Apéndice.....	130
Comité de Política General de AA.....	130
Sistema de turnos de AA .....	130
La experiencia de AA con respecto a desacuerdos internos.131	
Protección del nombre de AA.....	131

## HISTORIA DE LOS CONCEPTOS

Luego de establecida la Oficina de Servicios Generales de AA, *Bill W.* empleó varios años para elaborar la filosofía y principios adecuados para su dirección, en coincidencia con la filosofía y principios y de los Pasos y las Tradiciones, así como con la experiencia de AA. Estos fueron denominados *El Tercer Legado de AA*.

Aunque Al-Anon es una entidad distinta, nuestra hermandad tiene sus raíces en AA. Sin embargo, a través de nuestra propia experiencia de Al-Anon, hemos reconocido la necesidad de usar el conjunto de los tres principios o Legados de AA: los Pasos, las Tradiciones y ahora los Conceptos.

Una encuesta entre unos 100 grupos existentes en 1951 condujo a la adopción de los Doce Pasos como una manera de vivir para los miembros de Al-Anon. Más tarde, los grupos aceptaron una adaptación de las Doce Tradiciones de AA como un sistema dentro del cual funcionar. En 1968, la Conferencia de Al-Anon aprobó unánimemente la idea de que Al-Anon elaborara sus propios Conceptos de Servicio. Luego, en 1969, las copias de un documento examinado y preparado por un comité presidido por *Lois W.*, fueron entregadas a los delegados de la Conferencia. En dicho documento se describían los Conceptos de Servicio, que coincidían con la estructura y experiencia de Al-Anon. También se enviaron copias a una selección de miembros bien informados de Al-Anon. Durante ese año estos delegados y miembros antiguos enviaron sus sugerencias.

Así, los Conceptos fueron bien considerados y revisados antes de que la Conferencia de 1970 los ratificara como las guías para nuestros servicios.

Los Tres Legados juntos dan una comprensión del programa:

- 1. Recuperación:** los Doce Pasos instan a las personas a transmitir el mensaje a otros.
- 2. Unidad:** las Tradiciones protegen a los grupos de influencias que desorganizan y confunden, así pueden sentirse libres para transmitir la palabra de Al-Anon.
- 3. Servicio:** Los Conceptos muestran cómo puede hacerse la labor del Duodécimo Paso a gran escala; cómo los miembros de la OSM pueden relacionarse entre sí y con los grupos para divulgar el mensaje de Al-Anon por todo el mundo, y cómo la Conferencia de delegados de todas partes de EEUU y Canadá puede verificar dicho servicio mundial para que siempre permanezca conforme a las Doce Tradiciones.

La Conferencia de 1984 acordó por votación que se le diera a los Doce Conceptos el mismo carácter que a los Doce Pasos y las Doce Tradiciones.

### Introducción

Los Conceptos de Al-Anon establecen el porqué de nuestra estructura de servicio, de manera que la valiosa experiencia del pasado y las lecciones extraídas de esa experiencia nunca puedan ser olvidadas ni perdidas.

Cada nueva generación de servidores mundiales casi enseguida desea hacer mejoras en el funcionamiento. Defectos imprevistos en la estructura presente quizás aparezcan con el tiempo. Las necesidades y problemas del nuevo servicio surgirán y puede que sea necesario hacer cambios estructurales. Ante esa eventualidad, con toda equidad, se efectuarán los cambios pertinentes.

Cuando cambios estructurales sean aconsejables, sus defensores necesitarán solamente presentar bien el caso a los administradores (custodios) y a la CSM, para que se considere el cambio. Esto no es más de lo que se requeriría para la tramitación y aprobación de cualquier otro asunto de Al-Anon.

Por un período apropiado, cualquier cambio estructural de largo alcance debe ser llamado “de prueba” y dicho cambio, así como cambios menores, deben incluirse, después de su aprobación final, en el texto de este Manual. El texto original será colocado al final en el apéndice, dejando la redacción original de los Doce Conceptos como una constancia de experiencias pasadas.

Los cambios no significan necesariamente progreso. Las innovaciones pueden producir simplemente dolorosas repeticiones de errores pasados. Se espera que estos Conceptos prevengan tales repeticiones al constatar claramente las experiencias del pasado. Si a pesar de eso se tomara una dirección equivocada, los Conceptos proporcionan un medio rápido de regreso seguro a un funcionamiento equilibrado que, de otra forma, podría tomar años de tropiezos para hallarlo de nuevo. Los Conceptos incluyen un número de principios que se han hecho ya tradicionales en nuestros servicios, pero que nunca han sido claramente definidos y escritos. Por ejemplo: el **Derecho de Decisión** da, a nuestros dirigentes de servicio, prudencia y libertad apropiadas. El **Derecho de Participación** da a cada servidor mundial el derecho a voto equivalente a su responsabilidad y garantiza que cada junta y comité de servicio siempre posea los elementos y capacidad que aseguren un funcionamiento efectivo. El **Derecho de Apelación** protege y alienta la opinión de la minoría. El **Derecho de Petición** asegura que se escucharán y se atenderán debidamente las quejas. Por supuesto, estos principios generales pueden utilizarse para obtener buen resultado en toda nuestra estructura de servicio local, nacional e internacional.

Los Conceptos también describen esas tradiciones, costumbres, relaciones y disposiciones legales importantes, que unifican a la Junta de Administradores (Custodios) para trabajar en armonía con el Comité Ejecutivo, el personal, y los comités selectos<sup>75</sup> de la OSM.

Se espera que estos Doce Conceptos sean un documento bien recibido para que lo utilicen nuestros Administradores (Custodios), la OSM y los miembros de la Conferencia y que, asimismo, los mismos demuestren ser una guía de trabajo fidedigna en los años venideros.

## PRIMER CONCEPTO

*La responsabilidad y autoridad fundamentales de los servicios mundiales de Al-Anon corresponde a los grupos de Al-Anon.*

La Segunda Tradición dice: “Existe sólo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan sólo fieles servidores y no gobernan”. Esto implica claramente que los grupos son la autoridad final, que a nuestros dirigentes les son confiadas únicamente las responsabilidades delegadas.

Los grupos de Al-Anon mantienen hoy la autoridad y responsabilidad máximas de nuestros servicios mundiales; esos elementos especiales de toda actividad de servicio que hace posible que nuestra hermandad funcione como un todo.

Nuestro primer paso hacia la creación de una estructura de servicio para Al-Anon fue en 1951, con la formación de una oficina central o Comisión Directiva Central estaba destinada a inaugurar y mantener los servicios especiales de Al-Anon como un todo, que no pudieran ser ejecutados por simples grupos o Zonas, tales como escribir publicaciones uniformes, desarrollar relaciones públicas firmes, y ocuparse de un gran número de peticiones de ayuda. Esperábamos animar y ayudar a formar nuevos grupos y a proporcionarles asesoramiento basado en la experiencia de antiguos grupos que habían tenido éxito. Creíamos que sería de gran necesidad una revista mensual y, quizás más tarde, la traducción de nuestras publicaciones a otros idiomas.

Si Annie S., la esposa del doctor Bob, de AA, hubiera vivido hasta 1951, indudablemente hubiese dado gran apoyo moral a los esfuerzos para abrir una oficina de servicio. Su muerte, en 1949, en Akron, Ohio,

<sup>75</sup> En Argentina se los denomina Comités de la OSG.

EEUU, fue una gran pérdida para nosotros, porque Annie hubiera llevado el mensaje a muchos familiares de alcohólicos. Los familiares de los AA de Akron la consultaban constantemente y dondequiera que visitaba grupos de AA con el doctor Bob, siempre les decía a las esposas cómo ella había adoptado los principios de AA como una forma de vida para sí misma, y las instaba a que hicieran lo mismo. Algunos grupos Al-Anon de la llanura central de los Estados Unidos empezaron de esta manera, también muchos de la parte Este, en donde las esposas de los primeros miembros de AA viajaban de grupo en grupo y hablaban sobre sus experiencias y necesidades.

Cuando *Bill W.* estaba tratando de inspirar la formación de una conferencia de delegados de AA, en 1950, visitando muchos grupos de los Estados Unidos y del Canadá, visitó casi todos los escasos grupos de esposas de los miembros de AA que se reunían con fines diversos. A su regreso dijo que estos grupos necesitaban un centro unificado al cual poder escribir y solicitar información, y sugirió que su esposa *Lois W.* estableciera dicha oficina.

Luego, *Lois* y otra compañera llamada también *Anne, Anne B.*, trabajando en la casa de los suburbios de la primera, comenzaron por preguntar a los miembros de AA si tenían los nombres de algún grupo de esposas de AA. Con sorpresa, había 87 nombres de familias y grupos de esposas que habían pedido ayuda a AA. *Lois* y *Anne* les escribieron a todos, e inmediatamente se inscribieron 50. Cuando la correspondencia aumentó, la oficina se trasladó a la ciudad de Nueva York, donde se disponía de más ayuda.

Al comienzo, la Comisión Directiva Central hizo una encuesta entre todos los grupos sobre asuntos importantes como: nombre, propósito y método de apoyo para nuestra hermandad y la adopción de los Doce Pasos y Doce Tradiciones de AA, modificadas ligeramente para el uso de Al-Anon.

En 1954, la Comisión Directiva Central se constituyó en una asociación sin fines de lucro con el nombre de *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.* dirigida por una Junta de Administradores (Custodios) compuesta de miembros de Al-Anon voluntarios<sup>76</sup>.

Para 1960, muchos de nuestros sueños de un servicio mundial se habían hecho realidad. En nueve años, los miembros de Al-Anon habían pasado de 50 grupos a casi 1.500. La unidad de propósito había reemplazado la desigualdad de los grupos al principio. Los llamados auxiliares de AA y los de “café y pasteles” se habían disuelto o se habían vuelto auténticos Al-Anon, como lo habían hecho los primeros grupos de esposas de AA. Las bases para ser miembro se habían ensanchado. Muchos grupos estaban compuestos, en más de un 50%, por familiares de alcohólicos que todavía no eran miembros de AA y que quizás nunca lo serían. La publicidad a nivel nacional había traído a cientos de miembros que no tenían ningún conocimiento acerca de AA. Los miembros de Al-Anon estaban confiadamente unidos en su propósito de ayudarse a sí mismos para así ayudar a otros e indirectamente al alcohólico, y hacer esto por medio de la práctica de los Doce Pasos y las Doce Tradiciones.

Cuando Al-Anon entró en su segunda década, la encuesta entre los grupos sobre problemas de importancia llegó a ser impracticable. El procedimiento era lento e incómodo y, como muchos grupos no respondían a las cartas, las encuestas eran ineficaces y algunas veces inexactas. Surgían también preguntas constantes sobre guías a seguir, las cuales no podían ser determinadas por medio de una encuesta y en las que una decisión equivocada podría conducir a un desastre final. La conciencia de grupo tenía que indicar una solución para estos asuntos. Para satisfacer esta necesidad, en 1960 los grupos Al-Anon votaron por la formación de la CSM de Al-Anon.

## SEGUNDO CONCEPTO

*Los Grupos de Familia Al-Anon han delegado por entero la autoridad administrativa y de funcionamiento a su Conferencia y sus ramas de servicio.*

Los muchos grupos Al-Anon, esparcidos por todo el mundo, tienen en sus manos la conciencia de grupo.

Pero es evidente que, para lograr una acción efectiva, los grupos deben delegar la autoridad operacional actual a representantes de servicio elegidos que estén facultados para hablar y actuar por ellos. La conciencia de grupo de Al-Anon no podría ser escuchada a menos que se diera la confianza necesaria a una Conferencia elegida apropiadamente, para hablar sobre la mayor parte de los asuntos de servicio mundial. Por consiguiente,

<sup>76</sup> Para más detalles sobre la estructura de la OSM, véase el «Undécimo Concepto», pág. 118.

el principio de autoridad y responsabilidad, delegado en nuestros servidores fieles debe estar implícito desde la cima hasta la base de nuestra estructura de servicio activo.

Nuestra OSM de Al-Anon había tomado precauciones en caso de que en un futuro tuviera que afrontar situaciones cruciales. Si este centro vital fracasara o no pudiese funcionar, nuestra unidad interior y la labor de llevar nuestro mensaje a innumerables presuntos miembros sufrirían daños graves y quizás irreparables. ¿Estábamos dispuestos a tomar las precauciones que AA había tomado para protegerse contra impedimentos y para establecer una Conferencia de delegados de Al-Anon ante quienes nuestra sede de servicio fuera responsable?

Muchos de nosotros creímos que estábamos dispuestos. También reconocimos que el promedio de miembros preocupados por la práctica personal del Duodécimo Paso y la vida del grupo sabían muy poco, por no decir nada, acerca de las actividades a nivel mundial de Al-Anon. Pocos miembros Al-Anon se dieron cuenta de en qué medida la unidad y número de miembros del grupo se debía a las casi inadvertidas actividades de nuestra Oficina.

Algunos en la Sede creyeron que esta actitud mostraba falta de fe en Al-Anon. Dijeron: "Cambios, ¿para qué? Las cosas van bien. Mediante una encuesta a los grupos, pedimos la opinión sobre cualquier cuestión importante. Traer delegados de todas partes del país significa gastos y política. Nosotros tampoco queremos esto; mantengámoslo simple".

Sin embargo, la decisión pertenece a los grupos. En 1960, Al-Anon celebró una reunión en el Congreso Internacional de AA en Long Beach. Allí se discutió este tema. Miembros de Al-Anon de los Estados Unidos y del Canadá habían venido a este Congreso. Su votación sobre esta cuestión sería una parte representativa de todo Al-Anon. Los allí presentes votaron por unanimidad a favor del establecimiento de una Conferencia anual de delegados sobre una base de prueba por tres años. Esta acción fue más tarde confirmada por una encuesta a los grupos.

Algunos años después de que la Conferencia se convirtiera en una base permanente para los servicios mundiales de Al-Anon, encontramos que nuestros temores habían sido infundados. Su éxito ha superado nuestras expectativas. Probó que los grupos Al-Anon pueden tomar y tomarán la responsabilidad final de nuestros servicios mundiales.

Nuestra CSM es la voz activa y la conciencia de grupo efectiva de nuestra sociedad de asuntos mundiales. Creemos que nuestra hermandad es una sociedad espiritual caracterizada por suficiente ilustración, responsabilidad y amor a Dios y al hombre para asegurar que nuestra democracia de servicio funcione bajo cualquier condición. Realmente confiamos en la Segunda Tradición, nuestra conciencia de grupo y nuestros fieles servidores. Por consiguiente, con un sentido de gran seguridad, nosotros, los antiguos miembros, ahora estamos convencidos de que la CSM de Al-Anon utilizará su autoridad investida para dar forma al destino que Dios nos tenga reservado a todos.

## TERCER CONCEPTO

*El derecho de decisión hace posible el liderazgo eficaz.*

Dentro del marco de sus responsabilidades generales, ya sea que éstas sean definidas por estatuto, resolución o costumbre, será tradicional para todas las juntas, comités y ejecutivos de servicio mundial decidir cuáles asuntos pueden disponer ellos propiamente y cuáles informarán, consultarán o pedirán instrucciones específicas. Tradicionalmente, deberá confiarse a la discreción de nuestros servidores mundiales, de otra manera no sería posible un liderazgo eficaz. Consideremos por qué el Derecho de Decisión es imperioso para nuestros dirigentes. Examinemos también este principio en su aplicación práctica a todos los niveles de nuestra estructura de servicio mundial.

La Carta de la CSM de Al-Anon y los Estatutos de *Al-Anon Family Group, Inc.* (USA) definen en términos amplios la responsabilidad de la Conferencia para actuar en nombre de Al-Anon como un todo. En estos dos documentos ha sido explicada detalladamente una parte extensa de la autoridad y responsabilidad de servicio delegado. Estos instrumentos describen la relación entre los grupos, la Conferencia, los Administradores (Custodios) y las unidades de servicio activo. Estas amplias definiciones y descripciones son un sistema indispensable de referencia y nosotros no podríamos funcionar sin ellas.

No obstante, ha resultado evidente que los Estatutos y la Carta de la CSM, por muy importantes que sean, no pueden por sí solos asegurar el funcionamiento adecuado y el liderazgo apropiado a los diferentes niveles

de servicio. Por ejemplo, sabiendo que ellos tienen la autoridad máxima, los grupos pueden sentirse inclinados a instruir a sus delegados sobre cómo votar exactamente. No hay duda de que los grupos Al-Anon tienen el derecho a hacer esto. Pueden dar instrucciones a sus delegados sobre todos y cada uno de los asuntos de Al-Anon.

Pero una buena administración rara vez significa el completo ejercicio de los derechos fundamentales. Si los grupos llevaran al extremo las instrucciones a sus delegados, estaríamos actuando sobre la falsa premisa de que la opinión del grupo puede ser superior a la opinión de la Conferencia. Desde el punto de vista práctico, este casi nunca podría ser el caso. ¿Cómo podrían los delegados “adoctrinados” plantear una cuestión, así como también los miembros de la Conferencia, para actuar libremente con pleno conocimiento de los hechos a decidir? Se sobreentiende que el informe completo de los hechos de la Conferencia es siempre conveniente. Lo mismo que la consulta completa de los representantes de distrito y representantes de grupo. Sin embargo, el delegado “adoctrinado” que no pudiera actuar de acuerdo con su propia conciencia en la votación final de la Conferencia no sería de ninguna forma un “fiel servidor”, sino un mensajero.

La Carta de la Conferencia realmente no resuelve problemas típicos como estos. Es un documento amplio, que puede ser interpretado de varias maneras. Según una interpretación, los grupos pueden instruir a los delegados tanto como gusten. Según la otra, los delegados y administradores (custodios) pueden realmente contrarrestar dichas instrucciones, *siempre que una nueva información les dé motivos para cambiar su punto de vista*.

Veamos otro ejemplo. En materia de guías, principios y procedimientos de programa, la Conferencia tiene prácticamente autoridad completa sobre los administradores, compatible con las obligaciones legales individuales de los administradores y de la Junta respecto a las transacciones de los asuntos de la asociación. Seguramente no sería práctico que la Conferencia diera directivas apresuradas y terminantes a los Administradores (Custodios) en materia de las cuales estos tendrían mucho más conocimiento que los delegados.

De nuevo, este mismo tipo de confusión podría bloquear las relaciones entre la Junta de Administradores (Custodios) y el Comité Ejecutivo y los comités dirigidos por voluntarios que no son administradores y los empleados asalariados. La Junta de Administradores (Custodios) ciertamente tiene autoridad para controlar estas entidades; su autoridad es decisiva, pero si la Junta de Administradores (Custodios) ejerciera constantemente su plena y absoluta autoridad e intentara dirigir de cerca estas entidades de funcionamiento, entonces los voluntarios y los miembros del personal se desmoralizarían rápidamente.

Por lo tanto, ha de aplicarse algún principio práctico y tradicional que equilibre a todos los niveles la relación entre la autoridad fundamental y la responsabilidad delegada. Si no fuera así, ¿cómo podríamos lograr esto?

La solución de Al-Anon para estas cuestiones se encuentra en la Segunda Tradición, la cual se refiere a “fieles servidores”. Esta estipula que se confie en nuestros dirigentes responsables para que decidan dentro del marco de sus deberes cómo interpretar y aplicar su autoridad y responsabilidad a cada problema o situación según surja. Este tipo de dirección discreta es la esencia del Derecho de Decisión. No necesitamos tener recelos ni dudas sobre la concesión de este privilegio a todos los niveles de servicio mundial.

Siempre existirá suficiente autoridad fundamental para corregir la incompetencia e ineeficacia o el abuso. Si la Conferencia no funciona bien, los grupos tienen la libertad para elegir delegados mejores para representarlos. Si la Junta de Administradores (Custodios) se excede en sus funciones, la Conferencia puede censurarlos o reorganizar la Junta. Si los servicios de la OSM llegaran a deteriorarse, la Junta de Administradores (Custodios) podría nombrar un Comité Ejecutivo más efectivo y obtener mejor ayuda. Estos remedios son adecuados y precisos, pero mientras nuestros servicios mundiales funcionen razonablemente bien, entonces nuestra consigna tiene que ser “confiar”, de otra manera llegaríamos a quedarnos sin dirigentes.

Las razones anteriormente mencionadas muestran por qué nuestros cuerpos de servicio y empleados deben tener el tradicional Derecho de Decisión el cual podría ser aplicado como sigue a continuación:

- a. La Conferencia siempre podrá decidir cuáles asuntos disponer, según su propia responsabilidad, y qué cuestiones remitirá a los grupos Al-Anon o, más frecuentemente a su Comité de Zona<sup>77</sup> o representantes de grupo. Por lo tanto, debe ser acordado y entendido claramente que nuestros delegados de la Conferencia son principalmente los servidores mundiales de Al-Anon como un todo.

---

<sup>77</sup> En nuestro país, a los distritos.

- Solamente en un sentido secundario ellos representan a sus respectivas Zonas. Por consiguiente, deberán, en decisiones finales, tener derecho a emitir sus votos en la CSM de acuerdo con los dictados de su juicio y de su propia conciencia.
- b. Igualmente, la Junta de Administradores (Custodios) (por supuesto actuando según las disposiciones de sus propios Estatutos) deben tener el derecho, en todo momento, a decidir cuándo actuar plenamente según su propia responsabilidad y cuándo pedir a la Conferencia orientación, aprobación de una recomendación o dirección efectiva.
  - c. Dentro del alcance de sus responsabilidades definidas o implícitas, la OSM, sus comités y el personal o los ejecutivos, cada uno debe tener derecho a decidir cuándo actuar completamente por sí mismo y cuándo referir un problema a la autoridad superior inmediata.
- Este Derecho de Decisión nunca debe ser una excusa para dejar de rendir informes apropiados de todas las medidas importantes tomadas, o de utilizarlas como una razón para exceder una autoridad bien definida o como disculpa para dejar de consultar sistemáticamente a las personas que deben ser consultadas antes de que se tome una decisión o medida importante.

Todo el programa de Al-Anon descansa firmemente sobre el principio de mutua confianza. Confiamos en Dios, confiamos en Al-Anon y confiamos unos en otros. Por consiguiente, no podemos hacer menos que confiar en nuestros dirigentes en servicio. El Derecho de Decisión que nosotros les ofrecemos a ellos es el medio práctico con el que pueden actuar y dirigir eficazmente; es también el símbolo de nuestra confianza implícita.

## CUARTO CONCEPTO

*La participación es la clave de la armonía.*

El principio de participación ha sido establecido en toda nuestra estructura de servicio. Si se cediera toda la autoridad a un grupo y virtualmente toda la responsabilidad al otro, se pondrían graves obstáculos a la eficiencia del funcionamiento y de la verdadera armonía.

La Carta de la Conferencia estipula específicamente que la Junta de Administradores (Custodios) de *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.* deberá ser siempre miembro votante de la CSM, como también lo deberá ser el Comité de Guías y el Comité Ejecutivo de la OSM, así como miembros del personal administrativo de la OSM.<sup>78</sup> Según indica el Tercer Concepto, si los grupos, comprendiendo su gran poder, trataran de dirigir demasiado a sus delegados sobre cómo votar en la Conferencia, esos delegados creerían que no son ni participantes ni servidores fieles. Si en cambio los delegados ejercieran demasiado su poder, podrían convertir a los administradores (custodios) en simples autómatas.

Aunque parezca contradictorio que los empleados en el servicio de Al-Anon y los administradores (custodios) participen en la votación sobre informes de sus propias actividades, estos informes constituyen solamente una parte de la Conferencia, la cual está más interesada en las guías a seguir, los planes y las acciones a llevar a cabo en el futuro. La Conferencia necesita los votos de personas conocedoras como los Administradores (Custodios) y otros miembros de la sede.<sup>79</sup>

Puesto que nuestra Conferencia no puede reunirse constantemente como lo hacen las entidades gubernamentales, existe una buena razón para no dar a los delegados una autoridad votante absoluta sobre los administradores (custodios), miembros del personal y coordinadores de comités. Los delegados se reúnen sólo una vez al año durante unos cuantos días y no pueden estar al tanto de los muchos problemas sobre los cuales se espera que voten. Este es el motivo de conceder el privilegio de votar a la minoría (Administradores (Custodios), personal y voluntarios de la OSM), que a menudo está mejor informada.

Puede ser que algunos delegados objeten que, en una votación reñida de la Conferencia, los votos combinados de los Administradores y los empleados en el servicio de Al-Anon pueden decidir una determinada cuestión. Pero su mayor familiaridad debido a la experiencia justifica esto plenamente. También puede observarse que no es probable que ellos voten en conjunto. Las diferencias de opinión entre ellos pueden ser tan agudas y considerables como lo son entre los delegados.

Se tiene presente el mismo concepto cuando nuestra Junta de Administradores (Custodios) elige al presidente y a los miembros del Comité Ejecutivo. Si se deseara, la Junta podría nombrar sus propios miembros

<sup>78</sup> En nuestro país, la Junta de Administradores (Custodios) vota en la CSN, pero en un porcentaje del total de los votantes.

<sup>79</sup> En Argentina, según nuestras leyes y Estatutos, ningún miembro asalariado tiene voto en la Conferencia.

para la mayor parte de esos puestos, pero esto, por supuesto, no se hace porque anularía el Principio de Participación.

La dirección activa de la OSM, previamente llamada la Oficina de la Sede, está investida en el Comité Ejecutivo, cuyo deber es mirar que todos los proyectos sean llevados a cabo cuidadosamente. Sus siete miembros incluyen al director ejecutivo<sup>80</sup>, un miembro del personal administrativo de la OSM, los coordinadores del Comité de Guías y de Finanzas<sup>81</sup>, así como tres miembros cualificados de Al-Anon. En ocasiones, se podrá invitar a otras personas a participar de las reuniones del Comité Ejecutivo, sin derecho a voto.

Cuando el presidente de la Junta de Administradores (Custodios) nombra coordinadores para los comités selectos tiene presente el mismo principio de participación. Los voluntarios, administradores o no administradores, componen estos comités que tienen personal administrativo para hacer muchos de los pormenores del trabajo.

Estas disposiciones permiten un grado apropiado de participación en la votación. Ninguna categoría tiene autoridad absoluta sobre la otra. Por eso con el método de participación en la forma de resolver los asuntos no hay superiores ni inferiores, lo que se diferencia del método gubernamental, militar o institucional.

Sin embargo, con excepción del director ejecutivo, ningún empleado asalariado podrá convertirse en custodio<sup>82</sup>. Primero, esto obstaculizaría el sistema de turnarse en la Junta, la cual tiene ya un miembro que no se turna. Segundo, si en algún momento la Conferencia tuviera que reorganizar la Junta de Administradores (Custodios), los custodios a sueldo, en coalición, podrían resultar difíciles de despedir, debido a los intereses creados.

Sin embargo, nuestra Junta de Administradores (Custodios) pueden invitar a miembros del personal a sueldo, contadores y cualquier otro cuyos informes o asesoramiento sean necesarios, a asistir a las reuniones trimestrales de la Junta en las que pueden tener voz, pero no voto. Cuando los miembros del personal se ponen así en comunicación directa con los administradores, se dan cuenta de que son necesarios.

Quizás nuevas generaciones de delegados o administradores deseen atenuar, modificar o eliminar el principio de participación. A veces, unos cuantos delegados pueden poner en tela de juicio el derecho del Comité Ejecutivo, del personal y aun de los Administradores, para votar en la Conferencia. Miembros voluntarios nuevos del Comité Ejecutivo pueden preguntar por qué algún miembro del personal asalariado ha de estar en este comité. De vez en cuando puede hacerse un intento de abolir el Comité Ejecutivo como entidad separada, para que la Junta de Administradores (Custodios) puedan dirigir la oficina directamente, pero el derecho de participación en nuestra estructura de servicio es de tal importancia para nuestro futuro, que se insta a que perseveremos este derecho tradicional frente a cada intento de reducirlo.

La participación también corresponde a nuestras necesidades espirituales. Todos nosotros deseamos profundamente pertenecer. Según el ideal de Al-Anon de una asociación de trabajo nunca podría considerarse a ningún miembro como de segunda clase. Esta es quizás la razón principal por la que hemos luchado para conseguir la participación a todo nivel. El derecho de participación nos anima a los que servimos en Al-Anon a aceptar la disciplina necesaria que requieren nuestras variadas tareas. Nos asegura que verdaderamente somos los “fieles servidores” descriptos en la Segunda Tradición de Al-Anon.

## QUINTO CONCEPTO

*Los Derechos de Apelación y Petición protegen a las minorías y garantizan que estas serán escuchadas.*

Los derechos de apelación y petición ayudan a proteger el sentir y la opinión de las minorías y a hacer el mejor uso de ellos.

Según el principio del Derecho de Apelación, toda minoría —que pertenezca ya sea a nuestro personal, al Comité Ejecutivo, a los comités selectos o a los Administradores (Custodios)— debería ser alentada a presentar informes cuando crea que la mayoría está cometiendo un error considerable. Cuando cualquier minoría considere que un problema es tan grave que una decisión equivocada podría afectar seriamente a Al-Anon

<sup>80</sup> En nuestro país, en la parte legal aún se denomina secretario general.

<sup>81</sup> En nuestro país, se denomina Comité de Presupuesto.

<sup>82</sup> En nuestro país, el director ejecutivo/secretario general no es miembro custodio

como un todo, tiene la real obligación de presentar una apelación de la minoría ante la entidad que tomó tal decisión.

Este Derecho de Apelación tradicional reconoce que las minorías pueden estar en lo cierto; que aun cuando estén *parcial* o completamente equivocadas, todavía están prestando un servicio valioso haciendo valer el Derecho de Apelación e imponiendo la realización de debates profundos sobre problemas de importancia. Por lo tanto, la bien oída minoría es nuestra protección primordial contra una mayoría mal informada o sin información, apresurada o colérica.

El Derecho de Petición tradicional permite a cualquier persona en nuestra estructura de servicio — incluidos los empleados de la OSM, miembros del Comité Ejecutivo, de los comités selectos o de la Junta de Administradores (Custodios)— solicitar la reparación de un agravio personal, presentando su queja, si lo desea, directamente ante la Junta de Administradores (Custodios). Dicha persona debería hacerlo sin prejuicio ni temor a represalia. Sin embargo, la Junta de Administradores (Custodios) tiene el derecho de delegar la toma en consideración de cualquiera o de todas las peticiones de la entidad que estime conveniente. Aun cuando en la práctica el derecho de presentar peticiones a la Junta de Administradores (Custodios) raramente se ejerza, su simple existencia tenderá a refrenar a aquellos que tienen autoridad a que utilicen injustamente su poder. Seguramente que nuestros empleados aceptan gustosamente la dirección y disciplina que implican sus empleos, pero de todas formas todos deberían confiar en que no es necesario tolerar silenciosamente el dominio personal injusto e innecesario. En el caso de todos los asalariados de la OSM, la Junta de Administradores (Custodios) ha establecido un procedimiento bien definido para solucionar las querellas entre los trabajadores. Este procedimiento se detalla en el *Manual de Guías y Procedimientos de los Empleados de la OSM*. Deberá señalarse que, aunque las minorías, sean estas grupos o personas, tengan el derecho de ser escuchadas, esto no significa que la decisión en cuestión será aplazada mientras se analiza la petición o reclamación, como tampoco garantiza que dicha decisión será desechada. En nuestros grupos Al-Anon, la libertad individual es de enorme importancia. Cualquier persona que crea que su vida personal está afectada o ha sido afectada profundamente por el contacto estrecho con un bebedor problemático puede ser miembro de Al-Anon. Nunca quitamos este derecho a pertenecer. Tampoco obligamos a nuestros miembros a que crean ni paguen nada.

En nuestros servicios mundiales tenemos también una gran confianza en las minorías. Según la Segunda Tradición, la *conciencia de grupo* es la autoridad máxima de los servicios mundiales de Al-Anon. No obstante, los grupos han reconocido que, para el propósito del servicio mundial, nuestra conciencia de grupo tiene ciertas limitaciones. Esta no puede actuar directamente en muchos asuntos de servicio porque rara vez está suficientemente informada sobre los problemas inmediatos. En los momentos de tensión dicha conciencia puede que no sea la mejor guía posible, porque la predisposición emocional puede impedir que, temporalmente, funcione eficaz o inteligentemente. Por lo tanto, cuando la conciencia de grupo no puede actuar directamente, ¿quién actúa en su lugar?

Nosotros confiamos en nuestros servidores, sabiendo que en el caso improbable de que ellos falten a sus responsabilidades, nosotros todavía tenemos amplia oportunidad de retirarlos y reemplazarlos.

Como servidores fieles, nuestros dirigentes de Al-Anon deben estar siempre dispuestos a realizar por los grupos lo que estos, evidentemente, no pueden hacer por sí mismos. Por lo tanto, nuestros servidores están obligados a usar su propio juicio e información, algunas veces hasta el punto de estar en desacuerdo con la opinión del grupo predispuesta o mal informada.

Las siguientes observaciones ilustran lo que concierne a Al-Anon con respecto a la libertad y a la protección de los miembros individuales y el deseo de todos los miembros de confiar en sus servidores conscientes y capacitados para que actúen en nombre de todos.

La Carta de nuestra Conferencia contiene disposiciones que aseguran protección y respeto para las minorías. Esto se refleja, por ejemplo, en el método de seleccionar delegados. A menos que el candidato de la mayoría pueda obtener las dos terceras partes de los votos de su Asamblea de Zona se colocan sus nombres en un papel y se echan en un sombrero, con uno o más de los elegidos de la minoría de la Asamblea. De esta forma, los candidatos de la minoría tienen la misma oportunidad de ser elegidos que los de la mayoría.

Este método de elegir delegados fortalece el espíritu de democracia entre nosotros. Se consolida la unidad, aumenta la cooperación, y cuando el delegado es finalmente elegido, la minoría no tiene razón para estar descontenta. Aumentar el verdadero espíritu de democracia con consideración especial hacia la opinión minoritaria es mejor que seguir ciegamente la regla que insiste sobre el dominio total del voto de la mayoría.

Consideremos otro ejemplo: nuestro respeto por la posición de la minoría, más el deseo de veracidad y unidad, a menudo incita a la CSM a debatir cuestiones importantes de guías, aun en los casos en los que una mayoría podría obtenerse fácilmente. Tal práctica voluntaria es evidencia de una prudencia real y una condescendencia cortés hacia el punto de vista de todos. La Conferencia suele tomar decisiones importantes contando con no menos de las dos terceras partes de los votos.

Esta misma consideración hacia la posición de la minoría puede verse en la disposición de la Carta de la CSM que especifica que ningún voto de la Conferencia puede ser considerado obligatorio en la Junta de Administradores (Custodios) a menos que iguale a las dos terceras partes de un quórum de la Conferencia. Hasta aquí los Administradores (Custodios) tienen el poder del veto. [Véase el Séptimo Concepto, derechos legales de la Junta de Administradores (Custodios)]. Ellos pueden pedir otro debate para frenar cualquier tendencia a la precipitación o al sentimentalismo. Pueden decidir vetar una simple mayoría o actuar con esta. Aparece de nuevo el reconocimiento del valor constructivo de una minoría fiel.

Al añadir los derechos tradicionales de petición y apelación, concederemos a todas las minorías, ya sea que las mismas formen parte de nuestro personal, del Comité Ejecutivo, de los comités selectos o de los administradores (custodios), los medios de cumplir con sus deberes de servicio mundial confiadamente y en armonía.

En Al-Anon creemos en el espíritu de democracia de nuestra hermandad y en que nuestra estructura de servicio mundial siempre sobrevivirá, a pesar de cualquier tendencia contraria que pueda acosarnos.

Creemos que nunca estaremos sujetos a la tiranía de la mayoría ni de la minoría, con tal de que definamos cuidadosamente la relación entre una y otra. Luego podremos caminar seguros por la senda del servicio mundial en el espíritu de los Doce Pasos, de las Doce Tradiciones y de nuestros Conceptos de Servicio.

## SEXTO CONCEPTO

*La Conferencia reconoce la responsabilidad administrativa primordial de los Administradores (Custodios).*

Así como los grupos Al-Anon pueden actuar decisivamente en los asuntos del servicio mundial, solamente confiando en la autoridad y responsabilidad de su Conferencia, la Conferencia debe, a su vez, confiar la autoridad administrativa a *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.*, para que sus Administradores (Custodios) puedan actuar libre y eficazmente en ausencia de la Conferencia.

Por varias razones importantes, los administradores (custodios) deben tener libertad de actuar. Después de la Conferencia, la Junta de Administradores (Custodios) de Al-Anon debería ser nuestro grupo más influyente de servidores mundiales. Hemos de considerar cuidadosamente el tipo y grado de autoridad, responsabilidad, dirección y estado legal que los Administradores (Custodios) deben poseer para funcionar con mayor eficacia en los años venideros. Necesitaremos definir claramente la clase de capacidad profesional y financiera que se requerirá para tener una Junta de Administradores (Custodios) eficiente. Así aseguraremos la habilidad de los futuros miembros de la Junta.

Necesitamos mostrar cómo los Administradores (Custodios) deberán estar relacionados con la Conferencia y, a su vez, con el Comité Ejecutivo y cualquier otro comité de servicio activo o asociaciones que puedan ser necesarias en el futuro. De una manera general, estas relaciones ya están indicadas en nuestra Carta de la CSM de Al-Anon y en páginas anteriores. Sin embargo, es necesario interpretarlas en detalle. Estas relaciones nunca deben ser encerradas en un patrón rígido. Aunque nuestras disposiciones presentes están bien y son satisfactorias, en el futuro puede necesitarse cambios que todavía no podemos predecir. Nuevas condiciones pueden requerir refinamientos o quizás alteraciones considerables. Por esta razón, nuestra Carta de la CSM puede ser enmendada por la misma Conferencia.

Si más tarde hacemos cambios que no den buenos resultados, la experiencia del pasado proporcionará, en estos artículos, un punto seguro de regreso al procedimiento ya probado.

Una revisión cuidadosa de los derechos legales y tradicionales de la Junta de Administradores (Custodios) muestra sus responsabilidades administrativas. Su autoridad en este campo es muy grande, sin lugar a duda.

¿Por qué debería dársele a los Administradores (Custodios) esta amplia libertad de decisión y acción? La respuesta es que ellos son principalmente responsables de todas nuestras actividades de servicio, así como de las relaciones públicas mundiales de Al-Anon. Se espera que ellos inicien la formulación de las guías de Al-

Anon y su propia ejecución. Ellos son los guardianes activos de nuestras Doce Tradiciones. Los Administradores (Custodios) tienen la responsabilidad fundamental de la conservación y administración prudente de todo el activo financiero de Al-Anon. Son responsables del control interno de los fondos recibidos y de la inversión de los mismos. El gran alcance de sus actividades se indica con lujo de detalles en el Undécimo Concepto.

Aunque los Administradores (Custodios) deben actuar bajo estrecha observación, guía y, algunas veces, dirección de la Conferencia, no obstante, es cierto que sólo los Administradores pueden evaluar y llevar a cabo la mayor parte de las innumerables transacciones necesarias para el funcionamiento de nuestro servicio mundial. En vista de esta gran responsabilidad, se les debe otorgar, correspondientemente, una gran autoridad con la cual desempeñar esta labor. Debe también comprenderse que la dirección de nuestros servicios mundiales es primordialmente un asunto de guías y negocios. Aunque nuestros objetivos son espirituales, estos sólo pueden conseguirse por medio de una operación comercial eficaz. Como nuestros Administradores (Custodios) han de actuar como los directores de una gran empresa comercial, deben tener amplia autoridad para dirigir y encauzar los asuntos de Al-Anon.

## SÉPTIMO CONCEPTO

*Los Administradores (Custodios) tienen derechos legales, mientras que los derechos de la Conferencia son tradicionales.*

Al principio este Concepto puede parecer contradictorio. En realidad, tanto los derechos de los Administradores (Custodios) como los de la Conferencia dan buen resultado en conjunto. Por un lado, tenemos una Junta de Administradores (Custodios) investida de un poder legal completo sobre los fondos y servicios de Al-Anon; por otro, la CSM de Al-Anon tiene tal responsabilidad y autoridad sobre todos los aspectos del Programa y guías de Al-Anon que en ese campo podría dar directivas a los Administradores (Custodios) y asegurar su acatamiento.

Esto significa que el poder real de la Conferencia casi siempre será superior al poder legal de los Administradores (Custodios), dado que emana de la poderosa influencia tradicional de la Carta de la CSM de Al-Anon misma. Este proviene de la gran mayoría de los delegados de la Conferencia elegidos por los grupos. Y finalmente, en casos extremos, este poder descansaría en los incuestionables derechos de los delegados de negar a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon el dinero con el cual poder funcionar, dinero procedente de las contribuciones voluntarias de los mismos grupos Al-Anon. Teóricamente, la Conferencia es un cuerpo consultivo; prácticamente hablando, esta tiene los derechos y poderes fundamentales.

No es probable que la Junta de Administradores (Custodios) cuestione la voluntad clara y confirmada de los delegados de la Conferencia y de las Zonas de Al-Anon que ellos representan. Si algún día surgiera un estancamiento crucial entre los Administradores (Custodios) y los delegados, la Conferencia, como la conciencia de Al-Anon, se encontraría en completa autoridad sobre *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc* (es decir, la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon) y sus ramas de servicio mundial.

La experiencia muestra que este equilibrio de poderes entre los Administradores (Custodios) y la Conferencia es enteramente practicable. Este equilibrio puede ser mantenido indefinidamente, porque unos están protegidos por la tradición y los otros por la ley.

Una pregunta interesante, formulada a menudo por los nuevos Administradores (Custodios), es si ellos no tienen el derecho legal para decir "no" a algo que la Conferencia deseé.

En ciertas empresas de negocios, realmente los administradores tienen esta autoridad legal; pero, por otra parte, tienen entera libertad para aceptar, y aun para buscar asesoramiento y orientación recomendados de fuentes competentes. Al igual que la Conferencia debería evitar el uso excesivo de su autoridad tradicional, del mismo modo los Administradores (Custodios) deberían evadir excederse en su autoridad legal.

Se entiende entonces que nuestra Junta de Administradores (Custodios) se reserva su poder de veto sobre cualquier acción de la Conferencia; esto es legalmente necesario y conveniente en principio, aun cuando el veto raras veces sea utilizado. En algunas ocasiones, no obstante, el veto de los Administradores (Custodios) podría ser de uso importante y constructivo.

He aquí, por ejemplo, tres casos típicos en los cuales sería deber de los Administradores (Custodios) vetar la acción de la Conferencia:

1. Si, en un momento de apuro o tensión, la Conferencia debiera tomar una medida o dar una directiva a los Administradores (Custodios) en abierta violación de su propia Carta o de los Estatutos de la asociación de la sede, o si la Conferencia fuera a aprobar alguna medida sin la debida consideración, o tan descuidada como para perjudicar gravemente, a juicio de los Administradores (Custodios), las relaciones públicas de Al-Anon o a Al-Anon como un todo, la Junta de Administradores (Custodios) tendrá el deber de solicitar la reconsideración de dicha medida a la Conferencia. En caso de que la Conferencia rechazara reconsiderarla, la Junta de Administradores (Custodios) podrá usar su derecho legal de voto. Si lo deseara, la Junta podría plantear el problema directamente a los propios grupos de Al-Anon.
2. Aunque tradicionalmente los Administradores (Custodios) no deberían excederse sustancialmente del presupuesto aprobado por la Conferencia sin consultar con la misma, deben sentirse completamente libres de reducir la cifra de este presupuesto durante cualquier año fiscal, aun cuando tal acción pudiera reducir o cancelar planes o proyectos iniciados y dirigidos por la Conferencia misma.
3. Si, debido a condiciones imprevistas, cualquier plan, proyecto o directiva en particular de la Conferencia se tornara impracticable, irresoluble o poco aconsejable desde el punto de vista jurídico, durante un año fiscal, los Administradores (Custodios) deberían poder usar su derecho de veto y cancelación, sin prejuicio.

En los años venideros, la Conferencia deberá tener siempre en cuenta los derechos, deberes y responsabilidades reales y el estado legal de la Junta de Administradores (Custodios); los administradores constantemente deberían darse cuenta de que la Conferencia constituye el centro real de la autoridad fundamental del servicio. Así podemos estar seguros de que ninguno sentirá seriamente la tentación de violar la autoridad o la responsabilidad del otro. De esta forma, los problemas graves siempre pueden ser resueltos mediante una cooperación armoniosa.

## OCTAVO CONCEPTO

*La Junta de Administradores (Custodios) delega total autoridad a sus Comités Ejecutivos para la Administración de rutina de la Sede de Al-Anon.*

Los Administradores (Custodios) de la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon actúan en dos casos importantes: a) en asuntos de guías y finanzas, en los que son los principales planificadores y tienen la responsabilidad de las decisiones finales; b) en funcionamiento de rutina, en que los Administradores (Custodios) delegan total autoridad a los comités ejecutivos encargados de la administración de la Sede.

Para llegar a este Concepto, la experiencia nos ha guiado a través de las siguientes etapas de desarrollo.

Desde 1951 a 1954, cuando la Sede de Al-Anon estaba tratando de encontrar su camino, los que trabajaban en la entonces llamada Comisión Directiva Central eran asesorados por un comité de representantes de grupos Al-Anon vecinos, que de vez en cuando podían reunirse en forma no prevista. Después de que la Sede se constituyó en asociación, a fines de 1954, su Junta de Administradores (Custodios) dirigió la OSM. Los Administradores (Custodios) eran entre siete y once, se reunían mensualmente y nombraron un gran comité de voluntarios para que los asesorara. En este Comité Asesor estaban todos los Administradores (Custodios) y se reunía cada tres meses. Todas las recomendaciones y resoluciones propuestas por el Comité Asesor tenían que ser ratificadas por la Junta de Administradores (Custodios).

En 1957, por medio de una carta, se dio más reconocimiento al Comité Asesor, que recibió un nuevo nombre, Junta Asesora, que era la custodia autorizada de todas las guías y finanzas de Al-Anon. En la Carta se expresaba la esperanza de que una Conferencia permanente de delegados provenientes de varios estados y provincias, a la larga ocupara el lugar de la Junta Asesora. Sin embargo, la administración diaria de la Oficina estaba todavía en manos de los Administradores (Custodios).

En 1964, después de tres años de prueba, la CSM pasó a ser la guardiana permanente de las Tradiciones y servicios de Al-Anon, reemplazando a la Junta Asesora.

Sin embargo, para entonces, los asuntos de la sede de Al-Anon habían crecido tanto que resultaba demasiado para que la Junta de Administradores (Custodios) se ocupara de la administración rutinaria de la oficina. Nuestros Administradores (Custodios) se dieron cuenta de que, como cuerpo administrativo, no podían seguir ocupándose de los innumerables detalles que surgen diaria, semanal y mensualmente en la dirección de rutina de la OSM. También se dieron cuenta de la necesidad de ellos mismos de consagrarse a las cuestiones más serias de guías a seguir, dirección, finanzas, relaciones públicas y de grupo.

Por lo tanto, la Junta encomendó su función administrativa a un Comité Ejecutivo de siete miembros disponibles constantemente, que posee todo el poder igual al de la Junta. Este Comité Ejecutivo está integrado por tres miembros de Al-Anon, elegidos a tal efecto, preferiblemente no Administradores (Custodios), el director ejecutivo, un miembro de Al-Anon del personal administrativo de la OSM y los presidentes de los Comités de Finanzas y de Guías. El presidente de este Comité Ejecutivo es elegido por la Junta de Administradores (Custodios).<sup>83</sup>

Este comité considera todas las propuestas de proyectos y aprobaciones de proyectos de los comités y del personal que se ajustan al presupuesto y a la política existente. Si un proyecto se excede en el presupuesto, será enviado al Comité de Finanzas; si implica un cambio en la política, será dirigido al Comité de Guías. De este modo, la Junta se convirtió en la guardiana y garante de la buena administración de la OSM de Al-Anon.

En 1994, la CSM acordó la compra de propiedad, con base en un período de prueba de quince años, para ubicar la OSM. La moción requirió que la Junta de Administradores (Custodios) estableciera un Comité Ejecutivo para la administración de los bienes raíces para garantizar que *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc* no fuera a desviarse de su propósito primordial. En 1995, la CSM aprobó una moción para crear el Comité Ejecutivo para la Administración de Bienes Raíces, también en un período de prueba de quince años. Al finalizar los períodos de prueba, los Estatutos fueron enmendados en 2012 para incluir al comité mencionado como un Comité de la Junta de Administradores (Custodios).

El Comité Ejecutivo para la Administración de Bienes Raíces está compuesto por tres miembros de Al-Anon sin límite geográfico —que no son custodios— elegidos por la Junta; el presidente del Comité de Finanzas y el Gerente Empresarial (Director de Servicios Empresariales). El presidente del Comité es elegido por la Junta de Administradores (Custodios) entre los tres miembros sin límite geográfico. El director ejecutivo y el presidente de la Junta de Administradores (Custodios) no son miembros oficiales de este Comité Ejecutivo y no pueden asistir a sus reuniones a menos que sean invitados.

La Junta de Administradores (Custodios) le delega al Comité Ejecutivo para la Administración de Bienes Raíces la supervisión y la administración de los bienes raíces que son propiedad de *Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.*

La Junta de Administradores (Custodios) tiene la autoridad para establecer otros comités ejecutivos si lo considera necesario.

## NOVENO CONCEPTO

*Un buen liderazgo personal es una necesidad a todos los niveles de servicio. En el campo del servicio mundial, la Junta de Administradores (Custodios) asume la dirección principal.*

Por muy cuidadosamente que diseñemos nuestra estructura de servicio de principios y relaciones, por muy bien que repartamos autoridad y responsabilidad, los resultados del funcionamiento de nuestra estructura puede que no sean mejores que la ejecución personal de los que están a su servicio y hacen que funcione. Una buena dirección no puede funcionar bien con una estructura malamente diseñada, un liderazgo débil difícilmente puede funcionar, aun en las mejores estructuras.

El buen liderazgo puede existir hoy y desaparecer mañana. Proporcionar a nuestra estructura de servicio empleados hábiles y dispuestos es una actividad continua. Constantemente debemos buscar personas adecuadas para las múltiples tareas de nuestros servicios. Dado que nuestra futura eficacia depende siempre de las nuevas generaciones de dirigentes, nos parece necesario definir ahora lo que un buen líder de servicio debiera ser, que indicáramos claramente para cada nivel de servicio (especialmente para nuestra Junta de Administradores [Custodios]) qué preparación especial será requerida y que revisáramos nuestros métodos actuales de encontrar y elegir dirigentes.

Primero recordaremos que nuestra estructura de servicio descansa en la dedicación y capacidad de miles de representantes de distrito (RD) y delegados. Estos son los agentes directos de los grupos de Al-Anon, los eslabones indispensables entre nuestra hermandad y su servicio mundial, los representantes principales de la conciencia de los grupos de Al-Anon.

Por lo tanto, cuando se eligen los RG, los grupos de Al-Anon deben tener en cuenta tales hechos. Son sólo los RG los que, en reuniones de distrito y Asamblea, pueden nombrar a los representantes de distrito y

<sup>83</sup> Ver la composición del Comité Ejecutivo en Argentina, en la pág. 66.

finalmente nombrar al delegado. De ahí que se necesite un gran cuidado al elegir a estos representantes. Los métodos de elección al azar deberán evitarse. Los grupos sin RG deberán ser alentados a elegirlos.

Cuando los RG se reúnan en sus Asambleas para elegir un delegado, se requerirá un mayor grado de atención y dedicación. Las ambiciones personales deben ponerse a un lado; los antagonismos y controversias, deben olvidarse. “¿Quiénes son las personas más indicadas que podemos nombrar?” Esta debería ser la única preocupación.

El método del Tercer Legado, de nombrar delegados por dos tercios de los votos o por sorteo, reduce mucho la fricción política, hace que cada delegado se sienta verdaderamente un servidor mundial y no el ganador de un concurso.

Hasta ahora los métodos de nuestro Tercer Legado han generado representantes de distrito y delegados de un alto nivel de dedicación y competencia. Nuestras Asambleas de Zona<sup>84</sup> sólo necesitan continuar actuando con esmero y espíritu generoso. Algunos miembros, que aún dudan de si echarlo a suerte es una buena idea, creen que no siempre gana el mejor. Debe señalarse que cada vez que hemos descartado el método de los dos tercios de los votos, o el de echarlo a suerte para elegir delegados, ha habido una sensación de derrota y confusión en la minoría, lo que no se compensa con el nombramiento del supuestamente “mejor”. Realmente el segundo “mejor” a menudo puede ser tan buen delegado como el de la primera elección de la Asamblea; hasta puede ser un mejor delegado.

Consideremos ahora las cualidades personales específicas que debe tener un líder de servicio mundial. El siguiente ensayo sobre “Liderazgo”, ligeramente modificado, escrito por Bill W. para un número de *Grapevine* de AA del año 1959, es igualmente válido para Al-Anon.

*Ninguna sociedad puede funcionar bien sin dirigentes aptos para todos los niveles, y nosotros no somos una excepción. Sin embargo, algunas veces interpretamos mal la idea tradicional de “anteponer los principios a las personas”, hasta tal punto que no existiera personalidad alguna en el liderato. Esto implicaría más bien autómatas sin rostro tratando de complacer a todo el mundo.*

*Otras veces quizá exigiremos que nuestros dirigentes sean personas del más puro juicio, costumbres e inspiración.*

*El verdadero liderazgo, por supuesto, tiene que funcionar entre estos polos totalmente imaginarios. En nuestra hermandad ciertamente ningún líder carece de identidad propia, ni es perfecto. Afortunadamente estamos bendecidos con un gran número de verdaderos servidores; hombres y mujeres cuya dedicación, constancia, visión y conocimientos especiales los hacen aptos para desempeñar cualquier función. Sólo tenemos que buscar a esas personas y confiar en ellas para que nos sirvan.*

*Un líder es una persona que puede poner en práctica los principios, planes y guías a seguir de forma tan dedicada y efectiva que el resto de nosotros deseamos apoyarle y ayudarle en su labor. Cuando un dirigente es impulsivo, nos rebelamos; cuando es sumiso y no emite juicios propios, no es un dirigente en absoluto. Un buen dirigente crea planes y guías a seguir para el mejoramiento de nuestra hermandad. Sin embargo, en asuntos nuevos e importantes consulta ampliamente antes de tomar decisiones. El buen líder sabe que un buen plan o idea puede venir de cualquiera, en cualquier parte. En consecuencia, el buen dirigente a menudo descarta sus propios y acariciados planes por los que son mejores, dando crédito al origen de los mismos.*

*El buen líder nunca evita responsabilidades. Una vez que se ha asegurado de suficiente respaldo, toma decisiones libremente y las pone en práctica, por supuesto siempre que tales acciones estén dentro del marco de su autoridad y responsabilidad definidas. Un “político” es un individuo que está siempre tratando de que “la gente logre lo que quiere”. Un estadista es un individuo que puede discriminar cuidadosamente, cuándo debe y cuándo no debe hacerlo. Reconoce que aún las grandes mayorías cuando están perturbadas o mal informadas pueden ser un mal mortal. Cuando surge tal situación, con asuntos vitales en juego, es deber del líder hacerle frente a la tormenta, usando toda su habilidad de autoridad y persuasión para efectuar un cambio. Sin embargo, nada puede ser más embarazoso para el buen liderazgo que oponerse por el solo hecho de hacerlo. “Hagámoslo a nuestro modo o de ningún modo”, es a menudo impulsado por un ciego orgullo o fastidio. La oposición que emite su voto por*

<sup>84</sup> En nuestro país, Asambleas de distrito.

“no” sin dar razones legítimas tampoco hará nada. El liderazgo deberá tener siempre buenas razones y exponerlas. Entonces un dirigente también debe comprender que aun personas muy orgullosas o enojadas pueden estar, algunas veces, en lo cierto, cuando los calmados y más humildes están completamente equivocados.

Otra cualidad del dirigente es “dar y recibir” la habilidad de transigir alegremente siempre y cuando ello pueda hacer progresar una situación en una dirección que parece ser la correcta. Transigir resulta difícil para muchos de nosotros. No obstante, el progreso está casi siempre caracterizado por una serie de transigencias provechosas. Sin embargo, no podemos transigir siempre. De vez en cuando es necesario perseverar inflexibles en la convicción de que uno requiere discernimiento cuidadoso y tacto sutil en todas las situaciones.

El dirigente a menudo es llamado a enfrentarse a duras y, algunas veces, largas y continuas críticas, una prueba amarga. Hay siempre críticos constructivos, nuestros verdaderos amigos. No debemos dejar de prestarles una cuidadosa atención. Debemos estar dispuestos a permitirles modificar nuestras opiniones o cambiarlas completamente. Muchas veces también tendremos que disentir y mantenernos firmes sin perder su amistad.

Hay también críticos destructivos. Dirigen por la fuerza, son “políticos”, personas que hacen acusaciones. Tal vez sean violentas y maliciosas. Hacen correr rumores y chismes para conseguir sus fines, ¡todo por el bien de la hermandad! Tenemos que aprender que estas personas, que tal vez estén un poco más afectadas que el resto de nosotros, no son necesariamente destructivas del todo. Depende de cómo nos relacionamos con ellas.

Si nosotros somos el blanco, deberíamos escuchar atentamente lo que ellos dicen. Algunas veces nos dicen toda la verdad; otras veces, no toda la verdad. Sin embargo, a menudo consideramos que sólo están buscando excusas de sí mismos diciendo tonterías. Si dicen algo de verdad, más vale darles las gracias, hacer nuestro propio examen y admitir que estábamos equivocados. Si es una tontería podemos ignorarla o poner las cartas sobre la mesa y tratar de persuadirlos. Si esto falla, podemos sentir pena de que ellos estén demasiado enfermos como para escuchar, y tratar de olvidar completamente el asunto. Hay mejores medios de examinarse a sí mismo y desarrollar una paciencia genuina, que podemos poner a prueba gracias a la oportunidad que nos brindan estos miembros bien intencionados pero equivocados. Este es un gran método y algunas veces tenemos que fracasar para sacar provecho de él, pero debemos seguir tratando.

Ahora llegamos al muy importante atributo de la visión. Visión es, pienso yo, la habilidad de hacer evaluaciones juiciosas para lo inmediato y para el futuro más distante. Algunos creerán que esto es una herejía. Pero el valioso principio de “un día a la vez” se refiere en realidad a nuestro estado mental y emocional y significa que no debemos quejarnos del pasado ni soñar fantasías respecto al futuro.

Como individuos y como confraternidad seguramente sufriremos si nos dedicamos a la tarea de hacer planes para el mañana basados en una idea fatua de la Providencia. Dios ha dotado a los seres humanos de considerable capacidad de previsión y evidentemente espera que la usemos. Por lo tanto, debemos distinguir entre forjarnos una fantasía y hacer una evaluación juiciosa. Esto puede explicar la diferencia entre el progreso futuro y la aflicción imprevista.

Por supuesto, muchas veces no calculamos bien el futuro en conjunto o en parte, pero eso es mejor que rehusar por completo a pensar en él. Realizar evaluaciones tiene varios aspectos. Observamos la experiencia del pasado y del presente para ver lo que creemos que esto significa. De esto derivamos una idea o guía tentativa. Primero nos preguntamos cómo esta idea o guía a seguir podría funcionar en un futuro cercano. Despues nos preguntamos cómo podría aplicarse en condiciones diferentes en un futuro más lejano. Si una idea parece buena, la probamos experimentalmente cuando es posible. Despues evaluamos la situación y nos preguntamos si nuestra evaluación está dando buenos resultados.

En esta etapa puede que tengamos que tomar una decisión crítica. Tal vez nuestra política o plan todavía parece magnífico y aparentemente surte buen efecto. No obstante, deberíamos pensar cuidadosamente sobre sus efectos a largo plazo. ¿Podrían las ventajas de hoy redundar en perjuicio mañana? Puede existir la tentación de aprovecharse de los beneficios inmediatos y olvidar los precedentes y consecuencias nocivas que podrían resultar. Creemos que debemos emplear estos principios para hacer una evaluación constante, especialmente a niveles de servicio mundial, donde los riesgos son mayores. Debemos pensar en nuestras necesidades de servicio en relación con las condiciones económicas generales, la capacidad del grupo y el deseo de contribuir.

*Con frecuencia, debemos tratar de pensar con meses y años de anticipación.*

*Ese es el proceso de evaluar el futuro. El liderazgo mundial responsable debe ser hábil en esta actividad vital. Es una habilidad esencial, especialmente para nuestros Administradores (Custodios). La mayoría de ellos deberán ser elegidos en base a la previsión que ya hayan demostrado en sus actividades en la hermandad y en sus propias carreras.*

*Gracias a Dios que tantos de nuestros dirigentes de servicio a todos los niveles del funcionamiento, están dotados de los atributos de tolerancia, responsabilidad, flexibilidad y visión de futuro.*

## DÉCIMO CONCEPTO

*La responsabilidad de servicio está equilibrada por una autoridad de servicio definida cuidadosamente para evitar la doble dirección de administración.*

La garantía de una función armoniosa y efectiva, de una buena estructura de funcionamiento, está en relación entre sus diversas partes y personas, de modo que nadie pueda dudar de la naturaleza de sus respectivas responsabilidades y correspondiente autoridad. A menos que estas relaciones estén bien definidas y que los que tienen la autoridad fundamental estén dispuestos y deseosos de delegar la autoridad funcional apropiada; a menos que los que tienen tal autoridad lo crean posible y se sientan deseosos de usarla libremente como fieles servidores, y a menos que existan algunos medios definitivos de interpretar y decidir situaciones dudosas, serán inevitables las disputas personales, la confusión y la ineficacia.

En materia de responsabilidad y necesidad de igual autoridad, es de importancia tan urgente que sería provechoso recapitular lo que ya ha sido dicho, examinando mientras tanto, a vista de pájaro, nuestra estructura de servicio completa para prever mejor cómo este principio se usa y aplicarlo, siempre que se pueda, en todas nuestras actividades y actitudes.

La primera característica que debe tener cualquier estructura de trabajo es un punto, o una sucesión de puntos, donde exista responsabilidad y autoridad fundamentales. Ya hemos visto cómo, en el servicio mundial de Al-Anon, esta clase de responsabilidad y autoridad decisiva reside en los grupos de Al-Anon mismos. Y ellos a su vez han confiado algo de su autoridad fundamental a la Conferencia y a los Administradores (Custodios).

Hemos observado cómo los delegados de la Conferencia, que representan directamente a los grupos, están en realidad en una posición de autoridad fundamental sobre los Administradores (Custodios). Hemos visto además cómo los Administradores (Custodios) ejercen su autoridad fundamental sobre los Comités selectos y el Ejecutivo de la OSM.

El principio de autoridad fundamental fluye a través de toda nuestra estructura. Esto es necesario porque todos nuestros asuntos y actividades de servicio deben estar dirigidos hacia el punto en el que reside la responsabilidad fundamental; así todos los empleados o todas las categorías de trabajo saben quién toma las decisiones finales. Si, con todo, la autoridad no estuviera delegada específicamente, tendríamos el resultado opuesto; los grupos podrían instruir a sus delegados sobre cada asunto importante; los delegados podrían, de forma similar, convertir a los Administradores (Custodios) en un comité sin firmeza al cual se le da instrucciones específicas sobre casi todos los asuntos. Del mismo modo, los Administradores (Custodios) podrían considerarse como los únicos directores de las entidades de servicio, convirtiendo en autómatas a los empleados. En pocas palabras, tal abuso de autoridad fundamental llegaría a ser una dictadura en la cual casi toda clasificación de servidores de Al-Anon tendría grandes responsabilidades, pero ninguna autoridad determinada y, por lo tanto, ninguna capacidad de decisión y de liderazgo efectivo. Las consecuencias inevitables serían las grandes o pequeñas tiranías y el paso de responsabilidades de unos a otros.

Por lo tanto, está claro que la autoridad fundamental no es algo para ser utilizado indistintamente. En realidad, la autoridad fundamental prácticamente no debe utilizarse nunca en su totalidad, *excepto en una emergencia*. Esta *emergencia* generalmente surge cuando la autoridad delegada se ha equivocado; cuando debe ser reorganizada porque es ineficaz o porque constantemente excede su alcance y propósitos definidos. Por ejemplo, si los grupos están descontentos con la Conferencia, pueden elegir mejores delegados o retener los fondos. *Si los delegados se ven obligados a hacerlo, pueden censurar, y bajo ciertas circunstancias, pueden efectuar la reorganización de la Junta de Administradores (Custodios). (Véase la Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon)*. Los Administradores (Custodios) pueden hacer lo mismo con los comités de servicio.

Estos son los *usos adecuados* de la *autoridad fundamental*, porque desempeñan correctamente una responsabilidad fundamental. La *influencia* de la autoridad fundamental debe sentirse siempre, pero está perfectamente claro que *cuando la autoridad delegada funciona bien, no debe interferirse en ella*. De lo contrario, los que tienen la responsabilidad del funcionamiento se sentirán desmoralizados porque su trabajo estaría sujeto a interferencia arbitraria y, las exigencias que les harían superarían su autoridad.

Repasemos los Conceptos anteriores y tomemos nota de cómo, en cada nivel de estructura, se han dado definiciones precisas de autoridad y responsabilidad. Esto se ha hecho por: a) medios tradicionales, b) medios legales, c) principios con los cuales pueden interpretarse y resolverse situaciones dudosas o incompatibles.

- a. Consideren la Carta de la Conferencia. No es un instrumento legal, pero desde el punto de vista práctico, es sustancialmente un contrato entre los grupos Al-Anon y la Conferencia. La Carta indica que los grupos Al-Anon han delegado a la Conferencia algo de su autoridad fundamental y toda la autoridad de funcionamiento necesaria. Esto incluye a los Administradores (Custodios) y los servicios activos. Sugiere además que cada miembro de la Conferencia sea autorizado a emitir su voto de acuerdo con los dictados de su propia conciencia; que, según el tradicional Derecho de Decisión, se otorgue a la Conferencia misma el privilegio de elegir cuáles asuntos decidirá y cuáles remitirá de nuevo a los grupos para su discusión, orientación o dirección. Estas son las definiciones tradicionales designadas para frenar la natural tendencia de los grupos a instruir en exceso a los delegados. Esto da a la Conferencia una autoridad igual a su responsabilidad.
- b. Consideren después la posición de los Administradores (Custodios). Ya se ha mencionado que, aunque la Conferencia tiene la autoridad fundamental, los Administradores (Custodios) deben tener el derecho legal de administrar activamente nuestros asuntos de servicio. Se ha reforzado más aún el tradicional Derecho de Decisión y se ha estimulado su uso. Reconocemos también que los Administradores (Custodios) tienen un derecho legal de veto sobre la Conferencia, cuando, en casos raros, creen que este debería ser usado. De esta forma hemos garantizado a los Administradores (Custodios) una autoridad administrativa igual a su verdadera responsabilidad. La posición de los Administradores (Custodios) está reforzada aún más por su participación y por el reconocimiento de que ellos son los administradores principales del servicio mundial de Al-Anon. Todo esto, por supuesto, no niega de forma alguna la autoridad fundamental de la Conferencia o la de los delegados, por si fuera necesario dar instrucciones o censurar a los Administradores (Custodios) o reorganizar la Junta.

Se ha tenido también mucho cuidado en garantizar al Comité Ejecutivo una amplia autoridad de funcionamiento que corresponda totalmente a su responsabilidad con respecto a la conducta de rutina de nuestros servicios activos. Lo mismo sería cierto de cualquier comité o junta que se formara más adelante. No obstante, la autoridad legal de los Administradores (Custodios) sobre todos sus comités y juntas subsidiarias, no es solamente fundamental, sino que es absoluta en el momento en que los Administradores (Custodios) tienen razón para tomar dicha decisión. Ellos pueden nombrar nuevos comités o juntas en cualquier momento; controlan el presupuesto y pueden retener los fondos de funcionamiento. Sin embargo, mientras que las cosas sigan bien, es muy importante que los Administradores (Custodios) no interfieran innecesariamente o usurpen la autoridad de funcionamiento de estas entidades. De ahí el cuidado tomado en la elaboración de estas definiciones de autoridad delegada.

Hasta cierto punto, los comités selectos de la OSM tienen una libertad similar. Según el principio del Derecho de Decisión, cada comité primario puede elegir qué asunto va a despachar y qué asuntos someterá a los Administradores (Custodios). La posición de estos comités se fortalece también con el nombramiento de una amplia proporción de miembros no Custodios. También se han tomado medidas para igualar la autoridad de estos comités con su responsabilidad.

- c. Finalmente, llegamos al tema de la autoridad conflictiva y de cómo resolver estos conflictos. La mayoría de los conflictos rutinarios en los servicios activos se arreglan fácilmente debido a la pronta comunicación proporcionada entre todos los comités y juntas de servicio.

En todos los asuntos de autoridad combinada o conflictiva debe establecerse una jurisdicción primaria, un punto o cuerpo conocido donde pueda llegar a un acuerdo final. Debe también escucharse la jurisdicción secundaria. No será necesario someter los conflictos menores a los Administradores (Custodios) aunque *siempre estos tienen la decisión final*.

Supongan, por ejemplo, que se desarrolle un plan para la creación o la expansión del servicio que comprenda la integración o la aplicación de las Tradiciones o de las guías. Primeramente, se le

entregará al Comité de Guías. Si este los aprueba, los recomienda a la Junta de Administradores (Custodios). La Junta de Administradores (Custodios) determina qué asuntos empresariales aprobará y qué le delegará al Comité Ejecutivo. Sin embargo, si el proyecto no es presupuestado, los planes se tendrán que presentar primero ante el Comité de Finanzas. Si el Comité de Finanzas decide que el gasto está acorde con el presupuesto general o que es financieramente realizable, emite su recomendación, ya sea al Comité Ejecutivo o a la Junta de Administradores (Custodios).

Las jurisdicciones primarias y secundarias también obran en sentido contrario. Si el Comité Ejecutivo aprueba cualquier proyecto de servicio nuevo o expandido que comprenda la interpretación o la aplicación de la Tradiciones o guías, se lo entregará al Comité de Guías. Una vez que el Comité de Guías considera que cumple con las Tradiciones y con las guías, y el Comité de Finanzas considera que es financieramente realizable, el Comité Ejecutivo lo recomienda a la Junta de Administradores (Custodios) para la decisión final. Lo que debe evitarse a toda costa es la doble dirección en la administración de asuntos de negocio y política de Al-Anon. La autoridad nunca puede ser dividida en mitades iguales. En ninguna parte perjudica tanto una estructura con una autoridad dividida como en sus departamentos ejecutivos (véase el Undécimo Concepto). Además de los métodos que usamos para hacer la autoridad delegada igual a la responsabilidad delegada, tenemos dos garantías más: el Derecho de Apelación y el Derecho de Petición. Como se menciona en el Quinto Concepto, una simple mayoría puede constituir una autoridad fundamental falsa en muchas ocasiones, cuando esto no está garantizado. Del mismo modo, los ejecutivos pueden supervisar con exceso a su personal. Por lo tanto, usamos los conceptos de Apelación y Petición para asegurar que cada minoría, y que cada trabajador que realiza una tarea tenga una autoridad y una categoría equivalente a la responsabilidad que le corresponde.

Para resumir: asegurémonos de que siempre haya autoridad decisiva o fundamental en abundancia para corregir o reorganizar; pero estemos realmente seguros de que todos nuestros fieles servidores tengan una autoridad claramente definida y adecuada para hacer su labor diaria y cumplir con sus responsabilidades.

Todo esto está totalmente implícito en la Segunda Tradición de Al-Anon. En ella vemos la “conciencia de grupo” como la autoridad fundamental y los “fieles servidores” como una autoridad *delegada*. Una no puede funcionar sin la otra. Nosotros sabemos bien que solamente mediante cuidadosas definiciones y mutuo respeto podemos mantener constantemente un equilibrio de trabajo armonioso.

## UNDÉCIMO CONCEPTO

*La Oficina de Servicio Mundial está compuesta de comités selectos, ejecutivos y miembros del personal.*

Aunque los Administradores (Custodios) tengan la responsabilidad fundamental de la administración del servicio mundial de Al-Anon, deberán contar siempre con la ayuda de los comités, ejecutivos, empleados y asesores más capacitados. Esto significa un cuidadoso análisis de estos comités, de la capacidad personal de sus miembros, la forma de su iniciación en el servicio, la manera de relacionarse entre sí, y de los derechos y deberes especiales de nuestros ejecutivos, del personal y de los asesores.

El éxito a largo plazo de nuestra OSM no dependerá únicamente de las capacidades de los Administradores (Custodios), sino también de un liderazgo competente y de una armoniosa vinculación de los miembros del comité, de los directores de servicio, los miembros ejecutivos y del personal, quienes están a cargo activamente de los servicios mundiales de Al-Anon. Su capacidad y dedicación o su falta de estas características contribuirán o quebrantará nuestra estructura de servicio. Nuestra dependencia de ellos será siempre grande.

Los miembros del personal están en contacto directo con Al-Anon en todas partes del mundo por medio de la correspondencia y de los viajes. Las personas que visitan la OSM tienen la posibilidad de apreciar la tarea que desempeña todo el personal, los que ejecutan la mayor parte de las tareas rutinarias y se ocupan de la mayor parte de nuestros servicios. A menudo crean y ponen en práctica nuevos planes y guías a seguir. Como este grupo es la imagen visible del servicio mundial, la mayoría de los miembros de Al-Anon evalúan nuestros servicios por lo que ven en ellos. Estos servidores no solo apoyan el liderazgo mundial de los Administradores (Custodios), sino que también lo comparten con ellos.

El presidente de la Junta de Administradores (Custodios), con la aprobación de dicha Junta, nombra anualmente a los presidentes de los comités. Los presidentes de los comités, tras consultar con enlaces del personal, seleccionan a los miembros sin límite geográfico o asesores, que son entonces aprobados por la Junta.

Los miembros del personal están representados en cada comité. Los delegados a la Conferencia también sirven en cierto número de estos comités.

#### **Los comités selectos:**<sup>85</sup> <sup>86</sup>

- Comité Asesor de Alateen
- Comité de Publicaciones
- Comité Asesor Editorial de *The Forum*\*
- Comité de Coordinación Internacional
- Comité de Difusión Pública
- Comité de Finanzas\*
- Comité de Nominaciones\*
  - Comité de la Conferencia sobre Custodios
  - Comité Regional sobre Custodios
- Comité de Guías\*
- Comité Asesor de Archivos\*\*
- Equipo de Liderazgo de la Conferencia (anteriormente Comité de la Conferencia\*\*)
  - Comité de Admisiones y Manual\*\*
- Comité de Servicios a los Grupos\*\*
- Comité Asesor de Relaciones con los Profesionales\*\*
- Comité de Seminarios de Servicio Regional\*\*

Ninguno de estos comités de servicios tiene carácter ejecutivo. No dirigen los asuntos activos de los departamentos de servicio.

El Comité de Admisiones y Manual es un subcomité del Comité de la Conferencia. El Comité de la Conferencia sobre Custodios y el Comité Regional sobre Custodios son subcomités del Comité de Nominaciones<sup>87</sup>. Los comités y subcomités asesores proponen sus recomendaciones a los comités a los cuales pertenecen. Los demás comités proponen sus recomendaciones al Comité Ejecutivo o a la Junta de Administradores (Custodios). Cada cierto tiempo, se pueden crear comités *ad hoc* o equipos de trabajo con propósitos específicos y bien definidos. Los comités *ad hoc* y los equipos de trabajo rinden cuentas a la entidad que los creó.

#### **Comité de Guías**

Es tal vez el más importante de todos los Comités de la OSM. Puede ejercer su autoridad sobre los asuntos o proyectos relacionados con la política de Al-Anon, las relaciones públicas o las Tradiciones, según estos puedan presentarse en otros comités de la OSM. Está facultado para analizar cualquier asunto o proyecto presentado por un miembro de Al-Anon, o para reconsiderar una decisión ya tomada si una parte de la hermandad está en desacuerdo con la misma.

El Comité de Guías hace recomendaciones a la Junta de Administradores (Custodios) y también informa sobre las opiniones de la minoría. En caso de urgencia, cuando sea necesario actuar inmediatamente, su decisión es final en lo que concierne a algún incidente en particular, pero esta decisión no pasará a formar parte necesariamente del conjunto de guías, a menos que sea aprobada por la Junta de Administradores (Custodios) y la CSM (véase en el «Apéndice», «Comité de Política General de AA», pág. 130).

El Comité de Guías está compuesto por un presidente, todos los miembros de la Junta de Administradores (Custodios), los miembros del Comité Ejecutivo<sup>88</sup>, presidentes de todos los comités de la OSM y los miembros del personal administrativo de la OSM que son miembros de la Conferencia. Se reúne trimestralmente antes de la reunión de los Administradores (Custodios).

#### **Comité de Finanzas**

La principal función de este Comité es garantizar el funcionamiento correcto de nuestra OSM desde el punto de vista económico, estableciendo siempre un equilibrio entre la utilización de nuestros fondos y los principios espirituales de nuestro programa.

<sup>85</sup> Los comités marcados con \* tienen carácter permanente (algunas veces son llamados comités permanentes). Los marcados con \*\* ya no se utilizan en la estructura de la CSM; sin embargo, alguno o varios pueden estar funcionando en las Oficinas de Servicios Generales a nivel mundial o en estructuras en desarrollo que buscan orientación en la CSM.

<sup>86</sup> En nuestro país se denominan Comités de la OSG y son los siguientes: Comité Alateen, Comité de Archivo Histórico, Comité de Difusión (que unificó a los anteriores de Información Pública, CCP e Instituciones), Comité de Conferencia, Comité del Interior, Comité de Presupuesto, Comité de Publicaciones y Comité de Seminarios de Servicio Regionales.

<sup>87</sup> En nuestro país sólo existe el Subcomité de Admisiones y Manual, que depende del Comité de Conferencia.

<sup>88</sup> En la Argentina, no asisten los miembros que no son Administradores (Custodios).

Estima con gran precaución los ingresos de cada año, elabora planes para incrementar nuestros ingresos y mantiene un ojo vigilante sobre los gastos. Estudia los presupuestos anuales de los ingresos y gastos calculados presentados por la OSM y los revisa cuando crea necesario. También establece los precios de la literatura de una forma que adecuadamente respalde las necesidades de la estructura de servicio.

Es posible que este Comité se vea obligado a afrontar déficits temporales. Sin embargo, gastar descontroladamente puede provocar el derrumbe de los servicios vitales. Por otro lado, acumular fondos por temor a utilizarlos puede provocar una grave disminución de tales servicios. Deberá tenerse sumo cuidado para evitar tanto el uno como el otro.

Cuando lo estima conveniente, el Comité de Finanzas recomienda a la Junta de Administradores (Custodios) que guarde sumas de dinero en nuestro Fondo de Reserva (Primera Garantía) para asegurar la disponibilidad inmediata de dichos fondos.

Este Comité está compuesto por un presidente [el tesorero de la Junta de Administradores (Custodios), el presidente de la Junta de Administradores (Custodios)], el presidente del Comité Ejecutivo, el director ejecutivo y un miembro voluntario, ya sea de la Junta de Administradores (Custodios) o del Comité Ejecutivo. Este miembro voluntario es nombrado por el presidente de la Junta y aprobado por los Administradores en cada reunión anual. El director de Servicios Empresariales es miembro del Comité, en virtud del cargo que desempeña.

### **Comité de Nominaciones**

Ayuda a los Administradores (Custodios) a realizar su función primordial, que es la de asegurarse de cubrir todas las vacantes de la Junta de Administradores (Custodios) o de los Comités Ejecutivos con las personas más capacitadas, responsables y trabajadoras. Hace recomendaciones que determinarán, en gran medida, el continuo éxito de nuestros servicios.

Al hacer sus recomendaciones para candidatos a Administradores (Custodios) sin límite geográfico, evalúa y revisa toda la información escrita de cada miembro del Comité de la Conferencia sobre Custodios como parte de su cuidadoso proceso de deliberaciones. El Comité de Nominaciones se niega a aceptar recomendaciones informales a la hora de seleccionar a los candidatos para administradores sin límite geográfico, custodios regionales y miembros sin límite geográfico de los Comités Ejecutivos (Véase también el Octavo Concepto).

### **Comité de la Conferencia sobre Custodios**

Es un subcomité del Comité de Nominaciones de la Junta, compuesto por delegados de la CSM; elige a su propio presidente una vez al año. Sus miembros revisan y evalúan individualmente los currículos para cubrir las vacantes de administrador sin límite geográfico y envían una compilación de sus resultados al Comité de Nominaciones para ayudarlos en la selección de los candidatos que serán presentados a la Junta.

### **Comité Regional sobre Custodios**<sup>89</sup>

El proceso para la elección de Custodios Regionales, aceptado por la CSM de 2010, comprende la formación de un Comité Regional sobre Custodios para cada una de las regiones que nominen a un Custodio Regional en el año que corresponda.

Es un subcomité del Comité de Nominaciones de la Junta; lo integran todos los delegados de Servicio Mundial de esa región y uno o más delegados adicionales de fuera de la región. Cada Comité elige a su propio presidente. Sus miembros revisan y evalúan de forma independiente los currículos enviados por las Zonas para candidatos a Custodios Regionales, dentro de la Región correspondiente. Luego entregan una compilación de sus resultados al Comité de Nominaciones.

### **Comité de Coordinación Internacional**

En 1978 se creó el Comité de Coordinación Internacional como una vía de comunicación para apoyar el crecimiento internacional y para perpetuar la unidad mundial de Al-Anon y Alateen. Es un comité asesor de la Junta de Administradores (Custodios). Coordina la Reunión Internacional de Servicios Generales de Al-Anon (RISGA); supervisa la manera en que las actividades de la OSM se vinculan con las personas, grupos y ramas de servicio fuera de las zonas a las que sirve la estructura de la CSM.

---

<sup>89</sup> En la Argentina, no existe este comité.

También analiza las solicitudes de permiso para reimprimir, por primera vez, las publicaciones de la LAC fuera de la estructura de la CSM. El CCI guía a los grupos de todo el mundo en sus esfuerzos por estructurar Oficinas de Servicio General dentro de sus propios países.

### **Equipo de Liderazgo de la Conferencia (Comité de la Conferencia)**

El Equipo de Liderazgo de la Conferencia tiene la responsabilidad de preparar el orden del día para la CSM que facilite la expresión activa de la voz y de la conciencia de grupo eficaz de nuestra hermandad.

Para propiciar la comunicación en lo relacionado con la labor de la Conferencia, los Resúmenes de la Conferencia (únicamente en inglés) están disponibles para todos los miembros.

### **Comité de Admisiones y Manual**

Es un subcomité del Comité de la Conferencia. Revisa y recomienda las peticiones para la aceptación de los participantes sin derecho a voto en la CSM. También determina si las Zonas cumplen con los requisitos para su aceptación como participantes en la CSM y revisa las peticiones para el cambio de nombre de las Zonas. Hace recomendaciones para realizar cambios en el *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen*, en la sección del “Manual de Servicio Mundial”.

### **Comité Asesor de Archivos**

Este Comité se encarga de conservar y organizar los materiales históricos de Al-Anon y Alateen. Recomienda al Comité Ejecutivo técnicas actuales para la gestión de la conservación y los registros de archivo con el objetivo de mejorar constantemente la preservación de esos materiales. Además, una de las funciones de este comité es la de servir de asesor a la OSM al poner los archivos a disposición del personal, voluntarios, miembros e investigadores.

### **Comité Asesor Editorial de The Forum**

Este Comité selecciona los aportes adecuados para su publicación y recomienda al personal encargado de la redacción, a través de un proceso de revisión y análisis, los artículos que se pueden incluir en las diferentes secciones de la revista. También realiza un análisis crítico de los números anteriores. En sus informes al Comité Ejecutivo, también sugiere realizar encuestas entre los lectores, revisa el texto propuesto para las encuestas y estudia los resultados de las mismas.

### **Comité Asesor de Alateen**

El Comité de Alateen fue reestructurado como comité asesor del Comité de Servicios a los Grupos. Este Comité identifica y se ocupa de las necesidades de los adolescentes miembros de la hermandad para asegurarse de que los intereses de los grupos de Alateen sean tomados en cuenta en las decisiones y actividades del Comité de Servicios a los Grupos. Está compuesto por miembros de Al-Anon y Alateen.

### **Comité de Difusión Pública**

Este Comité reúne todos los servicios mediante los cuales tratamos de llegar hasta los familiares y amigos de los alcohólicos y los profesionales que trabajan con ellos a través de diversos medios de comunicación y de difusión. Ayuda en la elaboración de los instrumentos educativos que nuestros miembros podrán utilizar con un público diverso para informales qué es Al-Anon y Alateen y la manera en que la hermandad puede convertirse en un eficaz recurso para los familiares y amigos de los alcohólicos, y así atraer a nuevos miembros a nuestra hermandad sin tener que poner en riesgo nuestras Tradiciones.

### **Comité Asesor de Relaciones con los Profesionales**

El Comité de Cooperación con los Profesionales fue reestructurado como un comité asesor del Comité de Difusión Pública. También se le atribuyó la labor de las relaciones con los centros de tratamiento y las instituciones. Este Comité sigue la sugerencia de *Bill W.* de ser amistosos con nuestros amigos, los profesionales. El objetivo general del Comité es difundir el propósito de Al-Anon y Alateen entre los profesionales a nivel nacional. El Comité trabaja para mejorar la cooperación entre Al-Anon y los profesionales, las instituciones y organizaciones a nivel nacional, proporcionando informaciones sobre quiénes somos, qué hacemos, dónde pueden encontrarnos y cómo podemos colaborar con ellos.

### **Comité de Publicaciones**

Es responsable de toda la LAC y su misión es velar por que cada uno de los aspectos del programa de recuperación de Al-Anon sea presentado por escrito y de manera completa a nuestros miembros, amigos y al mundo en general. El Comité sugiere la creación de material que satisfaga nuevas necesidades o condiciones cambiantes y se encarga de revisar los libros y folletos existentes. Nuestras publicaciones son uno de nuestros

principales medios para facilitar el crecimiento, la unidad y el servicio de Al-Anon. La influencia de los miles de libros y folletos enviados cada año es incalculable.

#### **Comité de Servicios a los Grupos**

En 1996 se creó este Comité para satisfacer las necesidades expresadas por toda nuestra hermandad. Los miembros del Comité de Delegados expresan las experiencias compartidas de sus Zonas para que el Comité pueda ofrecer sus recomendaciones a la OSM sobre como brindar un mejor servicio a todos los miembros.

#### **Comité de Seminarios de Servicio Regional**

Este Comité comparte las ideas de cada una de las regiones y recomienda las maneras en que se puede aumentar la eficacia de los SSR.

#### **Comités Ejecutivos**

Para lograr un buen funcionamiento de todos los servicios, éstos deben ser dirigidos por un ejecutivo competente; la dirección de estos servicios deberá siempre corresponder a una sola persona, ayudada por todo el personal que sea necesario. Esta función deberá ser delegada a un individuo con libertad y autoridad suficientes para realizar el trabajo sin interferencias, mientras su trabajo se haga bien. Un buen ejecutivo posee una combinación especial de capacidades, una de las cuales es la capacidad de dirigir mediante su ejemplo para así asegurar la cooperación voluntaria de todos. De no existir esa cooperación, se deberá tomar medidas inmediatas sin favoritismos ni parcialidad. Un ejecutivo es a menudo la persona que toma la iniciativa en la planificación. A la hora de elaborar nuevos proyectos y ponerlos en funcionamiento, deberá consultarse a aquellas personas cuya experiencia y conocimiento sean realmente necesarios o imprescindibles.

Un buen ejecutivo sabe cuándo solicitar aclaraciones e instrucciones específicas y cuándo tomar decisiones. Esta elección está estructuralmente garantizada por el Tercer Concepto (Derecho de Decisión). En caso de que su opinión no sea la correcta, o si sobrepasa los límites de su autoridad, sus decisiones podrán ser revisadas.

#### **Miembros del personal**

Algunos de los trabajadores clave de la OSM deben ser miembros de Al-Anon. Algunos de estos trabajadores clave asalariados tienen derecho a voto en nuestros comités o en las juntas de la organización. No es un requisito que los integrantes del personal de oficina sean miembros de Al-Anon. Es importante tratar a todo el mundo de la manera correcta. Como en la administración de cualquier empresa, lo primero que se debe tener en cuenta es que se haga el trabajo correctamente.

En nuestra OSM tratamos a los trabajadores asalariados con la misma consideración con que tratamos a nuestros servidores voluntarios. Nuestros empleados son parte de todo el equipo. El hecho de que nuestros empleados perciban un salario de la OSM no deberá nunca ser usado, consciente o inconscientemente, como un instrumento en contra de ellos. Incurrir en esto no sería una práctica espiritual correcta como tampoco sería una buena manera de administrar la empresa. Cuando sea posible, la remuneración de cada empleado deberá corresponder con la de las personas que realicen un trabajo similar y que tengan capacidades similares en organizaciones sin fines de lucro semejantes.

Ninguna estructura de organización puede garantizar totalmente que la OSM no sufra los posibles daños causados por personas discordantes. Sin embargo, si nuestros empleados asalariados no pueden hacer o no cumplen con su trabajo, podemos y debemos prescindir de ellos.

Mediante nuestra voluntad constante para poner en práctica nuestros principios espirituales en todas nuestras acciones podemos alcanzar estos ideales.

## **DUODÉCIMO CONCEPTO**

*Las Garantías Generales de la Conferencia contienen la base espiritual del Servicio Mundial de Al-Anon, Artículo 12 de la Carta.*

A fin de que la Conferencia nunca llegue a ser sede de riqueza ni poder peligroso, las Garantías Generales de la Conferencia dicen: "En todos los procedimientos, la CSM de Al-Anon observará el espíritu de las Tradiciones":

- que sólo suficientes fondos de funcionamiento en los que se incluya una amplia reserva, sea su principio financiero prudente;
- que ningún miembro de la Conferencia será puesto con autoridad absoluta sobre otros miembros;

- que todas las decisiones se tomen mediante discusión, voto y, siempre que sea posible, por unanimidad;
- que ninguna acción de la Conferencia sea personalmente punitiva ni incite a la controversia pública;
- que, aunque la Conferencia sirve a Al-Anon, nunca ejecutará ninguna acción autoritaria y, como la hermandad de los Grupos de Familia Al-Anon, a la cual sirve, permanecerá siempre democrática, en pensamiento y acción.

La Carta de nuestra Conferencia es un acuerdo informal hecho en 1967 entre los Grupos Al-Anon y sus Administradores (Custodios) y es la base sobre la cual funciona la CSM. En general la Carta es un documento flexible, dado que sus primeros once artículos pueden ser rectificados rápidamente por la Conferencia en cualquier momento.

Pero el Artículo 12 tiene carácter propio. Una enmienda o una cancelación de alguna de sus Garantías vitales requeriría el consentimiento escrito de las tres cuartas partes de los Grupos Al-Anon *inscriptos*. Cada grupo deberá votar sobre cualquiera de tales propuestas después de deliberar cuidadosamente por lo menos durante seis meses. De este modo, los cambios de las Garantías se han hecho difíciles, pero no imposibles.

Se cree que todas estas Garantías son siempre importantes para el bienestar general de Al-Anon. Un cambio de ellas deberá hacerse sólo ante evidencia positiva de algún defecto y sólo en ese caso por mutuo consentimiento de los grupos Al-Anon. Tienen la misma categoría que las Doce Tradiciones y son tan importantes para los servicios mundiales de Al-Anon como las Tradiciones lo son para los grupos.

Todas las Garantías aconsejan prudencia en las relaciones personales, en los asuntos de dinero y en nuestros contactos con el mundo que nos rodea. Para Al-Anon, prudencia es un término medio, una vía entre el temor por un lado y la indiferencia por el otro. La prudencia crea un clima de armonía, eficacia y progreso espiritual consistente. Estas Garantías expresan la sabiduría de pensar en el futuro, basándose en las lecciones del pasado. Nos protegen contra errores innecesarios y la natural tentación humana de riqueza, prestigio y poder.

Sobre todo, la Conferencia deberá sentirse ligada por las Tradiciones de Al-Anon. En realidad, la Conferencia se denomina “la guardiana de las Tradiciones”. Las Tradiciones, que expresan los principios y actitudes de prudencia, fijan el patrón de unidad y funcionamiento que se espera que nuestra CSM ejemplifique.

*“A fin de que la Conferencia nunca llegue a ser sede de riqueza o poder peligroso”* no significa que la Conferencia virtualmente no deba tener dinero ni autoridad. Debemos usar algún dinero y debe haber algo de autoridad. Pero ¿cuándo y cómo se debe fijar un límite?

La protección principal contra demasiado dinero y demasiado poder se encuentra en las Tradiciones mismas. Mientras nuestra Junta de Administradores (Custodios) rechace aceptar contribuciones externas y fije un límite sobre la donación de cada miembro a los Servicios Mundiales de Al-Anon, no llegaremos a ser ricos en un grado peligroso. En realidad, parece que la principal dificultad continuará siendo la de informar eficazmente a los grupos Al-Anon sobre las necesidades económicas reales de la OSM y la responsabilidad que tienen de mantenerla. Por lo tanto, es imposible que lleguemos a ser demasiado ricos por medio de las contribuciones de los grupos. Solamente necesitamos evitar la tentación de aceptar dinero del mundo externo.

Existe poco riesgo en dar, tanto a los delegados como a los Administradores (Custodios) y al personal ejecutivo, la autoridad necesaria. La experiencia indica que no es probable que encontraremos problemas de demasiada autoridad de servicio. Al contrario, nuestra dificultad puede ser mantener la suficiente autoridad. Estamos protegidos contra demasiada autoridad por la participación, por el Derecho de Apelación y por nuestra Carta. Un dirigente que pide demasiada autoridad no puede permanecer en el liderazgo por mucho tiempo. Nuestros delegados, que representan directamente a los grupos, controlan la provisión esencial de nuestros fondos de servicio. Esto constituye un freno directo sobre el aumento y la utilización del poder personal. En conjunto, estos factores serán los medios de seguridad fidedignos contra demasiado dinero y demasiada autoridad. Otra clase de autoridad y poder, sin la cual la Conferencia no puede estar, es el poder espiritual que emana de las actividades y actitudes de verdaderos, humildes, desinteresados y dedicados servidores de Al-Anon. Estos no gobernan por mandato, guían con el ejemplo. Esto es el poder real que hace que nuestra Conferencia funcione.

## Garantía Uno

*Que sólo suficientes fondos de funcionamiento en los que se incluya una amplia reserva, sea su principio financiero prudente.*

Nuestra actitud de dedicar tiempo comparada con la de dar dinero presenta un contraste interesante. Ofrecemos mucho tiempo a las actividades de Al-Anon, por amor a nuestros grupos, nuestras Zonas y a Al-

Anon como un todo, así como para nuestra propia protección y crecimiento espiritual. A menudo sacamos tiempo de nuestras tareas del hogar o de nuestras ocupaciones para efectuar la labor del Duodécimo Paso.

No creemos que estos sacrificios sean insólitos. Recordamos que algunas personas nos dedicaron antes su tiempo, mientras nosotros luchábamos por obtener comprensión.

Pero cuando se llega al hecho de dar dinero para los gastos generales del servicio de Al-Anon nos volvemos reacios. Cuando echamos dinero en la canasta de la reunión su utilidad no parece tan obvia como cuando hablamos a un recién llegado. No es atractivo pagar al propietario. Algunas veces nos resistimos cuando nos piden hacer frente a los gastos de servicio de zona o intergrupo<sup>90</sup>.

En cuanto al Servicio Mundial, podemos decir: “*Bueno, nuestro grupo no obtiene nada con eso. Más vale no dañar a Al-Anon con dinero y organización de Servicio. Mantengamos las cosas simples*”.

Estas reacciones son naturales y comprensibles, fáciles de justificar. Sin embargo, desaparecen rápidamente cuando una necesidad real para un determinado servicio de Al-Anon aparece clara gracias a información e instrucción correctas. Esto es lo que vemos en la gran obra que llevan a cabo ahora los delegados, representantes de distrito y de grupo que están descubriendo que reunir dinero por presión y exhortación no es necesario en Al-Anon. Cuando se puede mostrar a cada miembro lo que puede ayudar el dinero del servicio a que las familias se enteren de la existencia de Al-Anon, las contribuciones son espontáneas y generosas.

Podemos tranquilizarnos con el hecho de que el costo de nuestro servicio mundial es pequeño con relación al tamaño de nuestra hermandad. Nuestros empleados remunerados en la OSM son relativamente pocos.

La Junta de Administradores (Custodios) no pudo establecer un Fondo de Reserva hasta 1966. Durante los años anteriores, los Administradores (Custodios) esperaban y rezaban para que cada año el presupuesto pudiera cubrirse con las contribuciones y ventas de publicaciones. Afortunadamente resultó como ellos esperaban. Pero ese sistema de finanzas consistente en utilizar los fondos a medida que se tienen, aunque inevitable en nuestros primeros años, no era prudente para el futuro.

Actualmente las contribuciones de los grupos costean solamente una parte de los gastos de la OSM: el saldo lo cubre la venta de publicaciones. Se cree firmemente que a medida que los grupos comprendan más claramente la situación, sus contribuciones irán en aumento, para que de esa manera la OSM pueda mantener una reserva suficiente para subsistir en caso de una crisis, como sería la de una depresión económica.

### ***¿Es necesario un Fondo de Reserva?***

En 1969, el presupuesto de la Sede estuvo equilibrado. Comparado con los primeros días, fue maravilloso. Sin embargo, esto se presentó durante un período de gran prosperidad. La Junta de Administradores (Custodios), en su Reunión Anual en 1970, estableció formalmente el Fondo de Reserva con los siguientes fines implícitos:

- Asegurar la continuidad de servicios básicos en caso de una disminución sustancial en los ingresos.
- Cubrir el costo de proyectos especiales que no pudieran financiarse por medio de fuentes normales de ingreso.

¿Cómo sería en tiempos malos sin una reserva? Supongamos que una gran depresión económica hiciera disminuir los ingresos de la OSM o una exorbitante inflación aumentara los gastos, quizás tuviéramos que afrontar un gran déficit que haría necesario despedir a algunos de nuestros empleados remunerados. La correspondencia quedaría sin contestar; las solicitudes de información no se atenderían adecuadamente. Quizás *The Forum* tendría que ser reducido a su formato anterior. Habría que reducir drásticamente el número de delegados que asisten a la CSM anual.

Estas serían las consecuencias si no tuviéramos un Fondo de Reserva al cual recurrir. ¿No es sensato que aumentemos nuestros ahorros siempre que sea posible, especialmente en tiempos buenos?

### ***Si el Fondo de Reserva continúa creciendo, ¿resultará en una “fortuna peligrosa”?***

Actualmente, hay tanta necesidad de más capital activo que es difícil imaginar que sea demasiado. A Al-Anon se le están presentando muchas oportunidades de relaciones con el público. Nuestro continuo crecimiento aumenta los gastos de salarios, a medida que se necesita más personal. A menudo invitan a miembros del personal y a voluntarios a viajar a diferentes partes del mundo para llevar el mensaje de Al-Anon. Se necesitan traductores y traducciones. Se les pide a los miembros de la OSM que visiten grupos lejanos, como oradores,

---

<sup>90</sup> En nuestro país, Regiones o distritos.

en aniversarios, congresos etc. Si hubiera más fondos disponibles, la sede podría fomentar esto, ofreciendo pagar parte de este viaje sumamente informativo y beneficioso. No hay nada como el encuentro personal para despertar el interés y ampliar la comprensión.

La Conferencia nunca permitirá que el Fondo de Reserva llegue a ser excesivo.

***La existencia de tales fondos ¿desalentaría las contribuciones de los grupos??***

Creemos que una mayor información ayudará a los grupos a comprender la necesidad de tales fondos y que esto tendrá poco o ningún efecto en sus contribuciones.

***El establecimiento de un Fondo de Reserva ¿significa una falta de fe en la providencia de Dios?***

¿No se supone que utilizaremos una buena cantidad de previsión en la dirección de nuestros asuntos? Sin duda esto no significa falta de fe en la Providencia de Dios; es más bien un deseo de cargar nuestra propia y clara responsabilidad y ser dignos de su confianza.

***¿Deberían venderse nuestros libros? y otras publicaciones al costo para que los miembros con dificultades económicas pudieran comprarlos más fácilmente; o venderlas a menos precio para animar al público en general a comprarlas?***

No, porque esto significaría sacrificar el sostenimiento de los servicios mundiales de Al-Anon por una pequeña ventaja económica a miembros individuales. La experiencia demuestra que, sin una pequeña ganancia en las publicaciones, la OSM no podría pagar por sus muchos servicios a todas partes del mundo. Ejercer la caridad monetaria con los miembros no es la función del grupo, del Intergrupo ni de la OSM.

Si un miembro no puede hacer frente a la compra de un libro, su padrino o madrina puede darle o prestarle uno. Muchas bibliotecas tienen nuestros libros. Algunas veces los grupos venden libros con facilidades de pago para ayudar a los recién llegados. Si el grupo se compromete a ayudar económicamente a miembros individuales, la colecta de reserva del grupo, que es para beneficio de todos los miembros, pronto se agotaría. Pasaría exactamente lo mismo si la OSM vendiera libros u otras publicaciones al costo.

Por su carácter específico, no hay razón para creer que se podrían hacer grandes ventas de publicaciones de Al-Anon al público en general, aún a precios rebajados. Publicar libros de cubierta flexible no sería tampoco la solución. Los editores nos dicen que esa clase de publicación casi siempre acaba con la venta de libros encuadrados en pasta.

***El “sacar provecho” de nuestros libros y folletos ¿va en contra del llamado de los principios espirituales?***

Muchos grupos, así como la OSM, venden libros por un poco más que el costo. La segura y continua solvencia de nuestros servicios mundiales depende firmemente de estas contribuciones. Visto de este modo, el Fondo de Reserva parece ser el conjunto de muchos pequeños sacrificios económicos hechos por miembros individuales por el bien de toda la hermandad.

## **Garantía Dos**

***Que ninguno de los miembros de la Conferencia sea puesto con autoridad absoluta sobre otros miembros.***

Ya se ha tratado extensamente la aplicación de este principio en el Cuarto Concepto. La participación es la clave de la armonía. No obstante, es tan importante, que es el objeto de esta Garantía, asegurando así que la sola acción de la Conferencia nunca pueda derrocar ni enmendar el Derecho de Participación. Para tal propósito sería necesario el consentimiento pleno del grupo, lo cual la Conferencia podría tener dificultad en obtener, aunque no sería imposible. Nuestra experiencia de servicio justifica plenamente adoptar esta posición firme contra la creación de autoridad ilimitada en cualquier punto de la estructura de servicio de nuestra Conferencia.

Esta Garantía contra la autoridad absoluta es mucho más general y vasta en su naturaleza que una garantía de participación en la votación. En realidad, significa que en Al-Anon no queremos ni necesitamos autoridad humana absoluta de ninguna forma.

El Artículo 12 de la Carta de la Conferencia? podría llamarse “La ley de Derechos de Servicio”, porque estas Garantías y especialmente esta, expresan profundo y amoroso respeto por las libertades espirituales de nuestros compañeros. Quiera Dios concedernos que nunca seamos tan insensatos como para desear nada menos.

## **Garantía Tres**

*Que todas las decisiones se tomen mediante discusión, voto, y siempre que sea posible, por unanimidad.*

Aquí por una parte erigimos una medida de seguridad contra cualquier autoridad apresurada o dominante de una simple mayoría; y por otra parte observamos los derechos y la frecuente sagacidad de las minorías, por pequeñas que sean. Este principio garantiza, además, que se debatirán ampliamente todos los asuntos de importancia hasta que una mayoría verdaderamente considerable pueda apoyar cada decisión importante que tengamos en la Conferencia.

La voz de la Conferencia hablaría así con autoridad y confianza más allá de lo que una simple mayoría podría conferir. Si algunas personas permanecieran en la oposición, probablemente quedarían más satisfechas porque sus opiniones habrían tenido una total e imparcial audiencia.

No obstante, el principio de unanimidad sustancial tiene ciertas limitaciones prácticas. A veces, un asunto puede ser de tan extremada urgencia que una decisión de la Conferencia debe ser tomada sin demora. En tal caso no se puede permitir a una minoría, por bien intencionada que sea, obstruir una acción vital necesaria ni una que sea evidentemente beneficiosa para Al-Anon. En este caso necesitaríamos confiar en la mayoría para decidir si se debe terminar el debate de la Conferencia y tomar una decisión final. En algunos otros casos, la mayoría también tendrá que hacer uso de su prerrogativa. Supongamos, por ejemplo, que una pequeña minoría trata obstinadamente de usar el principio de unanimidad sustancial para entorpecer una acción evidentemente necesaria. En tal caso, sería un simple deber de la mayoría no hacer caso de tal abuso del principio de unanimidad sustancial y convocar a una votación.

Sin embargo, las mayorías probablemente rara vez necesitarán adoptar tales posiciones radicales. Si lo hicieran, entonces la Conferencia tendría que decidir, por una votación de simple mayoría, cuáles serían los requisitos de unanimidad sustancial, si dos tercios, tres cuartos o una mayoría aún más numerosa.

Los resultados prácticos y espirituales de la unanimidad sustancial se harán evidentes por sí mismos.

## **Garantía Cuatro**

*Que ninguna acción de la Conferencia sea personalmente punitiva ni incite a la controversia pública.*

Prácticamente todas las sociedades y gobiernos estiman necesario imponer castigos personales a miembros individuales por violaciones de sus creencias, principios o leyes. Por su carácter espiritual, tanto AA como Al-Anon, estiman que esta práctica es innecesaria. Cuando los miembros de AA no consiguen seguir el llamado de principios espirituales, el alcohol los derriba. Esto no es tan obvio para nosotros en Al-Anon. Es más fácil engañarnos a nosotros mismos creyendo que tenemos razón y que nuestra indignación es justificada. Sin embargo, la ira y el resentimiento nos traicionan y pronto reconocemos que hemos dado un paso en falso. Por lo tanto, no se necesita ningún sistema de sanciones administradas humanamente en ninguna de las dos asociaciones. Esta condición singular es una en la que podemos confiar plenamente y una que no deberíamos abandonar jamás, recurriendo al ataque o castigo personal.

Por la misma razón, no podemos ni debemos entrar en controversia pública, aun en defensa propia. Nada podría ser más perjudicial a nuestra unidad y a la creciente buena voluntad de que disfruta Al-Anon, que un litigio público, no importa lo prometedores que pudieran parecer los dividendos inmediatos.

Por lo tanto, es evidente que la armonía, seguridad y eficacia futuras de Al-Anon dependerán ampliamente de mantener concienzudamente una actitud no agresiva y pacífica en todas nuestras relaciones públicas.

Si reconocemos que la religión es de la incumbencia del clero, la práctica de la medicina es la de los médicos, y que el bienestar social es de los asistentes sociales, podemos cooperar provechosamente con todos ellos. Ciertamente hay poca base para controversia en estos campos. Al-Anon no se ocupa con reformas ni políticas. Deberemos tener presente estrictamente nuestro propósito triple.

Como nuestra CSM nos representa a todos, está especialmente encargada de la tarea de establecer las más altas normas posibles con respecto a estas actitudes.

Sin embargo, la Conferencia puede algunas veces tener que aplicar estos principios a situaciones específicas y tomar ciertas medidas preventivas, especialmente en lo concerniente a violación de una

Tradición. Esta medida, no obstante, nunca necesita ser punitiva ni discutida agresivamente. Cuando las infracciones tienen serias implicaciones, la OSM pide a la Conferencia que le dé su asesoramiento y dirección. En las desviaciones habituales, la OSM toma las medidas pertinentes e informa luego a la Conferencia en su próxima reunión.

Veamos algunas situaciones que requerirían consideración y decisión:

- Suponga que Al-Anon resulta víctima de un agudo ataque público o de una gran burla, de hecho, con poca o ninguna justificación.

Casi sin excepción, cualquiera que sea, se puede estimar confiadamente que nuestra defensa sería ninguna defensa, o sea, completo silencio a nivel público. Las personas irrazonables son estimuladas aún más por la oposición. Si con una buena disposición las dejamos rigurosamente solas, ellas tienden a calmarse más rápidamente. Si sus ataques persisten, y si es evidente que están mal informadas, sería prudente comunicarse con ellas de manera moderada e informativa; también de tal manera que no puedan usar nuestra comunicación como un trampolín para un nuevo ataque. No se necesita que tal comunicación sea hecha oficialmente por la OSM. Muy frecuentemente podemos usar los buenos oficios de amigos. Tales mensajes nunca deberían cuestionar los motivos de los atacantes, sino ser puramente informativos. Estas comunicaciones deberán también ser privadas. Si se hicieran públicas serían a menudo tomadas como una nueva excusa para seguir la polémica.

Sin embargo, si la crítica a Al-Anon de algún modo fuera justificada, esto podría ser reconocido privadamente, unido a nuestro agradecimiento.

- Luego podríamos ser confrontados por violaciones públicas de las Tradiciones de Al-Anon. Los individuos, organizaciones externas y algunas veces, nuestros propios miembros pueden tratar de usar el nombre de Al-Anon para sus fines particulares. A medida que Al-Anon crece en tamaño y reconocimiento público puede incrementarse la tentación del uso impropio de su nombre.

Se ha dicho: “*Al-Anon está preparado para ofrecer su reconocimiento y experiencia, todo excepto el nombre mismo de Al-Anon*”. Nuestros principios pueden ser aplicados a cualquier situación. No podemos monopolizarlos, sólo pedimos que las otras organizaciones que deseen utilizar las técnicas e ideas de Al-Anon eviten el uso público del nombre de Al-Anon. En caso de que el nombre de Al-Anon fuera mal empleado, por supuesto, sería tarea de nuestra CSM hacer presión para que se descontinúe tal práctica, evitándose así la desavenencia pública sobre el asunto.

La Conferencia, como sabemos, es la guardiana de las Tradiciones, pero esto no implica el derecho ni el deber de la Conferencia de castigar públicamente ni de demandar a cada transgresor obstinado. Tales actos públicos agresivos colocarían a la Conferencia en la posición de haber violado una de las Tradiciones a fin de defender otra. Sin embargo, privadamente, puede informarse a los transgresores de nuestras Tradiciones que están actuando fuera de lugar. Si persisten, se pueden usar muchos recursos de persuasión. Una firmeza consistente a menudo traerá los resultados deseados.

A la larga, no obstante, deberemos tener en cuenta principalmente las presiones de Al-Anon y de la opinión pública. Necesitaremos mantener al público informado continuamente a través de diferentes vías de comunicación.

La experiencia ha demostrado que la información general y continua, respetando nuestras Tradiciones, será una protección segura en los años venideros.

- Los graves desacuerdos internos entre nosotros, que llegan a importunar a la opinión pública, es improbable que ocurran en Al-Anon, pero ocurrieron en AA.

¿Qué debería hacer nuestra CSM si esto ocurriera alguna vez?

Recordando siempre la autonomía de grupo y el hecho de que la Sede Mundial de Al-Anon no es un gobierno, el mejor método es generalmente hacer una oferta de mediación. Puede hacerse un recuento de lo que significa la Tradición y lo que nos enseña nuestra experiencia. Deberá insistirse en que se evite cualquier ruptura a nivel público, y recordar a todos que una imagen pública desfavorable podría impedir la llegada a Al-Anon de presuntos miembros.

Muchas de estas dificultades con las Tradiciones representan diferencias sinceras de opinión en su interpretación. Algunas veces las Tradiciones manifiestan zonas grises donde las violaciones son, a menudo, discutibles e inconsecuentes. En tales casos nos abstendremos de ofrecer sugerencias, a menos que

se insista sobre las mismas. Muchos de tales problemas pueden ser resueltos por las personas de la localidad a quienes les concierne.

- Es posible que algún día pudiera verse una profunda desunión dividiendo ya sea a Al-Anon o AA, o a ambas, una división de opinión tan grave que pudiera implicar el retiro de una proporción apreciable de miembros para formar una nueva asociación o una facción haciendo alianza con una organización ajena, ignorando la Tradición. Esto podría ser respaldado por fuerzas religiosas, políticas, nacionales o raciales. Podría representar un sincero esfuerzo de cambiar para mejorar, pero seguramente plantearía la grave cuestión de qué hacer.

Tal contingencia es difícil de imaginar, pero esto no es una razón para rehusar a pensar en ella con calma premeditada. Si alguna vez llegara, su desarrollo podría ser de tal sorpresa y sacudidas tan terribles, que se inflamarían las pasiones haciendo difícil, o quizás imposible, cualquier solución constructiva.

Particularmente hoy, cuando en todas partes la sociedad está en tal estado de división, debe considerarse esta posibilidad. En tales circunstancias la mejor actitud podría ser una completa falta de resistencia, con certeza sin ira, sin ataque. Al-Anon no tiene ninguna doctrina que deba ser mantenida. No hay ninguna autoridad que tenga que ser respaldada, ni prestigio, poder u orgullo que tenga que ser satisfecho. No tenemos propiedad ni dinero sobre el que valga la pena reñir. En caso de una amenaza de una división de importancia deberá hacerse el mejor uso posible de estas ventajas con una actitud calmada y considerada de no resistencia.

Siempre hemos practicado esta actitud a una escala menor. Si un miembro dice que hay demasiado dominio de una persona en su grupo, decimos simplemente *¿Por qué no prueba en otro grupo o comienza uno usted mismo?* Si miembros individuales desean reunirse para efectuar un retiro, desayunos de Comunión o cualquier otro compromiso, seguimos diciendo: *Muy bien. Sólo esperamos que ustedes no indiquen tales actividades o empresas como las de un grupo de Al-Anon*".

En el caso de una división significativa, no perderíamos el tiempo en persuadir a los disidentes a permanecer con nosotros. Si se sintieran más felices y serenos bajo nuevos auspicios y condiciones cambiadas, nos preguntaríamos si no podríamos aprender de esa reciente experiencia de ellos.

## **Garantía Cinco**

*Que, aunque la Conferencia sirve a Al-Anon, nunca ejecutará ninguna acción autoritaria y como la hermandad de los Grupos de Familia Al-Anon a la cual sirve, permanecerá siempre democrática, en pensamiento y acción.*

En los Conceptos anteriores se ha llamado la atención sobre las libertades extraordinarias que las Tradiciones conceden al miembro individual y al grupo. No se imponen sanciones por disconformidad con los principios de Al-Anon, no se exigen honorarios ni cuotas; las contribuciones son siempre voluntarias. Ningún miembro puede ser expulsado de la hermandad; ser miembro será siempre a elección del individuo.

Cada grupo conduce sus asuntos internos como lo deseé, sólo absteniéndose de actos que pudieran perjudicar a Al-Anon o AA como un todo. Y finalmente, cualquier grupo de familiares de alcohólicos reunidos para ayudarse mutuamente, puede llamarse a sí mismo un Grupo de Familia Al-Anon, siempre que, como grupo, no tenga otro propósito ni afiliación.

Determinamos que nuestra CSM se abstenga de cualquier acto de gobierno autoritario que pudiera restringir las libertades de Al-Anon, porque le damos un gran valor a nuestras libertades y no podemos concebir el momento en que necesiten ser limitadas. Para mantener estas libertades, la Conferencia debe permanecer democrática en espíritu y acción.

Por lo tanto, esperamos que nuestra Conferencia trate siempre de actuar con respeto mutuo y amor de un miembro por otro; que ninguna medida será tomada con ira, o con prisa o atolondramiento; que se tendrá cuidado en respetar y proteger todas las minorías; que ninguna acción será personalmente punitiva; que cuando sea posible, las medidas importantes serán tomadas por unanimidad sustancial; nuestra Conferencia se mantendrá siempre prudentemente en guardia contra las tiranías, grandes o pequeñas, ya sean que procedan estas de la mayoría o de la minoría.

La suma de estas diversas actitudes y prácticas es la esencia misma de la democracia. Nuestra libertad de servir es verdaderamente la libertad por la cual vivimos y existimos.

## APÉNDICE

Las siguientes experiencias de AA, si bien no se incorporan en nuestros Conceptos, se muestran a continuación para referencia.

### COMITÉ DE POLÍTICA GENERAL DE AA

#### Resumido del Undécimo Concepto de AA

AA ha instituido lo que llama el Comité de Política General y su descripción se inserta a continuación en caso de que más tarde Al-Anon decida utilizar sus cualidades más comprensivas:

“Hace varios años se hizo evidente que la gran cantidad de asuntos presentados en las reuniones trimestrales de los custodios, habían aumentado demasiado para poder atenderlos todos. Por lo tanto, tuvimos que crear un comité para seleccionar todos estos asuntos, arreglando los menores y examinando totalmente los más importantes. El objetivo era romper el estancamiento en las reuniones de los custodios y presentar a la Junta recomendaciones cuidadosamente discutidas, incluyendo informes de la minoría, sobre los asuntos más serios. De esta forma la atención de la Junta de Servicio General podría concentrarse con esmero sobre lo que realmente tenía que hacer. Este comité, con mucho tiempo a su disposición, podría también fortalecer nuestro proceso de planificación y de elaboración de una política. De esta manera podrían evitarse los errores grandes y pequeños debido a la prisa.

Esto ha dado magníficos resultados; puesto que este comité está destinado a ser extremadamente sensible a la opinión y reacción de AA, su núcleo trabajador está compuesto de:

- custodios de fuera de la ciudad uno de los cuales es tradicionalmente nombrado presidente;
- dos miembros del personal de la OSM;
- el presidente de los servicios mundiales de AA, Inc., que es también gerente general de la Oficina Mundial;
- el presidente de AA *Grapevine*<sup>91</sup> Inc., que es director de la revista, y
- los custodios y directores de servicios conocidos por tener larga experiencia con nuestra Confraternidad.

Se invita a todos los demás custodios, miembros del comité, directores y personal a asistir a las reuniones; los custodios porque pueden, de este modo, ver previamente los problemas que tendrán que afrontar más tarde en su propia reunión, y los miembros de los comités y los directores porque de esta manera podrían obtener una imagen comprensiva de lo que han estado haciendo otras unidades de la oficina principal.

Este comité es numeroso y funciona al estilo de una reunión municipal, requiere de cuatro a seis horas en la tarde del domingo anterior al lunes en que tiene lugar la reunión trimestral de la Junta de Servicio General. Un temario bien estudiado se prepara siempre. El comité remite a los custodios un informe completo de sus recomendaciones, junto con los puntos de vista de cualquier minoría. Su informe también indica la disposición de los asuntos menores.

Este comité de Política General ha fortalecido enormemente nuestra oficina principal. Todos los participantes tienen la sensación de que son parte del equipo. El tamaño de la reunión no es ningún obstáculo. Muchas opiniones, abundancia de tiempo y verdadera sensibilidad hacia AA aseguran una notable eficacia de la política y del planeamiento. El Comité de Política General también examina los informes trimestrales de los comités y hace comentarios y recomendaciones respecto a ellos”.

### SISTEMA DE TURNOS DE AA

#### Resumido del Undécimo Concepto de AA

La OSM de Al-Anon nunca ha usado con sus Administrativos el sistema de turnarse, pero AA afirma que este sistema ha sido exitoso por varias razones:

- Se ha preservado la continuidad. No hay interrupción cuando un secretario debe renunciar; otro ha tenido la experiencia necesaria para ocupar el puesto.
- Igualdad de todos los secretarios ejecutivos.
- Tiempo agregado al servicio de los secretarios, dado que al turnarse cambia la rutina y mantiene vivo su interés.

<sup>91</sup> *Grapevine* es una revista de AA editada y publicada en EEUU y Canadá. También se edita en español con el nombre «La viña».

## **LA EXPERIENCIA DE AA CON RESPECTO A DESACUERDOS INTERNOS**

### ***Resumido del Duodécimo Concepto de AA***

En una ocasión apareció en los titulares de la prensa, con un gran pleito en el que dos facciones competían por la posesión del nombre de AA para el uso de un intergrupo; el nombre lo estaba utilizando una de las facciones. En otra, una zona del exterior recibió mala publicidad cuando muchos grupos, a pesar de la Tradición de AA, llegaron a la conclusión de que debían aceptar subvenciones del gobierno de su país para promover la labor de AA. Estos conflictos internos no debieran exponerse ante el público. No había nada en ellos que la comprensión mutua y la buena disposición no pudieran haber resuelto fácilmente.

## **PROTECCIÓN DEL NOMBRE DE AA**

### ***Resumido del Duodécimo Concepto de AA***

Para AA la protección de su nombre es de tal importancia, que una vez consideró patentarlo en todo el mundo, a fin de tener medios legales para detener cualquier mal uso de él. Incluso se pensó en pedir al Congreso de los Estados Unidos que se le concediera el favor excepcional de crear una corporación por ley del Congreso. AA creía que aquellos medios legales podrían ser un magnífico instrumento de prevención.

Pero después de varios años de deliberación, la Conferencia de Servicio General de AA se opuso a tal acción, al quedar convencida de que poseer el poder de demandar sería muy peligroso. Un pleito público es una controversia pública contraria a las Tradiciones. Para asegurar la posición legal habría sido necesario constituir en sociedad anónima a toda la Hermandad y nadie quería ver constituido en sociedad anónima un modo de vida espiritual. Decidieron confiar en que la opinión de AA, la opinión pública y Dios mismo, cuidarían de AA en este respecto.

# ÍNDICE TEMÁTICO

AA.....	<i>Véase Alcohólicos Anónimos</i>	
Administrador (Custodio) General .....	10	
Administrador (Custodio) Regional .....	10	
Al-Anon		
50 años en Argentina.....	26	
Entidad de Bien Público sin fines de lucro .....	25	
Relación con otras entidades		
Alcohólicos Anónimos, Cooperación.....	100	
Boletines.....	100	
Centros de servicio local.....	100	
Congresos de AA, participación en.....	100	
Décimo Paso .....	100	
Debilitamiento de programa Al-Anon		
Drogas, narcóticos y medicamentos recetados....	102	
Intervención de profesionales .....	102	
Personas con problemas afines .....	102	
Terapias externas .....	102	
Empresas comerciales		
Editorial de revistas .....	101	
Productora de películas.....	101	
Organizaciones externas		
Asuntos externos, participación de miembros en	101	
Clubes sociales .....	101	
administrados por miembros de AA.....	101	
administrados por miembros de Al-Anon .....	101	
normas restrictivas .....	101	
Locales compartidos .....	101	
Oradores de profesiones de asistencia social .....	100	
Refugios para familiares .....	100	
Religión y filosofías		
Creencias religiosas .....	102	
Retiros		
dentro de la hermandad, promoción de .....	102	
fuera de la hermandad, promoción de .....	102	
reuniones espirituales de Al-Anon y Alateen.	102	
Al-Anon/Alateen		
registro del nombre en Marcas y Patentes .....	25	
utilización del nombre registrado .....	95	
Alateen		
Autosuficiencia y la Séptima Tradición.....	83	
cómo iniciar un grupo.....	30	
creación del primer grupo en Argentina .....	24	
Eventos con la participación de miembros Alateen		
autorizaciones.....	83	
Moción 2003		
Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen		
.....24, 35, 43, 79, 81, 82, 83		
Distritos		
autorización parental.....	81	
aval como MAPSA .....	30, 81	
iniciar un grupo y usar el nombre Alateen .....	82	
procedimientos para los grupos.....	81	
Padrino o madrina de grupo.....	30, 37, 47, 81, 82	
MAPSA .....	37, 81	
miembro AA como .....	37	
padres de miembros Alateen como .....	30, 37	
Padrino o madrina personal .....	37	
primer grupo de acceso limitado .....	25	
Quienes pueden ser miembros		
edad límite .....	83	
transición de Alateen a Al-Anon .....	83	
Reuniones		
abiertas .....	31, 82	
cerradas .....	31, 82	
de acceso limitado.....	25, 30, 83	
Alcohólicos Anónimos		
aceptar contribuciones de.....	88	
anonimato de miembros de .....	85, 94	
Comité de Política General de .....	130	
compartir locales administrados por miembros de.....	101	
cooperación con grupos de Al-Anon.....	35	
cooperación de Al-Anon con .....	43, 66, 80, 100	
desacuerdos internos en .....	131	
el Tercer Legado de .....	103	
eventos de Al-Anon y Alateen, participación de.....	79	
oradores de.....	34	
participación de Al-Anon en eventos de .....	79, 80, 100	
participación de Alateen en eventos de.....	79, 83	
protección del nombre de .....	131	
sistema de turnos de .....	130	
utilización de publicaciones de .....	97	
venta de LAC de Al-Anon en reuniones de AA.....	89	
Alcoholismo		
¿a quién afecta el...? .....	21	
¿cómo afecta a los familiares y amigos? .....	22	
¿qué es el...? .....	21	
información para recién llegados .....	28	
Anne B.		
cofundadora de Al-Anon.....	24, 105	
Anonimato .....		84
compartir en las redes sociales y mantener el .....	95	
compartir en las reuniones y mantener el .....	31, 32	
de Al-Anon en los créditos de las películas .....	101	
de miembros de AA .....	94	
dentro de Al-Anon y Alateen .....	85	
donaciones y contribuciones .....	87, 89	
Duodécima Tradición .....	32	
en el servicio .....	85	
en la actividad profesional personal .....	101	
en la comunicación electrónica .....	84, 85, 94	
en las publicaciones de Al-Anon y Alateen .....	86, 101	
en los carteles de difusión .....	93	
en reuniones de Alateen .....	30, 83	
en reuniones electrónicas .....	35	
en seminarios y otros eventos .....	80	
explicación para recién llegados .....	20, 32	
explicación para reuniones con público presente .....	33, 85	
frente a los medios de comunicación .....	32, 84, 93, 94	
frente a los profesionales .....	32, 36, 84, 93	
frente al público .....	84	
grabaciones de audio y video .....	79	
ocultamiento de conductas delictivas .....	32, 41	
personal .....	86	
tomar fotografías en eventos y publicación en redes y		
medios sociales .....	33	
Undécima Tradición .....	32	
Apéndice .....		130
Apertura de la reunión .....		14
Apoyar el crecimiento del grupo		
difusión a los profesionales y líderes espirituales .....	36	

difusión en centros de salud.....	36
difusión pública .....	36
<b>Asamblea</b>	
de Distrito.....	10
Acta de la Asamblea de elecciones.....	58
aprobación del método de elección propuesto .....	57
convocatoria .....	54, 57, 58, 59
coordinación .....	54, 58
gastos de la Asamblea.....	58
invitación de miembros escrutadores .....	57
miembros votantes.....	53, 57
para elección de servidores.....	51, 53, 54, 56
plenario.....	58
responsabilidades del delegado.....	56
responsabilidades del secretario.....	54
de Distrito Extraordinaria	
para elección de servidores.....	57, 59
Regional .....	10
nominación de Custodio Regional.....	54, 56
Asuntos de grupo.....	37
Actualización de datos.....	37
Finanzas y presupuesto	
Carta de Petición.....	44
cuentas bancarias del grupo .....	45
desintegración de un grupo .....	45
planificación del presupuesto .....	44
Séptima Tradición .....	43
Informe de los servidores .....	43
anuncio de eventos .....	Véase <i>Eventos, anuncio de</i>
Problemas de grupo	
inventario de grupo .....	39
orientación del distrito o la OSG .....	78
rotación en el servicio.....	39
Tres obstáculos para el éxito en Al-Anon .....	39
Resolución de conflictos.....	42
¿nos beneficia la discusión?.....	42
construir relaciones.....	42
presuponer buena voluntad.....	42
separar el problema de la persona.....	42
Reuniones	
de conciencia .....	37
conciencia informada.....	38
Derecho de Apelación.....	39
de examen de grupo .....	39
de trabajo o de asuntos de grupo.....	37
votar en las reuniones .....	38
Asuntos financieros	
Contribuciones a la OSG	
de grupos y otras entidades de servicio.....	88
de miembros individuales .....	87
campañas de donación combinada.....	87
Carta de apelación.....	88
contribuciones en memoria .....	87
plan de cumpleaños.....	87
legados.....	88
Contribuciones a la OSM .....	87
Contribuciones externas	
Séptima Tradición en reuniones abiertas .....	89
Contribuciones externas	
desalentar toda actividad comercial en eventos de Al-Anon .....	89
evitar el mercantilismo .....	89
evitar la venta de insignias o similares relacionadas con el programa .....	89
Descuentos de bienes y servicios.....	88
Fondo de reserva .....	88
Principios espirituales de la autosuficiencia .....	87
apoyo y sostenimiento de la hermandad.....	87
contribución con tiempo y recursos .....	87
donaciones personales sin reconocimiento público.....	87
proveer los medios para realzar el sentido de pertenencia .....	87
responsabilidad con el recién llegado.....	87
toma de decisiones informadas .....	87
Recaudación de fondos .....	88
Uso de los fondos del grupo	
cuidado de niños .....	89
donaciones a organizaciones externas .....	89
obsequios a los miembros .....	89
viáticos de oradores.....	89
Utilización de los fondos del grupo	
gastos corrientes.....	89
Atracción más que promoción .....	Véase <i>Difusión pública, Principios espirituales</i>
<b>Autoridad</b>	
conflictiva .....	118
fundamental .....	117
Bienvenida sugerida.....	14
<b>Bill W.</b>	
ensayo sobre liderazgo, 1959 .....	115
Tercer Legado de AA, el .....	103
<b>Boletín Amistad.....</b>	43, 46, 47, 52, 66, 70, 76, 89, 98, 102
<b>Cargos de Servicio del Distrito</b>	
Deberes de los servidores	
Coordinador .....	54
Delegado .....	55
Delegado suplente .....	56
Encargado de Literatura .....	55
RD y RD suplente .....	53
RG y RG suplente .....	52
Secretario .....	54
Servidor digital .....	55
Tesorero .....	54
Cargos de Servicio del grupo	
Deberes de los servidores .....	45
coordinador .....	45
coordinador técnico .....	48
encargado de difusión .....	47
encargado de la hospitalidad .....	47
encargado de literatura .....	47
encargado de programación .....	46
encargado de recibimiento .....	47
padrino o madrina de Alateen .....	47
representante de grupo .....	46
secretario .....	46
servidor digital .....	48
tesorero .....	46
Carta de la Conferencia .....	118, 124
artículo 12 .....	124, 126
de Argentina .....	63
composición .....	63
miembros con voz y sin voto .....	63
miembros con voz y voto .....	63
miembros sin voz y voto .....	63
Estructura de la Conferencia .....	65
Garantías Generales de la Conferencia .....	64
Junta de Administradores (Custodios) .....	64
panel de delegados .....	64
procedimientos de la Conferencia .....	64
quórum .....	64

propósito.....	63
relación con Al-Anon .....	63
relación con OSG .....	63
reuniones de la Conferencia.....	64
de la OSM .....	62
Clausura sugerida .....	19
<b>Comité</b>	
<b>de la Conferencia.....</b>	<b>122</b>
<b>sub-comité de Admisión y Manual.....</b>	<b>122</b>
<b>de Publicaciones.....</b>	<b>122</b>
<b>de Servicios del distrito .....</b>	<b>10</b>
<b>Ejecutivo .....</b>	<b>11</b>
<b>Comités</b>	
<b>de la OSG .....</b>	<b>10</b>
<b>Ejecutivos .....</b>	<b>123</b>
<b>Comités Ejecutivos de la OSM.....</b>	<b>113, 121, 123</b>
<b>Comités Selectos de la OSM</b>	
<b>Asesor de Alateen.....</b>	<b>122</b>
<b>Asesor de Archivos .....</b>	<b>122</b>
<b>Asesor de Relaciones con los Profesionales .....</b>	<b>122</b>
<b>Asesor Editorial de <i>The Forum</i> .....</b>	<b>122</b>
<b>de Admisiones y Manual.....</b>	<b>120, 122</b>
<b>de Coordinación Internacional.....</b>	<b>121</b>
<b>de Difusión Pública .....</b>	<b>122</b>
<b>de Finanzas.....</b>	<b>114, 121</b>
<b>de Guías.....</b>	<b>96, 97, 108, 109, 114, 120</b>
<b>de la Conferencia sobre Custodios .....</b>	<b>120, 121</b>
<b>de Nominaciones .....</b>	<b>120, 121</b>
<b>de Publicaciones.....</b>	<b>96</b>
<b>de Seminarios de Servicio Regional .....</b>	<b>123</b>
<b>de Servicios a los Grupos .....</b>	<b>122, 123</b>
<b>Equipo de Liderazgo de la Conferencia.....</b>	<b>122</b>
<b>Regional sobre Custodios .....</b>	<b>120, 121</b>
<b>Conceptos de Servicio</b>	
<b>1º Concepto</b>	
autoridad y responsabilidad máximas de los grupos	104
creación de la estructura de servicio mundial .....	104
relación con la Segunda Tradición.....	104
<b>10º Concepto</b>	
doble dirección de administración .....	117
responsabilidad y autoridad de servicio, equilibrio..	117
<b>11º Concepto</b>	
<b>Comité Asesor de Alateen .....</b>	<b>122</b>
<b>Comité de Admisiones y Manual.....</b>	<b>122</b>
<b>Comité de Coordinación Internacional .....</b>	<b>121</b>
<b>Comité de Difusión Pública.....</b>	<b>122</b>
<b>Comité de Finanzas .....</b>	<b>120</b>
<b>Comité de Guías .....</b>	<b>120</b>
<b>Comité de la Conferencia .....</b>	<b>122</b>
<b>Comité de Nominaciones.....</b>	<b>121</b>
<b>Comité de Publicaciones .....</b>	<b>122</b>
<b>Comités Asesores .....</b>	<b>122</b>
<b>Comités Ejecutivos .....</b>	<b>123</b>
<b>Miembros del personal .....</b>	<b>123</b>
<b>12º Concepto</b>	
<b>Carta de la Conferencia, artículo 12 .....</b>	<b>124, 126</b>
<b>Garantías Generales de la Conferencia .....</b>	<b>123</b>
<b>Garantía 1 .....</b>	<b>124</b>
<b>dedicar tiempo o dar dinero .....</b>	<b>124</b>
<b>fondo de reserva.....</b>	<b>125</b>
<b>contribuciones de los grupos.....</b>	<b>126</b>
<b>precio de venta de la LAC.....</b>	<b>126</b>
<b>Garantía 2 .....</b>	<b>126</b>
<b>Garantía 3, voto por mayoría o por unanimidad .....</b>	<b>127</b>
<b>Garantía 4 .....</b>	<b>127</b>
<b>cómo proceder ante ataques externos .....</b>	<b>128</b>
<b>cómo proceder ante desacuerdos internos .....</b>	<b>128</b>
<b>cómo proceder ante una profunda desunión .....</b>	<b>129</b>
<b>Garantía 5.....</b>	<b>129</b>
<b>2º Concepto</b>	
<b>autoridad administrativa y operacional delegada .....</b>	<b>105</b>
<b>una Conferencia anual a prueba por tres años .....</b>	<b>106</b>
<b>3º Concepto</b>	
<b>Derecho de Decisión .....</b>	<b>106</b>
<b>liderazgo eficaz.....</b>	<b>106</b>
<b>4º Concepto, participación .....</b>	<b>108</b>
<b>5º Concepto</b>	
<b>Derecho de Apelación de las minorías .....</b>	<b>109</b>
<b>Derecho de Petición .....</b>	<b>110</b>
<b>método de elección de delegados .....</b>	<b>110</b>
<b>6º Concepto, responsabilidad administrativa de los Administradores (Custodios) .....</b>	<b>111</b>
<b>7º Concepto</b>	
<b>autoridad legal de los Administradores (Custodios).112</b>	<b>112</b>
<b>autoridad tradicional de la Conferencia.....</b>	<b>112</b>
<b>poder de voto de los Administradores (Custodios)...112</b>	<b>112</b>
<b>8º Concepto</b>	
<b>autoridad delegada a los comités ejecutivos para administrar .....</b>	<b>113</b>
<b>creación de comités ejecutivos de la OSM, historia.113</b>	<b>113</b>
<b>9º Concepto</b>	
<b>características de un líder.....</b>	<b>115</b>
<b>críticos constructivos y críticos destructivos.....</b>	<b>116</b>
<b>liderazgo a todos los niveles de servicio .....</b>	<b>114</b>
<b>visión de futuro .....</b>	<b>116</b>
<b>Conferencia de Servicio Mundial</b>	
<b>Carta de la Conferencia</b>	
<b>acuerdo inicial, 1967 .....</b>	<b>124</b>
<b>enmienda 2009 .....</b>	<b>62</b>
<b>enmiendas futuras .....</b>	<b>111, 124</b>
<b>Junta de Administradores (Custodios)</b>	
<b>poder de voto.....</b>	<b>111, 112</b>
<b>responsabilidad administrativa .....</b>	<b>111</b>
<b>miembros votantes en la Conferencia .....</b>	<b>108</b>
<b>responsabilidad de la Conferencia.....</b>	<b>106, 112</b>
<b>Conceptos de Servicio, aprobación, 1970 .....</b>	<b>103</b>
<b>contribuciones en memoria, definición de familiar.....</b>	<b>88</b>
<b>Declaración sobre las relaciones públicas, 1971 .....</b>	<b>91</b>
<b>Manual de Servicio, aprobación de suplementos y enmiendas .....</b>	<b>96</b>
<b>propuesta, recomendación y aprobación de nuevos materiales .....</b>	<b>96</b>
<b>Recomendación a los Tesoreros, 1972 .....</b>	<b>90</b>
<b>reimpresión de guías y sello de identificación .....</b>	<b>97</b>
<b>Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen, Moción 2003 .....</b>	<b>24</b>
<b>sello de identificación de publicaciones.....</b>	<b>97</b>
<b>Conferencia de Servicio Nacional .....</b>	<b>11</b>
<b>actividades .....</b>	<b>62</b>
<b>composición.....</b>	<b>61, 63</b>
<b>estructura .....</b>	<b>61</b>
<b>facultades .....</b>	<b>61</b>
<b>financiación .....</b>	<b>62</b>
<b>contribución de cada distrito .....</b>	<b>62</b>
<b>gastos generales de la CSN .....</b>	<b>62</b>
<b>gastos igualados .....</b>	<b>62</b>
<b>guardiana de las Tradiciones.....</b>	<b>124, 128</b>
<b>Primera CSN en Argentina .....</b>	<b>25</b>
<b>procedimientos.....</b>	<b>61</b>
<b>propósito .....</b>	<b>61, 63</b>
<b>temario .....</b>	<b>62</b>
<b>Conflictos, resolución de .....</b>	<i>Véase Resolución de conflictos</i>

Constitución legal e impuestos	
Asociación sin fines lucrativos	
control de fondos de distritos y grupos .....	90
duración de la asociación civil.....	90
inscripción de OSG, 1979.....	90
ventajas de la asociación civil.....	90
exención de impuestos .....	90
Recomendaciones de la OSM	
a los distritos.....	90
a los Tesoreros de los distritos.....	90
Reforma de los Estatutos de OSG, 2023.....	90
Contribución individual y voluntaria a la OSG	
canales para contribuir.....	44
CSM ..... <i>Véase Conferencia de Servicio Mundial</i>	
Cuatro ideas primordiales, las .....	20
Declaración de Al-Anon	
Que empiece por mí .....	2, 19
Delegado	
de distrito.....	11, 55
suplente.....	11, 56
otros cargos de servicio.....	56
procedimiento de elección .....	57
responsabilidades.....	56, 58
Elección en Asamblea de Distrito.....	51, 61
otros cargos de servicio .....	61
procedimiento.....	57
término de servicio .....	64
votación .....	56
Panel de delegados .....	12, 64
Responsabilidades .....	55
en la Conferencia.....	55
gastos para asistir a .....	58, 62
presentación de proyecto de trabajo anual .....	62
tiene voz y voto.....	58, 63
en la OSG	
asignado a diversos Comités.....	55, 66, 69
participa en reuniones del Comité de Conferencia	
con voz y voto.....	71
en la Región	
elección de Custodio Regional, con voz y voto ....	72
enlace con los grupos.....	73
en su Distrito .....	55
nominación del Custodio Regional.....	56
presenta tema, lema y moción a la CSN .....	56
recibe comunicaciones de la OSG .....	58
Delegado Internacional .....	11, 71
alterno.....	11, 71
Derecho	
de Apelación.....	39, 104, 109, 110, 119, 124
de Decisión.....	18, 50, 104, 106, 107, 108, 118, 123
de Petición.....	104, 110, 119
de Propiedad Literaria .....	98, 99
Difusión pública	
Declaración de la CSM sobre las relaciones públicas....	91
Principios espirituales	
Atracción más que promoción 16, 17, 27, 32, 84, 91, 93	
Cooperación.....	94
Formas innovadoras de comunicación	
en medios de comunicación y redes sociales .....	94
grupos .....	95
miembros individuales .....	36, 95
OSG y ramas de servicio.....	36, 95
Llevar el mensaje.....	91
anuncios de servicio público .....	93
anuncios pagados .....	92
carteles	
producidos por la OSG.....	92
y volantes para las ramas de servicio.....	92
difusión pública local	
contacto con los profesionales .....	92
en la comunidad .....	36
mensajes de las ramas de servicio .....	93
publicar el lugar de reunión.....	92
difusión pública nacional .....	92
publicaciones de difusión pública	
internacionales.....	93
locales.....	93
Mantener el anonimato personal .....	93
en eventos locales.....	93
en medios de comunicación públicos .....	36, 94
frente a los líderes espirituales .....	36
frente a los profesionales.....	36
Directorio Nacional	
actualización de datos .....	35, 37, 53, 54
inscripción de grupos .....	30
Distrito.....	11, 51
Comité de Servidores.....	52
miembros votantes .....	52
planificación de actividades .....	52
Deberes de los miembros .....	52
Finanzas	
contribución para el sostenimiento de la OSG .....	58
gastos corrientes.....	58
gastos del delegado y otros servidores .....	58
recaudación de fondos.....	58
Información general	
cargos de servicio de los servidores .....	58
concurrencia del delegado a la CSN .....	58
convocatoria y coordinación de Asambleas	
subsiguientes.....	58
plenario de una Asamblea .....	58
servidores que reemplazan al delegado en la CSN.....	59
Procedimiento de elecciones	
Asamblea de elecciones .....	57
aprobación del método de elección .....	57
preparación.....	57
Elección de servidores .....	56
actividades posteriores .....	57
Elección del delegado y del delegado suplente .....	57
actividades posteriores .....	58
Responsabilidades de los miembros	
Coordinador .....	54
Delegado .....	55
en la Conferencia.....	55
en su Distrito .....	55
Delegado suplente .....	56
Encargado de Literatura .....	55
RD y RD suplente .....	53
RG y RG suplente .....	52
Secretario .....	54
Servidor digital .....	55
Tesorero .....	54
Reuniones .....	51
informe de servidores.....	52
talleres.....	52
temario .....	51
Distrito en formación .....	11, 59
Acta de la Asamblea de elección de servidores .....	59
Asamblea de elección de servidores .....	59
convocatoria de una preasamblea.....	59

envío de representantes a la Asamblea Regional.....	59
envío de representantes a la CSN .....	59
petición para participar en la CSN.....	59
 Distrito nuevo	
cambio de distrito .....	60
división de un distrito .....	60
 Doble dirección de administración.....	117, 119
 Doce Conceptos de Servicio, los	
como tema de discusión.....	34
conciencia de grupo.....	38
enumerados.....	17
examen de grupo .....	39
Parte 5.....	103
reuniones de asuntos de grupo.....	38
 Doce Pasos	
Doce Pasos de AA.....	14, 15, 24, 103, 105
Doce Pasos, los.....	17, 20, 33
enumerados.....	15
otros programas de .....	15, 27, 31, 43, 102
 Doce Tradiciones, las	
acatamiento voluntario .....	17
como tema de discusión.....	33
conciencia de grupo.....	38
de AA .....	24, 77, 103, 105
de Al-Anon, enumeradas .....	16
de Alateen, enumeradas.....	16
examen de grupo .....	39
reuniones de asunto de grupo .....	38
 Elección de servidores	
de un Distrito en formación.....	59
del Distrito.....	47, 51, 52, 53, 56, 57
del grupo.....	45
 Eslabones de servicio .....	51
 Estatutos .....	25, 51, 63, 64, 67, 83, 90, 106, 108, 113, 114
 Estructura de la hermandad de Al-Anon y Alateen	
Conferencia de Servicio Nacional .....	50
Distritos .....	50
eslabones de servicio .....	51
Grupos.....	50
Oficina de Servicios Generales.....	51
Comités de la OSG .....	51
Regiones .....	50
 Eventos sociales, participación en	
Director Ejecutivo de OSG	
representación de Al-Anon/Alateen en eventos y	
medios de prensa .....	71
 Eventos, anuncio de	
Eventos externos a la hermandad	
evitar la impresión de afiliación por parte de Al-Anon y	
Alateen.....	43, 80
Eventos internos de la hermandad	
Antes de anunciar	
considerar la Sexta Tradición.....	80
considerar los principios espirituales .....	80
Organizados por AA.Cooperación con AA	
con participación de oradores o talleres de Al-Anon	
en reuniones, boletines, gacetillas, sitios web ..	43,
80	
Organizados por las ramas de servicio de Al-Anon	
en reuniones de grupos, boletines, gacetillas ..	43, 80
 Organizados por los distritos	
en reuniones de grupos, boletines, gacetillas.....	80
por autonomía, en reuniones de distrito.....	80
 Examen de grupo .....	34, 39, 41
 Finanzas del Distrito	
contribución para el sostenimiento de la OSG .....	58
gastos corrientes.....	58
gastos del delegado y otros servidores .....	58
presupuesto .....	58
recaudación de fondos .....	58
 Finanzas del grupo	
Carta de Petición.....	44
contribuciones.....	44
cuentas bancarias .....	45
gastos .....	43
gastos excesivos.....	44
presupuesto .....	44
principio espiritual de la prudencia .....	44
 Fondo de Reserva .....	125
 Gacetilla del Distrito	
Comité de servidores del distrito	
Encargado de la.....	52
informar sobre la .....	52
pautas para la elaboración de la.....	52
sugerir artículos de interés para la.....	52
En las reuniones de grupos Al-Anon o Alateen	
leer artículos de interés .....	43
RG como representante local de la	
anima a escribir relatos.....	47
informa sobre su utilidad.....	47
Qué material se puede publicar en la	
actividades de otros grupos Al-Anon o Alateen.....	102
actividades organizadas por los distritos .....	80
anuncio de eventos .....	46
convocatoria de Asambleas.....	58
eventos organizados o conectados con ramas de	
servicio de Al-Anon .....	43, 80
eventos organizados por AA con participación de	
oradores o talleres de Al-Anon.....	80
las Doce Tradiciones .....	33
los Doce Pasos .....	33
los Lemas .....	34
relatos escritos por miembros.....	34
 Garantías Generales de la Conferencia, las	
enumeradas .....	18
 Gastos igualados .....	58, 62
 GFA (Grupo de Familia Al-Anon), sigla	
incluida en el logotipo Al-Anon para LAC .....	98
incluida en el logotipo de Al-Anon para congresos .....	98
para identificar un grupo Al-Anon .....	27
 Grabaciones	
de audio, de video y filmaciones.....	78, 80
 Grupos Al-Anon	
Aspectos generales para iniciar un grupo	
cómo localizar las reuniones .....	26
inscripción en la OSG .....	26, 29
principios espirituales .....	26
quién puede iniciar un grupo .....	26
Aspectos particulares para iniciar un grupo	
cargos iniciales de servicio.....	29
contacto telefónico para el público.....	28

correo electrónico .....	28
inscripción de reuniones de grupo múltiples.....	29
reuniones para recién llegados .....	28
Miembro Al-Anon que también es miembro de AA	
desempeño actividades dentro del grupo Al-Anon ....	78
desempeño de cargos de servicio	
dentro del grupo Al-Anon.....	78
fuera del grupo Al-Anon.....	78
Grupos Al-Anon o Alateen	
Apoyar el crecimiento del grupo	
difusión pública en la comunidad .....	36
Aspectos generales para iniciar un grupo	
diseño de la cartelería .....	27
el nombre del grupo.....	27
encontrar un lugar para las reuniones .....	27
identificación del sitio de las reuniones .....	27
inscripción de los grupos .....	77
quién puede iniciar un grupo .....	77
requisitos para ser miembro.....	31, 77, 102
Aspectos particulares para iniciar un grupo	
anonimato .....	32
grupo base.....	31
miembros Al-Anon que también son miembros AA	
servicio y actividades en el grupo .....	31
recibimiento de nuevos miembros .....	32
reuniones	
compartir en las reuniones .....	31, 33
con participación de oradores .....	34
para discusión de un tema .....	33
reuniones de acceso limitado .....	77
Desempeño de cargos de servicio	
miembros de múltiples grupos y desempeño de un	
cargo en más de un grupo .....	77
representación en el distrito.....	77
Grupos Alateen	
Aspectos generales para iniciar un grupo	
formularios y avales.....	30
quien puede crear un grupo Alateen .....	30
requisitos para ser miembro.....	30, 77
Aspectos particulares para iniciar un grupo	
grupo Al-Anon paralelo.....	82
padrino o madrina de grupo.....	30, 37, 47, 82
utilizar el nombre Alateen .....	82
Las reuniones Alateen	
cerradas.....	31
de acceso limitado .....	30
Historia de	
Al-Anon (OSM) .....	24
Al-Anon y Alateen en Argentina.....	24
Alateen (OSM).....	24
la Carta de la CSM Al-Anon .....	62
la creación de comités ejecutivos de la OSM .....	113
los Conceptos .....	103
Instrumentos de servicio.....	42, 48, 96, 97, 98
Inventario de grupo .....	39
Junta de Administradores (Custodios).....	109, 120
Aprobación de LAC en CSM .....	96
Comité Ejecutivo	
creación .....	113
creación de otros comités ejecutivos.....	114
miembros.....	114
Composición, jurisdicción.....	64
creación en Argentina.....	25
Derechos legales.....	112
Moción de Alateen, 2003, Resolución legal de la.....	81
Poder de veto .....	111, 112
Reorganización de OSG por votación en CSN .....	63
Responsabilidades.....	67
Violación del Derecho de Propiedad Literaria.....	98
La Región .....	72
Asamblea Regional.....	72
elección de Administrador (Custodio) Regional ..	72, 73
Custodio Regional.....	72
Encuentro de grupos aislados del interior del país .....	73
Preasamblea .....	72
Regiones de Argentina.....	72
Seminarios de Servicio Regionales.....	73
Distrito(s) anfitrión(es) .....	73
Encuentros .....	73
Financiación.....	73
La Región (Norte - Centro - Sur).....	12
LAC .....	Véase <i>Literatura Aprobada por Conferencia</i>
Lecturas optionales .....	18, 20
Legado	
de AA, Tercer .....	103
de Al-Anon, Tercer	
los Conceptos de Servicio .....	17
método de votación de RD y delegados .....	115
personal de un miembro Al-Anon.....	88
Legado, Mi .....	8
Legados	
de Al-Anon, Tres .....	15, 103
Liderazgo	
ensayo escrito por Bill W. .....	115
Noveno Concepto .....	114
Literatura aprobada por Conferencia	
Aprobación de la Conferencia	
autorización de producción de nuevos materiales .....	97
materiales escritos por miembros.....	96
materiales escritos por quienes no son miembros .....	96
proceso de aprobación de la CSM .....	96
Derechos y permisos	
Autorización para publicar y reimprimir	
países fuera de EEUU y Canadá.....	99
permiso de traducción .....	99
publicación electrónica de materiales de servicio..	99
publicación, empresa editorial.....	99
solicitud de reimpresión .....	99
Derecho de Propiedad Literaria.....	98
Símbolos y logotipos.....	98
Traducciones.....	99
Venta de publicaciones fuera EEUU y Canadá .....	99
Instrumentos de servicio de la OSM	
materiales con enfoque en el servicio .....	96
Manual de Servicio .....	96
Logos y Sellos para identificar las publicaciones .....	97
Otras publicaciones de la OSG	
Boletín Amistad .....	98
Otras publicaciones de la OSM	
Boletines de la OSM .....	98
Directorios mundiales .....	98
Guías a seguir.....	97
Reimpresiones oportunas .....	97
Resumen de la Conferencia.....	98
Uso de LAC en reuniones de Al-Anon .....	97
desalentar el uso de publicaciones de AA .....	97

Logotipos .....	95
<i>Lois W.</i> (cofundadora de Al-Anon)	
Conceptos de Servicio, documento preliminar, 1969 ...	103
grupos de esposas AA, búsqueda, recopilación, 1950 ..	105
historia de Al-Anon .....	24
Mi Legado, Zulema S.....	8
películas aprobadas por la CSM .....	79
MAPSA.....	10, 11, 24, 30, 37, 81
avales.....	81, 82
miembro Al-Anon que también es miembro de AA.....	82
Miembro Al-Anon que también es miembro de AA	
actividades dentro del grupo Al-Anon.....	78
llevar el mensaje.....	78
servicio dentro del grupo Al-Anon.....	31, 46, 53
servicio fuera del grupo Al-Anon.....	31, 57, 78, 82
Miembro de enlace.....	11
Miembros del personal de la OSM....	107, 108, 109, 119, 120, 125, 130
Director Ejecutivo .....	96, 114, 121
Murmuración.....	20, 39
Oficina de Servicios Generales .....	11, 66
Comisión Revisora de Cuentas.....	67
Comité Ejecutivo.....	67
Comités de la OSG.....	66
Comité Alateen.....	69
Comité de Archivo Histórico.....	69
Comité de Conferencia .....	69
Comité de Difusión.....	47, 48, 69, 70
Cooperación con los profesionales .....	70
Difusión a Instituciones .....	69
Información Pública.....	70
Comité de Guías . 10, 11, 66, 67, 68, 69, 76, 81, 96, 120	
Comité de Internacional.....	71
Comité de Nominaciones.....	68
Comité de Presupuesto .....	68
Comité de Publicaciones .....	70, 96, 98
Comité de Seminarios de Servicio Regionales .....	70
Comité del Interior .....	70
Comité Digital .....	70
Comités <i>ad-hoc</i> .....	70
Subcomité de Manual y Admisión.....	69
Compra del inmueble .....	25
Conferencia de Servicio Nacional .....	71
Delegado internacional .....	71
Delegado internacional alterno.....	71
Director Ejecutivo .....	12, 66, 67, 68, 71, 109, 114
Equipo de Servicio a los grupos .....	71
Junta de Administradores (Custodios), composición y responsabilidades.....	67
OSG, estructura y responsabilidades .....	66
Panel de trabajo a largo alcance .....	71
Personal administrativo de la OSG.....	71
Reuniones de delegados y RD .....	71
Oradores	
de Al-Anon	
expositores en Seminarios y Talleres de Al-Anon .....	79
pautas para hablar en reuniones virtuales .....	48
víaticos para su traslado.....	44, 89
de Al-Anon en eventos	
comunitarios y reuniones informativas .....	92
o talleres de AA .....	43
o talleres de AA, difusión .....	80
de Al-Anon en reuniones	
abiertas de Alateen .....	31
de aniversario Al-Anon o Alateen.....	34
de intercambio de oradores entre grupos.....	34, 52
Externos con conocimiento del programa Al-Anon	34, 100
Principio de anonimato .....	85
Taller de .....	47, 51
Padrinazgo .....	Véase Padrino o Madrina
Padrino o Madrina	
actuación ante comportamientos inapropiados.....	41
de grupo Alateen.....	11, 30, 37, 47, 81, 82
MAPSA.....	37
de servicio .....	36
miembros de AA como padres de Alateen .....	37
padres de los miembros Alateen como padres .....	37
personal de Al-Anon .....	36
personal de Alateen.....	12, 37
Panel de delegados.....	12, 64
Personal Administrativo de la OSG .....	12
Preámbulo	
de Al-Anon .....	14
de Alateen, nuevo .....	7, 14
Principio de participación .....	80, 109
Que empiece por mí	
Declaración de Al-Anon .....	2, 19
Quórum.....	64, 68, 111
Ramas de servicio	
Anuncio de eventos organizados por .....	43
Autonomía .....	78
Carteles y volantes .....	92
Compartir las publicaciones de difusión en los medios sociales.....	95
Contribuciones de los grupos .....	44
Contribuciones recibidas en eventos de AA .....	88
Producir y participar en anuncios o programas públicos locales .....	93
Publicación de anuncios de la OSG en Internet .....	94
Publicaciones .....	86
Recaudación de fondos para miembros Alateen .....	83
Reuniones públicas organizadas por las.....	92
Uso del logotipo de Al-Anon .....	95, 98
Recién llegados	
anonimato .....	20, 32
como parte del nombre del grupo .....	28
contacto telefónico para el público .....	28
Guías de servicio para los grupos .....	48
información sobre el alcoholismo .....	21
la seguridad en el grupo .....	40, 41
obsequios .....	32, 44
padrinazgo .....	36
presentación de .....	18
recibimiento de .....	32
reuniones para .....	28
venta de LAC .....	126
Recursos para miembros y grupos	
guías de servicio para los grupos .....	48
literatura y materiales de servicio .....	48
sitio web de la OSG .....	48
Redes sociales .....	25, 35, 36, 48, 55, 94, 95
Redes sociales para localizar grupos de Al-Anon.....	26

Representante	
de distrito.....	10, 12, 53
de distrito suplente.....	12, 53
de grupo.....	10, 11, 12, 52
de grupo suplente.....	12, 53
Resolución de conflictos	
¿nos beneficia la discusión? .....	42
construir relaciones.....	42
presuponer buena voluntad.....	42
separar el problema de la persona.....	42
Resumen de la Conferencia.....	53, 62
Reuniones	
abiertas .....	35
de aniversario de los grupos .....	35
de difusión pública .....	34, 36
mesas de difusión .....	78
cerradas .....	35
cerradas de Alateen .....	31, 35
compartir en las .....	31
con participación de oradores.....	34
de asuntos de grupo .....	37
de conciencia .....	38, 40
de debate.....	34
de distrito.....	12, 51
de escritura .....	34
de examen de grupo.....	34
de grupo múltiples.....	29
de inventario de grupo .....	39
de literatura.....	34
electrónicas.....	24, 28, 32, 35
en sitios de redes sociales .....	35
ideas para las .....	33
identificación del sitio de reunión del grupo.....	27
para la discusión de un tema.....	33
para recién llegados.....	28
Reuniones seguras... <i>Véase Seguridad en las reuniones de Al-Anon</i>	
Reuniones, Seminarios y Eventos	
Distribución de los fondos excedentes .....	80
Eventos con participación de Alateen	
AA invita a miembros de Al-Anon y Alateen.....	79
Al-Anon y Alateen invitan a miembros de AA.....	79
Reuniones	
grabaciones de audio, video y filmaciones .....	78
mesas de difusión .....	78
proyección de videos y películas .....	79
Seminarios y Talleres .....	79
RIASA.....	10, 11, 25, 66, 71
RISGA.....	10, 11, 71, 121
Seguridad en las reuniones de Al-Anon	
Actitud frente a actos ilegales y/o emergencias	
¿se pueden denunciar conductas delictivas?.....	41
accidentes personales, incendios, etc. ....	41
Autonomía y acción de los grupos Al-Anon	
Mantener la unidad del grupo	
situaciones abordadas por la conciencia de grupo ..	40
situaciones causadas por individuos perturbadores	40
Responsabilidad como miembro	
comportamiento aceptable.....	40
comportamiento inapropiado en las reuniones .....	40
conducta de los miembros .....	40
Pautas para mantener una reunión segura	
alertar al grupo sobre situaciones inapropiadas.....	41
considerar el alejamiento del miembro disruptivo .....	41
impedir situaciones de acoso y/o abuso sexual dentro y fuera del grupo .....	40, 41
no tolerar el comportamiento ilegal y disruptivo.....	40
realizar reuniones de conciencia .....	41
Principios espirituales	
Formas de colaboración de miembros y grupos .....	41
Formas de enfrentar la violencia .....	42
Primera Tradición .....	40
Quinta Tradición .....	41
Soluciones basadas en los principios espirituales.....	40
Seminarios de Servicio Regionales.....	10, 50, 73
Servicios mundiales	
Conciencia de grupos, autoridad máxima de los ...	106, 110
Confianza en las minorías.....	110
Custodios, autoridad y responsabilidad administrativa.	112
Custodios, liderazgo y asociación armoniosa.....	119
Grupos, autoridad y responsabilidad máximas.....	104
Las Garantías regulan el bienestar de Al-Anon.....	124
Sostenimiento económico .....	87, 126
Servidores del distrito.....	12, 52
Símbolos y logotipos .....	98
Tres obstáculos para el éxito en Al-Anon	
debates sobre religión .....	20, 39
dominio.....	21, 39, 129
murmuración.....	20, 39
Visión .....	55, 56, 70, 115, 116, 117
Voluntarios .....	8, 11, 12, 25, 66, 67, 96, 109, 123, 125
Votación	
por mayoría.....	127
por mayoría o por unanimidad.....	38, 39, 64, 127
por unanimidad .....	39, 124, 127, 129
Zulema S.	
fundadora de Al-Anon .....	24
legado, mi .....	8
miembro honorario .....	67